QUINTILIANO DE CALAHORRA

OBRA COMPLETA



En el XIX Centenario de su muerte

Edición Bilingüe:
Latín-Español



TOMO V

Estudios sobre la Institutio Oratoria
Ediciones, códices y texto crítico
Índice onomástico y léxico de conceptos

Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca
Caja Duero

M. FABII QUINTILIANI

INSTITUTIONIS ORATORIAE

LIBRI XII

* * *

MARCO FABIO QUINTILIANO

SOBRE LA FORMACIÓN DEL ORADOR

DOCE LIBROS

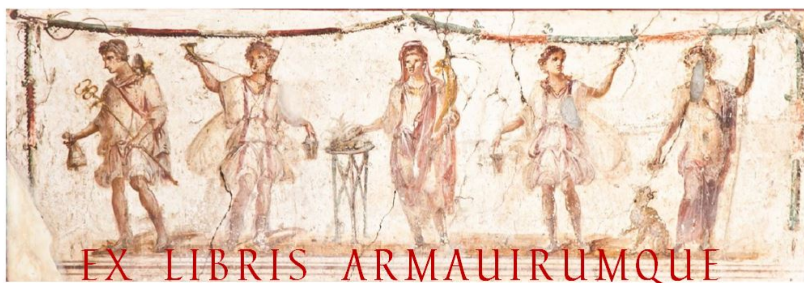
* * *

Índices y estudios:
Alfonso Ortega Carmona

En el XIX centenario de la muerte de Quintiliano
(años 96 - 1996)



PUBLICACIONES UNIVERSIDAD PONTIFICIA
SALAMANCA



Diseño de cubierta: Servicio de Publicaciones

Motivo de cubierta: Códice de «Institutionis Oratoriae L. XII».
de M. F. Quintiliano, que perteneció a Matías Corvino
(h. 1460) - Biblioteca Széchényi, Budapest.

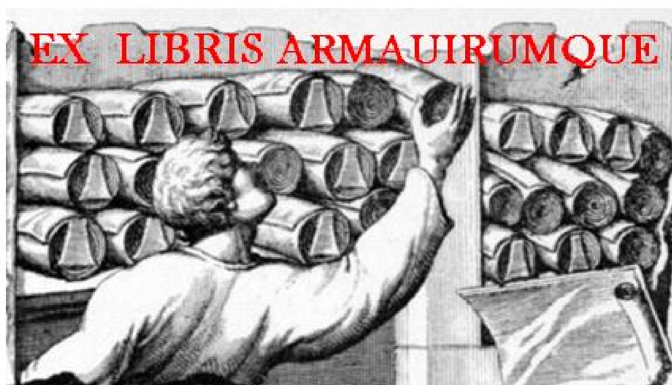
Depósito Legal: S. 1.823-2001
I.S:B.N.: 84-7299-520-8 (tomo V)
I.S.B.N.: 84-7299-444-9 (obra completa)

Imprenta KADMOS
Teléf.: 923 28 12 39
SALAMANCA, 2001

A la ciudad de Calahorra, madre de Quintiliano.

A la Universidad de Salamanca, en cuyas Aulas inició Antonio de Nebrija, desde la Gramática, la enseñanza de la Retórica, hoy recobrada en la docencia del Prof. Dr. Antonio López Eire y en el grupo de investigadores que hoy trabajan en ella.


VNIVERSIDAD
PONTIFICIA


EX LIBRIS ARMAUIRUMQUE

QUINTILIANO, PENSADOR Y EDUCADOR

La publicación de la *Institutio Oratoria* de Quintiliano constituye el acontecimiento intelectual más importante de la última década del siglo primero de nuestra era. De la personalidad de su autor, primer profesor de la historia remunerado por el Imperio Romano [1], cabía esperar una obra digna de sus veinte años de práctica docente (I Proemio 1). Por otra parte, el interés de su contenido se justificaba socialmente desde que la enseñanza de la Retórica se había convertido, a partir de la caída de la república en instrumento imprescindible de la cultura y del acceso a los cargos administrativos del Estado.

DATOS BIOGRÁFICOS

Mucho habría complacido que Quintiliano nos hubiese dejado alguna noticia sobre su lugar de nacimiento, como hizo el poeta Ovidio: Sulmona es donde nací (*Trist.* IV 10, 3). No obstante, jamás se ha negado su cuna a la antigua Calagurris (Calahorra), ciudad notable de la antigua Hispania Tarraconensis, por más que algún filólogo italiano, sin razones serias, haya recientemente pretendido arrebatar este honor a la misma ciudad, gloriosa también por el nacimiento del poeta cristiano Prudencio. Bastaría recordar la obra de Suetonio *Sobre Gramáticos y Rétores* (129) y *Sobre varones ilustres,* recogida en parte en la Crónica de San Jerónimo, donde se testimonia su nacimiento en Calagurris y su regreso a Roma.

Nació Quintiliano entre los años treinta al treinta y cinco, quizá con mayor probabilidad el año treinta, y falleció el 96, un año después de haber publicado su Institutio Oratoria, recordada en el Congreso Internacional de Calahorra y en el celebrado el mismo año 1996 en la Universidad de Caracas (Venezuela). Fue su padre un maestro de Retórica, evocado en el emociona-

1 Suetonio, *Vesp.* 18.

do proemio del Libro VI, en relación con la muerte del pequeño hijo Quintiliano, igual que lo había sido el propio abuelo [2]. Su educación plena tendría lugar en Roma y, como dato seguro por él mismo testimoniado, fue su maestro Domicio Afro [3]. Pero no es demostrable la enseñanza recibida del gramático Remmio Palemón, ilustre educador en tiempos de Tiberio y Claudio. Después de algunos años de práctica forense en Roma, regresaría a su ciudad natal, donde continuó su profesión de abogado y, probablemente, comenzó la actividad docente en las artes retóricas. El año 68, tras la muerte de Nerón, vuelve a Roma en compañía del proclamado en Cartagena Emperador Galba, a la sazón gobernador de la Hispania Tarraconensis. El Emperador Vespasiano (69-79) le nombra profesor de Retórica a cargo del presupuesto del Estado. Entre sus alumnos se cuenta, al parecer, Plinio el Joven, autor del mejor Panegírico de la lengua latina al Emperador Trajano, de quien fue amigo y en su nombre procónsul de Bitinia, y hay quienes creen haber sido también alumno de Quintiliano el historiador Tácito, el último de los autores clásicos.

Tardíamente, probablemente el año 84, contrajo matrimonio con una joven romana, que le dio dos hijos. La felicidad familiar no le fue duradera, pues la esposa murió antes de cumplir los diecinueve años y poco después los hijos, a quienes su corazón levantó un monumento de amor conyugal y paternal (VI Proemio), y aún se percibe en sus palabras escritas la gran crisis de su vida a punto casi de abandonar la redacción de la segunda parte de la Institutio Oratoria. Otros datos sobre su vida y modo de enseñanza nos ofrece el mismo Quintiliano en diversos pasajes de su obra, que dedica a su gran amigo Marcelo Vitorio, *no sólo* por la amistad *y el amor a la formación literaria, sino porque para la educación de tu hijo Geta, cuyos primeros años muestran ya la inconfundible luz de su talento, parecía no habrían de ser carentes de utilidad estos libros* (I Proem. 6). Es claro que Geta fue uno de sus alumnos, como lo fueron los nietos de Domicia

2 Cf. M. L. Clarke, «Quintilian, A Biographical Sketch», en *Greece and Rome*, 2.ª serie, vol. XIV, 1967, 24-37.

3 *A quien en mis años mozos traté con respeto, siendo él de avanzada edad, de modo que no sólo pude leer su obra, sino que aprendí de su propia boca la mayor parte de su doctrina*, VII 5, 7. *Pues voy a servirme de las mismas palabras que, siendo yo joven, escuché de Domicio Afro*, X 1, 86, y de su elocuencia hace merecido elogio, X 1, 118.

(IV Proem. 2), hermana del Emperador Domiciano, a quien elogia en el mismo estilo de usual adulación y veneración, cuyo poder —dice con craso realismo— *ninguna otra deidad supera en acudir a nuestro auxilio* (IV Proem. 3-5), atribuyéndole extraordinarias dotes para la poesía (XI 1, 91-92) [4]. Su personal modo de tratar una materia ante los tribunales, su estilo de enseñanza —*agendi et docendi ratio*— (VII 1, 3 ss.), su práctica abogacial (ibíd. 23), manera de afrontar las controversias (ibíd. 29) y la importancia de plantear preguntas (ibíd. 54), quedan suficientemente documentados. Igualmente nos ha legado el método por él utilizado en el Foro respecto al uso de la *narración* antes de la *demostración* y la legitimidad de otras *narraciones* especiales para refutar puntos concretos, anteponiendo la razón a las reglas (IV 2, 85-86). Asimismo nos ha trasmitido su modo de tratar un caso de interpolación en un testamento, defendiendo el uso de *figuras de sentido* en el Foro (IX 2, 72-73). Entre los procesos por él asumidos recuerda Quintiliano su defensa de la Reina Berenice delante de ella misma (IV 1, 19).

Su método didáctico tuvo como fundamento el suministrar plenitud de conocimientos y afluencia de palabras (X 1, 5), y no fue propósito suyo decir todo lo que se suele decir a favor o en contra de las *pruebas* (V 1, 3), aportando, más allá de Cicerón, su admirado modelo, una doctrina más amplia sobre la *forma conveniente* (XI 1, 5 ss.). No obstante lo aprendido de otros, Quintiliano nos dice presentar lo conseguido por propia experiencia y por la misma naturaleza en lo que atañe a la conmoción de los sentimientos, y no haberlo recibido de magisterio alguno, lo que revela su sensibilidad profundamente humana (VI 2, 25-28). Publicó en su juventud un discurso sobre el proceso de Nevio de Arpino, acusado de arrojar por un precipicio a la propia esposa, y debió ser ésta su primera publicación, pues en caso contrario lo habría sin duda consignado (VII 2, 24). Quintiliano recuerda que fue su único discurso publicado, guiado por el deseo juvenil de adquirir fama.

Pero esta fama estaba ya tan acrisolada en su edad madura que, bajo su nombre, se estaban divulgando otros muchos discursos, muy alterados por negligencia de los taquígrafos, que los

4 Domicia fue desterrada el año 95, probablemente por ser cristiana, y su marido Flavio Clemente fue ejecutado por orden de Domiciano.

recogieron para propio negocio, y que contienen la *mínima parte salida de mi mano* (VII 2, 24). Sin género de duda su decisión a publicar la magna obra, además de tener presentes las súplicas confidenciales de algunos amigos, se debió a otras publicaciones aparecidas usurpándose su nombre y autoría (I Proem. 7). En nombre suyo circulaban también dos libros de Retórica, procedentes de unas lecciones impartidas durante dos días y de unas conferencias pronunciadas durante otros varios, copiadas por unos esclavos y divulgadas por unos jóvenes, por puro amor y admiración hacia el maestro, aunque sin su consentimiento (III 6, 68). El mismo Quintiliano atestigua la publicación de su obra *Sobre las causas de la corrupción de la oratoria,* sin trasmitirnos el año de aparición (VI Proem. 3; VIII 6, 76), tema inquietante que ocupó también el *Diálogo sobre los oradores* de Tácito, publicado a fines del siglo primero o principios del segundo. Hoy podemos aceptar que una buena parte de las ideas de Quintiliano sobre esta materia se hallen presentes a lo largo de la Institutio Oratoria.

Se trata, en definitiva, de una personalidad consciente de su propia libertad, que no se sintió vinculado a ninguna escuela de Retórica, sin preocupación alguna por mostrar su propio talento (III 1, 22). A pesar del inmenso material, presente en su obra, alude a la *mediocridad de su memoria,* apelando, para el fortalecimiento de esta potencia del espíritu, al *ejercicio y aplicación, a aprender mucho de memoria y a reflexionar mucho* (XI 2, 39). Al cabo el saber consiste en recordar. Al final de la Institutio confiesa haber dado a publicidad su doctrina con *sinceridad y sencillez.* Y tiene la satisfacción de haber enseñado lo que sabía, si bien teme haber dado la impresión de exigir cosas demasiado grandes, cuando quiere que el orador sea un *hombre honrado y que sabe hablar bien* (XII 11, 8-9). Parece que él mismo lo fue al mostrar cómo se puede llegar a esta nobilísima meta.

PENSAMIENTO CENTRAL

Preséntase la Institutio Oratoria sencillamente destinada a ser manual y práctico auxilio para Geta, hijo del buen amigo de Quintiliano, Marcelo Vitorio, y al joven debe servir de acompañante, desde los comienzos de su aprendizaje en el arte de hablar en público hasta la culminación de la formación artística (I, Proem. 6).

Pero todo lector advierte ya en los primeros capítulos que la obra desborda la simple utilidad didáctica. Quintiliano entra con ella al centro de un mundo interesado literaria y científicamente a través de la más creativa síntesis y complementación de todo cuanto se había pensado y escrito en Grecia y Roma sobre Retórica. Su intención primordial no es asegurarse un lugar digno dentro de las diversas corrientes y teorías retóricas, sino aportar algo enteramente nuevo. De una inicial satisfacción de servir con ella a la utilidad privada, y trabajo suficiente para la educación del hijo de Vitorio y del primero de Quintiliano, además del honroso encargo de Domiciano (IV Proem. 1-2), nace una obra de aprendizaje y consulta científica sobre el lenguaje digno, que trata de modo conciso y pregnante, con tecnicismo irreprochable y exhaustivo, las materias más importantes del arte retórico, al mismo tiempo que afronta todas las cuestiones literarias y filosóficas de la formación del hombre, discutidas en su tiempo, desde una posición restauradora. Esta obra monumental, aun como manual de Retórica, no sólo se puede considerar la más completa y perfecta para la historia de la Retórica, sino como la más importante de la literatura latina para una concepción de la actual idea de pedagogía en Roma.

Es algo muy notable que Quintiliano eligiera el término *institutio*, no el tradicional de *ars rhetorica, rhetorici libri, de ratione dicendi*. El nuevo título se presenta ya en la carta a su editor Trifón: *Solicitaste, entre diarias quejas, que empezara por fin a publicar los libros, que sobre la formación del orador —«de institutione oratoria»— había escrito para mi amigo Marcelo (Ad Tryphonem,* 1)—. Con la novedad de este título pretende Quintiliano acudir no tanto a las expectativas de quienes conocen los ámbitos complejos de la Retórica, como a los que desde los primeros años de la vida han de comenzar su formación completa: *Nosotros, que profesamos una enseñanza formativa —«institutionem»—, no la trasmitimos solamente a los que conocen, sino también para los que aprenden* (XI 1, 5). Porque, más allá de Cicerón, muestra Quintiliano la necesidad de otras ciencias que constituyen el fundamento más universal de un orador nuevo —gramática, geometría, música—, además de incluir los valores éticos, para él inseparables de la oratoria como responsabilidad pública, según muestra en el Libro XII. A este global carácter de la formación apela Quintiliano, al escribir: *puesto que hemos emprendido ofrecer una enseñanza completa —«universam institutionem»—* (V 7, 6). No escribe una

Retórica al estilo tradicional en Grecia y Roma, porque, si así fuese, la obra de Quintiliano habría concluido en el Libro XI, sino que quiere mostrar el lento proceso *institucional*, constructor y constitutivo de la formación del hombre desde la educación en la palabra y exponer, a su vez, el gradual movimiento del espíritu para instaurar —*instituere*, verbo con frecuencia recurrente en Quintiliano— la personalidad humana, revelada en el dominio del lenguaje digno, en el que queda esculpida esa misma personalidad [5].

Se trata de la educación como el proceso de un ideal realizable, que culmina en la figura del orador. Los elementos integradores de este ideal se pueden descubrir si se clarifica cuál es la posición de Quintiliano respecto a sus fuentes retóricas y filosóficas, su orientación personal en los grandes debates literarios de su tiempo y la discusión acerca de las metas educativa y política que él propone en su magisterio. La meta de la Institutio Oratoria, mostrada sin duda en los veinte años de docencia, queda significativamente señalada al principio y final de la obra. Así leemos en Libro I, Proemio 9-10: *Emprendemos, por consiguiente, la formación de aquel orador perfecto, que no puede serlo si no es un hombre honrado, y por esto mismo no sólo exigimos en él la eximia dádiva de hablar, sino todas las virtudes del alma. Pues no estaría dispuesto a admitir que eso de dar cuenta de una vida justa y honrada, como algunos pensaron, es cosa que debe dejarse a la competencia de los filósofos, puesto que aquel varón con verdadero sentido de ciudadano —«vir civilis»— y llamado a la administración de tareas públicas y privadas, que pueda regir las ciudades con su palabra en el Consejo, cimentarlas por medio de leyes, mejorarlas con sus decisiones ante los tribunales, ningún otro puede ser en realidad más que el orador.* Esta meta digna de alcanzarse, como se dice al comienzo de la Institutio, despierta en la última página el entusiasmo y la aspiración por conseguir la dignidad y grandeza del arte de la palabra: *Aspiremos, pues, nosotros, con toda el alma a lograr la majestad en sí de la oratoria, ya que nada mejor que ella dispensaron al hombre los dioses inmortales, y con cuya desaparición quedan sin habla todas las cosas y pierden el fulgor de su luz en el presente y su recuerdo en la posteridad, y esforcémonos siempre con todo empeño*

5 Sobre la denominación *institutio* cf. L. Schwabe, «M. Fabius Quintilianus (137)», en *Real Enzyclopädie der Altertumswissenschaft, RE*, 1845 ss.; G. Kennedy, *Quintilian*, Nueva York, 1969, 31; E. Zundel, *o.c.*, 149 ss.

hacia lo mejor, porque, si así lo hacemos, o subiremos a la cumbre o en todo caso veremos a muchos debajo de nosotros (XII 11, 30).

Este hombre, consciente de su rango de ciudadano y verdaderamente sabio —*vir civilis vereque sapiens* (XI 1, 135)—, responde al sentido práctico de la vida y a su eventual labor al servicio del Estado, de la cosa común, aun en aquel tiempo de la extinción de las libertades civiles, como delató Tácito en su obra. De ahí la repulsa de Quintiliano a las Declamaciones, con sus contenidos y temas alejados de la vida real [6]. Precedente de Quintiliano en el ideal del *anér politikós* —del hombre con formación universal y firme orientación a la vida civil— fue Isócrates (436-338 a. d. C.) con sus esperanzas y fracasos, sin olvidar la obra *Perì tês politikês philosophías* de Dionisio de Halicarnaso, que pudo conocer Quintiliano. Pero su modelo principal e inmediato fue el ideal de Cicerón sobre el hombre con responsabilidad en la vida real, que conozca esa *otra particular manera de progreso que ofrece el Foro, otra luz, otra imagen del verdadero peligro y, si se pueden separar ambas cosas, más puede la experiencia sin la ciencia, que la ciencia sin la experiencia* (XII 6, 4), *siempre pertrechado y como a pie firme dispuesto a entrar en la pelea* (9, 21).

La huella de Platón, tan admirada de Cicerón, impresa en la primera reflexión de occidente sobre la función de la Filosofía en la formación del hombre, jamás desapareció en Grecia y Roma. Desde su orientación educativa es Quintiliano el testimonio más extenso e importante, tras el magisterio de Cicerón, de que el ideal educativo depende radicalmente de la concepción del mundo y de la vida en sociedad, que todo educador propone. De ahí primordialmente la decisiva envergadura del pensamiento filosófico presente en Quintiliano. Desde la Filosofía se contempla su ideal político y social y en ella tiene su fundamento su revisión de toda la historia de la Retórica, sugerida en las continuas citas y opiniones por él conocidas. No se trata de un reformador, tendencia presente en la tradición romana de conservar, tanto material como intelectualmente, lo que anteriormente se ha conseguido, sino de un restaurador de cuanto puede considerarse y valorar como clásico [7].

La exigencia de Platón para la educación del filósofo a partir de la infancia (*Politeia* VII 536d-e–537a), hasta el punto de que

6 Cf. Libros II 20, 3-4; III 8, 58-60; X 5, 14; 17; 21; XII 11, 15.
7 Cf. H. Rahn, *M. Fabius Quintilianus, Ausbildung des Redners,* II, 808 ss.

con vistas a la sociedad justa, entorpecida por costumbres e ideas inveteradas en las personas adultas, apela a la necesidad de sacar a los campos, fuera de la ciudad, a los mayores de diez años cumplidos, tiene una propia versión en Quintiliano al decirnos que la educación del orador comienza en los primeros años de la infancia. De ahí que ya las niñeras han de hablar correctamente, puesto que el niño no ha de acostumbrarse a un lenguaje, que más tarde deba desaprender. La misma exigencia se impone a los maestros, que han de ser los mejores, en escuelas públicas, no en enseñanza singularizada y unipersonal, ya que la educación en comunidad con otros compañeros es promotora de la cultura cívica, sobre todo *porque el orador futuro, cuya vida ha de desarrollarse dentro de la máxima concurrencia y en medio de la luz del Estado, acostúmbrese ya desde su tierna juventud a no sentir temor alguno ante los hombres, ni a ir perdiendo color en esa otra vida en soledad y como puesta a la sombra* (I 2, 18). El proceso educativo del orador ideal es visto por Quintiliano en el modo cómo se confía el niño al profesor de gramática (I 4, 1 ss.), cómo adquiere determinados saberes de carácter universal —la Música y la Geometría— (I 10, 9 ss., y 34 ss.), aprendizaje pertinente de varias disciplinas (I 12, 1 ss.), cuándo debe empezar la enseñanza retórica (II 1, 1 ss.) y, por último, tras haber cumplido su tarea social y política, cómo debe retirarse a tiempo, de manera que no se perciban en él los efectos negativos de la edad y poder evitar así el reproche de que prefiere fracasar antes que renunciar o retirarse de la vida pública (XII 11, 3).

RETÓRICA Y FILOSOFÍA

Puesto que el orador es un varón honrado que sabe hablar bien (XII 1, 1) y la virtud, la Ética, es la única posesión que garantiza la recta actuación del orador, es preciso que la virtud, todas las virtudes, sean conocidas a través de la Filosofía. Se trata de aquella Filosofía que, desde Panecio y Posidonio, se transplanta en Roma como orientación estoica, aunque no en su forma original y estricta, ya que ambos filósofos, Panecio de modo especial con su gran influjo en Cicerón a través de la obra *Perì toû kathékontos —Sobre el Deber—*, habían iniciado una reconciliación de la doctrina estoica con Platón, al mismo tiempo que abrieron un eclecticismo filosófico, que Cicerón tratará de hacer

comprensible en Roma de una forma científica y popular, guiado por sus maestros Filón de Larisa y Antíoco de Áscalon.

Como el ciudadano romano, de acuerdo con su tradición y espíritu, persigue objetivos prácticos en su educación y en la vida, y la Filosofía pura no despierta en él interés sumo; la estudia y considera sólo para adquirir una existencia feliz o para convertirse en orador competente y hombre al servicio del Estado. Entre las cuestiones filosóficas le importan con preferencia los problemas éticos y religiosos. Por esta razón la Filosofía ética, desde Cicerón hasta finales del siglo primero de nuestra era, conquista en Roma la mayoría de sus adeptos. Es la corriente ética la que asegura el éxito de Séneca por medio de su dominante acento ético y la que procuró importantes seguidores a la única escuela filosófica de Roma, la de los Sextios.

Pero no fueron los fundamentales problemas filosóficos los que más importaron a la vida intelectual de los tiempos de Quintiliano, mientras Vespasiano y Domiciano destierran de Roma a los filósofos griegos, en especial a los representantes de la segunda sofística que, no obstante dicha decisión, nada novedosa en la historia romana, alcanza su mayor florecimiento en el siglo segundo con sus mejores representantes, Herodes Ático, maestro de Marco Aurelio, el orador Publio Elio Aristides, autor del *Elogio de Roma*, el filósofo ambulante Dión de Prusa, y el escritor de libros escolares y biógrafo de la segunda Sofística, Filóstrato [8]. A buena parte de estos sofistas interesaba el renacimiento del nuevo lenguaje ático, con una inclinación a la filosofía relacionada con el modo de vida. Junto al pensamiento estoico, con sus cuestiones éticas y religiosas, está en ellos presente el interés por la Retórica, ya que ésta desempeñaba papel dominante en el debate sobre la formación del hombre, desde que Cicerón había trazado el ideal del verdadero y culto ciudadano romano en su *De oratore*.

8 Cf. H. von Arnim, *Dio von Prusa*, Berlín 1898, 20 ss.; W. Nestle, *Die Vorsokratiker*, 1937; del mismo, *Griechische Geistesgeschichte*, 1949; E. Dupreel, *Les sophistes*, Neuchâtel 1949; M. Untersteiner, *Il sofisti*, Florencia 1949; O. A. Baumhauer, *Die sophistische Rhetorik*, 1986; R. Harder, «Die Einbürgerung der Philosophie in Rom», *Kl. Schr.* 330-353; H. Gomperz, *Sophistik und Rhetorik*, Leipzig-Berlín, 1912. Una visión sobre el mérito histórico de Quintiliano y sus diferencias con la Sofística, cf. H. Rahn, *Quintilian, Ausbildung des Redners*, II 826-837. La monografía de Kennedy, Quintilian, Nueva York 1969, ofrece el cuadro más perfecto de su pensamiento y relaciones con la Sofística, p. 133 ss.

La Filosofía contemporánea en Roma, con su ideario fundamentalmente sofístico, era consciente de la apasionada rivalidad de la Retórica, y entre ambas se enciende una lucha por la hegemonía en la vida intelectual y práctica. La controversia es tan ardiente que, para asegurarse, entre otras razones, la presencia de los jóvenes, los filósofos comienzan a dar clases de Retórica, incorporándola a sus especiales disciplinas, mientras los maestros de Retórica intentan hacer innecesarias las escuelas de Filosofía introduciendo en sus propias lecciones cuestiones de contenido filosófico ético, como materia propedéutica a la formación del orador.

Bajo el magisterio de Cicerón cabe enjuiciar la actitud de Quintiliano respecto a la Filosofía [9]. Quintiliano no es enemigo de la Filosofía, puesto que a ella asigna, en sus contenidos éticos, gran importancia para la formación de su orador ideal. Con toda seguridad estuvo ella presente durante su largo magisterio, y sería un grave error pensar en una tardía añadidura de estas ideas en el Proemio primero y en el último libro de la Institutio. En efecto, en Libro I, proemio, afirma que el hablar de cuestiones filosóficas compete tanto al orador como al filósofo profesional y que, además, por exigencia de la formación técnica del orador, importa más que al filósofo. Quintiliano ajusta así las cuentas a sus contradictores: *Aunque confieso que me serviré de algunos pensamientos, que se encuentran en los escritos de los filósofos, dispuesto estoy a defender, no obstante, con justicia y verdad que tales ideas son cosa nuestra y que por su propia naturaleza pertenecen al arte de la oratoria. Si es obligado discutir una y otra vez acerca de la justicia, de la fortaleza, de la templanza y de otras cuestiones de este género, en tal amplitud que apenas pueda encontrarse un proceso en que no aparezca alguna pregunta sobre estas materias, y si todo esto debe ser desarrollado en la invención, y elocución oratorias, ¿dudará alguno de que, en cualquier parte en que se exige la potencia del espíritu y abundancia de palabras, son allí de capital importancia los oficios del orador?* Y como muy claramente demuestra Cicerón, estas *cosas —Retórica y Filosofía—, igual que están vinculadas por naturaleza, así se hallan también unidas en su práctico campo de actuación,*

9 *De orat.* I 10, 42; 15, 65; III 14, 54-21, 80; *Orator* 3, 12; 4, 16. Cf. K. Barwick, *Das rednerische Bildungsideal Ciceros, Abhandlungen Sächs,* Akademie Berlin, 1963. Sobre la influencia de Filón de Larisa en Cicerón cf. M. Gelzer, Cicero, Wiesbaden 1969, 7 ss.

de suerte que sabios y elocuentes vengan a ser lo mismo. Pero después se escindió este común empeño, y por negligencia se llegó a que pareciesen ser varias actividades distintas. Mas tan pronto como empezó a ser la lengua una fuente de ganancia y se hizo costumbre el mal empleo de los bienes de la elocuencia, aquellos que eran considerados buenos oradores abandonaron el cuidado de las costumbres: y así, realmente desamparado, sirvió como de presa a mentes menos vigorosas. De ahí que algunos, llenos de desprecio hacia ese trabajo del bien decir, al apartarse con el objeto de formar los corazones y establecer leyes para la vida, se quedaron con la parte más importante —si es que fuese posible una división—, pero detentaron para sí ese muy pretencioso título de llamarse, solos ellos, los que aspiran a la sabiduría. Título que jamás osaron reivindicar para sí ni los generales más excelsos ni los que con mayor clarividencia se han acreditado por su consejo en asuntos más decisivos y en la administración de todo el Estado, pues antes quisieron practicar acciones muy buenas que prometerlas. Y por cierto vendría a admitir fácilmente que, entre los antiguos maestros de la sabiduría, muchos no sólo enseñaron el bien, sino que también vivieron en armonía con su enseñanza. Pero en nuestro tiempo, tras este nombre, se han encubierto en la mayor parte de ellos los vicios más grandes. Porque no se esforzaban en ser tenidos como filósofos por su virtud y aspiraciones, sino que, de muy depravadas costumbres, hacían alarde de gestos de semblante, de lúgubre seriedad y de vestido diferente de los demás. Pero sin diferencia todos nos ponemos a tratar de estas materias que se afirman como algo propio de la Filosofía. Porque ¿quién no habla ahora de la justicia, de la equidad y del bien, aunque sea el peor de los hombres? ¿Quién, aun entre la gente del campo, no indaga acerca de las causas de la naturaleza? Pues el sentido propio de las palabras y su diferente matiz debe ser común a todos los que se cuidan del lenguaje. Pero quien mejor conocerá y hablará de estas cuestiones es el orador; y si éste hubiese existido alguna vez en grado perfecto, no se habría ido a mendigar de las escuelas de los filósofos las enseñanzas de la virtud. Al presente se hace necesario recurrir ocasionalmente a la autoridad de aquellos maestros, que se adueñaron de la parte de la oratoria que había quedado, como tengo dicho, abandonada, la mejor sobre todo, y reclamarles lo que es nuestro, por así decirlo; no para aprovecharnos de lo que ellos inventaron, sino para aleccionarles de que son ellos quienes se están valiendo de invenciones ajenas. Sea, por consiguiente, el orador varón tan digno, que pueda con verdad llamarse sabio, y no sólo perfecto en su habitual forma de vida (pues esto, según mi modesta opinión, no es suficiente, aunque hay quienes son de pare-

cer contrario), sino también en la ciencia y en el don de tener para todo la palabra adecuada (I Proem. 11-18).

Igual que entró en cuentas con los propugnadores del *asianismo* y su exagerado aticismo, aun olvidando a Cicerón en este tema, separándose de ellos no sólo por su concepción del estilo de hablar [10], sino por su forma de vida en contradicción con sus palabras [11]; lo mismo que, aun reconociendo el buen rendimiento de las Escuelas de Declamación [12], critica abiertamente su exclusivo cultivo de la forma: *... las declamaciones, en las que solíamos entrenarnos para la lucha en el Foro como con armas almohadilladas, hacía ya largo tiempo se habían apartado de aquella auténtica imagen del verdadero discurso y, aderezadas para único placer de entretenimiento, carecen de vigor y energía..., no de distinta manera a como hacen los traficantes de esclavos al comunicar atractivo a la belleza de los adolescentes eliminándoles su virilidad* [13]; así rechaza Quintiliano similares doctrinas sofistas de su tiempo y, sobre todo, su concepción de la vida y de la moralidad. El orador que Quintiliano quiere formar deberá conseguir que la Filosofía, que se ha hecho odiosa por su orgulloso nombre y por la corrupción de algunos filósofos, pueda ser incorporada como propiedad de la disciplina retórica [14]. Quintiliano se encuentra en una difícil situación dentro de la rivalidad entre Filosofía y Retórica al disputarse ambas la educación de la juventud romana. Esta lucha, que se ha hecho muy apasionada, obliga a Quintiliano a fijar las fronteras entre ellas. La principal y decisoria es la vida moral, la identidad de la vida moral con las palabras. Lo que a Quintiliano separa radicalmente de la filosofía, representada por los sofistas de su tiempo, es la innegociable seriedad ética orientada a la vida práctica y al servicio de la sociedad, tarea que sólo puede

10 Cf. X 1, 43; XII 10, 14-16.

11 XI 1, 30: *Porque el discurso revela por lo general la clase de caracteres y descubre los secretos del corazón; y no sin razón dejaron escrito los griegos: «Como uno vive, así también habla».*

12 X 5, 14: *Las declamaciones, por su parte, como son las que tienen lugar en las escuelas de los maestros de Retórica, si responden a la realidad de las cosas y son semejantes a discursos auténticos, no solamente son utilísimas mientras está madurando el progreso de los jóvenes, ya que ellas hacen ejercitar al mismo tiempo la «invención» y su «ordenación», sino también cuando ha llegado a su plenitud y ya brilla en el Foro...* Cf. 5, 17 ss., II 10, 1 ss. y 20, 3-4.

13 V 12, 17.

14 XII 2, 9.

ser encomendada al orador. La verificación del ideal educativo y de la vida justa compete a los rétores, y aun mucho de lo que hay contenido en las obras de los filósofos es propiedad de los rétores [15].

Su juicio sobre la filosofía de su tiempo en Roma es implacable, *porque tras este nombre se han encubierto en la mayor parte de ellos los vicios más grandes* (I Proem. 15). Punto de partida y central de la división entre filósofos y retóricos era la controversia sobre las *dsetémata politiká*, las cuestiones que afectan a la vida pública, que había tratado con todo detalle Hermágoras de Rodas, según el testimonio de Quintiliano (III 5, 14). Se trata de las llamadas *cuestiones infinitas y cuestiones finitas, tesis* e *hipótesis*. Las primeras se refieren a temas universales, que el orador debe tener presentes para la búsqueda de materiales en un discurso [16]. Son cuestiones propias de la filosofía, los *lugares comunes* o *tesis*, que prescinden de todo lo vinculado a personas concretas y a las varias circunstancias. Quintiliano defiende su tratamiento por parte de la Retórica y del orador frente a los que las consideran superfluas [17]. Su presencia dentro de la Retórica constituye verdaderos entrenamientos de la inteligencia: *Armas son éstas que en cierta manera hay que tener siempre dispuestas, para utilizarlas, cuando el caso lo reclame. Si alguien llegare a pensar que esto no pertenece al discurso, tampoco creerá de seguro que una estatua comienza a hacerse cuando se están fundiendo sus miembros* [18].

Las *cuestiones finitas*, relacionadas con la persona y sus circunstancias, que Hermágoras llamó *hipótesis*, no produjeron polémica alguna entre filósofos y rétores. Ya en tiempos de Cicerón se aceptaba su incorporación a la enseñanza [19]. Pero, aunque Quintiliano nada esencial añadiera a lo escrito por Cicerón, hubo de tomar una posición de defensa de la Retórica frente a los filó-

15 II 21, 12-13: *Y respecto a lo que dicen ser tarea propia de la Filosofía el tratar sobre lo bueno, lo útil y lo justo, no hay nada en contra; porque cuando dicen «filósofo», esto quieren que sea entendido como «hombre honrado». Pues ¿por qué me voy a extrañar que trate de esta misma materia el orador, a quien no separo del hombre honrado? Sobre todo cuando ya tengo explicado, en el primer libro (Proem. 15), que los filósofos han ocupado esta parcela abandonada de los oradores, la que había sido siempre propia de la Retórica, de suerte que son ellos los que tienen que ver con la materia nuestra.*

16 II 1, 9; 11; 4, 22; 24; III 5, 7.

17 III 5, 12.

18 II 1, 12.

19 *De inventione* I, 6, 8.

sofos. Dudaban éstos sobre su utilidad [20]. Entre los más claros enemigos de la Retórica, tras la inicial polémica de Platón contra la retórica de los sofistas, en parte atenuada en el diálogo *Fedro* (267a), estaban los académicos y peripatéticos de su tiempo, a pesar de la Retórica de Aristóteles, y el epicúreo Filodemo de Gádara. Unilateralmente consideraban ellos la tarea de la Retórica como mero instrumento para persuadir. Quintiliano se opone a esa definición y otras similares, y necesariamente se enfrenta a los antiguos sofistas, a Platón y Aristóteles, cuya opinión había pasado a la mayoría de autores de obras retóricas. Quintiliano sólo puede aceptar, por su concepción ética de la finalidad de la Retórica y la responsabilidad pública y social del orador, la definición estoica, probablemente formulada por Cleantes: *la Retórica es la ciencia de hablar bien* [21]. No como la había definido Aristóteles al decir que consistía en hacer lo que es *probable* en cada caso.

Si bien Quintiliano es fiel discípulo de Cicerón, no puede admitir su definición de Retórica cuando afirma que el verdadero orador es aquel que puede hablar de todas las realidades al *modo de Aristóteles* [22]. Sus convicciones estoicas son más fuertes que el influjo de Cicerón. La situación de la Filosofía en la Roma que vive Quintiliano, menospreciadora de la Retórica por parte de aquellos filósofos, en quienes no se identifica la doctrina con su conducta, provoca su ataque contra tal filosofía. Ninguna palabra elogiosa tiene Quintiliano para la Filosofía de su tiempo, mientras es decidida su admiración por los filósofos antiguos (I Proem. 15), aunque con gran sentido educativo avise que no debe caerse en una excesiva admiración de los tiempos antiguos ni en la falta de medida de la modernidad [23]. El mismo Séneca, máximo representante científico y práctico del Estoicismo en Roma, exhorta a sus seguidores a guardarse de un modo

20 *La elocuencia, dicen, es la que arranca de los merecidos castigos a los criminales, por artero fraude de ella salen perjudicados a veces los buenos, los consejos se apañan para lo peor y no sólo desatan los motines y desórdenes del pueblo, sino hasta las guerras irreconciliables; en definitiva, su utilidad es precisamente mayor cuando muestra su poder contra la verdad a favor de la mentira,* II 16, 1-2.

21 II 15, 34. Cf. Arnim, *Stoicorum Veterum Fragmenta* II, 292-293.

22 «*Aristotelio more* de omnibus rebus in utramque partem», en *De orat.* III, 21, 80.

23 II 5, 21-22.

de ser afectado y artificioso [24]. Pero con más agresivo sentido observa Quintiliano: *La Filosofía puede ser aparentada, la elocuencia no puede* [25], en patente discrepancia con el mismo Séneca quien escribe a Lucilio: *La Filosofía enseña a hacer, no a decir,* si bien inmediatamente añade: *Esta es la máxima tarea de la sabiduría y su demostración, que las obras estén de acuerdo con las palabras* [26].

Aunque cabe suponer influencia y presión del emperador Domiciano contra la filosofía dominante, la razón más profunda de la singular actitud de Quintiliano respecto a ella se debe a su misma defensa de la Retórica como ciencia verdadera. De ahí su patente enemistad a esa filosofía que representa una tradicional amenaza para la Retórica, y que no es obstáculo para que Quintiliano se sienta vitalmente identificado con una escuela filosófica. En esta escuela, el Estoicismo, no busca Quintiliano aquella Filosofía que es la verdadera, sino aquella que es útil a la Retórica tras las huellas de Cicerón [27]. Con la mirada puesta en Sócrates, el ideal griego de la palabra en armonía con la conducta, destaca Quintiliano que su escuela prepara bien al futuro orador por medio de debates y preguntas [28]. Para ella y para los estoicos encuentra siempre Quintiliano motivos de encomio, aunque se preocuparan menos de la forma literaria y pusieran su máxima preocupación en la ética [29]. Fueron ellos precisamente quienes tuvieron la Retórica como una *virtud* [30], haciendo suyas unas palabras de Craso recogidas en Cicerón: *La elocuencia es en efecto una de las más altas virtudes,* y así la llama el mismo Cicerón en sus cartas a Bruto [31].

24 *Ad Lucilium* I, 5, 1 ss.

25 XII 3, 12.

26 *Ad Luc.* II 20, 2, *facere docet philosophia, non dicere..., ne orationi vita dissentiat, para que la vida no esté en contradicción con el discurso... Maximum hoc est et officium sapientiae et indicium, ut verbis opera concordent.*

27 *De orat.* III 17, 64.

28 X 1, 35; cf. III 1, 15; XII 2, 25.

29 X 1, 84.

30 II 15, 20; II 20, 9.

31 *De orat.* III 14, 55. Sobre la dependencia de Quintiliano de las fuentes estoicas, bajo los influjos de Cicerón, cf. Appel, Benedikt, *Das Bildungs-und Erziehungsideal Quintilians nach der institutio oratoria,* Munich 1914, p. 39 ss., con cuyo estudio comienza realmente la primera reflexión profunda y digna sobre Quintiliano en el siglo xx.

QUINTILIANO *VERSUS* SÉNECA

Séneca representa sin duda la más alta cumbre de la Filosofía estoica en Roma y su pensamiento ético, como ha mostrado con suma maestría H. Rahn, en un esencial recorrido por su obra, en nada difiere del pensamiento de Quintiliano en lo que atañe a la moralidad de la vida acorde con las palabras [32]. Bastaría recordar el pasaje de su Carta 75, 4, a Lucilio, pensamiento recurrente en todas sus Epístolas Morales: *Sea ésta la esencia de nuestra intencionada conducta: lo que sentimos hablemos, lo que hablemos sintamos; que la palabra sea acorde con la vida* [33]. Su carácter, hasta hoy tema de interminables discusiones, y su vida no estuvo siempre en consonancia con la doctrina que incansablemente defendió en sus escritos. Pero fue sin duda la personalidad literaria más importante de su tiempo, escritor vuelto a los más variados y esenciales problemas de la vida humana, dotado de una inmensa capacidad de plantearlos y de ofrecer soluciones racionales, con un estilo sorprendentemente sobrio, pregnante de sentencias difíciles de olvidar. El punto central de su creación literaria, además de su obra poética, se manifestó en escritos filosóficos de índole popular, en los que intentó educar a la distinguida sociedad romana en una ética práctica, en una moralidad para la vida real, y en una noble manera de infundir en ella un espíritu de sincera humanidad, que tuvo más influjo en la posteridad que entre los romanos de su tiempo. Su doctrina se fundamenta en una suavizada filosofía estoica, que tenía inesperados puntos comunes con el Cristianismo, hasta el extremo de que se le creyera un cristiano tapado [34].

Cuando Quintiliano regresa a Roma en compañía de Galba, para suceder éste a Nerón, hacía unos tres años que Séneca se había suicidado por su supuesta participación en una conjuración contra Nerón, que le obligó a ese acabamiento de la vida. Pero Nerón no pudo matar sus escritos, la herencia espiritual

32 Cf. «Marcus Fabius Quintilianus», *o. c.*, 815 ss.

33 *Haec sit propositi nostri summa: quod sentimus loquamur, quod loquimur sentiamus: concordet sermo cum vita.*

34 Se supuso una correspondencia epistolar entre él y San Pablo —ocho cartas de Séneca y seis de San Pablo—, en realidad un producto del siglo IV que, no obstante muestra coincidencias interesantes. Cf. P. Deissman, *The Religion of Jesus and the faith of Paul*, 2.ª ed. 1925; Biblisches Reallexicon, Art. Paulus, 1931.

más noble de la filosofía en Roma. Con toda seguridad para Quintiliano, el crítico literario más importante del siglo primero, las obras de Séneca ocuparon largas horas de intensa lectura. Y con toda seguridad fueron ellas tema frecuente en sus lecciones sobre Retórica. Como observa H. Rahn [35], el intento de Séneca fue renovar el sentido humano de la sociedad apartándose de la tradición educativa romana y relativizando sus valores, aunque reconozca el valor innegable de Cicerón como modelo de la formación literaria [36]. Esta pretensión no pudo despertar simpatía alguna en Quintiliano. Aunque estuviese de acuerdo con su estoicismo.

Ciertamente no podían complacer al autor de la Institutio las recomendaciones dirigidas a Lucilio: *No quiero, mi Lucilio, que seas demasiado solícito en la elección de palabras y en la estructuración rítmica de la frase: conozco cosas más importantes de las que debes preocuparte. Pregúntate «qué» puedes escribir, no de «qué modo»; y esto precisamente, no para que escribas, sino para que sientas, y aquello que hubieres sentido, lo hagas más tuyo y, por así decirlo, le pongas tu sello. De cualquiera que hayas visto un discurso cuidadoso y pulido, sábete que también su alma se halla no menos presa de pequeñeces: Un hombre grande formula, con más sosiego y más seguro de sí mismo; cuanto él dice, encierra autoconfianza más que afán* [37]. Séneca ilustra esta imagen interior con los remilgos al uso: *Conoces a jóvenes acicalados, de barba y cabellera resplandecientes, por entero salidos de la cajita de afeites: nada viril podrás esperar de ellos, nada sólido. El lenguaje es el vestido del alma: si está muy recortadamente pulido y pintado y de mano artificiosa, ostensiblemente muestra también que no es puro y que tiene en sí algo quebradizo. No es adorno digno de un varón esa elegancia* [38].

35 «Quintilian», *o. c.*, 816.

36 *Epístola a Lucilio* 100, 7.

37 *Ad Luc.* 115, 1-2: *Nimis anxium esse te circa verba et compositionem, mi Lucili, nolo: habeo maiora que cures. Quaere quid scribas, non quemadmodum. Et hoc ipsum non ut scribas, sed ut sentias, ut illa quae senseris, magis adplices tibi et velut signes. Cuiuscumque orationem videris sollicitam et politam, scito animum quoque non minus esse pusillis occupatum. Magnus ille remissius loquitur et securius; quaecumque dicit, plus habet fiduciae quam curae.*

38 *Ib. Nosti comptulos iuvenes, barba et coma nitidos, de capsula totos: nihil ab illis speraveris forte, nihil solidum. Oratio cultus animi est: si circumtonsa est et fucata et manu facta, ostendit illum quoque no esse sincerum et habere aliquid fracti. Non est ornamentum virile concinncitas.*

Estos principios son un ataque directo a la tradición romana que, aun después de haber incorporado a ella Cicerón digno pensamiento estoico, no podía tolerar Quintiliano. Quienes pudieron escuchar al maestro de Calagurris, o tenían conocimiento inexacto de su oposición a Séneca, podían haber deducido algo más de lo que Quintiliano quería decir. Lo identificaron con odio al hijo de la Córdoba romana.

Por lo pronto cuanto Séneca había desenmascarado como artificioso, y falto de virilidad en la forma o modo de decir, no se diferenciaba de lo que el mismo Quintiliano críticamente enseñaba: *Porque de ordinario las mejores expresiones van adheridas a sus contenidos y se dejan reconocer en su propio esplendor; pero nosotros andamos a su búsqueda, como si estuvieran siempre ocultas y se hurtaran a nuestros ojos. Así jamás creemos que se hallan en el ámbito del objeto, del cual hay que hablar, sino que las buscamos de otros lugares y hacemos violencia a lo que hemos encontrado. Con mayor alentada esperanza se debe intentar el acceso a la elocuencia; si ella goza de fuerza sana en todo el cuerpo, no tendrá por cosa que pertenezca a su propio cuidado el alisar las uñas y arreglarse el cabello. Pero acontece por lo común que en medio de este afán hasta se hace peor el discurso: primero, porque las mejores expresiones no están traídas de lejos, y se parecen a cosas sencillas y que se derivan de la misma realidad. Porque aquellas expresiones, que delatan esfuerzo y hasta quieren aparecer como invenciones y productos de arte, ni aceptación consiguen; y pierden su credibilidad por causa de esto, porque oscurecen el sentido y lo ahogan, como quedan los sembrados en medio de exuberante hierba.*

Pero una cosa es la exageración de la forma y otra muy distinta querer renunciar a lo que un crítico literario considera auténticas conquistas de la cultura del lenguaje. La metáfora de la forma como vestido del alma —del pensamiento y de los contenidos—, que Séneca utiliza para ridiculizar exageraciones y artificios, y Cicerón había espléndidamente desarrollado, es para Quintiliano un abuso en sí de la metáfora. Porque ciertamente se espera que el orador diga algo importante, digno de ser oído y pertinente a las cosas, pero desde Aristóteles no basta con saber *qué* hay que decir, sino necesario es también *cómo* hay que decirlo[39]. Exactamente lo contrario de lo que Séneca recomienda a su Lucilio.

39 *Rhtet.* III 1.

Con toda intención parece haber dejado Quintiliano para terminación de su famoso Libro X —el más comentado en la historia de su exégesis—, la exposición sumaria de cuanto piensa sobre Séneca. Primeramente desea eliminar falsos prejuicios: *Con toda intención he dejado hasta este momento lo que significa Séneca en todo género del arte de hablar, a causa de la opinión, sobre mí falsamente propalada, por la que yo lo condenaría hasta ser tenido como aborrecedor suyo. Me ocurre esto en ese momento en que yo lucho por devolver a criterios más estrictos el estilo de hablar, corrompido y quebrantado por toda clase de vicios; y entonces casi él solo estuvo en las manos de los jóvenes* [40]. Aclarada la falsedad sobre tal aborrecimiento, al par que se constata el éxito de la lectura por la juventud romana, Quintiliano confiesa no querer arrebatarle tal ganancia, pero sí poner las cosas en su justo punto, es decir, afirmar de nuevo valores que son para él intocables y que Séneca no aceptaba: *Ciertamente no estaba yo de ninguna manera empeñado en hacerlo caer de ellas* —de las manos de la juventud—, *pero no podía permitir que fuese preferido a los mejores, que él no había cesado de criticar, ya que consciente de su propia clase de estilo, desconfiaba de poder agradar con su lenguaje en los temas en que aquellos autores agradaban. Y los partidarios suyos lo amaban más que lo imitaban, y se le iban retirando tanto como él se había alejado de los antiguos* [41]. ¿Niega Quintiliano a Séneca la capacidad de escribir como habían escrito los clásicos anteriores? En realidad Séneca sólo escribió como pudo hacerlo. Pero ¿era legítima su crítica a la tradición literaria y al modo de escribir de un Cicerón, aunque aconseje su lectura? [42] Como Séneca rechaza la imitación de otros escritores, no es extraño que sus lectores le amen más que le imiten y que, consecuentemente, se alejen de él como él mismo se alejó de sus predecesores. El revolucionario fue en este caso víctima de su propia revolución. Difícil de imitación, por otra parte, era la genialidad de Séneca. De ahí que la complacencia sentida

40 X 1, 125: *ex industria Senecam in omni genere eloquientiae distuli propter vulgatam falso de me opinionem, qua damnare eum et invisum quoque habere sum creditus. Quod accidit mihi, dum corruptum et omnibus vitiis fractum dicendi genus revocare ad severiora iudicia contendo: tum autem solus hic fere in manibus adulescentium fuit.*

41 Ibíd.: *quem non equidem omnino conabar excutere, sed potioribus praeferri non sinebam, quos ille non destiterat incessere, cum diversi sibi conscius generis placere se in dicendo posse, in quibus illi placerent, diffidere. Amabant autem eum magis quam imitabantur tantumque ab illo defluebant, quantum ille ab antiquis descenderat.*

42 «Lege Ciceronem», *Ad Lucil.* 100, 7.

por sus seguidores tenía su fundamento en que sólo podían imitarlo en lo que él mismo tenía de censurable: *Pues habría sido de desear que ellos llegaran a ser iguales o al menos acercarse a aquel varón. Pero agradaba solamente por sus vicios y cada uno se dirigía a reproducir los que podía; después, cuando se jactaba de hablar en el mismo estilo, desacreditaba a Séneca* [43]. Pero ¿qué vicios eran éstos? Globalmente el rechazo a la tradición del estilo literario y, desde otro nivel intelectual, el no aceptar que en la *imitación de los antiguos modelos*, que Quintiliano consideraba tan importante (XII 2), pudiera ser camino eficaz para escribir y hablar bien. Más aún, Quintiliano no veía en la filosofía de su tiempo la garantía para la formación del hombre, aunque no negara la necesidad de la Filosofía como complemento integrador.

Pero Quintiliano reconoce los valores auténticos de Séneca, contrastados con un análisis formal de aspectos que, como crítico literario, no podía admitir en la verificación de lo que tenía como *tarea sacratísima* (XI 1, 1), la Retórica: *Por otra parte, fueron sus cualidades tan numerosas como grandes; su ingenio ágil e inagotable, intensísima su dedicación, grande su conocimiento de las cosas, en el que a veces, sin embargo, fue engañado por esos a quienes había confiado la averiguación de ciertos problemas.* Trató también casi toda materia de saberes... Poco profundo en Filosofía —*in philosophia parum diligens*—, *fue, no obstante, egregio fustigador de los vicios. Hay en él numerosas y brillantes sentencias, muchas obras también dignas de ser leídas por sus valores éticos, pero en la expresión está la mayor parte desfigurada, y tanto más perjudicial cuanto abundante es en seductores defectos* (X 1, 128). Y he aquí lo que no puede hacerlo maestro del estilo ni de la juventud a los ojos de un defensor de la tradición digna de conservación: *Uno querría que hubiese hablado con su propio talento, pero con ajeno sentir del estilo; porque si hubiera menospreciado algunos afectados giros, si hubiera sido un poco menos apasionado por asperezas de estilo, si no hubiera amado todas sus propias ocurrencias, si no hubiera fragmentado la importancia de los temas tratados en menudísimas frases, habrían encontrado más bien la aprobación en el unánime juicio de los hombres cultos que el amor de los muchachos. Pero también debe ser leído por personas ya fortalecidas y suficientemente seguras en la más estricta configuración*

43 X 1, 127: *Foret enim optandum, pares ac saltem proximos illi viro fieri. Sed placebat propter sola vitia et ad ea se quisque dirigebat effingenda, quae poterat: deinde cum se iactaret eodem modo dicere, Senecam infamabat.*

del estilo, hasta en razón a que puede en todo caso servir de entrenamiento a la formación del buen criterio. Pues hay en él, como he dicho, muchas cosas dignas de alabanza, muchas hasta de admiración, con tal que haya cautela en elegir lo que ojalá hubiera hecho él mismo. Pues digno fue aquel talento natural de querer cosas mejores. Lo que quiso, lo consiguió[44]. Efectivamente pasó a la posteridad con un recuerdo inmarcesible. *¡Oh imitadores, rebaño de esclavos!*, escribió Horacio (*Epist.* I 19, 19). Quizá fue ésta la única tragedia de Séneca, como la de todos los genios, si pensamos en Góngora.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

No obstante la sopesada crítica y valoración de Séneca, Quintiliano tiene como imprescindible la necesidad del estudio de la Filosofía para la formación ética del orador, en quien las palabras deben estar acordes con su moralidad. Cicerón es su guía y maestro, al escribir que la Filosofía es la mejor conductora de la ética personal[45]. La unión entre sabiduría y virtud es herencia estoica en la concepción moral de la vida. Con toda intención la Institutio oratoria queda enmarcada con este pensamiento en el proemio primero y en el último libro, que no son meras añadiduras, sino partes integradoras en el ideal del orador perfecto. De toda la Filosofía es la Ética la tarea obligada. Porque *¿será moderado el que ignore qué es en sí misma la moderación? ¿Y valiente quien no haya purificado con una visión racional los miedos al dolor, a la muerte y a la superstición? ¿Y justo el que jamás*

44 X 1, 128-131: *Cuius et multae alioqui et magnae virtutes fuerunt, ingenium facile et copiosum, plurimum studii, multa rerum cognitio, in qua tamen aliquando ab his, quibus inquirenda quaedam mandabat, deceptus est. Tractavit etiam omnem fere studiorum materiam... In philosophia parum diligens, egregius tamen vitiorum insectator fuit. Multae in eo claraeque sententiae, multa etiam morum gratia legenda, sed in eloquendo corrupta pleraque atque eo perniciosissima, quod abundant dulcibus vitiis. Velles eum cum suo ingenio dixisse, alieno iudicio: nam si aliqua contempsisset, si parum non concupisset, si non omnia sua amasset, si rerum pondera minutissimis sententiis non fregisset, consensu potius eruditorum quam puerorum amore comprobaretur. Verum sic quoque iam robustis et severiore genere satis firmatis legendus vel ideo, quod exercere potest utcumque iudicium. Multa enim, ut dixi, probanda in eo, multa etiam admiranda sunt, eligere modo curae sit, quod utinam ipse fecisset: digna enim fuit illa natura, quae meliora vellet: quod voluit effecit.*

45 *Tusc. Disput.* III 1-3.

haya estudiado a fondo, en una discusión basada en un grado de cultura más elevada, un tratado sobre el bien y la justicia, quien no haya hecho lo mismo acerca de las leyes, que a todos ha dado la naturaleza, y las propias que están fijadas para los pueblos y las naciones? [46] No en vano encabeza Quintiliano el capítulo segundo del Libro XII con estas palabras: *Supuesto, por tanto, que el orador es un hombre honrado, pero que éste no es imaginable fuera de la virtud, esta virtud, aunque recibe ciertos impulsos de la naturaleza, debe, sin embargo, ser perfeccionada con la enseñanza: ante todo deberá el orador mejorar sus costumbres por medio de los estudios y tratar a fondo toda ciencia que tenga que ver con la honradez y la justicia, sin la cual no puede haber un hombre honrado ni que sabe hablar bien.* Y citando unas palabras de Craso, recogidas en una obra de Cicerón [47], *todo cuanto se dice sobre la equidad, la justicia, el bien, y todo lo que constituye sus ideas contrarias, son tareas propias del orador, y que los filósofos, cuando las defienden con las fuerzas de la palabra, se sirven de las armas de la Retórica, no de las suyas. Sin embargo el mismo Craso reconoce que estas cuestiones hay que buscarlas ya en la Filosofía, sin duda porque ésta, según su parecer, se ha apoderado de esas materias* [48]. Pero Quintiliano no quiere un orador filósofo, porque *ninguna otra forma de vida* —la antigua objeción ya presente en la crítica al *rey filósofo* de Platón— *se ha alejado más de las obligaciones de la vida ciudadana y de toda la incumbencia del orador* [49]. El pertrechamiento filosófico del orador, al servicio de una sociedad justa, ha de llegar al extremo de no necesitar de las lecciones de los filósofos, desvelados en esta crítica de Quintiliano: *¡Ojalá llegue alguna vez el tiempo en el que un orador perfecto, cual deseamos, reivindique para sí esta arte —la Filosofía— odiosa por el altanero nombre que le han dado, y por los vicios de algunos filósofos, que corrompen los bienes que hay en ella: y como si al fin hubiese recuperado su herencia, la incorpore al contenido total de la elocuencia!* [50]

El conocimiento especulativo, filosófico, de los conceptos morales es necesario, no por amor a la especulación pura, sino en virtud de su aplicación y fundamentación para la vida prác-

46 XII 2, 2-3.
47 *De orat.* 27, 107; 31, 123.
48 XII 2, 5.
49 XII 2, 6.
50 XII 2, 9.

tica, para llevar a la sociedad las convicciones éticas, racionales y religiosas, deducidas de esa misma ciencia [51].

Base fundamental de toda educación es, según una exigencia comprobable desde Heráclito [52], y clásica en la antigua pedagogía, la consideración de la tríada *naturaleza, enseñanza y entrenamiento*. La naturaleza, *physis*, entendida como capacidad individual y aptitudes personales, es el presupuesto para la educación verdadera. Así se expresa Quintiliano de forma programática: ... *una cosa debo destacar al principio: de nada sirven los preceptos y normas de Manuales sin la ayuda de la naturaleza. Por esta razón, a quien carezca de aptitud, no le van a servir estos libros más de lo que pueda serlo un tratado sobre agricultura a tierras estériles. Hay también otras dotes auxiliares en cada persona innatas: la voz, el pulmón resistente al esfuerzo, la salud robusta, constancia, encanto. Si estas cualidades nos tocaron en proporciones modestas, pueden ser aumentadas con «método», pero a veces están ausentes de tal modo que destruyen hasta las buenas cualidades del talento y de la aplicación, igual que, aun estas dotes naturales, por sí mismas, sin un experto «maestro», sin «estudio» perseverante, sin intenso e ininterrumpido «ejercicio» de escribir, leer y pronunciar discursos, de nada sirven* [53]. La *naturaleza del espíritu humano* tiene fuerza suficiente para superar cualquier obstáculo y alcanzar la grandeza del ideal al cual quiere servir la obra de Quintiliano: *La naturaleza, efectivamente, no impide que haya el orador perfecto, y vergüenza es sentir desesperanza donde es posible el logro de una cosa* [54].

Este optimismo educativo radica, bajo la guía de Cicerón, en la idea de Quintiliano sobre la inmortalidad del alma, como ya había defendido Platón. Los jóvenes deben reconocer la fuerza que hay en la naturaleza de su espíritu: *Quienes dudan de ello, reflexionen primero en su intimidad cuán grande es la fuerza del espíritu humano, cuán poderoso para realizar lo que él quiera, cuando técnicas de menos importancia, pero más difíciles, han hecho posible cruzar los mares, conocer las órbitas y computaciones matemáticas de los astros y casi medir hasta el mismo Universo* [55].

51 Sobre la dependencia de Cicerón en este punto, cf. Appel, B., *o. c.*, 42 ss.
52 *Fragm.* 113, 112.
53 I Proem. 26-27.
54 I 10, 8: *Natura enim perfectum oratorem esse non prohibet, turpiterque desperatur quidquid fieri potest.*
55 XII 11, 10.

Partícipe de las mismas ideas de Séneca, de herencia estoica, acerca de la sublimidad del espíritu, Quintiliano quiere destruir todo pesimismo sobre las posibilidades educativas, innatas en ese mismo espíritu. La larga vida docente le había mostrado que la mayoría de los jóvenes, no una reducida elite, llevaba en sí la potencia espiritual para el aprendizaje y el progreso, de acuerdo con la *naturaleza*. Es ella la garantía para la formación humana y nada hace en vano, como muestra aun en el mundo llamado irracional: *Por el contrario hallará de hecho a muchos tan hábiles en emplear su imaginación como rápidos en aprender. Sin duda pertenece esto a la naturaleza del hombre, e igual que las aves nacen para volar, los caballos para la carrera, las fieras salvajes para la crueldad, así es propia de nosotros la vivacidad y penetración de la inteligencia, de donde procede la creencia de que nuestra alma tiene origen celeste*[56].

Y lo que todavía no se ha conseguido adecuadamente en la moderna pedagogía, Quintiliano apela a la necesidad de atender en la educación a la diversidad de aptitudes en cada alumno y a la individual disposición natural de los alumnos. Así nos ofrece un programa de atenciones personales, que ha de observar el maestro. A la objeción de que *uno supera a otro en ingenio* (I 1, 3) replica Quintiliano, sin negar esa realidad, cómo es cierto que cada uno rinda más o menos, pero que *ninguno cabe encontrar que nada haya conseguido a fuerza de estudio*. Esto exige una penetrante solicitud de los padres respecto a los hijos y, sobre todo, la obligación de los maestros a descubrir las múltiples y distintas disposiciones naturales de sus alumnos, para orientar, en atención a ellas, la propia enseñanza: *Un maestro con experiencia, una vez que se le ha confiado un muchacho, tendrá de considerar primeramente su talento y modo de ser*[57]. Más aún, es signo especial de la capacidad de un maestro para poder enseñar perfectamente *el observar la diversidad de sus aptitudes internas, y el saber a dónde de modo muy especial lleva a cada uno su propio modo de ser. Pues también en esto hay una variedad increíble, y no son menos numerosos casi los tipos anímicos que los corpó-*

56 I 1, 1: *Nam contra plures reperias et faciles in excogitando et ad discendum promptos. Quippe id est homini naturale, ac sicut aves ad volandum, equi ad cursum, ad saevitiam ferae gignuntur, ita nobis propria est mentis agitatio atque sollertia, unde origo animi caelestis creditur.*

57 I 3, 1.

reos[58]. ¡Y todo esto con la defensa de Quintiliano de la escuela pública!

Es natural que Quintiliano exija a los padres colaboración en la educación de sus hijos. También es uno de sus principios la seriedad de una educación de acuerdo con la disciplina tradicional de Roma, y que repruebe la destrucción del pudor propio de la niñez por consentimiento, negligencia y un tipo de educación *blanda*[59], que quiebra todas las energías del alma y del cuerpo. Y extiende esta necesidad a su cumplimiento dentro del hogar familiar. Piensa Quintiliano, acaso por la propia experiencia, que la primera edad del niño, en consonancia con la fuerza del espíritu, tiene una potencia, para resistir esta primera fase educativa, superior a la de los jóvenes[60]. No es fácil comprobar hoy si en su época era real esa fuerza antes de los siete primeros años. Pero, en todo caso, esta severa consideración no conduce a la utilización de *castigos corporales: que se azote a los alumnos mientras están aprendiendo, aunque sea por una parte costumbre aceptada y, por otra, no lo desapruebe Crisipo, de ninguna manera lo quisiera, primeramente porque es cosa fea y propia de esclavos, y ciertamente un acto de «injusticia», lo que por sí mismo se entiende, si cambiase esa edad por otra. En segundo lugar, porque si hay alguien de tan vil carácter, que no se corrija por medio de la reprensión, también se hará duro contra los golpes, como los más degenerados esclavos. Por último, porque no habrá siquiera necesidad de castigo, si hay presente quien les pida asidua cuenta del estudio... Si coaccionas a un pequeñuelo a fuerza de azotes, ¿qué tendrías de hacer a un joven, a quien ni se le puede causar ese miedo, y está obligado a aprender cosas mayores?*[61]

58 II 3, 1: *Virtus praeceptoris haberi solet, nec inmerito, diligenter in iis, quos erudiendos susceperit, notare discrimina ingeniorum, et quo quemque natura maxime ferat, scire. Nam est in hoc incredibilis quaedam varietas, nec pauciores animorum paene quam corporum formae.*

59 I 2, 6 ss.

60 I 12, 2.

61 I 3, 14-15. Aristóteles llamaba a estos castigos corporales, que admitía, *curas de salud, Et. Nic.* II 1104b, 16, mientras Séneca acepta también el *castigo racional, pues no daña, sino cura a pesar de la apariencia de dañar. Igual que nosotros quemamos hastiles torcidos para enderezarlos y los tratamos duramente con cuñas, no para quebrarlos, sino para ponerlos rectos, así corregimos los caracteres deformados por vicio, con el dolor de cuerpo y alma, De ira,* I 6, 1; pero en *De clementia* I 16, 3, escribe: *¿no parecerá ser muy mal padre aquel que reprimiere con asiduos azotes a sus hijos por los más*

Las observaciones de Quintiliano sobre su absoluta repulsa a los castigos corporales están introducidas en el pasaje a propósito de la atención individual, que el educador debe prestar a cada alumno. Nada se dice sobre los esfuerzos que ha de aplicar el maestro, porque ello pertenece, en la mentalidad de Quintiliano, a la normal obligación de los educadores. Tampoco se olvida Quintiliano del recreamiento de los alumnos, de sus juegos y de su entrenamiento corporal en los gimnasios. *Hay que dar a todos los alumnos algún tiempo de expansión, no sólo porque no hay actividad alguna, que pueda tolerar un trabajo continuo, y porque también aquellos seres, que carecen de sensibilidad y de alma, se relajan por así decirlo en pausas reglamentadas para poder conservar su fuerza, sino porque el ahínco en aprender se asienta en la voluntad. A la que no puede hacerse violencia..., los alumnos aportan tanto más energías para aprender, una vez recuperados y frescos, como más vivacidad de ánimo. Ni tendré de llevar a mal el juego en los niños (también es esto una señal de espíritu despierto), ni puedo esperar que ese joven triste y siempre abatido tenga alzado el espíritu, cuando trate de estudiar, en caso de que también el juego, que es la cosa más natural en esas edades, lo tenga por los suelos*[62].

A la consideración de la expansión corporal y al recreamiento de la voluntad por su medio hace seguir Quintiliano la reflexión sobre la importancia de todas aquellas materias, que preparan para la vida y son presupuesto asimismo para el orador futuro, y así desarrollar la más completa visión pedagógica del niño, que ha de culminar en el orador perfecto, cuya personalidad se alza en toda la obra de Quintiliano con una dignidad ética inigualable.

Esta versión de su *Institutio Oratoria,* comenzada el año 1996, aparecida de acuerdo a la proyectada edición de un tomo anual, llega a su fin con la publicación de un quinto volumen, que pretende facilitar la consulta de sus principales conceptos y acceder

insignificantes motivos? ¿Qué maestro será más digno para educar en el trabajo intelectual de hombres libres, aquel que atormente cruelmente a los alumnos, si no les asistiere la memoria o si uno es menos ágil para fijar sus ojos en la lectura, o aquel otro que prefiere corregir y enseñar con exhortaciones y con respetuoso tacto? Séneca y Quintiliano se apartan de la rígida tradición estoica.

62 I 3, 8-12.

a la lectura de la obra pedagógica más completa y digna de ser leída de toda la antigüedad. El autor de esta versión e introducción al pensamiento de Quintiliano agradece la generosidad del Prof. Dr. Dionisio Castillo, Director de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, que alentó constantemente la continuación de este proyecto. Igual sea nuestro agradecimiento a Caja Duero, cuyo actual Presidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Battaner, hizo materialmente posible esta edición bilingüe. Y gracias también a la Sra. Dña. Jacqueline Alencar, atentísima lectora y correctora de esas diablura de las tipografías, que sorprenden tantas veces con erratas casi inevitables y tan humanas.

ALFONSO ORTEGA
29 de septiembre del año 2001

EL ESTILO
EN LA
INSTITUTIO ORATORIA

El investigador francés de la naturaleza, de la vida animal sobre todo, George Louis Leclerc, más conocido por su título nobiliario de Conde de Buffon, en su discurso de entrada a la Academia Francesa, el 25 de mayo de 1753, pronunció el famoso aforismo, tantas veces recordado: *Le style c'est l'homme* – el estilo es el hombre. Por muy brillante y atractiva que tal sentencia parezca, no deja de ser ella una simple aseveración subjetiva. Entre las ideas atribuidas a Séneca se habla del discurso como *semblante del alma – oratio vultus animi est*, y varios siglos antes se aduce como pensamiento platónico *cual es el lógos* —razonamiento y palabra—, *así es el hombre*. El mismo Quintiliano nos recuerda, al hablar de las clases de estilo —XII 10, 1—: *como el producto de la retórica y del orador es el discurso y hay muchas formas de éste, según mostraré, en todas ellas se da el arte y el artista; sin embargo, las formas se diferencian muchísimo entre sí; y no solamente según su aspecto, como una estatua de otra estatua, un cuadro de otro cuadro y un discurso procesal de otro discurso, sino también por su género mismo, como las estatuas etruscas de las griegas, como un maestro del lenguaje asiano se distingue de un ático.*

Éstas y otras similares expresiones, cada una de ellas reflejos de una verdad profunda, individualmente característica, no nos acercan objetivamente a una definición del estilo literario. No es sorprendente que H. Graubner haya presentado unas cincuenta definiciones de estilo [1]. Éste sólo es científicamente demostrable cuando pueden formularse criterios decisorios de lo que tal concepto implica. Uno de ellos consiste en la íntima correspondencia entre forma y pensamiento, de modo que el contenido sea la exigencia de la forma y la forma el esplendor del pensamiento.

En lo que atañe a la forma, es la selección de palabras, su unión en la frase y la armonía y musicalidad creada por esta consciente coincidencia, lo que objetivamente, desde el estricto material del lenguaje empleado, constituye el fundamento real de un estilo. Si todo ello no fluye del pensar profundo, que sea

1 Stilistik, en *Grundzüge der Sprach- und Literatur-*, Wissenschaft, Munich 1978, Tom., 164-167.

algo mejor que el silencio, no será más que una mera orquestación verbal carente de melodía, de música verdadera. Por otra parte, el estilo está en estrecha conexión con lo que el público espera del autor, de la clase de público al cual se destina la obra escrita y de la comprensión que de ella se hace.

La obra de Quintiliano, esencialmente didáctica, dedicada a un público que ha de formarse en una determinada dirección del espíritu, a través de la lectura y con una específica función social, ha de revestirse necesariamente de cualidades de validez general, que renuncie a toda particularidad subjetiva o individual, sólo atendible en la enseñanza oral, y sea al mismo tiempo capaz de despertar las energías latentes de cualquier lector. Cuando Quintiliano, después de veinte años de docencia retórica, escribe su obra monumental, la más técnica y perfecta de toda la antigüedad clásica, heredera de la tradición anterior, desde Aristóteles y Cicerón sobre todo, hay ya formulada una precisa teoría del estilo, que importa recordar, en sus líneas generales, para comprender el estilo propio de la *Institutio Oratoria*.

LOS TRES ESTILOS O *GENERA DICENDI*

En seguimiento de los retóricos griegos y especialmente de Cicerón, en quienes están ya clarificadas las características propias y posibilidades estilísticas, con las que opera un texto literario destinado a la lectura —pues sólo así se convierte en «Literatura»—, Quintiliano, después de haber hablado de la distinción entre oradores *áticos, asianos y rodios* (XII 10, 16 ss.), entra en el análisis propio de los estilos: *Hay una segunda división, que en sí misma se subdivide en tres grupos, por la que parece que se pueden también distinguir entre sí verdaderas clases de estilo en el discurso. En efecto, constituyen el primer grupo aquel que llaman «ischnón», sencillo; el segundo, el «grande y vigoroso», que llaman «hadrón», y unos autores añaden como grupo intermedio el formado de los dos anteriores, y que otros consideran como «el florido» (pues así lo denominan en griego «antherón»)* (XII 10, 58).

Se trata de la misma división ternaria que, con otra terminología, había por vez primera mencionado y constatado en Roma el autor de la *Retórica a Herennio: Hay, por tanto, tres clases, que yo denomino clases de estilo, en las que se consuma todo discurso sin defecto: a una llamamos sublime, a la segunda moderada, a la tercera*

sencilla – Sunt igitur tria genera, quae genera nos figuras appellamus, in quibus omnis oratio no vitiosa consumitur: unam gravem, alteram mediocrem, tertiam extenuatam vocamus (IV 8, 11). El mismo autor nos describe inmediatamente en rasgos esenciales las características de cada una de las tres clases: *Es sublime el estilo que consta de una pulida y adornada unión de palabras sublimes. Es moderado el que consta de una belleza de palabras que es algo más baja, y no es, sin embargo, de ínfimo valor y muy común. Sencillo es el estilo que se acomoda al uso más generalizado del puro lenguaje corriente – Gravis est, quae constat ex verborum gravium levi et ornata constructione. Mediocris est, quae constat ex humiliore neque tamen ex infima et pervulgatissima verborum dignitate. Attenuata est, quae demissa est usque ad usitatissimam puri consuetudinem sermonis.*

Quintiliano, en virtud de su largo magisterio y de una experiencia personal e informada en anteriores oradores, hace observar lo siguiente: *Pero tampoco está la elocuencia incluida por entero en estas tres formas modélicas, por llamarlas así. Porque así como entre el estilo fino —sencillo— y el vehemente —grande— se ha asentado una forma intermedia —estilo medio—, así hay diferentes grados de ellos, entre sí separados, y entre estos mismos se forma, a su vez, la mezcla de dos, otra forma intermedia, porque también se encuentra algo más completamente elaborado y más fino que lo fino, y algo menos vehemente y más vehemente que lo vehemente, igual que aquella forma suave ascenderá a momentos de más fuerza o bajará a un tono más delicado. Y así se pueden hallar casi innumerables especies que, en todo caso, se diferencian entre sí en algún matiz importante: así como hemos aprendido que soplan por lo general cuatro vientos de otros tantos puntos cardinales, cuando también se pueden percibir a veces muchísimos entremedio de ellos, a su vez con nombres varios, y algunos hasta propios de las regiones y característicos de los ríos* (XII 10, 66-67).

No obstante estas diferencias más sutiles, todavía está por aclarar satisfactoriamente la procedencia de la división tripartita de los estilos. Si hemos de dar crédito a Ammonio Sakkas, había existido una división bipartita anterior a la tripartita, como indica en uno de sus Comentarios a Aristóteles: *Habiendo una doble forma de discurso, según distinguió el filósofo Teofrasto, la una dirigida a los que escuchan, a quienes se demuestra algo, la otra dirigida hacia las cosas prácticas*[2]. Estas dos formas responden a la divi-

2 Cf. Eckart Zundel, *Lehrstil und rhetorischer Stil in Quintilians «Institutio oratoria»*, Francfort 1981, 19.

sión en dos géneros, el *genus grande* y el *genus subtile*, es decir, el estilo retórico con todos los adornos de la elocución y el estilo sencillo propio de la exposición y discusión filosófica. Es patente que esta división está presente en todos los retóricos griegos y latinos. El mismo Cicerón distinguió así estas dos clases de estilo: «*Como son dos los timbres de gloria en un orador, el uno el de discutir con agudeza para enseñar, el segundo el de embellecer con vehemencia el discurso para conmover los corazones de los oyentes*» – «*cum duae sunt in oratore laudes, una subtiliter disputandi ad docendum, altera graviter augendi ad animos audientium permovendos*» (*Dial. Brutus* 89). En el mismo diálogo escribe: «*Un estilo que expresa de modo sencillo y breve —genus subtile— y el segundo de modo elevado y con magnificencia —genus grande— unum attenuate presseque, alterum sublate ampleque* (*ibíd.*, 201). Quintiliano no acepta, mejor dicho «rechaza» esta división bipartita cuando dice: *Esta división —tripartita— es más clara que la de aquellos que dividen la tarea completa del orador en cuestiones reales y en excitación de sentimientos. Pero no siempre todas estas dos, anteriormente mencionadas, coinciden con la materia que deberá tratarse. Pues ciertas materias serán ajenas a la provocación de emociones que, lo mismo que no tienen cabida en todas partes, sí tienen suma eficacia doquiera llenaron de arrebato el discurso* (III 5, 2).

Si se admitiera como primera la división bipartita, se plantea el problema de dónde se originó el tercer estilo *—medio—*, que recuerda Quintiliano como «*género florido*». Quizá pudo brotar de la necesidad de distinguir entre dos estilos entre sí excluyentes, para establecer así una cierta conciliación entre ambos. Una hipótesis aceptable es presumir su origen peripatético, fundamentado en un concepto central de Aristóteles, que determina la «*virtud*» en una posición intermedia entre dos extremos. De esta manera el «*estilo florido*» ocuparía el áureo lugar intermedio entre el «*estilo sencillo*» y el «*estilo grande*», cumpliendo así cabalmente con el ideal aristotélico de la «*mesótes*», del punto medio. Este estilo será entonces el mejor de todos. Su virtud especial consiste en excluir deficiencias y eliminar exageraciones. Por más que se han hecho serias objeciones a esta procedencia peripatética, no hay argumento alguno convincente para no aceptar este «*estilo medio*» como trasmitido en la doctrina aristotélica sirviendo de posición conciliadora entre dos géneros contrapuestos, el propio de la conversación filosófica *—genus subtile—* y el de un estilo provisto de todas las galas ornamenta-

les de la elocución —*genus grande*—[3]. Cicerón, por su parte, testimonia los tres estilos: «*Así pues, unas veces somos solemnes, otras, sencillos, otras mantenemos un cierto estilo medio*» (*De orat.* 3, 177), y poco después: «*hay una forma de discurso plena, pero también rotunda, y otra tenue, no sin nervio y fuerza, y aquella otra que, al participar de uno y otro género, es alabada por su tono medio*» (*ibíd.*, 3, 199). Pero el «*estilo florido*» puede adquirir formas muy diversas según el carácter y formación literaria del orador, del público oyente, del objeto tratado y de las circunstancias. En consecuencia este estilo sería el mejor de todos, no sólo uno de los tres géneros, y considerado desde este punto de vista nada tendría que ver con el posteriormente llamado «*estilo medio*».

LAS TRES FORMAS DEL ESTILO Y TAREAS DEL ORADOR

La teoría de los tres estilos está en estrecha relación con las tareas —*officia*— en las que el orador desarrolla su actividad pública, para lograr un fin y eficacia determinada. Para ello ha de servirse de una de las tres formas del estilo. Ya Aristóteles había indicado las tres tareas del orador[4]. Pero es Cicerón quien por vez primera las formula expresamente en correspondencia con los tres estilos: «*Así todo el procedimiento de hablar para persuadir se apoya en tres cosas: que probemos ser verdad lo que defendemos; que nos ganemos la voluntad de quienes escuchan; que convoquemos sus sentimientos a cualquier motivo que la causa exigiere*» (*De orat.* II, 115); «*Es en efecto orador óptimo quien en su hablar enseña, deleita y conmueve el ánimo del auditorio. Enseñar es deuda, deleitar honorífico regalo, conmover algo necesario*» (*De optimo genere dicendi* I, 3). Y con más precisión: *Tres cosas hay que deben llevarse a cabo en el discurso: que reciba enseñanza todo aquel ante el cual se pronunciará el discurso, que sienta deleite, que se mueva con mayor*

3 Cf. G. L. Hendrickson, «The peripatic mean of style», *AJP* 25 (1904) 125 ss., y «The origin ann meaning of the ancient Characters of style», *AJP* 26 (1905) 249 ss. Contra la hipótesis de Hendrickson no convencen las objeciones de W. Kroll en *Randbemerkungen*, Rhein., Mus. LXII, 1907, 86 ss.

4 *Rhet.* I 2, 1356 a2.

vehemencia (Brutus, 49, 185); «Será, por tanto, elocuente aquel que en el foro y en los procesos civiles hable de tal modo que "pruebe", que "deleite", que "doblegue". "Probar" es cosa de necesidad, "deleitar" propio del encanto, "doblegar" resultado de la victoria; mas cuantas son las tareas del orador, tantos son los "géneros de hablar": "sencillo" en "probar", "moderado" en "deleitar", "vehemente" en "doblegar"» (21, 69; cf. *De orat.* II. 129). Quizá tampoco sea original de Cicerón esta mutua correspondencia entre los estilos y las tareas del orador, aunque sí su primer testimonio literario. Habría que pensar en la Escuela estoica de Pérgamo, que tanta importancia dio a la belleza del lenguaje y a su fuerza expresiva, a la que sería deudor el primer gran retórico y máximo orador en Roma.

En fiel seguimiento de Cicerón, a quien Quintiliano profesa su estimación mayor, también el autor de la *Institutio Oratoria* asume dicha correspondencia entre los tres estilos y las tres tareas del orador (XII 10, 59), algo todavía desconocido para el autor de la *Retórica a Herennio.* A ella dedica Quintiliano el capítulo X del Libro XII. Como las enseñanzas de la Retórica y los discursos adquieren muchas formas, cada una de éstas tiene sus propios autores, así como sus apasionados partidarios. Por esta razón, piensa Quintiliano, *«no hay todavía un orador perfecto y no sé si arte alguna perfecta, no sólo porque en una cosa sobresale más esto y en otra algo diferente, sino porque no a todos agradó una sola forma, en parte por la condición, sea de tiempos o lugares, en parte por el criterio de cada uno y sus particulares exigencias»* (XII 10, 2).

Por medio de una comparación histórica con la pintura y escultura griega (ibíd., 3-9), traza Quintiliano, siguiendo un orden cronológico, la evolución de los géneros de estilo literario en Roma, desde su estado más rudimentario hasta su momento culminante en la figura de Cicerón (ibíd., 10-13), discutido ya en la generación siguiente y defendido por Quintiliano contra los que ponían tacha en su excesivo adorno de flores y no eran otra cosa que envidiosos del poder arrollador de su talento. En conexión con esta defensa aparece en Quintiliano una división nueva con tres direcciones distintas, el estilo *ático,* cuyos partidarios atacaban especialmente a Cicerón (ibíd., 14-15), el *asiano* y el *rodio,* discutiendo en qué oradores se cumple el estilo, además de explicar cómo surgieron tales corrientes estilísticas (16-26). Pero extrañamente no las pone en relación con los tres *«genera dicendi»,* sino que introduce unas diferencias entre el lenguaje griego y latino, explicándolas por los *sonidos* y *letras,* siempre más suaves en la

lengua griega (ibíd., 27-33), por las *posibilidades* artísticas mayores entre los griegos junto al lenguaje convencional de la vida diaria (ibíd., 40-48), y por la distinción del estilo según se trate de un texto escrito o de un discurso oral (ibíd., 49-57).

Inmediatamente trata Quintiliano los tres estilos en su relación con las tres tareas del orador, señalando características propias (ibíd., 58-59): *En estas clases de estilo hay por lo general un especial fundamento: el primero parece cumplir la tarea de «enseñar», el segundo la de «mover», el tercero (según cuál de los dos nombres se dé a la tarea), «deleitar» o, como dicen otros, «ganar la voluntad»; en la tarea de «enseñar» la exigencia parece ser la «sagacidad»; en la de ganarse la voluntad, la «dulzura», y en la de «mover» la ardorosa fuerza de la palabra* (XII 10, 59).

Pone Quintiliano en tercer lugar la apelación a los afectos y efectos sensibles de la palabra —*deleitar*—, mientras Cicerón (*De orat*. II 129) la colocaba en segundo término. Acaso el deleitar, en cuanto producto de todos los recursos oratorios, haya de estar como preocupación especial a través de todo el discurso, y ésta sería la razón para que Quintiliano la haya puesto así de relieve, sobre todo si se tiene presente la metodología de figuras utilizadas en su propia obra didáctica. Por otra parte, las propiedades que asigna a cada una de las tres formas de estilo, a saber, sagacidad —*acumen*— para enseñar, *lenitas* —*dulzura*— para ganar la voluntad (*conciliare*), *vis* —*fuerza de la palabra* para mover—, no parecen ser características de estilo, sino expresiones que no determinan categorías literarias [5].

Para el *genus subtile* o *sencillo* Quintiliano reserva la segunda y tercera parte del discurso, la *narración* y la *demostración* (ibíd., 59); para el *medius modus* —la forma media—, correspondiente tradicionalmente a los efectos sensibles de palabra o *delectare*, se asigna el empleo más rico en metáforas, más encantador por el uso de las figuras, ameno por sus digresiones, acertado en la unión de palabras y ritmo de la frase, agradable por sus sentencias, *pero, como un gran río, que se desliza tranquilo y con brillante transparencia, mas entre riberas sombreadas a uno y otro lado por bosques verdeantes* (ibíd., 60) [6]. Con el *genus grande*, cuya finalidad es

5 E. Zundel ha llamado la atención sobre esta carencia de datos estilísticos contextuales, *o.c.*, 41s.

6 Cf. Eckart Zundel, *o. c.*, 34.

mover, se han de utilizar las *prosopopeyas,* en las que se hacen presentes personas fallecidas y conceptos abstractos, expresiones que adquieren máxima potencia por medio de las *hipérboles* y las *amplificaciones*. Quintiliano, por medio de la metáfora del río, como sensibilización en contraste al *río tranquilo* del estilo medio, plastifica el símbolo del *mover: Por el contrario, aquella corriente —del discurso vehemente— que arrastra peñascos y «no quiere pasar bajo puente», y se hace sus propias riberas, lleno y torrencial arrastrará consigo al juez, aun contra su resistencia y lo forzará a ir por donde lo llevará arrebatado..., casi hará bajar a su trato y conversación..., inspirará ira, misericordia; cuando éste hable, el juez quedará pálido y llorará y por medio de todos los movimientos de los afectos le seguirá a un lado y a otro, y no deseará más informaciones* (ibíd., 61-62).

Después de elegir este último estilo como preferible a los otros dos —naturalmente dentro de procesos criminales—, Quintiliano personifica estas tres formas de estilo en tres figuras de la *Ilíada,* Menelao, Néstor y Ulises: Menelao como ilustración del *género sencillo* por su brevedad y carencia de adornos superfluos; Néstor, con su lenguaje *«más dulce que la miel»,* prototipo de la *delectación;* Ulises con su voz poderosa, comparable *por la afluencia de palabras y su arrebato a las ventiscas nevadas de invierno* (ibíd., 64). Es evidente que en este boceto se sugieren características de estilos distintos que, por estar en íntima conexión con las *tareas del orador,* no indican precisamente las notas individuales de cada uno de los estilos. Pero es posible determinarlas a otros textos de la *Institutio Oratoria,* para poder descubrir el propio estilo de la obra.

NOTAS ESTILÍSTICAS DE ENSEÑAR, MOVER Y DELEITAR

I. ENSEÑAR

La función de *enseñar* tiene como exigencia primordial la trasmisión de conocimientos exactos, de contenidos reales, de principios fundamentales. Esta exigencia se manifiesta asimismo en el estilo docente, libre de adornos, aunque también a la *narración,* por su carácter de *informe* objetivo, hay que darle a veces variedad por medio de *numerosos recursos estilísticos, para ahu-*

yentar el hastío de quien escucha datos ya conocidos (IV 2, 22). Pero la aplicación del *estilo sencillo* —genus subtile— afecta principalmente, como se ha indicado antes, *a la narración de los hechos y a la demostración —probatio—*(XII 10, 59). Quintiliano recoge la definición de *narración,* que Apolodoro establece como elemento constitutivo de la misma, al decir que es un *discurso que instruye —docet— al oyente sobre cuál es la cosa controvertida* (IV 2, 31).

Cualidades de la narración, en la que se enseña, son que sea clara, breve y verosímil —como quiere la mayoría de los tratadistas, y muy especialmente los que pertenecen a la Escuela de Isócrates— (IV 2, 31). Son las virtudes estilísticas presentes ya en la *Retórica* de Anaxímenes de Lámpsaco (III 4, 9), erróneamente atribuida a Aristóteles, quien a su vez no acepta para la *narración* la nota de breve como cualidad constitutiva, ya que la eficacia de la *narración* no depende de concisión o extensión, sino de lo exigido en cada caso concreto [7]. Por supuesto que, entre las tres cualidades, son imprescindibles la claridad *—lucida—* y la *verosimilitud,* que Quintiliano sustituye por los términos *perspicuitas* —trasparencia— y *probable* o *creíble,* sin duda más expresivas que los vocablos tradicionales.

La claridad de una narración se distingue «cuando es expuesta con palabras apropiadas, significativas y no por cierto vulgares, que no sean, sin embargo, rebuscadas y alejadas del uso común» (ibíd., 36). De este modo perfila Quintiliano las fronteras del estilo en que se enseña: abstención de expresiones rebuscadas o fuera del uso, empleo de palabras o expresiones propias de cada materia y de las que se espera signifiquen con claridad lo que quiere decirse. Más adelante (XI 1, 6) excluye también Quintiliano de la narración (así como del exordio y de la demostración) palabras anticuadas o metafóricas o neologismos, y períodos que fluyan y terminen en densa brillantez [8]. El riesgo que ha de evitarse, por medio de la perspicuidad, es precisamente la oscuridad, no por causa de la brevedad, sino por el uso de palabras ya alejadas del uso corriente (VIII 2, 12).

Los mismos criterios de la *narración* rigen formalmente para la *demostración* y aplicación de *argumentos,* a propósito del tratamiento de *entimemas* y *epiqueremas* en Libro V 14, 1 ss., aunque

7 Aristóteles, *Rhet.* 3, 6; *Inst. Orat.* IV 2, 32.
8 Cf. sobre la perspicuidad-trasparencia, Libro VIII cap. 2, 1 ss.

no se hagan explícitos, como fue en el caso de la *narración*. Pero igual que, respecto a la *narración*, estaba justificada una cierta variedad *con recursos estilísticos para ahuyentar el hastío* (IV 2, 22), también hace valer Quintiliano para la *argumentación* la observación siguiente: *Ahora debo añadir aquí que no puedo dar mi asentimiento a quienes piensan que los argumentos han de ser formulados siempre en un lenguaje puro, claro y diferenciadamente articulado y, por lo que atañe a lo demás, de ningún modo elevado y adornado* (V 14, 33). Y lo mismo que advirtió para aquella segunda parte del discurso o *narración*, Quintiliano establece, desde este punto de vista, una clara distinción entre los casos privados de menor importancia y las materias de mayor envergadura: *Admito que las cosas deben estar por cierto diferenciadamente articuladas y ser diáfanas, y que cuando se trata de asuntos de menor importancia se ha de hablar también en lenguaje y palabras tomados de giros propios y usuales en su mayor grado posible* (V 14, 33b). *Pero si se tratare de una materia de mayor importancia, pienso que no se le debe privar de exornación pertinente, con tal que no introduzca oscuridad. Porque también una metáfora proyecta con frecuencia, por sí misma, muchísima luz, ya que hasta ahora los juristas, cuyo sumo esfuerzo gira en torno al empleo de palabras, que expresen con acierto la propiedad de las cosas, osan decir «la ribera es ahí», «donde está jugando la marea». Y cuanto más ácido sea algo por su propia naturaleza, tanto más hay que sazonarlo con mayor variedad de deleitantes aderezos...* (ibíd., 34-35). En IV 2, 117-118 ha precisado Quintiliano más aún las notas esenciales que han de acompañar unos y otros casos.

Por lo demás, la estructura de la frase y su ritmo han de ser sencillos, cuando se trata de enseñar e informar en la *narración*, con miembros e incisos breves, y *dispondremos con soltura los períodos en espacios más amplios y, por así decirlo, les quitaremos tensión con nudos más flojos, a excepción de aquellos pasajes en los que no narramos con el fin de informar, sino para adornar lo que contamos..., pues aquí conviene un tejido de discurso suave y redundante* (IX 4, 126-127). Es claro que, en la estética literaria de Quintiliano, la propiedad de este estilo docente, sin adornos, claro y sobrio, tiene en sí un encanto innegable, *que brota de un lenguaje puro y claro* (XI 1, 53), aunque no pueda hacerse gran arte por su medio. En realidad la simpatía del autor de la *Institutio*, si bien reconozca la gracia de este estilo en Lisias (X 1, 78), está por la forma estilística de que se reviste el discurso para *mover*. Hasta se percibe un cierto valor depreciado del *genus subtile*, cuando expon-

ga su doctrina sobre *el ornato de la palabra: Porque menguada recompensa es la de quienes hablan ciertamente sin cometer faltas y con claridad, y podrían dar la impresión de haber evitado defectos más que haber conseguido rendimiento excelente* (VIII 3, 1).

II. MOVER

Segunda tarea del orador es mover al oyente, emocionar, *excitar por completo los sentimientos, recrear los oídos con el placer del buen decir* (XII 10, 52). Su justificación la encuentra Quintiliano teniendo presente al público oyente: *Nosotros tenemos que componer el discurso de acuerdo al discernimiento de los otros, y con alguna más frecuencia hemos de hablar ante personas totalmente incultas y en todo caso ignorantes de la ciencia forense. Y si no nos cautivamos a ese público con delectante entretenimiento y no lo entusiasmamos con toda la vehemencia de nuestras palabras y, alguna que otra vez, lo llenamos de turbación provocando sus sentimientos, no podemos sostener con firmeza eso que en sí es justo y verdadero* (V 14, 29).

La conmoción de sentimientos es «el que alza su señorío ante los tribunales». Esta es la elocuencia reina. Porque los argumentos ordinariamente nacen de la causa, y siempre hay muchos en favor de la cosa mejor, de suerte que, quien ha vencido por medio de tales argumentos, sabe bien que no fracasó su abogado. Pero donde hay que hacer violencia al corazón de los jueces y apartar hasta su pensamiento de la contemplación de la verdad, allí está la tarea del orador... Porque en buen hora logren las pruebas que los jueces tengan como mejor nuestra causa; los afectos otorgan que también lo quieran..., y lo mismo que los amantes no son capaces de dar sereno juicio sobre la belleza, porque el corazón les ordena lo que ven sus ojos, así pierde el juez toda razón para investigar la verdad, embargado como está por los sentimientos..., la pronunciación de la sentencia hace ver lo que han aportado las pruebas y los testigos, pero lo que siente el juez conmovido por el orador, lo está ya confesando mientras está ahí sentado todavía y escucha... A esto, pues, entréguese el orador, ésta es su tarea, éste su firme esfuerzo, *sin lo cual todo lo demás queda desnudo, insulso, débil, sin gracia:* hasta tal extremo radica en cierto modo el brío de esta obra y su aliento vital en los afectos (VI 2, 4-7).

Esta representación grandiosa de la eficacia de los sentimientos conduce de seguidas a una exposición de su modo de ser, de

sus clases y de su importancia, sin decirnos aún cuáles son los medios formales del lenguaje para provocarlos (VI 2, 8-20). Pero es claro que aquí desempeñan especial protagonismo las acciones y gestos mientras se pronuncia un discurso. Estos gestos y acciones deben excitar en el juez misericordia, odio, aversión, ira (VI 1, 14, 22), sobre todo atendiendo al sexo, las prendas queridas, los hijos, la encarnación de sus desgracias por medio del mismo abogado de la causa (ibíd., 24-26), la presentación de personas amenazadas dentro de un proceso en un cuadro humano de desolación y desamparo, objetos que denuncian el hecho criminal como la toga de César ensangrentada (ibíd., 30-31), la invocación a los dioses, y el prestigio y honorabilidad de la propia situación social, consideración que en todo caso ha de ser mesurada (ibíd., 34-35). De singular relevancia es para Quintiliano que el defensor de la causa, sin excluir al acusador, se sienta trasportado a los mismos sentimientos que la persona que ha sufrido la injuria (XI 1, 84), el poner ante nuestros ojos e incorporar en nuestros sentimientos todo aquello de lo que queremos hablar, es decir, las personas, las preguntas decisivas, las esperanzas y los temores, porque es nuestro *corazón el que hace elocuentes, y la fuerza del espíritu en nosotros* (X 7, 15). Y en el caso de un asesinado, pregunta Quintiliano en sumo alarde patético: *¿No se grabará en mi corazón su sangre, su palidez, su gemido y al fin el último suspiro del moribundo?* (VI 2, 31; cf. 34-35).

Cabe imaginar, a través de estas indicaciones, el lenguaje de los gestos, lo que hoy llamamos expresión corporal —*una especie de elocuencia del cuerpo*, como Cicerón la llamó—, que puede, con su fuerza representativa, tan próxima a la acción escénica, provocar en el oyente compasión, hilaridad, miedo. A este lenguaje dedica Quintiliano el más extenso capítulo de la *Institutio Oratoria* sobre *la pronunciación del discurso* (XI 3, 1-184), en cuyo pórtico escribe: «*Esta realidad tiene por sí misma en los discursos una maravillosa fuerza y poder; porque no importa tanto qué cosas hemos preparado dentro de nosotros mismos, como el modo como es trasmitido. Pues cada uno se siente movido según lo que oye. Por esta razón ninguna demostración, que ofrece solamente un orador, es tan fuerte que no pierda sus fuerzas, si no está favorablemente apoyada en la expresiva contundencia de quien habla. Todos los sentimientos producidos vendrán a perder su vigor, si no se les mantiene enardecidos con la voz, con el semblante, casi con la actitud de todo el cuerpo*» (ibíd., 2-3).

Pero en ninguno de estos importantes pasajes encontramos una vinculación expresa con los medios literarios que no sólo

acompañen, sino que sean a su vez los poderosos instrumentos del lenguaje para producir esas profundas impresiones en el ánimo de los oyentes. Pero Quintiliano ha expresado con claridad la función del lenguaje con fuerza para mover al tratar de las figuras de sentido y de palabra, precisamente el aspecto formal de la Retórica, cuyo abuso reportó a veces cierto menosprecio al arte de hablar bien. Sin duda es el lenguaje en sí un valor al que se subordina todo el poder de los ademanes, gestos y variados matices de la voz. Se trata, como expresa Quintiliano en una impresionante metáfora, de *el semblante del discurso mismo: Pues si* —la expresión de la— *frente, ojos y manos hacen fuerte impresión para mover los sentimientos del alma, ¿cuánto más lo hará «el semblante del discurso mismo», bien arreglado para llegar a eso que tratamos de llevar a efecto?* (IX 1, 21).

Este *«semblante bien arreglado»* del discurso se configura exactamente dentro del *genus grande*, del estilo elevado, que tiene en su poder los medios literarios para mover el alma. Se trata de aquel río que se crea sus propias riberas, que no conoce puentes y arrastra con ímpetu lo que en su propio camino encuentra (XII 10, 61). Los rasgos característicos de este rostro o semblante del discurso en sí —*orationis ipsius vultus*—, se pueden descubrir exactamente, porque Quintiliano nos permite contemplarlos en el ancho y lúcido espejo del estilo elevado, formalmente compuesto para *mover.* He aquí los más relevantes:

1) La *prosopopeya.* La personificación de conceptos abstractos o de cosas, que en momentos extraordinarios se acercan a la sensibilidad del oyente al hacerse visibles protagonistas en la palabra. Con dos ejemplos, tomados de la Primera Catilinaria de Cicerón, nos lo muestra Quintiliano:

— *Pues si mi patria, a la que amo más que a mi vida, si toda Italia, si la República hablara así conmigo: «¡Marco Tulio!, ¿qué haces?»*

— *Esta patria, Catilina, así trata y en cierto modo habla en silencio contigo: Desde hace ya algunos años no ha existido crimen alguno si no es por ti (IX 2, 32; cf. ibíd., 37).*

2) El *apóstrofe,* al que Quintiliano atribuye la capacidad de mover de un modo maravilloso —*mire movet*— (IX 2, 38): *Pues ya yo a vosotros invoco, Colinas Albanas y Bosques.*

3) La *etopeya.* La descripción de caracteres, de acciones y costumbres de las personas, comprendida en el concepto creativo de la *mímesis,* de la imitación (IX 2, 58-63).

4) La *enárgeia* o evidencia. Se trata de una viva representación y descripción de algo, de modo que parezca se le está viendo, y sirve —además de ser un ornato— para la conmoción de los sentimientos, como si estuviésemos presentes a los sucesos que se están narrando, ya que la *evidencia* no es sólo una cualidad esclarecedora de la narración. Así ofrece Quintiliano, como ejemplo brillante, el pasaje de Cicerón: *Allí estuvo, en pantuflas, el pretor del Pueblo Romano con su capa griega de púrpura y su larga camisa interior —que a los tobillos le llegaba—, recostado sobre una mujerzuela en la playa* (VIII 3, 62-64; VI 1, 25-27; 2, 32). A la *enárgeia* se suma el poder de la imaginación, las llamadas fantasías, tanto del orador que habla como del público que escucha, como afirma Quintiliano al caracterizar la eficacia de las figuras de sentido. Mas las figuras, que son adecuadas para acrecer los sentimientos, se basan especialmente en el artificio del «fingimiento – *simulatione*». Habría que interpretar el término *simulatio* en el sentido de representación, de ficción con fuerza representativa (IX 2, 26). Se trata de aquellas figuras que, en virtud de su viveza, hieren la imaginación y conmueven.

5) La *colocación ante los ojos*. Caso especial de la *evidencia,* para conmoción de los sentimientos, es la que Cicerón llamó *sub oculos subiectio*. Se trata de la presentación de los hechos sucedidos, no de un modo global, sino parte por parte (IX 2, 40), que otros llaman *hipotíposis*. Como ejemplo, nos dice Quintiliano (VIII 3, 68-69), si se quiere expresar la destrucción de una ciudad, habrá que describir así: *aparecerán las llamas como ríos precipitados por casas y templos, el estruendo de las techumbres derrumbándose y cual un solo grito el salido de todos los clamores a una, la huida insegura de unos, otros colgados al abrazo postrero de los suyos, el llanto de niños y mujeres, y los ancianos desgraciados reservados por el destino hasta aquel fatídico día: después el saqueo implacable de lugares profanos y sagrados, el correr de una a otra parte de los que se alzan con los despojos y vuelven a buscar otros, los cautivos, uno por uno encadenados ante su propio expoliador, la madre intentando mantener agarrado su hijo y, si en algún rincón queda todavía ganancia mayor, la pelea entre los vencedores. Pues por más que todo esto, como he dicho, lo comprenda el vocablo eversio —destrucción—, es menos, sin embargo, expresarlo como un todo único que en todos sus detalles.*

6) La *amplificación*. Como recurso para excitar los sentimientos tiene ella especial importancia en la parte final del discurso o peroración, en palabras y pensamientos con todo su gran

esplendor y adorno (VI 1, 52). A ella dedicó Quintiliano el capítulo cuarto del Libro VIII, con todos los detalles en sus dos formas de *aumento* y *disminución*. Una forma de amplificación es también la *hipérbole*, tratada entre los *tropos* en Libro VIII 4, 29 y 6, 67, considerada como punto extremo en el ornato del discurso, aunque también a la conmoción de los afectos sirven la *Aposiopesis* o *reticencia* (IX 2, 54), y las otras figuras de palabra que nacen de la *adición* (IX 3, 28), el *pleonasmo* (ibíd., 46-47), la acervatio – *acumulación* (ibíd., 53), como aquellas otras que brotan en la sonoridad expresiva (66 ss.) y la *exclamación*, que Quintiliano tiene como una figura de pensamiento (ibíd., 97).

7) La *unión de palabras*. Si se tiene presente la importancia atribuida por la tradición retórica a la composición o unión de palabras, sobre todo para crear delectación en el oyente, no se puede dudar tampoco de la eficacia del ritmo de la frase, producida por la unión de palabras, para mover sentimientos. Así lo dice expresamente Quintiliano: *la composición tiene muchísima importancia no sólo para deleitar, sino también para la conmoción de los sentimientos* (IX 4, 9). Primero, porque nada puede hallar entrada a los afectos, que ya en el oído, como si fuese en una antesala, se hace inmediatamente desagradable; en segundo lugar, porque por naturaleza somos atraídos a la música y a la medida (ibíd., 10).

III. DELEITAR

Tarea propia del *deleitar* no es ofrecer informaciones o enseñar, como tampoco conmover los sentimientos del oyente. Su función específica consiste en despertar el interés, y su principal instrumento está suministrado por la *variedad* (IV 2, 22), y no sólo no fatiga la atención por el uso de alguna figura, sino que tiene en sí cierto encanto – *gratia «por su aquel parecido con una falta de expresión, igual que en los alimentos hasta el sabor agrio es a veces gustoso»* (IX 3, 27), con tal de que la *variedad de las figuras* se mantenga en un número discreto. De especial importancia para crear el deseado deleite estético es el *énfasis*, cuando de alguna cosa dicha se saca un sentido oculto, en su triple uso: *el primero, si es poco seguro decir algo; el segundo, si no es conveniente; el tercero, el que se emplea sólo por razón de su encanto, y por su misma novedad y variedad deleita más que si fuese una narración directa* (IX 2,

64 y 66). Debe observarse que esta figura, apta para producir sentimientos, tiene una cómoda aplicación cuando se trata de rendir tributo a la *gracia*, de suerte que no es fácil fijar a veces una clara frontera entre el aspecto emotivo y el que sirve a la mera distracción. Algo parecido puede afirmarse acerca de la *prosopopeya*, de la figura en la que la conmoción alcanza su más alta cima, ya que también las prosopopeyas no sólo dan admirable variedad al discurso, sino también incitante viveza – *excitant* (IX 2, 29). Según la actitud del orador, sea que hable profundamente conmovido o bien imprima un tono grato a la expresión de la figura de sentido, unas veces hará perfecto servicio a la conmoción de los sentimientos y otras al encanto de la delectación, a lo que tantas veces designa Quintiliano como *jocundidad – iucunditas.*

No obstante lo anteriormente indicado, se hallan en la *Institutio Oratoria* recursos estilísticos en función directa del deleite. En una patética interrogación, al tratar de la forma conveniente del discurso, ha puesto de relieve Quintiliano lo que no puede hacerse ni tolerarse en un proceso en el que alguien se defiende a sí mismo en riesgo de sufrir la pena capital. Por antítesis son precisamente los medios que han de ponerse en juego para producir la delectación estética, el deleite de los sentidos y de la percepción intelectual: la metáfora, palabras nuevas o tomadas del lenguaje arcaico, la unión rítmica de las expresiones a final de frase, lo más lejos posible del uso común, períodos continuos, igual que abundantísimos tópicos y sentencias —estas últimas propias especialmente del lenguaje de los sentimientos— (XI 1, 49). Ésta es con toda exactitud la forma esperada de la *iucunditas*, del gozo que en la palabra misma encanta los oídos. Quien utilice esta forma consigue aquel estilo medio con el que Quintiliano, en seguimiento de Cicerón, contempla el ideal del orador: *Porque ¿quién puede enseñar con mayor exactitud, mover con más vehemencia? ¿Quién tuvo jamás encanto —iucunditas— tan grande? De suerte que pudiera creerse que todo aquello que arranca por fuerza, lo está suplicando, y que cuando con el poder de su elocuencia aparta al juez de su personal criterio, no parece, sin embargo, que sea éste arrastrado, sino que de buen grado le sigue* (XI 1, 110). Este estilo medio —la *medida intermedia* entre el estilo sencillo y el estilo grande— es el apto para la delectación: más rico en metáforas y más encantador por el empleo de figuras, ameno por sus digresiones, acertado en la unión de palabras, agradable por sus sentencias, pero como un gran río que se desliza más tranquilo y

con brillante transparencia... (XII 10, 60). Es el lenguaje de Néstor, de cuya boca fluía un lenguaje *más dulce que la miel,* el gozo de la palabra como no cabe imaginar otro mayor (XII 10, 64).

ARMÓNICA COMBINACIÓN DE FORMAS ESTILÍSTICAS

Con plena consciencia de que una enseñanza por medio de un texto ha de atenerse a una forma objetiva y sobria, para llevar claridad a quien aprende, observa Quintiliano en Libro II 2, 5 que el maestro debe ser sencillo en su enseñanza —*simplex in docendo*—, y en su cumplimiento, seguramente recordando su práctica oral, confiesa: *...dejando a un lado el género más vistoso del estilo, me acomodo a la manera más provechosa de los que están aprendiendo* (VII 1, 54). Pero sería extraño que, en la oferta docente de una materia que es un arte, el arte del bien decir, pudiera renunciar Quintiliano a utilizar los recursos varios de la Retórica, para aliviar el duro esfuerzo que impone la lectura a los estudiosos, comunicar aliciente y conducir del modo más atractivo a la meta por él pretendida, la formación del hombre en el arte de la palabra. Al principio de su obra, cuando hable de las tareas del maestro de gramática —*esta especie de templo*— (I 4, 6), advierte que para su trasmisión se necesita una elocuencia más que mediana, para hablar con propiedad... *Tanto menos podemos aceptar a aquellos que hacen chanza de esta arte como poco importante y sobria. Si la gramática no pone fielmente los fundamentos del futuro orador, se desmoronará cuanto sobre ella edificares —terminando en esta apología que acaso produzca extrañeza—*: (la gramática) *es necesaria a la juventud, gustosa a los ancianos, dulce acompañante de nuestras horas de silencio, y aun la única entre todo género de estudios que tiene más rendimiento que ostentación* (ibíd., 5).

Este cuidado de la forma en la enseñanza fundamental se acrece de modo singular en la de una obra que, como la *Institutio Oratoria,* extrae su máxima eficacia de la inteligente y oportuna aplicación de las artes retóricas. No puede olvidarse que, tanto en la literatura latina como en la griega, no existen por lo general obras formalmente imperfectas.

Quintiliano no representa en este sentido novedad alguna. Pero ciertamente hay en su obra una intención, definida desde

el principio, a convertir en elemento docente la elevación de su doctrina a un rango formal, donde resplandezca *algún destello ornamental —aliquid nitoris—* (III 1, 3), *no por hacer alarde de talento (porque para este fin podría haber escogido una materia más fructífera), sino para atraer más por este medio a la juventud al conocimiento de lo que juzgábamos necesario para su estudio, si guiados por cierto gozo en la lectura aprendían con más gusto aquellas reglas, cuya trasmisión insulsa y árida temíamos que apartara su atención y sobre todo «arañara» oídos tan delicados (ibíd.).*

Como maestro antes, y ahora escritor de Retórica, Quintiliano puede sentirse singularmente obligado a exponer el arte de hablar con todos sus mejores medios, con los recursos ornamentales, con las comparaciones e imágenes, con las figuras de sentido y de palabra, las *luces ornamentales.* A este fin contribuye *alimentar el don del lenguaje y acrecentar las energías de la elocuencia* (I Proem. 23), con un rechazo de los desnudos Manuales, que succionan todo el jugo del ingenio y dejan al descubierto los huesos que, tal como son y deben estar tensos a los músculos, tienen el cuerpo por necesario vestido (ibíd., 24), contrastando esta práctica con el procedimiento suyo, que le aleja de otros maestros; porque el autor de la *Institutio* enseña para hablar bien, y aquellos *que han dado pruebas de ser cuidadosísimos maestros de las artes retóricas, se han quedado enteramente alejados del arte de hablar* (VIII Proem. 3).

No basta, pues, la objetividad de los contenidos para enseñar la Retórica, ni siquiera la estricta rigurosidad de su ciencia, si no está acompañada su trasmisión, tanto la oral como la escrita, del impulso emocional, de la riqueza imaginativa, de todas las galas de la *elocución,* que hacen del discurso —y de la lectura— una vivencia personal, una eficacia persuasiva, un deleite en la belleza del arte mismo. Este método produce en toda la *Institutio* la profunda impresión de una *real presencia de su autor* junto a sus lectores y estudiosos, como si estuviese dejando oír su voz al modo cual lo hiciera en su anterior y vivo magisterio. Porque Quintiliano quiere *enseñar, mover* y *deleitar* también en el silencio de la lectura, maridando la objetividad científica con la excitación del deseo por ella y con la delectación experimentada por cada uno de sus lectores.

Al carácter *presencial* de este método de comunicación, que quiere ser directa en un texto destinado a la lectura, pertenecen las repeticiones de ideas anteriormente dichas y las mismas digre-

siones, que han sido falsamente enjuiciadas como impropias de un texto escrito, como hizo Schwabe [9]. Porque en la trasmisión o enseñanza oral, a la que Quintiliano desea acercarse en su obra, es perfectamente normal la insistencia en observaciones anteriores. Y aun si fuese justa la opinión de Schwabe en la *Real Encyclopädie*, tratándose de un pequeño porcentaje de casos, habría que pensar en el horaciano *Homero da también alguna vez sus cabezadas —dormita— (Ars poet.* 359), con cuyas palabras disculpa el mismo Quintiliano ocasionales defectos de los grandes escritores y Cicerón los que creyó descubrir en Demóstenes (X 1, 24).

Cierto es asimismo que, en la exquisita aplicación armónica de las tres formas de estilo en la *Institutio Oratoria*, predomina el *tono docente*, sin que los derechos del *mover y deleitar* queden mermados. A esta *personal presencia* sirven de modo especial las *figuras de palabra, anáforas*, repeticiones expresivas del lenguaje afectivo y cotidiano, la figura de la *comunicación* (IX 2, 20) *—podrás ver, encontrarás*, y giros similares—, que sugiere audiencia inmediata de quien tiene el libro en su manos [10]; las *aliteraciones*, directamente para su verificación y goce sonoro, ya que el mundo antiguo desconoce la lectura en silencio. Quintiliano no hace un tratado de Retórica, al estilo de aquellos autores mencionados, sino que habla como un orador ante un público al que quiere persuadir, como un orador ante sus alumnos, que deben ser emocionados y deleitados mientras están *escuchando* «en su lectura». He aquí la armónica fusión entre los ojos y los oídos, entre quien lee y al par está escuchando su propia voz. Enseñanza, emoción, deleite directo en precisión didáctica, aliento persuasivo, cotidianidad expresiva, como puede verse en la terminología dialogal estudiada por Hofmann, están siempre presentes [11].

Es innegable que esta armónica fusión y combinación de las tres formas de estilo, para cumplir con las tareas del orador, que Quintiliano utiliza en su obra escrita, está orientada en el mismo estilo de Cicerón. Pero Quintiliano no empleó el método dialogal al servicio de la enseñanza, tras las huellas de Cicerón, sino que se mantuvo en la tradicional forma de los manuales, infun-

9 L. Schwabe, «M. Fabius Quintilianus», en *RE*, Sp. 1845 ss.

10 Cf. J. B. Hofmann, *Lateinische Umgangsprache*, Heidelberg 1951 (reimpresión).

11 Cf. *o. c.*, p. 63 ss.

diendo en el suyo una mezcla de formas estilísticas que le comunican el mismo tono vivo de la oralidad. En esta forma superó a toda la literatura anterior de la didáctica retórica. Con admirable frecuencia sobresale en su obra la elegancia y la belleza de un lenguaje preciso y lleno de imaginación estética. Así enseña Quintiliano, mostrando ejemplarmente con su propia práctica la teoría trasmitida. Hay en él verdaderas obras maestras de estilo, que no temen el parangón con la mejor prosa latina, ni siquiera con la de Cicerón, como es el elogio de Homero (X 1, 46 ss.), el de su mismo admirado Cicerón (X 1, 101-112) y, aunque nos sorprenda el adulador encomio al emperador Domiciano, la estima que siempre hizo de los hombres dignos y su amor a la juventud que educaba.

En un tiempo en que el lenguaje se degrada a mera comunicación en los media, y hasta se hace alarde de menosprecio al valor estético de la palabra y a su elemental corrección gramatical, la *Institutio Oratoria* de Quintiliano, al final de la época clásica de Roma, no es sólo un antemural contra la incuria de hablar y escribir, sino al mismo tiempo un monumento perenne, una preciosa herencia al servicio del hombre.

EDICIONES, CÓDICES, TEXTO CRÍTICO, ESTRUCTURA DE LA *INSTITUTIO ORATORIA*

I. EDICIONES

— M. Fabii Quintiliani, *De institutione oratoria,* libri XII, vols. I-IV (con comentarios muy valiosos), por G. L. Spalding, Leipzig 1798-1816; vol. V, por C. T. Zumpt, Leipzig 1829; vol. VI, *Lexicon Quintilianeum,* por E. Bonnel, Leipzig 1834.

— M. Fabius Quintilianus, *De institutionis oratoriae,* liber X, comentado por E. Bonnell, Berlín 1851, 6.ª ed., H. Röhl, Berlín 1912.

— Quintiliani, *De institutione oratoria,* liber primus, M. F. Fierville, París, Didot 1890.

— M. Fabii Quintiliani, De institutionis oratoriae, liber X, a revised text with introductory essays, critical an explanatory notes... by W. Peterson, Oxford 1891 (reimpresión, Hildesheim 1967).

— The institutio oratoria of Quintilian, latín-inglés, H. E. Butler, Londres 1921-1922, reimpr. cuatro vols., Londres y Cambridge (Mass.) 1959-1963 (The Loeb Class. Library).

— M. Fabius Quintilianus, *Institutionis oratoriae,* liber I, ed. with introduction an commentary by F. H. Colson, Cambridge 1924 (reimpr., Hildesheim 1973).

— M. Fabius Quintilianus, *Institutionis oratoriae,* liber XII, ed. by R. G. Austin, Oxford 1948, 2.ª ed., 1954.

— M. Fabius Quintilianus, *Institutionis oratoriae,* libri XII, ed. Ludwig Radermacher, red. V. Buchheit, Stuttgart 1959, 3.ª ed., Leipzig 1965.

— M. Fabius Quintilianus, *Institutionis oratoriae,* liber III, con comentario por J. Adamietz, Munich 1966.

— *L'Istituzione oratoria di Marco Fabio Quintiliano,* latín-italiano, por R. Faranda, vols. I-II, Turín 1968. Classici Latini. Collezione fondata da Augusto Rostagni, diretta da Italo Lana. Con bibliografía útil y abundante.

— M. Fabius Quintillanus, *Institutionis oratoriae,* libri XII, ed. M. Winterbotton, Oxford 1970. Oxford Class. Texts.

— M. Fabius Quintilianus, *Ausbildung des Redners*, latín-alemán, ed. y traducción por Helmut Rahn, vols. I-II, Darmstadt 1972-1975.

— Quintiliano de Calahorra, *Obra Completa*, latín-español, primera edición bilingüe en España, texto y versión por Alfonso Ortega, vols. I-IV, Salamanca 1997-2000. V volumen con índice onomástico, léxico de conceptos y terminología retórica, ediciones, códices, texto crítico, estructura, estilo, y Quintiliano, pensador y educador, Salamanca 2001, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.

II. CÓDICES

Ludwig Radermacher, en su edición crítica de Quintiliano, sin duda el mejor texto ofrecido hasta hoy, 3.ª ed., Leipzig 1965, que generalmente aceptamos en nuestra edición, salvo lugares concretos fácilmente comprobables, estableció para los seis primeros libros la siguiente Tabla de Códices:

A = Ambrosianus E 153, siglo XI (segunda mano).
b = segunda mano del códice Bambergensis, siglo XI.
c = Bambergensis, en cuanto suple lagunas en folios escritos a mano, siglo XI (g = segunda mano).

Bn = Bernensis 351, siglo XI.
Bg = Bambergensis M. 4, 14, siglo XI.
N = Nostradamensis Paris. lat. siglo XI (¿?).
B = horum consensus.

P = Parisinus lat. 7723, siglo XV.
Q = Parisinus lat. 7725, siglo XV.
R = Vaticanus lat. 1765, siglo XV.
T2 = corrector del Códice de Turín, siglo XI o XII.

V = Vaticanus latinus 1762, siglo XV.
M = Monacensis lat. XX, siglo XV.

Vt = Las llamadas «Excerpta Julii Victoris»; véase Halm, *Rhetores Latini Minores*, II, p. 373 ss.
Cass = Excerpta Cassiodori; véase Halm, *Rhetores Latini Minores*, p. 501 ss.

Radermacher ha tenido también presentes el cód. Florentinus (F), el Argentoratensis (S), el Lassbergianus (L), ahora llamado Friburgensis, y sólo considera los QRT2 para corroborar las lecciones del códice Parisinus lat. 7723.

Para los libros VII-XII se ofrece la siguiente Tabla:

A = Ambrosianus E 153, saec. IX.
b = segunda mano en la parte más antigua del cód. Bambergensis.
G = Bambergensis, con lagunas suplidas y escritas a mano, saec. X.
H = Harleianus 2664, saec. X.

Bn = Bernensis 351, saec. IX.
Bg = Bambergensis M. 4, 14, saec. IX.
N = Nostradamensis Parisinus. lat. 18527, saec. X.
E = Excerpta codicis Paris. lat. 14146, saec. XII.
B = horum librorum consensus.
B2 = eorumdem lectio, ubi corrector Bambergensis alia dat.

M = Monacensis lat., saec. XIV.
P = Parisinus lat. 7723 de Lorenzo Valla, saec. XV.
Q = Parisinus lat. 7725.
V = Vaticanus lat. 1762, saec. XV.
W = Vindobonensis lat. XXX, antiguo propietario el humanista italiano Giovanni Pontano (Borgo di Cerreto 1426, Nápoles 1503), saec. XV.

Importantes asimismo para la fijación del texto crítico son las Anecdota Ecksteinii (An. Eckst.), lecciones o conjeturas educidas del códice Parisinus 7530 del siglo VIII. De extraordinario valor es también H. Lehman, *Die institutio oratoria des Quintilian im Mittelalter,* Philologus 89 (1934) 349-383. Cf. Mariano Brasa Díez, «De Institutione Oratoria en la Edad Media», en *Quintiliano, historia y actualidad de la Retórica,* Actas del Congreso Internacional de Quintiliano, XIX Centenario de la *Institutio Oratoria,* vol. III, 1153 ss., Instituto de Estudios Riojanos, 1998.

III. TEXTO CRÍTICO

Punto de partida para la edición crítica de L. Radermacher, que consideramos perfecta en su conjunto, fue la edición con suficiente garantía de Eduard Bonnell, el autor del *Diccionario de Quintiliano* y meritorio comentarista. En seguimiento suyo, tras la muerte prematura de Ferdinand Becher, asumió Radermacher la labor iniciada por estos antecesores suyos, cuyos frutos y materiales recogió, elaboró y condujo a su edición respectiva. Los resultados y anotaciones de Becher, después de las varias colaciones del códice Ambrosianus, del Florentinus y del Parisinus, fueron expresamente citadas en la edición de Radermacher, que hemos compulsado en los que deben tenerse como códices mejores, teniendo además presentes las recensiones de Fierville y Peterson.

Indudablemente el «códice príncipe», hoy admitido por todos los investigadores de la obra de Quintiliano, es el Ambrosianus E 153, del siglo XI (sigla A). Para establecer un acertado criterio sobre varias «lecciones» de dicho códice, contribuye algunas veces, como indica Radermacher, la redacción, en realidad corrección, del códice Bambergensis (b), de segunda mano en la parte más antigua, y la eliminación de lagunas con ayuda del códice G del siglo X.

El arquetipo de la segunda clase de códices, con numerables lagunas y mutilaciones, lo estableció Radermacher basándose en la colación de los códices Bernensis (Bn), Bambergensis (Bg) y Nostradamensis Parisinus. A una tercera clase de códices pertenecen aquellos en su mayoría posteriores más o menos contaminados, como mostró con acierto Peterson y observa Radermacher. Entre ellos, algunos participan de las mismas contaminaciones y acertadas lecciones, de suerte que pueden considerarse procedentes de un mismo tronco, y como tales señaló Fierville los códices Parisinos 7723, 7725, 7726, el Gothanus, el Vossianus, el Neapolitanus y el Escurialensis. Radermacher deduce que el corrector del códice T2 (Turicense) se sirvió de alguno de los libros de esta misma familia. Becher examinó con más precisión, teniendo presentes estos códices, de manera especial el Parisinus 7723, perteneciente a Lorenzo Valla (P), y mostró en cuántos lugares ofrecía correcciones. Los avatares, relaciones y dependencias de códices en los seis primeros y seis últimos libros de la *Institutio oratoria* pueden com-

probarse en los Prefacios o introducciones de Radermacher a su edición crítica (VI ss.).

Especial consideración merecen los extractos o «Excerpta Iulii Victoris», incorporados por Halm a los Rhetores Latini Minores (II 373 ss.). El humanista cardenal Angelo Mai, uno de los más eximios filólogos del siglo XIX (1782-1854), célebre por sus descubrimientos de palimpsestos, entre otros el de la obra incompleta *De republica* de Cicerón (1822), en cuyo mismo palimpsesto halló Angelo Mai casi toda la obra del famosísimo orador Marco Cornelio Frontón —maestro de Retórica y educador de Marco Aurelio y de Lucio Vero—, así como el más antiguo manuscrito de Plauto, el *Codex Ambrosianus A*, publicó también el año 1831 los «Excerpta Iulii Victoris». Estos extractos son de suma importancia para hacernos conscientes de la historia del texto de Quintiliano, así como para establecimiento de su crítica textual. Con razón hizo notar Radermacher que el autor de los extractos cambió algunas lecciones, excluyó con descuido otras, pasó por alto algunas y omitió otras en pasajes intermedios. No obstante, siempre que Julio Víctor coincide literalmente con el arquetipo B (resultado del Bernensis —Bn—, Bambergensis —Bg— y Nostradamensis Parisinus —N—), sea individualmente o en su conjunto, podemos estar seguros de que tenemos ante nosotros el texto auténtico de Quintiliano. Aunque en los «Excerpta» haya equivocaciones, no es prudente apartarse de sus lecciones, a no ser que existan para ello argumentos o razones textuales muy evidentes. No gozan de la misma autoridad los «Excerpta Cassiodori», no sólo porque realmente no son originales del egregio senador romano (490-583), ministro de Teodorico y fundador del monasterio de Vivarium, hoy Varese, gran transmisor de cultura para toda la Edad Media, sino porque, comparados con los de Julio Víctor, nada añaden de nuevo y están plagados de arbitrariedades.

Podemos decir que todos los códices existentes de la obra de Quintiliano dependen de un arquetipo, como cabe comprobar por las conjeturas, errores, corruptelas, lagunas y defectos de transcripción comunes a todos los códices. Este «arquetipo», trasmitido en escritura minúscula, algo posterior a los «Excerpta Iulii Victoris», contenía Escolios importantes, además de numerosas variantes, en parte provenientes de la antigua trasmisión del texto de Quintiliano, como puede documentarse por las discrepancias entre el códice Ambrosianus (A), y el Bernensis (B).

A pesar de algunas opiniones divergentes, quien haya examinado detenidamente ambos códices podrá justamente adherirse al juicio crítico de Radermacher, que concede mayor credibilidad y fidelidad al Ambrosianus. No obstante, Radermacher desechó con certero criterio tradicionales lecciones del Ambrosianus, por considerarlas excesivamente elegantes, impropias del estilo didáctico de Quintiliano, si bien podamos discrepar de tal juicio en algunos pasajes, para acogerse uno definitivamente a la familia B de los códices, como hizo resueltamente Radermacher. La opinión del ilustre editor crítico de Quintiliano, fundamentada en la ley y costumbre de construir las «cláusulas» o finales de miembros y períodos rítmicos, no nos parece del todo aceptable, si tomamos en cuenta la obra de Eckart Zundel, *Lehrstil und rhetorischer Stil in Quintilians institutio oratoria,* Haag & Herchen Verlag, 1981. En la edición de Helmut Rahn, la mejor de todas a nuestro juicio, pueden consultarse las diversas variantes y las lecciones preferenciales más aceptables.

ESTRUCTURA DE LA *INSTITUTIO ORATORIA*

LIBROS I-II

Quintiliano no pretendió, tras veinte años de enseñanza de la Retórica en Roma, ofrecernos un Manual del arte de hablar en público como estricto servicio a la práctica forense de su tiempo ni para útil mina de los declamadores, aunque ambos hallen en su obra valiosísimos instrumentos de orientación y ayuda. Meta suya fue configurar la personalidad del *orador perfecto,* a partir de la educación integral, desde la niñez hasta la culminación de una formación exigible, no sólo de los conocimientos técnicos de la oratoria, sino sobre todo en la fundamentación ética, en la simbiosis e identidad de la palabra con la vida moral del orador. Su pensamiento conductor y lema educativo fue la sentencia de Catón: *el orador es un hombre honrado que sabe hablar – vir bonus dicendi peritus.* Porque a su parecer sólo el hombre honrado puede ser orador perfecto. Por esta razón, la educación ha de comenzar ya en la primera infancia, que Quintiliano abriga bajo la solicitud de los padres, de nodrizas con un lenguaje no defectuoso, de niños —esclavos— en habitual contacto, de ayos

con las mismas exigencias indicadas para las nodrizas (I 1, 1-8). El niño no debe acostumbrarse a un lenguaje que más tarde deba desaprender (I 1, 5). Quintiliano nos descubre el valor formativo de la lengua griega, ya que la relación con la lengua latina constituye, como instrumento formativo, uno de los elementos valorativos del modo de pensar y de su actividad comparativa, probablemente, junto con la acción de establecer relaciones sobre aspectos diferenciales, una de las mayores energías de la inteligencia (I 1, 12). Rodeado de estas cautelas puede el niño y orador futuro asegurarse poco a poco la fortaleza moral para la defensa de la sociedad a través de la palabra. Quintiliano está convencido de la bondad o virtud de la naturaleza humana, que puede llegar a su perfección por medio de la enseñanza y la formación de la persona (XII 2, 1).

Para la educación del niño discute Quintiliano, sopesando razones a favor o desfavorables, la conveniencia de que el niño sea entregado *a la apretura de la escuela*, o si debe preferirse la enseñanza *dentro de las propias paredes de casa*, considerando como solución mejor la formación en las escuelas públicas, con maestros para todos y en compañía de otros alumnos (II 2, 1-16). Quintiliano destaca el valor social de esta coeducación para el orador futuro: *cuya vida ha de desarrollarse dentro de la máxima concurrencia y en medio de la luz del Estado, y acostúmbrese ya desde su tierna juventud a no sentir temor alguno ante los hombres, ni a ir perdiendo color en esa otra vida en soledad y como puesta a la sombra* —de su propia casa paterna— (ibíd., 18). De seguidas traza el camino curricular, cómo debe el orador ideal pasar como niño a la escuela del Gramático (I 4, 1 ss.), no sin antes manifestar su absoluto rechazo a los castigos corporales de los alumnos, no sólo porque los considera propio de esclavos y vergonzoso y un acto injusto, sino porque «si hay alguien de tan vil carácter que no se corrija por medio de la reprensión (oral), también se hará duro contra los golpes...», y *porque no habrá necesidad de castigo, si hay presente quien les pida asidua cuenta en el estudio* (I 3, 14). Con profundo sentido de la corrección de lenguaje, que es, como es sabido, formalización de la exactitud de pensamiento, se nos hace una valoración de la Gramática como ningún otro educador había mostrado antes, cual si en ella se tratase de una «especie de templo» donde se revela la intensa finura de los objetos, se aguza el espíritu y sirve de entrenamiento a una profundísima erudición y ciencia (I 4, 6), con prácticas indicaciones sobre

principales componentes del estudio de la Gramática, con vicios que han de evitarse y virtudes del lenguaje adquisibles (I 5), prescripciones sobre sus propiedades —corrección, claridad, elegancia—, sus criterios —razón, autoridad, antigüedad y costumbre— (I 6), ortografía (I 7), lectura de los buenos poetas y oradores —tarea especial confiada a las explicaciones del profesor de Gramática— (I 8). En el libro X, cap. 1, establecerá Quintiliano el canon de poetas, oradores e historiadores recomendables a los oradores.

A este propósito observa Quintiliano que el poeta no está tan obligado, como el orador, a no contravenir las normas de la Retórica. Ni en la elección de palabras carece de la libertad no concedida al orador, ya que la necesidad del verso le libera de la obligación a la que está sometido el defensor y acusador ante los tribunales, a no ser que alguna vez elija el poeta entre dos palabras, sin que lo impida la adaptación del pie métrico o ritmo (I 6, 2).

Como disciplinas preliminares al estudio de la Retórica propone Quintiliano el estudio de la *Música* y de la *Geometría* (I 10): la doctrina sobre la conmoción de los afectos, por medio de la Música, pues «con el timbre de la voz, de una parte, y con el cambio de la medida métrica, por otra, canta ella lo grandioso de modo sublime, lo amable con dulzura, lo mesurado con suavidad, y con su arte entero está en sensible consonancia con la doctrina de los afectos respecto a lo que se interpreta» (I 10, 24). También el orador ha de conmover los sentimientos con el tono de voz, su elevación, su descenso y modulación. Con el ejemplo de C. Graco, quien se dejaba dar el tono para su discurso por medio de un flautista, y así lograr la recta tonalidad y tesitura melódica, corrobora Quintiliano la importancia de la música para la formación del orador (I 10, 27).

Para desarrollo de la capacidad mental necesita el orador de la Geometría en su doble configuración de *números y figuras.* Bochornoso sería que en el proceso ante un tribunal se azore un abogado al sacar una suma total, y yerra en su cálculo al tener que servirse de los dedos (I 10, 34-35). Más aún, dentro de un litigio puede ser útil la Geometría cuando la confrontación atañe a una discusión sobre mediciones agrarias. Con su razonamiento cabe descubrir la falsedad que tiene apariencia de verdadera. Vinculada con esta ciencia está también la Astronomía. A la cultura general del orador pertenece esta ciencia, que abre la mente

al conocimiento de los astros, a la grandeza del cosmos, a la medición del tiempo y determinación de lugares. Con ella se consigue liberar al hombre de la angustia ante los eclipses por medio de una explicación racional, que ilustra Quintiliano con ejemplos eliminando intervenciones divinas en estos fenómenos naturales (I 10, 47-48). Por este pórtico ha de pasar primeramente quien pretenda llegar a ser orador perfecto. Ciencia de la naturaleza y futuros conocimientos del arte oratorio se abrazan aquí por vez primera dentro de la antigua teoría retórica. Complemento para la eficacia de la voz es el movimiento proporcionado del cuerpo, que une Quintiliano a la música en cuanto euritmia, y en él estriba no pequeña parte de la «pronunciación del discurso» (I 10, 25). En el capítulo 11 se inicia la reflexión de este recurso con una mirada a las relaciones imitables del arte escénico, que encontrará pleno desarrollo en el Libro X 3, 1 ss. De este modo la estructura general de la obra traza líneas previas, como en otros lugares, que preanuncian toda la temática general en su más abarcante coherencia. En I 12, 1 ss. se sale al paso de la posible objeción contra el aprendizaje simultáneo de varias disciplinas, que algunos maestros de retórica podrían juzgar innecesarias y como demoras infructuosas.

Concluida la formación fundamental bajo la guía del Gramático, el alumno puede ya ser confiado al magisterio del profesor de Retórica, señalándose, como resumen, los límites entre ambas enseñanzas. Así comienza el Libro II. La discusión sobre el momento adecuado para comenzar el estudio de la Retórica se resuelve de una manera racional: *tan pronto como el alumno sea capaz para ello* (II 1, 7), no sin admitir que en algunos casos será conveniente, pasado ya el alumno a este nuevo estudio, no abandone cuanto antes al profesor de Gramática. Y no habrá que temer sobrecarga en esta alternancia, ya que no aumentará el trabajo, sino que se distribuirá con acierto y *cada maestro podrá ser más provechoso en su materia* (II 1, 12-13). Este pasaje nos recuerda la discusión acerca de la edad en que debe empezar la enseñanza de los niños, generalmente señalada por algunos pedagogos, coetáneos o anteriores a Quintiliano, a los siete años (I 1, 15).

Quintiliano adelanta los inicios de la enseñanza por múltiples razones (I 1, 16). Ese tiempo intermedio, desde los tres primeros años de vida, en el que las nodrizas deben contribuir a la formación de la inteligencia del niño, hasta los siete, es ya accesi-

ble a la formación moral y literaria. ¿Por qué se habrá de menospreciar esta ganancia, entre los tres y los siete años, por muy pequeña que sea? (I 1, 16-18). Ese tiempo ha de ser de *juego* —espacio lúdico educativo, descubierto al fin por la moderna pedagogía— (I 1, 20). La energía desplegada durante tales años desarrolla el carácter y lo templa para numerosos quehaceres (I 1, 22). Con este paralelismo entre el niño y el adolescente, en la exigida simultaneidad de materias, intenta Quintiliano demostrar la innata capacidad natural para aprendizajes diversos.

El capítulo 3 del Libro II expone la exigencia de Quintiliano acerca de la calidad de los maestros. Han de ser los mejores, con un perfil intelectual y moral, que se convierte en referencia crítica para la enseñanza de todos los tiempos. Con estos profesores de Retórica se inician los primeros ejercicios. El modo de corregir a los alumnos no debe hacerlos pusilánimes. *El espíritu de los jóvenes desfallece por la excesiva rigurosidad en corregirles; porque desesperan, se atormentan y en definitiva acaban por aborrecer y —lo que es aún más dañoso— mientras sienten temor a todo, a nada se atreven* (II 4, 10). La imagen del agricultor, que no aplica la hoz a las hojas tiernas (ibíd., 11), concluye en esta conducta sabia, inolvidable modelo del más puro magisterio: *Complaciente, por tanto, sobremanera debe ser entonces el maestro, para que los remedios curativos que son, por lo demás, de naturaleza desagradables, se mitiguen gracias a una mano suave: alabe unas cosas, deje pasar ciertos detalles, introduzca cambios dando razón de por qué se hace eso, ofrezca aclaraciones, al par que añade algo de su propio pensamiento* (ibíd., 12). A los primeros ejercicios pertenece ya una visión sobre la *narración, refutación y demostración,* que hallarán más tarde su tratamiento específico, de acuerdo con la metodología de Quintiliano, que constantemente sugiere temáticas de posterior desarrollo (ibíd., 18). Asimismo crecerá el interés con ejercicios de mayor envergadura retórica, el discurso de *alabanza o vituperio* (ibíd., 20), *la comparación, los lugares comunes, las tesis o cuestiones generales* (ibíd., 21 ss.). Los siguientes capítulos hasta el décimo señalan la ruta de la enseñanza básica con el profesor de Retórica: la lectura primera y dirigida de oradores e historiadores (cap. 5), el modo de ordenar materiales para el discurso (cap. 6), la utilización de la memoria y de la justa medida, dejando a un lado el uso de las *declamaciones* para mera complacencia de los padres (cap. 7), la educación atendiendo a las aptitudes individuales de cada alumno (cap. 8). Quintiliano

intercala aquí, como profundo pedagogo, una personal apelación a los alumnos, que permite percibir un pensamiento característico de su propio magisterio. El modo y talante del maestro respecto a sus alumnos halla íntima correspondencia —socrática— en esta observación: *que los alumnos amen a sus maestros no menos que a sus propios estudios, y crean que, aunque no sean padres de sus cuerpos, lo son de su espíritu. Este respetuoso afecto favorecerá con mucho el estudio* (ibíd., 9, 1-2). El cap. 10 ofrece la primera perspectiva sobre los ejercicios de declamación para su utilidad forense, que más tarde tendrá su respectivo tratamiento.

A estos pasos primeros de la enseñanza retórica sale al encuentro Quintiliano para enfrentarse con una objeción tan antigua como actual. ¿Necesita de reglas la elocuencia? ¿No bastará lo que inmediatamente dicte la naturaleza? (cap. 11). ¿Puede darse conflicto alguno entre la educación y el talento? (cap. 12). Aclaradas estas cuestiones, cabe hablar de la amplitud de las Retórica (cap. 13), de su definición y concepto (cap. 14), de su naturaleza y fin (cap. 15), de su utilidad (cap. 16), de la Retórica como arte (cap. 17), de su rango y dignidad en el marco de las artes (cap. 18), del ingenio o aptitud natural y de la formación —si se es orador por naturaleza o por arte— (cap. 19), si la Retórica es una virtud, a juicio de muchos filósofos (cap. 20), la materia de la Retórica *—todas las realidades, cualesquiera que a ella puedan ofrecerse, para ser tratadas en el discurso—* (cap. 21).

LIBRO III

Tras la exposición sobre qué es Retórica y cuál es su finalidad, Quintiliano fundamenta la dignidad de esta enseñanza y ciencia de acuerdo con la filosofía estoica, por su origen y tratamiento debido a reconocidos filósofos y especialistas en la materia. A este marco pertenece ya la consideración sobre las partes de la Retórica, con qué método ha de hallarse y tratar cada asunto (cap. 1, 1). Aunque esta materia sea especialmente esperada, Quintiliano reconoce que es una tarea dificilísima, ya que a partir de ahora se exige una *casi desnuda trasmisión de preceptos retóricos* (ibíd., 2), ya que en una parte notable es preciso atenerse a las sobrias noticias sobre autores y opiniones diversas. Aparece aquí el problema del *estilo docente,* que remite a la teoría de los tres estilos, como más adelante veremos, y que distingue lo

genuinamente quintiliáneo respecto a la sobria comunicación de datos históricos, trátese de otros autores o de sus obras. Así se presenta una sucinta historia del comienzo de la Retórica y de sus primeros tratadistas (ibíd., 8 ss.). Con el cap. 3 se enumeran las *partes* de la Retórica: *invención, disposición, elocución, memoria* y *pronunciación,* con la oposición de Quintiliano a quienes quieren reducirlas a solas tres partes (ibíd., 4 ss.). Lógicamente se abre la exposición sobre los *géneros de discurso,* una información previa a su tratamiento específico según su metodología, que permite un armónico y creciente desarrollo discente (cap. 4). Sigue una aclaración sobre el ámbito al que se extiende la ciencia de hablar en público, supuesta la estrecha relación entre *naturaleza* —aptitudes naturales—, *arte* y *entrenamiento,* a lo que añaden algunos autores la *imitación* (ibíd., 1): las *cuestiones infinitas* y *finitas* con la propia opinión de Quintiliano sobre la utilidad de abordar en la escuela de oratoria temas generales o de contenidos abstractos —*tesis*—, sin relación con personas y circunstancias, sustancia de las cuestiones que afectan a la profesión forense —*hipótesis*— (cap. 5); la determinación de la cuestión de derecho o *estados de la causa* (cap. 6): *a)* del género lógico: *estado conjetural, definitorio, de la cualidad y de la traslación,* y *b)* del género legal: *el texto escrito y su sentido, las leyes contrarias, la ambigüedad y el silogismo,* recordándose las diversas opiniones de retóricos anteriores, para suministrar orientaciones fundamentales a la profesión abogacial (cap. 6). De aquí fluye la doctrina para hablar de los *tres genera dicendi,* que debemos a Aristóteles y se hace permanente en toda la tradición retórica: *género demostrativo* —de alabanza y vituperio—, *género deliberativo y género judicial* (caps. 7-9). La importancia de este último decide su tratamiento específico, si bien su estructura y partes pueden atribuirse también a los géneros anteriores, con excepción de alguna de sus partes, la refutación, por ejemplo, en casos del «género demostrativo» (III 9, 1 ss.), para concluir en la reflexión sobre las clases de *discurso judicial* (cap. 10), *simple o conjunto,* según se trate de un solo objeto o de varios, y abrir el panorama doctrinal sobre *la pregunta, el razonamiento de la defensa, el objeto de la sentencia y la cohesión con el punto principal,* siguiendo la teoría del retórico Hermógenes (cap. 11).

LIBROS IV-V

La rigurosa disposición de la doctrina, que estuvo seguramente viva en la docencia de Quintiliano, se percibe, fluyendo del Libro III, en la exposición que abre el Libro IV. Es el momento para tratar y matizar con la experiencia docente y práctica abogacial de Quintiliano, las cinco partes del discurso: *exordio* (cap. 1), *narración* (cap. 2) —reflexión intercalada sobre la *digresión* (cap. 3) y la *proposición de la demostración* (cap. 4)—, *demostración* (cap. 5) —con la exposición detallada sobre la división de las *pruebas*, con que se inicia el *Libro V*—, *refutación* (cap. 13) y *conclusión o peroración* (Libro VI 1, 1-55).

La consideración de las *pruebas*, pieza fundamental de la *demostración*, parte de la división aristotélica en *pruebas no artificiales y pruebas artificiales* (V 1, 1 ss.). A las primeras pertenecen las *sentencias judiciales anteriores*, que avalan la autoridad de los jueces y la similitud de los hechos sobre los que versa la instrucción de la causa (V 2, 2); los *rumores* (cap. 3); las *torturas* (cap. 4); los *documentos públicos* (cap. 5); el *juramento* (cap. 6) y los *testigos* («el mayor sudor de los abogados») (cap. 7, 1-37). Las *pruebas artificiales* (cap. 8), que incluyen también los *entimemas* y *epiqueremas* (cap. 14), son operaciones lógicas que se manifiestan por los *indicios*, con su aclaración pertinente (cap. 9), para entrar de lleno a la exposición de los *argumentos o pruebas demostrativas*, uno de los capítulos más extensos y densos (cap. 10), que alivia Quintiliano con el riquísimo acervo de citas confirmativas recogidas, sobre todo, de los discursos de Cicerón, su modelo ideal del orador perfecto (1-125). Siguiendo una antigua tradición retórica pondera Quintiliano el valor de los *ejemplos* (cap. 11). En ellos tienen peso específico la *semejanza* o *desemejanza* respecto a un presente litigio (11, 1 ss.). Mención especial merece a este propósito el *uso de las pruebas y su disposición de acuerdo con su poder demostrativo* (cap. 12).

LIBRO VI

Terminada esta doctrina sobre las *pruebas* o *argumentos*, en los que aparece la eficacia de la *conmoción de los sentimientos*, sigue naturalmente la exposición de la *refutación* (cap. 13), con finos análisis de las abundantes citas, para abrirse el libro VI con el

tratamiento de la *peroración* o *conclusión del discurso* (VI 1, 1-55). Quintiliano tiene presente de modo especial, en la anterior exposición de las *pruebas*, la eficacia de éstas en el *discurso ante los tribunales*, en las que la *excitación de los afectos* interviene con todo su poder psicológico. De modo natural, en la estructura de la *Institutio oratoria*, consagra a este tema Quintiliano el cap. 2: *Todavía nos queda una tarea, que es tanto de altísima eficacia para lograr lo que queremos, como mucho más difícil de cuanto arriba tengo explicado: mover el corazón de los jueces y disponerlo y, por así decirlo, transformarlo en ese estado de sentimientos que deseamos* (2, 1 ss.), distinguiendo el autor entre dos fundamentales con denominaciones propias de la tradición retórica griega: *páthos* y *éthos* (ibíd., 8 ss.), a los que atribuye una misma naturaleza, aunque el uno aluda a las *conmociones vehementes* y el segundo a los sentimientos *suaves* y *apacibles* (ibíd., 13). Entre ambos admite Quintiliano un estado intermedio, que proviene de los sentimientos de amor y de nostalgia entre *amigos y parientes; porque es más intenso que el primero y menor que el segundo* (ibíd., 17). El *éthos* exige un hombre honrado y afable, y como debe alabar esas virtudes en sus clientes, debe poseerlas él mismo, el abogado, y hacer creíble que las tiene. Así será provechoso a sus discursos procesales, a los cuales granjeará confianza en virtud de su propio prestigio. *Pues quien, mientras pronuncia su discurso, es tenido por mala persona, habla ciertamente mal, ya que no da la impresión de defender algo justo, de lo contrario saltaría a la vista su éthos* (ibíd., 18). Si este sentimiento responde al estilo medio de la Comedia, el *páthos* se asemeja más al de la Tragedia (ibíd., 20). La ejemplificación se documenta a lo largo de todo el capítulo.

En estrecha relación con la provocación de emociones se ofrece uno de los documentos mas preciosos de toda la antigüedad sobre los efectos de la *risa* (cap. 3), que tanta libertad gozaba en la antigua oratoria forense. *Virtud oratoria*, la llamó Quintiliano, *que al provocar la risa del juez desvanece, por una parte, los sentimientos de tristeza y, por otra, aleja con frecuencia su espíritu de la intensa atención a los hechos narrados, y alguna vez hasta reanima su interés y lo recupera del hastío y del cansancio* (ibíd., 1). Se trata de una tarea nada fácil, como se muestra en el ejemplo de Demóstenes y de Cicerón, aquí comparados, ofreciendo ocasión a Quintiliano para un ponderado juicio sobre el gran orador latino (3, 2-5). Quintiliano no parece haber hallado en la tradición retórica una plausible explicación sobre el origen de la *risa*, segu-

ramente sin la consulta de Aristóteles. Inmediatamente se razona acerca de su génesis —señalando límites entre auténtica *risa* y la *irrisión*—, con documentación ciceroniana y ejemplos (ibíd., 7-10). Ciertamente no faltan preceptos de autores griegos y latinos, que Quintiliano fundamenta en la *disposición natural del individuo y en la ocasión*, seguidamente aclaradas, también en conexión con la *réplica*, de tanta importancia como esgrima de la dialéctica en el Foro (ibíd., 12-16). Como se trata de un concepto rico en matices nominales, Quintiliano aduce precisiones lexicales sobre la variada *nomenclatura de la risa* (ibíd., 17-21), para pasar a sus diversas formas, también aquella que atañe a los gestos, con exclusión de la obscenidad y expresiones hirientes, salvo los casos exigidos por la lucha forense, huyendo de toda afectación, y manteniendo el tono amable ante los desgraciados (ibíd., 22-34). Una humana elegancia y finura de espíritu hace decir a Quintiliano: *Todo lo que un hombre de honor tiene que decir, lo deberá decir de suerte que quede a salvo su propia dignidad y estima, pues la risa tiene un precio demasiado alto, si se consigue a costa de nuestra honradez* (ibíd., 35).

Las causas diversas de la rísa, con múltiples ejemplos, ilustran sus múltiples posibilidades, a partir de la elección de *palabras y uso de las figuras* (de *palabra* y de *sentido)*, de la imagen corporal y del modo de sentir (ibíd., 36 ss.); su presencia en la *narración* (ibíd., 38-44). En el ambiente urbano la brevedad consigue su más vivo y rápido efecto, tratándose de la *afirmación y la réplica* (ibíd., 45-46). Casos especiales son la *ambigüedad* (ibíd., 47-54), los fenómenos fonéticos y de los chistes educidos de los nombres (ibíd., 55-56); la *semejanza* y la *desemejanza* y su combinación con la *ambigüedad* (ibíd., 57-65). Otras fuentes para la provocación de la risa son la *definición*, la *partición*, la *hipérbole*, la *ironía*, las *figuras de sentido*, la *refutación* y las *circunstancias* (ibíd., 65b-75).

Sobre las diversas formas de la *refutación*, se complementa ahora, destácase como más divertida la que se ayuda con la semejanza en las palabras (ejemplo, ibíd., 78b). Cabe también la utilización de la burla (ibíd., 79). Múltiples variaciones ilustra Quintiliano en 80-83. Además existe el *chiste* que se fundamenta en defraudar la esperanza de una opinión o en un malentendido (ibíd., 84). Sin duda la gran risotada se produce por la *simulación* y la *disimulación*, a las que acompaña variedad de citas (ibíd., 84). Formas de *chistes inofensivos y de carácter amable* parecen gozar de

la especial predilección de Quintiliano (ibíd., 93-95). También la cita de versos contribuye, sean completos o parcialmente recordados, a intensificar el ámbito del gracejo, igual que los *refranes* (ibíd., 96-98). Hasta aquí, con observaciones propias, ha seguido Quintiliano buena parte recibida de otros autores, incorporados desde la perspectiva del propio magisterio (ibíd., 101-102). Lo restante del capítulo se dedica a matizar las posibilidades de la *urbanitas,* partiendo de una obra del poeta Domicio Marso (ibíd., 102b-112). El cap. 4, último del Libro VI, recoge de nuevo el tema de la *réplica,* antes levemente sugerido (ibíd., 45-46), para su pleno desarrollo como parte importante de la dialéctica forense.

LIBRO VII

Según la metodología hasta ahora aplicada, tras la exposición detallada del principio estructural de la *ordenación,* pertrechada con la variada casuística forense (cap. 1), los siguientes capítulos remiten a la *cuestión de derecho o estados de la causa,* considerados desde su conceptuación y divergencia de opiniones entre los retóricos anteriores, en el Libro III, cap. 6, para entrar ahora a la consideración más profunda, y orientado cada uno de ellos hacia la praxis ante los tribunales, a saber, *el estado de la conjetura* (cap. 2), *el estado de la definición* (cap. 3), y *el estado de la cualidad* (cap. 4). Respecto a los *estados del género legal* reaparecen unas breves observaciones acerca del *texto y su intención* (cap. 6), sobre el *conflicto legal* (cap. 7), el *método de la conclusión o silogismo* (cap. 8), antes considerado en conexión con los *entimemas y epiqueremas* (Libro V, cap. 14), y una exégesis sucinta y sustanciosa sobre la *ambigüedad o doble sentido* (cap. 9), culminando la exposición en la contemplación del *parentesco entre los estados de la causa* (cap. 10). Todo este libro nos podría recordar el método docente de Quintiliano, que sabe disponer la materia de modo que no agobie por su complejidad y permita posponer cuestiones más minuciosas o complementarias.

LIBROS VIII-IX

El capítulo 10 del Libro VII anuncia en su parte final —versículo 15—: *Realmente la enseñanza del arte puede ofrecer bastante,*

si pone a la vista los abundantes recursos de la elocuencia, tarea nuestra es el saber emplearlos, apelando, respecto a todo lo precedente, no sólo a su disposición ordenada, sino a su coherencia, de modo que no se vislumbre ensambladura alguna. *Sea un cuerpo, no una serie de miembros* (ibíd., 16), dice Quintiliano, sin duda recordando el principio horaciano sobre la unidad *(Art. poét.* 23). A este principio engarza Quintiliano la exposición de la tercera parte de la Retórica, propuesta en el Libro III 3, 1: *la elocución,* especialmente comprendida en los Libros VIII-IX. Porque no basta encontrar los materiales del discurso y su adecuada ordenación *(inventio-dispositio).* Un discurso sólo puede adquirir vida, eficacia y encanto persuasivo, si su contenido logra revestirse de la cuidada gracia de la palabra elegida y de la armonía con que llega al oído del público. Se trata de una difícil tarea. Quintiliano considera la *elocución* como la parte más ardua, como la materia de más dificultoso dominio de toda la Retórica (Proemio a Libro VIII 13). Su función es deleitar sin que en tal deleite sufra menoscabo el contenido. Sin la adecuada *elocución* todo lo demás —el pensamiento que queremos trasmitir— *es semejante a una espada enfundada y todavía detenida dentro de la vaina* (Proemio 15). Pero la única validez retórica de la *elocución* consiste en la unidad del pensar y del hablar, de tal manera que el discurso no sea un mero revestimiento de cosas con palabras —recuerda Quintiliano la metáfora de la digna *vestidura* de la palabra en Cicerón, *De orat.* 1, 142—, sino que produzca conocimiento y lo trasmita con el recto servicio de la palabra. Quintiliano avisa sobre los peligros que en esta materia acechan: *Porque de ordinario las mejores expresiones van adheridas a sus contenidos y se dejan reconocer en su propio esplendor; pero nosotros andamos a su busca, como si estuvieran siempre ocultas y se hurtaran a nuestros ojos. Así nunca creemos que se hallan en el ámbito del objeto, del cual hay que hablar, sino que las buscamos en otros lugares y hacemos violencia a los que hemos encontrado. Con mayor alentada esperanza se debe intentar el acceso a la elocuencia; si ella goza de fuerza sana en todo su cuerpo, no tendrá por cosa que pertenezca a su propio cuidado el alisar las uñas y arreglarse el cabello. Pero acontece por lo común que en medio de este afán hasta se hace peor el discurso: primero porque las mejores expresiones no están traídas de lejos, y se parecen a cosas sencillas y que se derivan de la misma realidad. Pues aquellas expresiones, que delatan esfuerzo y hasta quieren aparecer como invenciones y productos del arte, ni aceptación consiguen; y pierden su credibilidad por causa*

de esto, porque oscurecen su sentido y lo ahogan, como quedan los sembrados en medio de exuberante hierba (VIII Proemios 21-23).

Aclarados el concepto de la «elocución» y de sus cualidades (caps. 1-2), Quintiliano abre su propia sistemática docente en esta difícil materia, comenzando por el ornato de la palabra, sea aislada o en unión con otras (cap. 3), los géneros principales de la amplificación y disminución (cap. 4), las sentencias y sus nuevas formas (cap. 5), los tropos en sus varias clases, por razón de su significado y los utilizados en virtud del adorno (cap. 6), la diferencia entre figuras y tropos, y aclaración de las figuras de sentido y figuras de palabra, con su doble función —haciendo aquí el tránsito al Libro IX, cap. 1— para hablar especialmente de «las figuras de sentido», también conocidas como figuras de pensamiento (cap. 2), las figuras de palabra (cap. 3), y la composición o unión de las palabras (cap. 4) donde se nos ofrece también la interpretación estética de los diversos pies métricos y ritmos en las *cláusulas y comienzos de frase.*

LIBROS X, XI, XII

Elemento imprescindible, además de las *figuras y de la composición,* dentro de la *elocución,* y no sólo como una añadidura más al *ornato,* junto con las otras dos cualidades de la *latinidad* y de la *claridad,* es la *afluencia de palabras.* Si bien lo anteriormente expuesto es necesario para la comprensión, no por ello tiene eficacia suficiente para el discurso, cuando el orador carece de la facilidad de palabra. Este pensamiento vincula el Libro X con el capítulo 4 del libro precedente.

Sin duda es este *Libro X* el que ha gozado siempre de mayor interés y el más leído entre todos. Quizá sea buena razón para ello el hecho de que dentro de toda la obra es este libro una pieza en sí independiente y completa. Su primer capítulo (46-131), al modo como hizo Cicerón en su obra *Brutus* sobre la historia de la Oratoria en Roma, presenta la serie de autores griegos y romanos, para Quintiliano modelos apreciables, en una especie de Historia de Literatura comparada, con una breve y certera valoración de sus obras, que se proponen a la lectura del orador futuro. Podemos hablar aquí de un estudio sistemático, crítico, histórico y literario, como no se había hecho nunca en Roma, y pertenece ciertamente a lo más notable de la antigüe-

dad llegado a nosotros, aunque para su visión de los autores griegos haya dependencia del historiador y retórico griego Dionisio de Halicarnaso en su obra, fragmentariamente conservada, *Perì miméseos.* Ni se puede olvidar las deudas al gran sabio romano M. Terencio Varrón y a los escritos retóricos de Cicerón.

La escritura, la lectura y la práctica oral son el camino para la adquisición de la palabra como hábito mental. Quintiliano estima que ninguna de estas condiciones basta por sí sola separada de las otras dos (X 1, 1-2). Por supuesto, que es base fundamental para la facilidad de palabra la posesión de *conocimientos objetivos* (ibíd., 5), *pero los datos objetivos son propios de cada caso individual o comunes a unos pocos, las palabras hay que procurárselas al servicio de todos ellos* (ibíd., 6). Aunque el atesorar palabras no puede ser un fin en sí mismo, es patente que la lectura de autores contribuye de modo excepcional a conseguir este precioso instrumento. A este fin propone Quintiliano —después de recordar modelos del lenguaje procesal (ibíd., 22-26)—, en seguimiento de la doctrina de Teofrasto, la vía por la que se alcanza el mayor beneficio para el orador: la *lectura de poetas* (ibíd., 27-34), que se expone desde v. 46 a 64, respecto a los poetas *griegos;* la *antigua Comedia* (ibíd., 65-72), *trágicos* (67-69), *historiadores* (ibíd., 73-75); *oradores* (76-80); *filósofos* —«de los que Cicerón confiesa haber obtenido muchísima utilidad para su elocuencia»—, y de los que sólo se hace sumaria referencia (81-84).

Una recomendación paralela se propone sobre la lectura de *autores latinos. Épicos:* Ennio, Virgilio, Ovidio, Cornelio Severo, Serrano, Valerio Flaco, Saleyo Baso, Rabirio y Pedón, Lucano (85-92). *Elegíacos:* Tibulo, Propercio y Ovidio (93-OJO). *Satíricos:* Lucilio —disintiendo Quintiliano del juicio de Horacio sobre el primer satírico latino—, la forma anterior de Sátira de Varrón (94-95). *Yambógrafos:* Catulo, Bibáculo, Horacio —«casi el solo digno de ser leído»— y con cierta reserva Cesio Baso (96). *Trágicos:* Accio, Pacuvio, Vario con su tragedia *Tiestes* —igualable a cualquiera de las griegas (¡)—, Ovidio por su obra perdida, *Medea,* Pomponio Segundo (97-98). En la *Comedia latina* no ve Quintiliano comparación posible con la griega, si bien las de Terencio son las más elegantes en su género, aunque tendrían más gracia, piensa Quintiliano, de haberse mantenido en el ritmo del trímetro yámbico (99-100).

Sobre los *historiadores latinos* tiene más alta opinión Quintiliano y aun no se avergonzaría de contraponer Salustio a Tucídi-

des, Tito Livio a Heródoto, además de mencionar a Servilio Noniano, oído personalmente por el mismo Quintiliano, a Aufidio Baso y a otro cuyo nombre silencia (quizá Fabio Rústico) según la práctica del calagurritano, lo mismo que nada dice de su contemporáneo Tácito (101-105).También en la *Oratoria* puede ponerse la latina al par de la griega, Cicerón al par de Demóstenes (105), con ciertas diferencias (106). Y, a juicio de Quintiliano, supera la latina a la griega por su capacidad en provocar la hilaridad y en mover la *compasión,* aspectos de gran importancia en la conmoción de los afectos, con matizaciones importantes entre Cicerón y Demóstenes (107-113). Un catálogo importante de oradores romanos, comenzando por Julio César, extiende Quintiliano, con breves anotaciones características (114-122). A todo ello sigue la enumeración de *filósofos romanos,* desde Cicerón, cuya estima sobrevalora al considerarlo rival de Platón, hasta Séneca, cuyos méritos y defectos arrancan a nuestro autor un análisis, que intenta colocarlo en el lugar debido *—poco profundo en la Filosofía—,* aunque el juicio de Quintiliano se centra especialmente en la crítica literaria (123-131).

Con toda intención, como asevera el mismo Quintiliano (ibíd., 125), se deja para la conclusión de esta parte última (ibíd., 124-131) el tratamiento de lo que significa *Séneca* en la gloriosa galería de los autores latinos. Seguramente ocupó su enjuiciamiento literario una parte de la obra perdida *Sobre las causas de la corrupción de la elocuencia,* y no faltarían análisis críticos acerca de los escritos de Séneca en la docencia escolar de Quintiliano. Pudo esto acarrear al calagurritano sospecha de aborrecimiento a su compatriota hispano, *entonces en las manos de los jóvenes,* y Quintiliano no estaba empeñado en hacerlo caer de ellas, en el fondo de los malos imitadores y sólo remedadores de sus vicios literarios. Quintiliano reconoce su valor intelectual, su rango ético, su ingenio, su gran conocimiento de las cosas... Séneca es en Roma el más genial maestro de un nuevo estilo epigramático, de la frase breve, impresionante, con energía proverbial y pletórica de ingeniosísimas antítesis, con gran eficacia seductora, pero también fuertemente criticadas. Calígula, según Suetonio (Cal. 53, 2), lo llamó *arena sin cal.* No obstante puede servir de entrenamiento a la formación del buen criterio (ibíd., 131). Cabe pensar que Quintiliano, incondicional admirador de Cicerón, no hallara complacencia en el estilo de Séneca, cosa comprensible desde su punto de vista. Pero sería error no ver en este

análisis de Quintiliano un juicio justo en honor del hombre y del filósofo, si tenemos presente lo que el calagurritano pensaba en su tiempo sobre la tarea de la Filosofía.

De éstos y de los demás autores, dignos de ser leídos, se ha de tomar tanto la riqueza de palabras como la variedad de figuras y métodos de construir la frase. Con este pensamiento inicia Quintiliano en el cap. 2, en estrecha conexión con todo el capítulo primero, el problema de la *imitación*. No se trata de un artificio o de una copia. Responde al modo de ser de la vida, ya que se desea hacer lo que en los modelos se considera loable, cosa perjudicial si no se aplica prudentemente y con sentido crítico (2, 2-3). Con este pensamiento quiere dar a entender Quintiliano el carácter personalmente creativo de la *imitación-mímesis* en sentido de Aristóteles, que había reivindicado su fuerza activa *(Poética,* 2), separándose de Platón. Pero aun la *imitación,* avisa Quintiliano, con la intención de eliminar del término latino *imitatio* la sospecha de toda reproducción exacta de los modelos, no es por sí misma suficiente. Porque se detendría cualquier progreso. La imitación ha de ser creadora, se dice en un análisis que remite a tiempos remotos (ibíd., 4-6). Sería vergonzoso conseguir sólo lo que se imita (ibíd., 7), porque si así fuese, la literatura latina no habría pasado de Livio Andronico: *todavía estaríamos navegando en balsas flotantes.* La *imitación* no significa *copia exacta,* sino un proceso en el que, desde la primera Literatura Latina, el espíritu griego y romano se compenetran y complementan. Y así nacieron creaciones literarias, que pueden reclamar para sí la exigencia de ser inconfundible y auténticamente romano. Ningún arte permaneció como fue inventada (ibíd., 8). La imitación pasiva es causa de la decadencia artística, como ocurre en las *declamaciones* (ibíd., 12 ss.). Para la *imitación* hay que consultar las propias fuerzas (ibíd., 19 ss.). Ni se debe imitar a poetas ni a historiadores (ibíd., 21). Ni un solo estilo, recordándose los tres correspondientes a los *tres géneros de discurso* (23 ss.). Como objeto de la *imitación* no están solamente las palabras (27-28).

Ya en el Libro IX había indicado Quintiliano como objetos de la *imitación* el hacer aparecer lo que piensa el adversario, como si estuviese hablando consigo mismo, el posible monólogo de los oyentes o el diálogo, no como descripción dialógica de una conversación (IX 2, 30). Y, en el discurso para persuadir, la *imitación* fue presentada en una intención de *burla,* cuando se trata de una descripción creada por uno mismo o simplemente imitada de otras personas (IX 2, 58 s.).

Todo ello conduce a la difícil tarea de la *formación del estilo* (X 3, 1-33), para el cual son necesarios el ejercicio personal, hecho de modo lento y con discernimiento crítico, de modo que se adquiera el hábito de escribir de prisa —*escribiendo rápido no se llega a escribir bien, escribiendo bien se consigue escribir rápido*— (ibíd., 19), la consecución de la recta ordenación de palabras, del orden de materiales empleados y del ritmo. A esta labor amenaza a veces el desaliento, si no se habla según la medida de la capacidad personal, se dice recordando la anécdota de Julio Floro con su sobrino Segundo (ibíd., 13). Es preciso abrir los ojos, y evitar conocidos errores (21 ss.), además de otras consideraciones prácticas contenidas en este capítulo. En el capítulo 4 oímos los mejores consejos de Quintiliano sobre la necesaria *corrección*, es decir, el juicio crítico sobre lo escrito por uno mismo, y aun tomar distancia, al menos temporal, frente a la propia obra, siguiendo también el consejo de Horacio (ibíd., 2), aunque no hay que caer en exageraciones, como la que se cuenta del poeta Cinna (ibíd., 4).

Un paso en la misma línea de la creación del estilo es la presentación de las principales formas de los ejercicios escritos (cap. 5), entre los que destaca Quintiliano la importancia de la traducción de una lengua extranjera, la griega, para perfeccionar el estilo y enriquecimiento del vocabulario. Estos ejercicios deben coronarse con la *elección de un orador como ayuda práctica* (ibíd., 19), y con el *entrenamiento mental*, con la actividad de pensar para la que hay muchísimo tiempo (cap. 6, 1), facilitada por medio de los ejercicios escritos (ibíd., 3). Fruto de toda esta labor es la potencia para la *improvisación* (cap. 7). Es ella tan necesaria, además de útil, que quien no la consiguiere deberá renunciar, según Quintiliano, a la profesión abogacial, porque ocurren numerosas situaciones en las que se hace imprescindible (ibíd., 2 ss.). La larga experiencia forense del autor de la *Institutio* suministra a este propósito su mejores recursos para adquirirla y para su mantenimiento en la práctica.

Pero al orador no basta el saber qué es útil para el discurso, sino también lo *conveniente*, objeto del *Libro XI: Una vez adquirida, como se explica en el libro anterior, la facilidad de escribir, de pensar y hasta de improvisar, cuando la situación lo exigiere, la preocupación inmediata es que hablemos «convenientemente», que Cicerón pone de manifiesto como cuarta excelencia de la elocución y que, a mi modesto parecer, es la más necesaria* (XI 1, 1). Quintiliano tiene a Cicerón

presente, el primero que documenta de un modo definitivo en la Literatura Latina esta exigencia de la forma y del contenido. *Pues, como ocurre en la vida* —escribió Cicerón en *Orator* 21, 70 ss.—, *así también no hay cosa más difícil en un discurso que ver qué es lo que conviene. Prépon, llaman esto los griegos, nosotros llamémosle «decorum»... Efectivamente es obligación del orador ver qué es lo que conviene no sólo en los pensamientos,* etc.

Con mucha mayor detención y profundidad expuso Quintiliano los *contenidos* de esta cualidad del estilo. Al juicio del orador pertenece distinguir qué es lo que *conviene,* examinar el conjunto de sus palabras, si responden o no a las normas permitidas del lenguaje, establecer la *conveniencia* entre la estructura interna y la forma y marco externo del discurso, cada una de las palabras *significativas y elegantes, figuras y ritmos* para disponer al juez a favor de quien habla (ibíd., 2), utilizar *cada estilo* en correspondencia con lo que se quiere exponer, dice Quintiliano con patética interrogación, que revela cuanto no es *conveniente: ¿Si usamos el estilo sublime del discurso en procesos de poca importancia, del humilde y reducido en los importantes, el alegre en los tristes, el suave en los ásperos, el amenazador en los casos de perdón, el reposado en los turbulentos, el terrible y violento en situaciones divertidas?* (ibíd., 3). Se trata, en primer lugar, de la *conveniencia interna.* Las normas que conocemos como principio fundamental de la *disposición* no exigen sólo una perfecta distribución de los contenidos, sino asimismo una íntima conexión entre ellos.

Cuando haya que elegir entre *conveniencia y utilidad* debe prevalecer la *conveniencia,* que tiene que ver con la moralidad de la conducta, como indica Quintiliano en la actitud de Sócrates (ibíd., 8-10), aunque la separación entre utilidad y conveniencia ocurra pocas veces (ibíd., 14).

Si se trata de la *conveniencia externa,* ésta afecta a la persona del orador, que debe eliminar la jactancia, con lo que se ofrece a Quintiliano la oportunidad de hacer una defensa de Cicerón contra la crítica de su tiempo (ibíd., 16-27). Contra la *conveniencia* están las intervenciones orales iracundas, porque el discurso revela por lo general el modo de ser de la persona (ibíd., 29-30). A cada edad corresponde su propia *conveniencia* en la utilización de la oratoria: ancianos, jóvenes, militares —con una indirecta invectiva contra filósofos de su tiempo—, personas de rango, ya que una misma expresión es en uno franqueza y en otro locura (ibíd., 31-38). Lo mismo cabe decir cuando en los casos de litigio

habla el orador en nombre de la persona que representa, como la consideración de la persona ante la cual se habla y, en ciertos casos, cuando es un reo quien asume la propia defensa, o un padre al hablar de la muerte de un hijo, o cuando en un litigio se ataca al defensor de la parte contraria, o de un hijo contra su madre y casos similares (ibíd., 43 ss.). Aquí se realza la *conveniencia externa,* insistiéndose con múltiples ejemplos de la historia forense en la *forma y tono conveniente* (ibíd., 57-74).

Mención especial encontramos respecto al comportamiento oratorio ante jueces, a veces poco inclinados o con personal antipatía a la causa asumida por el abogado. O bien se ve uno remitido a un mismo juez, tras haber apelado contra su sentencia, igual que si se trata de un juez que vuelve a conocer de nuevo un litigio sobre el cual ha dado ya sentencia, contando con otros casos posibles, de los que informa Quintiliano con enumeración prolija (ibíd., 75-83). Aunque hay razones para el acaloramiento, cuando se trata de querellas de acciones inmorales, en la mayoría de los casos hay que saber suavizar la dureza del discurso (ibíd., 84-85). A propósito de la utilización del *chiste,* como se hizo notar antes (VI 3, 8), no es humano actitudes de mofa ante la desgracia, ni la insolencia contra pueblos extraños, orientando Quintiliano hacia la conducta de Cicerón, a la moderación del tono (ibíd., 75-93). Con este talante humanísimo cierra aquí una de las más altas exigencias de la oratoria contemplada desde la categoría de la *conveniencia.*

Como el orador no es un *lector,* sino un *hablador,* según la tradición griega y romana, en el capítulo 2, también vinculado inmediatamente al modo conveniente, Quintiliano ofrece una de sus más interesantes lecciones sobre la *memoria, tesoro de la elocuencia.* La capacidad de improvisar se fundamenta en ella (XI 2,1-2), es una fuerza admirable de la naturaleza, aun en los seres que parecen carecer de entendimiento. Es difícil explicar esta fuerza, que ha dado esplendor a la oratoria (ibíd., 3-10). Según su método docente Quintiliano comienza por diseñar la historia de esta arte partiendo del poeta Simónides, para mostrar que la *memoria* se apoya en localizaciones, citando a Cicerón (ibíd., 11-22). Añade Quintiliano su punto de vista (ibíd., 23-26), y ofrece pertinentes consejos (ibíd., 27-31), como aprender de memoria en las mismas tablillas escritas apoyándose uno en señales oportunas o en silencio (ibíd., 32-33), o escuchando la lectura de otro (ibíd., 34-35).

De mayor eficacia es apoyar la *memoria* en la *estructura del discurso y en la unión de las palabras,* con el recuerdo de una curiosa

anécdota demostrativa sobre Escévola (ibíd., 36-39). Pero si alguien pregunta a Quintiliano cuál es la única arte mayor de la *memoria,* su respuesta es la siguiente: *ejercicio y aplicación, aprender mucho de memoria y reflexionar mucho,* y aplicar el método, ya indicado en Libro I 1, 1, 35 ss.), y de nuevo ahora recordado en sus líneas principales (XI 2, 40-43). Cierto es también que la *memoria* rápida en aprender se desvanece pronto, a lo que Quintiliano ofrece sus posibles soluciones (ibíd., 44-49). Unos ejemplos, seguramente tomados de las antiguas biografías, recuerdan casos excepcionales de grandes memoriosos, Temístocles, Mitrídates, Craso o Ciro el Grande, Teodectes y algunos contemporáneos del mismo Quintiliano, cuyos nombres silencia de acuerdo con su práctica de no citar ni juzgar a personas vivientes (ibíd., 50-51).

Objeto del capítulo 3 del *Libro XI* es la *pronunciación del discurso,* por su multiplicidad de exigencias, y complejidad de detalles, el capítulo más extenso de la *Institutio oratoria.* También estamos aquí ante un problema de la expresión *conveniente,* en la voz y en el lenguaje del cuerpo. Aquí culmina propiamente toda la doctrina de la *elocución* contemplada desde la manifestación del pensamiento y de la forma fortalecida en los ademanes y gestos. De su experiencia docente y forense ofrece Quintiliano los más variados matices acerca de la *voz* (3, 1-64) —primera parte del capítulo—, de los *gestos y ademanes* (ibíd., 65-184) —su parte segunda—, a saber, en los *gestos:* la *cabeza* (ibíd., 69-71), el *rostro* con su fuerza mayor en los *ojos* (ibíd., 72-76) y el recurso auxiliador de *párpados y mejillas* (ibíd., 77), el efecto especial de las *cejas,* con defectos que se deben evitar (ibíd., 78-80); *narices y labios* (ibíd., 80-81), la *cerviz* (ibíd., 82-83), los *brazos* (ibíd., 84) y las inagotables posibilidades expresivas de las *manos* (ibíd., 85-87).

Hasta ahora ha indicado Quintiliano los gestos y ademanes que brotan de un modo natural con la misma expresión oral, y quiere establecer sus discretos límites respecto a las pantomimas (ibíd., 88-91). Tras esta observación cabe hablar de los finos detalles: los *dedos* (ibíd., 92-99), posición *curva de la mano* (ibíd., 100); la *mano y su relación con los dedos* (101-102); la mano en actitud de *exhortación* (ibíd., 103), de *arrepentimiento* (ibíd., 104), y su mejor movimiento, discutido por Quintiliano (ibíd., 105-116). A continuación se señalan defectos de otras posiciones de las manos (117-124); modo de estar en pie y movimientos sin apartar la vista de los jueces (ibíd., 124-128). Nueva censura merece para Quintiliano el *balanceo* (ibíd., 129), *alzar los hombros* (130-131). Después

de otras acotaciones sobre inclinaciones hacia el juez, el estar sentado durante el juicio, beber o comer (ibíd., 132-136), Quintiliano tiene también enseñanza para el modo de vestir, que en todo caso ha de ser impoluto, la manera de llevar la *toga* (ibíd., 137-141); se avisa sobre la no conveniencia de los *anillos* (ibíd., 142), para hacer algunas observaciones acerca de la largura de las *túnicas* (ibíd., 143), sobre los pliegues de la *toga*, una vez que avanza el discurso en la *narración*, hasta los momentos del sudor y desarreglo por el acaloramiento en el discurso (ibíd., 144-149) —disintiendo de Plinio.

De nuevo aparece la preocupación de la *conveniencia* respecto al público ante el cual se pronuncia el discurso, habiéndose de tener presentes cuatro puntos principales: *a)* la *causa procesal; b)* las diversas *partes del discurso; c)* el estado de *sentimientos*, y *d)* el *uso mismo de las palabras*, debiéndose guardar el *tono* pertinente según el objeto del discurso —laudatorio, de agradecimiento, en honor de personas fallecidas, público, en el Senado— (ibíd., 150-153). Naturalmente, como está indicado en varios momentos de la obra, el discurso debe *ganar la atención, persuadir y mover:* lo primero estriba en la conducta irreprochable del orador, lo segundo en la actitud de firmeza (ibíd., 154-155). La facultad de *mover* consiste en expresar los sentimientos, sentirse uno afectado por ellos o poder imitarlos, con orientaciones especiales sobre posturas del cuerpo y gestos defectuosos (ibíd., 156-160).

Especiales matices percibimos, en la teoría y práctica de la *pronunciación del discurso*, en relación con las *partes del discurso: Proemio, Narración, Demostración, Digresiones*, gradaciones de la voz, y el *Epílogo* (ibíd., 161-176). Atinadas acotaciones sobre la *conveniencia* cierran este famoso capítulo con tan gran influencia en la historia de configurar palabra, gestos y ademanes (ibíd., 177-184).

Llegados al *Libro XII*, último de la obra, número total quizá sugerido por Virgilio que le dio rango literario en su *Eneida*, Quintiliano se enfrenta a la tarea más gravosa de su concepción del orador: la *ética personal* (Proem. 1-5), ilustrando esta mayor dificultad como quien se engolfa en alta mar, se dice, haciendo bellísima metáfora de una cita del mismo Virgilio. De todas formas, como había ya anunciado en el Proemio al Libro I, la Ética es el fundamento de la oratoria (I Proem. 9 ss.). A esta premisa se dedica el capítulo primero del *Libro XII*, cuya tesis se basa en que no puede ser un buen orador si no es un *hombre honrado* (ibíd., 3), testimo-

niado en la propia vida (ibíd., 8-12). Quintiliano es consciente de las protestas de algunos, por lo menos de sus lectores, si es que no experimentó objeciones por parte de alumnos, aduciendo ejemplos de personalidades intelectuales, de Cicerón sobre todo (14-27). Nuevos argumentos oímos en lo que resta del capítulo en el que, especialmente, se nos revela el perfil moral de Quintiliano dentro de una época plagada de corrupción y venalidad, ante la que se alza el pensamiento más digno del hijo de Calahorra.

A la formación moral del orador aporta él los cimientos necesarios en el capítulo segundo: conocer el modo cómo se fortalece la vida moral, la identidad entre pensamiento y vida, apoyada en el estudio de la Filosofía —Lógica, Ética y Física—, recoger el mejor pensamiento de la Filosofía, sin adherirse a ninguna escuela (ibíd., 23-28), sin olvidar el valor ético de la propia Historia de Roma y de sus hombres *insignes* (ibíd., 29-31), con esta admirable conclusión: *Y no será orador perfecto sino quien supiere y se atreviere a hablar al servicio de una vida sin tacha.*

Supuestos los conocimientos jurídicos, objeto del capítulo 3, ya que sin ellos no es posible aconsejar, y se supone ya su importancia (ibíd., 1-11), Quintiliano, autor de mentalidad auténticamente romana, vuelve a insistir en la necesidad del conocimiento de la Historia, antes tratada respecto a la provechosa lectura de historiadores griegos y latinos en el *Libro* X (ibíd., 101 ss.) —para conseguir la afluencia de palabras (ibíd., 101 ss.)—, a lo que dedica la breve característica de los *ejemplos,* sin olvidar en este sentido la imaginación de los poetas *(Libro XII* 4, 1), por el valor testimonial a ellos inherente, inmediatamente nos presenta el capítulo 5 una especie de catálogo de virtudes físicas y morales, de dotes naturales del hombre sano capaz no sólo de persuadir, sino también de producir encanto en sus oyentes, con el recuerdo de Tracalo y de Cicerón (ibíd., 5-6).

Otro breve capítulo 6, más consejo que doctrina, informa sobre la requerida edad para dar comienzo a la actividad abogacial, cuya clase es la consulta de las propias fuerzas, sin precisar la edad, aunque se hayan dado excepciones de la madurez oratoria, pero no se debe adelantar atrevidamente («no arrancar la hoja verde», se dice con una imagen visual), ni hay que exagerar el tiempo de aprendizaje (ibíd., 3-6). De todas formas se debe comenzar la actividad a partir de casos fáciles y prometedores de buen resultado. Así se pierde el primer miedo, como mostró Cicerón (ibíd., 6-7).

Nuevos consejos se procuran en el capítulo 7 (principios necesarios para sumir pleitos), con la cuestión grave sobre si se debe defender una *causa injusta* y recibir *honorarios* (ibíd., 2-10), guardando la debida moderación (ibíd., 11-12). El *estudio serio de la causa* es algo imprescindible (capítulo 8), basado en la información directa sobre las razones para iniciar un pleito, en la averiguación a través del diálogo con el cliente, a lo que se suman las preguntas pertinentes, la compulsación documental y la consciencia abogacial (ibíd., 3-14).

La presentación ante los tribunales está sin duda avalada por la gran experiencia de Quintiliano (cap. 9). De mucha más relevancia retórica es su esencial enseñanza sobre las *clases de estilo* del capítulo 10, complemento importantísimo a lo escrito sobre su *formación* en *Libro X*, capítulo tercero, y a la primera división de toda la obra propuesta en *Libro II* 14, 5. Los estilos no se diferencian sólo por su forma externa, como las estatuas, sino por su mismo género (ibíd., 1-2). Símil ilustrativo de los estilos diferentes es la Historia de la Pintura (3-6), y de la Escultura, de las que Quintiliano traza momentos especiales (ibíd., 7-9). Mucho más complicada esta cuestión en lo que atañe a los *estilos* de la oratoria, de los que hay tantas diferencias de talentos como de cuerpos (ibíd., 10). En este tema sigue Quintiliano fielmente la doctrina retórica de Cicerón, acompañada de las observaciones propias del autor de la *Institutio* (ibíd., 11-15).

Desde este momento se comienza la enumeración de estilos (ibíd., 16-18). Sin duda el mejor de los estilos es el de los *oradores áticos*. Pero aquí es preciso aclaraciones sobre sus notas auténticas. Una serie de interrogaciones nos hacen pensar en el gran debate que despertaba este planteamiento sobre los diversos estilos (ibíd., 16-26). Quintiliano ofrece las características que juzga propio del *estilo ático*, consignando diferencias entre las posibilidades estéticas de la lengua griega y de la latina (ibíd., 27-39).

Otra cosa es la opinión sobre la inexistencia de una *elocuencia natural*, sino la que más se acerca al lenguaje cotidiano, sin rebuscamiento ni afectaciones, y que cuanto a ella se añade es signo de jactancia (ibíd., 40). Quintiliano afronta la objeción, en primer lugar con una comparación entre el cuerpo en sí y su fortalecimiento por medio de los ejercicios físicos (ibíd., 41). Con todo, Quintiliano oye la siguiente objeción acerca del primer lenguaje humano y su trayectoria a partir de los poetas. Sin menos-

preciar el lenguaje corriente, también hay otro lenguaje *con su propia naturaleza,* tan legítima como la del cotidiano, y sus medios auxiliares están destinados a *deleitar, mover y excitar,* y aquí se percibe la diferencia —siguiendo el símil muscular— de que haya personas más elocuentes que otras, por esta segunda naturaleza que es el arte (ibíd., 42 ss.).

Sobre los medios auxiliares que, como se ha expuesto en la *elocución,* son *luces del pensamiento y de la palabra,* como los llamó Cicerón *(De orat.* III 52, 201), Quintiliano nos trasmite su doctrina en cuanto atañe a la opinión que niega la presencia de estas luces en el discurso escrito, aclarando que él mismo borraría gran cantidad de cosas de Cicerón y de Demóstenes, pero sin negar que el discurso escrito ha de tener las mismas exigencias que el pronunciado (ibíd., 52-57).

Tras estos temas, que debieron apasionar las controversias sobre la teoría de los estilos, Quintiliano da cuenta de sus tres clases, además de los antes enumerados *(ático, asiano y rodio): sencillo, grande y medio* —formado de los dos anteriores y por algunos autores denominado *florido*— con sus propias finalidades, *enseñar, mover, deleitar,* con sus notas características (ibíd., 58-65). Como resumen, Quintiliano piensa que la elocuencia no se agota en estas formas y presenta su mejor razonamiento (ibíd., 66-80).

Quintiliano, que ha ofrecido sus cautelas sobre el comienzo de la actividad oratoria, también tiene algo que decir sobre el momento prudente para terminarla. Aquí reaparece más el gran educador prudente que el maestro de Retórica (cap. XI). Y, configurado el tema con la obra en sí, también es éste el último capítulo de la *Institutio oratoria.*

El final de la actividad profesional de la oratoria, con la plena satisfacción de haber servido dignamente a la sociedad, es una decisión difícil de conformarse en el tiempo. El mejor consejo de Quintiliano consiste en la consulta a las fuerzas físicas, porque el mérito del orador *no se basa solamente en su sabiduría, que con los años aumenta, sino en su voz, en su pulmón, en su robustez.* Quebrantada ésta por la edad o la enfermedad, hay que retirarse a tiempo. El gran alumno, sin duda el mejor, del gran orador *Domicio Afro, el señor del Foro,* no llegó hasta el punto que de él se dijera: *Afro prefiere fracasar antes que renunciar* (ibíd., 1-4).

Una vez cesada la actividad, el orador seguirá acompañado de los frutos recogidos, se dice en el símil vegetal tan querido de

Quintiliano, escribirá sus recuerdos, aconsejará, podrá hasta componer un *Manual sobre el arte de la elocuencia* (¡), tendrá contacto con la juventud, los formará como el viejo timonel para que se conozcan litorales y previsiones de tempestades, porque nada hay más honroso que enseñar (ibíd., 4-6). De nuevo el pensador romano apela a los *exempla maiorum,* a los gloriosos modelos. Quizá sea así el hombre más feliz el resto de la vida. Confiesa el autor haber ofrecido enseñanza con sencillez y sinceridad, sin haber pretendido imponer demasiadas exigencias, sobre todo al querer que el orador sea *un hombre honrado y que sabe hablar,* afirma dando magnífica unidad, fundamentada en la *Ética,* como proclamó al principio de la obra (ibíd., 4-11). No es tarea dificultosa si se confía en la naturaleza de las cosas (ibíd., 12-13).

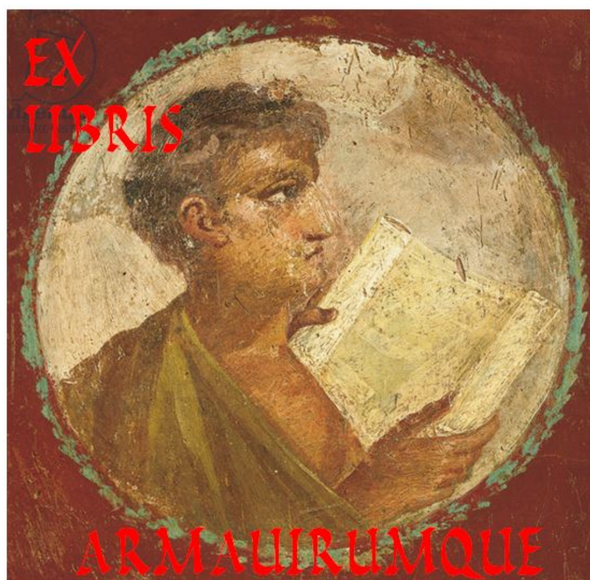
No ignora Quintiliano la poca popularidad de estas actitudes éticas, mientras no se cansa de invitar al estudio (ibíd., 14-20). El tiempo no es en sí corto, asevera el gran maestro, *somos nosotros los que lo acortamos,* al par que lo malgastamos. Tomemos noticia de lo que hicieron los grandes, Homero, Platón, Aristóteles, Marco Catón, Varrón, Cicerón. No es vano consuelo el saber que nadie ha conseguido obras de suma perfección. Y si uno no puede llegar a la cumbre, es *algo hermoso hallar un puesto entre los segundos o terceros,* si se sigue el consejo de Cicerón (ibíd., 25-28).

También tiene sus grandes frutos una mediana elocuencia, a su modo comparable con la grande elocuencia, pensamiento aquí acompañado con el elogio de esta profesión en la palabra (ibíd., 29). Con estas emocionantes palabras se cierra la obra: *Aspiremos, pues, nosotros con toda el alma a lograr la majestad en sí de la oratoria, ya que nada mejor que ella dispensaron al hombre los dioses inmortales, y con cuya desaparición quedan sin habla todas las cosas y pierden el fulgor de su luz en el presente y su recuerdo en la posteridad, y esforcémonos siempre con todo empeño hacia lo mejor, porque, si lo hacemos, o subiremos a la cumbre o en todo caso veremos a muchos debajo de nosotros* (ibíd., 30). Las últimas palabras están reservadas a su buen amigo Marcelo Vitorio, a quien se dirigió en el primero de los Proemios (ibíd., 6). Con profunda modestia y con su acendrado talante ético, dice, si esta obra no aporta utilidad práctica, al menos hará lo que más importa: *la voluntad de dirigirse hacia el Bien.*

En un tiempo en que el lenguaje cada vez queda más degradado en un simple medio de comunicación, con menosprecio de

la dignidad del hablar bien, y aun se niega su valor ético y estético, la obra de Quintiliano mantiene toda su grandeza y valor humano y educativo. En ella formuló él de nuevo, con propia ciencia y ejemplar magisterio, el pensamiento que, a partir de Sócrates, contribuyó a la formación del hombre por medio de la palabra, porque el lenguaje es la más honda manifestación del espíritu, cuyo origen ha de buscarse en la divinidad.

He aquí una obra perfecta, una adquisición para siempre.



ÍNDICE ONOMÁSTICO Y DE LUGARES CITADOS

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y DE LUGARES CITADOS *

* Los números romanos indican libro; los arábigos, capítulo y versículos.

D

E

F

G

H

N

O

P

Q

R

T

U

V

Y

Z

LÉXICO DE CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA RETÓRICA

LÉXICO DE CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA RETÓRICA *

A

***Abogado** –advocatus–*. Abogado: III 8, 51; IV 1, 7; IV 1, 45; V 10, 107; V 13, 10; VI 1, 47; VI 2, 4 y 36; VI 3, 78; VI 4, 22; VII 1, 42; IX 2, 95; X 1, 111; XI 1, 38, 55, 59 y 61; XII 1, 13 y 25; XII 3, 2 y 6; XII 8, 5 y 10; XII 9, 5 y 11. Representa a una de las partes litigantes: V 6, 6; 13, 10; VI 2, 4; XI 1, 38; 55; 59; XII 3, 6; 9, 11. Su verdadera imagen, y diferencia del *causidicus:* XII 1, 25; 3, 2; 8, 5. Su personalidad como argumento: IV 1, 7; X 1, 111; XII 1, 13. Se distingue del *declamador:* III 8, 51; VI 2, 36.

***Abrupto** –cortado, abruptus–*, evitación del estilo *abr.:* IV 2, 45; IX 4, 62, espacio en la cláusula, *-as:* XII 10, 80; II 11, 6 inconexo: delata al orador mal formado; comienzo no abrupto en el discurso *deliberativo:* III 8, 6; comienzos *repentinos,* 58-60; 68; no entrar repentinamente en la *narración:* IV 1, 79.

Absoluta, defensa de un hecho que por sí mismo puede ser honorable: VII 4, 4-6; su contraria se llama *asumptiva, kat-antíthesin:* ibíd., 9.

Absurdo, necio, imitación de algo como causa del ridículo: VI 3, 99; cf. *risa.*

Abundancia, abundar, abundantemente, dicho de la materia del discurso; cf. *copia, copiosamente:* VII proem. 1; X 5, 3; XII 2, 28; plenitud de la expresión: VIII 3, 40; XII 10, 18; de palabras como adorno estilístico: IX 3, 46; cf. *pleonasmo;* del *polisíndeton,* ibíd., 50;

* Para facilitar su mayor consulta hemos preferido presentar conceptos y terminología en español. Números romanos indican el libro correspondiente de la Institución Oratoria, los arábigos el capítulo del libro y el versículo citados; por ejemplo, IX 4, 107.

como defecto del *cacocelon:* VIII 3, 56-57; XII 1, 20; provisión de palabras y contenidos en II 7, 4; X 5, 12; XI 2, 1.

***Abuso**, abusio* (cf. *catacresis*), uso de palabras en sentido impropio, cuando a una cosa carente de designación propia se da la de otra semejante. Es medio estilístico (cf. *elocución*) y un *tropo:* VIII 2, 5; 6, 34-36; X 1, 12; III 3, 9; V 10, 6; IX 2, 35.

***Accidente** –accidens–*, circunstancia que acompaña; su sentido como *status:* III 6, 36; 56; como base de la prueba, cf. *argumento:* V 10, 23.

***Acción** –actio–*, tomar parte en: *a)* III 5, 6; V 10, 76; *b)* la acción procesal, el proceso judicial: II 4, 27; *c)* la discusión sobre su legitimidad lleva al estado de la *translación:* III 6, 50; 68-79; 83-84; IV 2, 68; VII 1, 9; 5, 1; *d)* discurso y tratamiento de la acción procesal, cuando el discurso de la parte contraria cautiva el ánimo de los jueces: IV 1, 48; XII 6, 1 y en otros lugares; su nota de *perpetua* en oposición a la *altercación:* VI 4, 2; 14; XII 3, 3, y los *interrogatorios* (cf. 1): V 7, 3; 25; *e)* la acción-pronunciación del discurso, en cuanto a la voz con ademanes y gestos, es la quinta parte del arte retórico: III 3, 1-15; V 10, 54; VIII Proem. 6; XII 5, 1 (cf. *invención, disposición, elocución, memoria*); *f)* distinción entre *pronunciación* y *acción:* la pronunciación se refiere a la voz y medios del lenguaje; la acción, a los gestos y ademanes: III 3, 1; XI 3, 1. Importancia de la *acción* para el orador: I 10, 26; X 1, 16-17. Ha de ser conveniente *(decor)* y adecuada al contenido del discurso: VII 4, 27; X 1, 17; XI 1, 29; la *acción* interrumpida por fallo de la memoria: XI 2, 46. Diferencia entre la pronunciación del discurso y su publicación: XII 10, 49-57.

***Acento** –accentus–* (cf. *tenor*), acentuación, acento de una sílaba, su defecto crea barbarismo: I 5, 22-31; diferencia de acentos en latín y griego: XII 10, 33.

Acomodar, -do (apto, conveniente), el discurso a la situación: III 8, 50-51; 64; X 1, 69; XII 10, 63; las palabras a la cosa descrita: I 5, 3; VII 3, 21; VIII 1, 1; IX 1, 15; la unión rítmica de palabras *–composición–:* IX 4, 126; X 2, 13; ocasional oposición entre el adorno de palabras y la acomodación: VIII 2, 6; 3, 14; XI 1, 2; *acomodación* del discurso a la persona que habla: III 8, 50-51; X 1, 101; de voz y gestos al texto del discurso: II 12, 10; IX 4, 139; XI 3, 29; 61; 89.

ge, ibíd., 49; *disolución*, ibíd., 50 *(braquilogia)*; el *asíndeton* y el *polisíndeton*, ibíd., 50-54; la *gradación*, ibíd., 54-57.

7. La *adición* en cuanto fundamento de la creación del ritmo (cf. *composición)*: IX 4, 147.

Admirable, sorprendente, extraño, referido al *género* del discurso o de la *causa*: una de las cinco clases de casos jurídicos: IV 1, 40-41 (= honesto, humilde, dudoso, oscuro).

Adnominación, cf. *Paranomasia*: IX 3, 66.

Adversario *–adversarius, adversus, pars adversa–*:
a) su tratamiento dentro del proceso: II 4, 28; IV 2, 22; V 6, 4; 6, 11, 3; 13, 31; VI 1, 3, 39; 4, 14; IX 2, 49; XII 1, 35; 8, 10; 9, 11 y otros lugares; *b)* su presencia en el *exordio*: IV 1, 6; 14-15; *c)* en el *epílogo*: VI 1, 50.

Afectación, exagerada búsqueda de originalidad, artificiosidad.
Es una falta en el estilo (cf. *cacocelon)*: III 8, 62; VIII 3, 56-58; IX 3, 74; ibíd., 4, 143; XII 10, 40. Por uso exagerado de palabras arcaicas: I 6, 40; VIII 3, 27; palabras y expresiones rebuscadas son signo de mal estilo: VIII proem. 23; IX 4, 147; X 1, 78. Jenofonte, modelo de estilo no artificial: X 1, 82.

Afecto *–affectus, afficere–*, estado emocional, conmoción de sentimientos, afección (cf. *páthos, éthos)*.

1. Excitación de sentimientos, indicada en *movere*, tarea de todo orador: II 5, 8; V 14, 29; VI 2, 2-7; 3, 104; VII 4, 23; VIII proem. 7; VIII 3, 3-4; IX 4, 4; X 1, 48; XII 10, 26, 36, 62.

2. Conflicto entre la obligación a mover los afectos y la argumentación objetiva: II 17, 26-27; IV 5, 5-6; V proem. 1-2; 8, 1-3.

3. Prohibida al orador la conmoción de afectos en Atenas: II 16, 4; VI 1, 7; X 1, 107. Es también innecesaria ante un auditorio culto: XII 10, 52.

4. Estructuración del discurso en partes objetivas y excitación de sentimientos («res» y «motus»): III 5, 2; VI 1, 1. Los afectos tienen eficacia en todos los géneros del discurso: III 4, 15; 8, 12.

5. Distribución de los afectos en cada parte del discurso: *a)* en el *proemio* y *peroración*: IV proem. 6; 1, 28; XI 3, 170-174; *b)* en la *narración*: IV 2, 21; 103-104; 107; 110; 111-115; 120; XI 3, 162; *c)* en la *demostración*: argumentos extraídos de los afectos basados en el modo de influir en la persona: V 12, 9-13; *d)* en la *refutación*: V 13, 2; 55.

6. Los afectos deben dominar en todo el discurso: VI 2,

1-2; VII 10, 12; su presencia en las *digresiones* o *excursos:* IV 3, 15.

7. En la *peroración* o *conclusión* (normas para su empleo): VI 1, 1, 9-55 (tratamiento detallado): *a)* estructuración de la *peroratio* según *hechos (res)* y *conmoción de sentimientos (affectus):* VI 1, 1; *b)* abogado de la defensa y de la acusación provocan sentimientos distintos: VI 1, 9; *c)* en la *peroración* se deben excitar más que en el *proemio:* VI 1, 9-10; *d)* normas comunes para el acusador y el defensor: VI 1, 11; *e)* qué sentimientos debe excitar el abogado de la acusación y cómo debe hacerlo: VI 1, 12-20: 1) aumentar la odiosidad de la acción: VI 1, 15-18; 2) excitar e impedir la compasión: VI 1, 18-20; *f)* qué sentimientos debe mover el defensor: VI 1, 21-29; normas generales: VI 1, 21-22: *a)* excitar la compasión; *b)* empleo de la *prosopopeya:* VI 1, 25, 27; *c)* no permanecer largo tiempo en la provocación del mismo sentimiento VI 1, 29; *d)* medios externos a la causa y su empleo: VI 1, 30-35: presentación de armas del delito, vestidos –la toga ensangrentada de César– (no se aceptan pinturas para exponer el hecho delictivo), la miseria en que quedan las familias, invocación a los dioses y gestos dramáticos para impresionar; usar con mesura la posición social: VI 1, 34, y casos excepcionales, ya en desuso en tiempos de Quintiliano: VI 1, 35; *e)* la *peroración* en procesos privados: VI 1, 36; *f)* los afectos deben estar en consonancia con la conducta de los reos y de los testigos, sin caer en el ridículo: VI 1, 37-41; *g)* es decisiva la experiencia del abogado: VI 1, 42-45; *h)* aplicación de chistes y humoradas para eliminar la compasión: VI 1, 46-49; *i)* tratamiento de personas dignas de respeto (el caso de Pasieno): VI 1, 50; *j)* la conmoción de sentimientos es más eficaz en la peroración, aunque puede aparecer en otras partes del discurso: VI 1, 51-53; *k)* expresión de sentimientos en peroraciones o epílogos especiales dentro de un contexto especial *(merikoús epilógous):* VI 1, 54-55.

8. División de los afectos y cómo han de moverse, por su modo de ser e importancia: VI 2, 1-36: *a)* naturaleza del *páthos* y del *éthos* = sentimientos excitados *(affectus concitati)* y serenos *(affectus mites):* VI 2, 8-12; modo de ser y aplicación del *éthos:* VI 2, 13-19; del *páthos:* VI 2, 20-24; *b)* sólo logra mover sentimientos el orador que se conmueve: VI 2, 25-36;

c) se conmueven los sentimientos por medio de representaciones (gr. *phantasías*) –visiones– llenas de viveza: VI 2, 29-36; VIII proem. 12; *d)* la *risa*, recurso para hacer desvanecer los sentimientos: VI 3, 1.

9. *a)* Conmoción de los afectos con la viva representación de los sucesos (gr. *enárgeia*): VIII 3, 61-71; X 7, 15; *b)* por medio de figuras del estilo: IX 1, 19-21, 22-25; IX 2, 3; 26; 54; 58; IX 3, 47; 54; 97; *c)* por la unión rítmica de las palabras (*composición*): IX 4, 9-13, 143; *d)* por la *pronunciación* y por la *acción*: XI 3, 2-4; 14; 52; 58; 162; 170-174; en la *voz*: XI 3, 61-65; en los ademanes y gestos: XI 3, 65-67; 111; 116; 133; por el porte y vestidura: XI 3, 148; por su voz y musicalidad: I 10, 24-25; 31-33.

10. *a)* El sentimiento debe responder al contenido del discurso (*conveniens, aptum*): VIII 3, 14; XI 1, 48-56; XI 3, 176; *b)* el orador debe sentir en sí mismo los afectos que desea provocar: I 2; 30; X 2, 11; XI 1, 84; 3, 61-65; 156: con la personificación —*prosopopeya*—: IV 1, 47; XI 1, 41; *c)* importancia de la improvisación en la conmoción de los sentimientos, mejor que en el discurso ya preparado: X 3, 18; 7, 14-15; *d)* descripción de sentimientos en obras literarias, modelos para el orador: II 5, 18; X 1, 27; 48; 53; 55; 64; 68; 69; 73; 101-131: poetas épicos, líricos, dramaturgos, historiadores, oradores, filósofos, tanto griegos como latinos; X 2, 1 ss., riqueza de palabras y variedad de figuras por su imitación; *e)* objetivo del discurso es la provocación y aun exageración en la conmoción de los afectos (griego *deínosis*): VI 2, 24; es también tarea de la *elocución*: VIII 3, 88; como *figura de sentido*: IX 2, 104.

Aféleya, sencillez, carencia de ornatos, medio de estilo en la *elocución*: VIII 3, 87.

Afirmación, método para la *demostración*: V 12, 12; 13, 55.

Afodo, desviación, *figura* en la *elocución*: IX 3, 87.

Aformé, motivación, *ocasión*. Una de las nueve condiciones para fundamentar el sistema de los *status* jurídicos de una cosa: III 6, 27.

Agresión, denominación del *epiquerema* en C. Valgio: V 10, 4, y en Celso: V 10, 10; 14, 27 (*adgressio*).

Ainos, terminología griega para designar la fábula esópica; en latín, *apologatio*: V 11, 19-20, de especial encanto como ejemplo en la *demostración*.

Aitía, motivo, término jurídico griego para esclarecer por qué se comete una acción, equivalente al vocablo latino *ratio*. Para la función abogacial en tiempos de Quintiliano se distinguía *aitía*, la razón por la que se defendía un hecho, y *aítion*, el punto clave por el que se introduce el proceso jurídico. Todo ello es parte constitutiva de la doctrina sobre los estados del género lógico: III 11, 4-6.

Aitiología, *etiología*, causa fundamental para una idea o pensamiento. Rutilio Lupo la considera una *figura* que llama *prosapódosis*, razonamiento añadido: IX 3, 93.

Akólutha, fenómenos concomitantes, equivalente al latín *consequentia*. Pueden seguir inmediatamente o producirse en el futuro: V 10, 75.

Akyron, impropiedad, circunloquio enigmático; defecto en opinión de Quintiliano –latín *inproprium*–: VIII 2, 3.

Alabanza *–laus, laudare, laudatio, oratio laudativa–*, discurso de alabanza, en dos categorías: 1. Elogiar. 2. Vituperar: III 4, 1-16; II 4, 21; 15, 20; 21, 18; III 5, 3; VIII proemio 8; XII 2, 6.

1. Normas sobre el *discurso laudativo* y de *vituperio*: III 7, 1-28.

2. Tarea, aplicación y división del *discurso laudativo: a)* alabanza basada en actividades; *b)* para exhibición estilística: III 7, 1-4; comprende demostraciones y defensas, 4-6; división en alabanza a los dioses, hombres y otros seres, 6; alabanza a los dioses, 7-9; a los hombres, 10-25, con datos principales: *tiempo anterior al nacimiento*, 10-11; *su tiempo de vida*, 12-16; *tiempo después de su muerte*, 17-18; *discurso de vituperio*, 19-22, y prescripciones, Aristóteles, 23-25.

3. Alabanza de cosas inanimadas: *ciudades, edificios, lugares, dichos* y *hechos*, 26-28; objeto de la alabanza es no sólo lo digno de honor; su *estado* está vinculado con la *suasoria*.

4. El discurso laudatorio ante tribunales como *digresión:* II 1, 11; IV 3, 12-13; IV 3, 12-13; VII 1, 74; IX 2, 55; XI 3, 164; alabanza de lo honorable: II 20, 8; III 5, 3; XII 2, 16.

5. Como ejercicios en la escuela de Retórica: II 1, 8; II 4, 20; alabanza de las *leyes:* II 4, 33-34.

6. La *laudatio* como *ironía:* VIII 6, 55; IX 2, 52.

7. Sus ornatos retóricos: VIII 3, 11-12. Ademanes y gestos: XI 3, 102, y elementos de su *pública pronunciación*.

Alegoría, ficción en virtud de la cual una cosa representa o significa otra diferente (DRA).Se origina por una *metáfora continuada* (cf. *translatio*): VIII 6, 14; IX 2, 46, 92.

Es uno de los ornatos del lenguaje (cf. *elocución*), pertenece a los *tropos:* IX 1, 5: *a)* clases y empleo: VIII 6, 44-58; su nombre latino *inversio,* ibíd., 44; tras sus palabras se oculta otro sentido, ibíd., 44-53; ejemplos de poetas y oradores latinos, ibíd., 44-53; combinación de palabras propias de las cosas y metafóricas, ibíd., 46-48; *b)* el enigma como alegoría oscura, ibíd., 52-53; *c)* tras las palabras se esconde un sentido contrario, ibíd., 54-56; *d)* la *ironía* -lat. *inlusio*- como género de alegoría, ibíd., 54; *e)* otras clases de alegoría y empleo, ibíd., 57-58; *f)* el chiste en la alegoría: VI 3, 39; *g)* como proverbio tiene función de *ejemplo* al servicio de la *demostración:* V 11, 21.

Aloíosis, transformación, término griego por el latino *mutatio.* Constituye una *figura* en Rutilio Lupo: IX 3, 92.

Altercación, altercar, réplica o confrontación dialéctica entre los abogados de la defensa y de la acusación: VI 4, 1-22.

a) Sentido e importancia, ibíd., 17; *b)* características y normas, ibíd., 8-21: rapidez y agilidad mental; ibíd., 8; conocer bien el caso en litigio y serenidad, ibíd., 8-10; valentía ante el descaro del rival, ibíd., 10-11; ingenio y agudeza, ibíd., 12; tener clara la finalidad deseada, ibíd., 13; sorprender al rival con datos no esperados, ibíd., 14; comportamiento respetuoso y mesura, ibíd., 15; ceder ante lo indefendible, ibíd., 16; inducir a error al rival, ibíd., 17-18; poner alternativas peligrosas, *ibíd.,* 18; captar la reacción posible de los jueces, ibíd., 19-20; ejercitar y entrenarse en la réplica, ibíd., 21; disposición ordenada de materiales, ibíd., 22; *c)* puede llevarse preparada en los temas generales, pero sabiendo atenerse a los casos concretos, para no causar monotonía: II 4, 27-29; el juez presta aquí su mayor atención: VI 4, 5; su gracejo en debates e interrogatorios: VI 3, 4, 46; utilidad de lecturas de filósofos para su cultivo: X 1, 35.

Ambigüedad, ambiguo (gr. *amphibolía*):

a) como *estado legal:* III 6, 43, 46, 61, 66; 88; VII 9, 1-15; ocurre en palabras individuales y en la unión de palabras: VII 9, 1; por *homonimia* y por *sinonimia,* ibíd., 2-3; cuando se descompone una palabra, ibíd., 4; en

palabras compuestas, ibíd., 5-6; por la colocación de las palabras, ibíd., 7-9; por la repetición de un acusativo, ibíd., 10; por adición, ibíd., 11; por la *cuantidad* dudosa de una sílaba en un escrito, ibíd., 13; importancia para las partes litigantes y cuál debe ser la expresión más exacta, ibíd., 14-15; *b)* la pregunta en el caso de la ambigüedad: VIII proem. 10; *c)* en casos de valoración moral: XII 2, 15; *d)* defecto en la *elocución* como causa de obscuridad: VIII 2, 16; 3, 57; 5, 21; *e)* su utilización como recurso para producir risa: VI 3, 47-51, 62, 87, 96; IX 2, 68.

Ámbito, término técnico para indicar *período,* giro de palabras en torno a un pensamiento: IX 4, 22; 124.

Amplificación, -ar (con su doble matiz de *aumentar* o *disminuir):*

1. *a)* Su importancia en el discurso: II 5, 9; IV 1, 15; 27; VIII 3, 40; 89; IX 1, 27; 2, 3; X 1, 49; XI 1, 44; *b)* su empleo en el discurso de alabanza: III 7, 6; *c)* en el Epílogo; *d)* para excitar los afectos: VI 2, 23; *e)* característica del *género* o *estilo grande:* XII 10, 62; *f)* en los *períodos:* IX 4, 128; *g)* como digresión o excurso: IV 3, 15 (gradación o atenuación).

2. Como ornato: VIII 4, 1-29: *a)* por uso de una palabra más expresiva, ibid., 1-3: *b)* por su gradual aumento, ibíd., 3-9; *c)* por comparación, ibíd., 9-14; *d)* por procedimiento conclusivo: 15-26; *e)* por acumulación, ibíd., 26-27; *f)* por disminución o atenuación, ibíd., 28; *g)* como hipérbole, ibíd., 29; VIII 6, 67; *h)* por repetición de verbos: IX 3, 28; *i)* en la ficción o supuesta interpretación de los hechos: V 10, 99.

Anakephaláiosis, recapitulación, lat. *enumeratio.*
Una de las dos partes o formas de la *peroración* o *conclusión:* VI 1, 1-8.

Anáclasis, repetición de una misma palabra en sentido contrario.
Es una «figura de palabra»: IX 3, 68; 97.

Analogía, relación igual, de igual clase entre dos cosas. Sirve de medio a los gramáticos como criterio de la corrección del lenguaje: I 6, 1; 6, 3-27; terminología, ibíd., 3; su procedimiento, ibíd., 4; por comparación de palabras similares y por las formas del *diminutivo,* ibíd., 4-11; sus límites, ibíd., 12-27; subordinada a la semejanza: V 11, 34-35.

Anapesto, pie métrico, dos breves y una larga; su razón en el ritmo: IX 4, 48; 81; su

empleo en la cláusula, ibíd., 98, 105, 107, 109-110.

Anasqeué, refutación de una narración.
Ejercicio en la escuela de Retórica.
Ejercicio ante el maestro: II 4, 18.

Anástrofra, cambio en el orden de las palabras:
a) como error gramatical –solecismo–: I 5, 40; *b)* como medio estilístico es una especie de *hipérbaton:* VIII 6, 65.

Anceps, clase de *exordio* llamado también *dudoso:* IV 1, 40; en tal caso, su función es hacer *benévolo al juez,* ibíd., 41.

Anfibolía, ambigüedad, doble sentido o vario en que puede entenderse una expresión.
Aparece: *a)* como «estado legal»: III 6, 48; 88; VII 9, 1-15; *b)* como relación con otros «estados» *(status):* VII 10, 1-3; *c)* como defecto en la elocución: IX 4, 32; *d)* como generadora de risa: VII 3, 47-51, 62.

Anfibraquio, o ***anfíbraco,*** pie métrico que consta de sílaba breve, larga, breve.
Terminología en IX 4, 81; como *cláusula de frase:* IX 4, 105.

Anfímacro, pie métrico, larga, breve larga; su nombre más usual, *crético:* IX 4, 81.

Ánimo, estado de ánimo, carácter, sentimientos, intención.
Su consideración para buscar *argumentos:* V 10, 27; 29; en el *estado de conjetura* la pesquisa gira en torno al *hecho* o a la *intención:* VII 2, 12; 6, 11; 45, 56-57.

Anoikonómeton, mal ordenado, fallo estilístico *–vitium–* en la elocución: VIII 3, 59.

An sit –si tiene realidad una cosa–, punto de partida para determinar el *status:* III 6, 36; 5, 6; 6, 80; III 6, 44; 48-51; 56; 69; 71; III 10, 5; 11, 2; V 10, 53-54.
Para el *status* de la *conjetura:* III 8, 16-17; 11, 11; V 10, 50; VII 2, 27; 44-46; *si una cosa es en cuanto a su definición* (qué es): VII 3, 9-10; 19-28.

Antapódosis, segundo miembro de una comparación *–similitudo–*. Relaciona la imagen con el hecho en sí: VIII 3, 77-81.

Antecedente, circunstancia que precede a una acción como fundamento para la argumentación: V 10, 45-47; 102; en el *estado de la conjetura:* VII 2, 46; en el de la *definición:* VII 3, 28-29.

Anténklema, contra-acusación, retorsión de la culpa a quien ha sido la víctima de la acción: es una clase del estado de la cualidad: VII 4, 8-9.

Antherós, *florido,* designación del *estilo medio* o *genus dicendi:* XII 10, 58.

Anthypophorá, contra-objeción, acusación, *figura de sentido:* IX 2, 106; 3, 87.

Anticategoría, acusación recíproca.

Un género procesal (cf. género de la causa): III 10, 4; su tratamiento en el *estado de conjetura:* VII 2, 9-11; 18-27.

Antífrasis, denominación de una cosa con su nombre contrario.

Una clase de *alegoría* como recurso estilístico: VIII 6, 57, o de ironía: IX 2, 47.

Antigüedad:

a) tópico laudatorio al tratar de dioses: III 7, 8; *b)* empleo de palabras antiguas como recurso estilístico: I 6, 39; *c)* cautela en su uso: VIII proem. 31; XI 3, 10; *d)* normas para imitar autores antiguos: II 5, 21-23.

Antilepsis, véase *Absoluta.*

Antimetabolé, posición inversa, contrapuesta, de dos frases, con cambio de los casos: IX 3, 85; 97. Figura de palabra.

Antinomia, conflicto entre leyes contrarias.

Una de las cuatro *cuestiones del estado legal:* VII 1, 15; *leyes contrarias:* III 6, 46. Normas de aplicación: VII 7, 1-10; relación con otros estados: VII 10, 1-3.

Antístasis, contraposición, forma de defensa; pertenece al *estado de la cualidad, al género comparativo:* VII 4, 12.

Antítesis (cf. *defensa asumptiva).*

Antíteton, contraposición, confrontación de conceptos y situaciones conflictivas.

Una *figura de palabra:* IX 3, 81-86; 92; se llama *comparación* en Rutilio Lupo: IX 2, 101.

Antonomasia, empleo de un adjetivo o del patronímico en lugar del *nombre propio;* como adorno es un *tropo:* VIII 6, 29-30; IX 1, 5; función de *epíteto:* VIII 6, 43; IX 1, 6.

Apartamiento, acción de suspender un pensamiento para hacer una digresión o aclaración y recabar la atención del juez, apartándolo del tema.

Es un medio de la *elocución* como *figura de sentido:* IX 2, 38-39.

Su empleo en el *proemio:* II 13, 5; IV 1, 63; en la *narración:* IV 2, 103; 106.

Terminología en Quintiliano: *aversio, aversus a iudice sermo.*

Apódixis, prueba en sí misma evidente, irrefutable.

Una forma de «argumento»: V 10, 1; 7; I 10, 38; cf. *entimema* y *epiquerema.*

Apólogo *–apologatio–,* la fábula esópica.

Su uso como *ejemplo en la demostración:* V 11, 19-20;

como *ornato* del discurso: VI 3, 44.

Aposiopesis, reticencia, «obticencia» –Celso–, «interrupción» –otros retóricos–, recurso estilístico, expresa con la suspensión del pensamiento sentimientos diversos; es una *figura de sentido:* IX 2, 54-57; contribuye al *énfasis:* VIII 3, 85; su diferencia respecto a la supresión de una palabra, con ejemplos: IX 3, 60-61.

Apósito, denominación latina del *epíteto.*

1. Recurso estilístico, ornato del lenguaje; como *tropo:* VIII 6, 40-43; para dar claridad al discurso (cf. *perspicuitas, brillantez):* VIII 2, 10.

2. Como *argumento, prueba añadida* («argumento comparativo»): apósitos comparativos, pruebas para demostrar cosas menores por las mayores, las mayores por las menores, las iguales por sus iguales: V 10, 87-93.

Apóstrofe *–aversio–,* apartamiento repentino y breve del hilo del discurso para una referencia sobre otras personas o cosas. Recurso estilístico como *figura de sentido:* IX 2, 38-39; es también *figura de palabra* denominada *metábasis:* IX 3, 24-25; combinada con el *paréntesis:* IX 3, 26; su empleo en el *proemio:* IV 1, 63-70; en la *narración:* IV 2, 103; 106.

Apto, adaptar, acomodar, adecuado, conveniente.

1. *Conveniencia interna,* la relación coherente entre todas las partes de un texto o discurso. Se le considera cuarta característica de la disposición armónica de un discurso junto a *dilucida, emendata, ornata:* I 5, 1; VIII proem. 26, 31; 1, 1; IX 4, 27; 128; XII 10, 60.

2. *Conveniencia externa,* forma de lenguaje acomodado a cada orador, objeto del discurso, situación, oyentes: III 8, 50; véase, entre otras «figuras», *prosopopeya:* III 8, 61; 68; VI 5, 11; VIII 3, 18; 30; 43; X 1, 8, y *pronunciación conveniente del discurso:* I 10, 26; XI 3, 30; 45; 61-65, la *voz;* 65-153, estructuración y ademanes y gestos.

3. *Normas para la conveniencia, importancia y modo de ser:* XI 1, 1-93: cuarta excelencia de la *elocución* («apte dicere»), 1-3; fundamentación de la descripción detallada, 4-5; contradicciones entre la *conveniencia* y la *utilidad,* 8-14; el error de la *jactancia,* 15-26; de la *arrogancia,* 27-28; intervención descarada, el carácter reflejado en la palabra, 29-30; la clase de discurso ha de ser *conveniente* a la persona, edad, exigencias personales y rango social, 31-38.

empleado en la *demostración:* medio para apoyar el *argumento dudoso* por algo que está fuera de duda, 10-12; diversos grados de la *certeza,* 12-15; importancia de lo que es *creíble,* 16-19; cómo obtener los *argumentos,* 20-99: sus *lugares* y conocimiento de ellos, 20-22; argumentos deducidos de la *persona,* 23-31; su origen y nacionalidad, 24; patria, familia, sexo, edad, educación y formación cultural, 25; complexión física, bienes de fortuna, posición social, 26; índole anímica, clase de actividades profesionales, estado civil, 27; vida anterior y conducta, estado de ánimo, 28; intenciones y propósitos, 29; el nombre, 30-31.

4. *Argumentos* a partir de los hechos *(ad res),* 32-94; de las *causas* (motivos y razones); de los *lugares,* 36-41; del *tiempo,* 42-47; de la *casualidad* o *azar,* 48; de la *posibilidad,* 48 (cf. *facultad);* de los *medios eficaces,* 51; *del modo* como ocurre la cosa, 52; de las preguntas si se da el caso *(an sit),* qué es *(quid sit)* y de qué cualidad *(quale sit),* que deben tratarse en los lugares, 36-41.

Pruebas a partir de la definición (cf. *def.)* y de los conceptos en ella implícitos, *género, especie, diferencia* y *propiedad,* 54-64; de la *división* o estructuración y por *exclusión (divisio-remotio),* 64-70; por la *presentación* escalonada y creciente de las cosas, *principio, crecimiento, momento culminante,* 71-72; de la *semejanza, desemejanza* y de lo *contrario (ex similibus, ex dissimilibus, ex contrariis),* 73; del *principio de contradicción (ex pugnantibus),* 74; de las *consecuencias* o de lo *implícito* en la cosa *(ex consequentibus sive ex adiunctis),* 74-79; razonamientos probatorios desde las *causas,* 80-86, sean éstas necesarias u obligantes, 80, o no *necesarias,* 81-82.

Argumentos de aposición o *comparación,* 87-93. Síntesis, 94; deducción de argumentos a partir de las *suposiciones* o *ficción,* 95-99.

5. Importancia de las *circunstancias* del litigio para hallar *argumentos;* éstos no se pueden enseñar en la teoría ni abarcar en su totalidad, 100-103; pruebas o argumentos a partir de las circunstancias, con ejemplos, 104-110; demostración de lo anterior en una *controversia,* 111-118; contando con la tradición y los manuales no basta para ser orador; hay que ejercitarse hasta adquirir hábitos, como hacen los músicos, 119-125.

6. Las partes y formas del *entimema, epiquerema* y *silogismo:* V 14, 1-25; IV 4, 1. Otros «lugares» para hallar *argumentos:* III 6, 24; 102-103; IV 2, 99; VII 1, 57; 2, 13; 16; 18; 22; 31; 34-35; 50; 3, 28-30; 4, 24; 6, 6-7.

7. La *personalidad* del abogado como argumento: IV 1, 11; XI 1, 28; XII 1, 33.

8. Uso de las pruebas o argumentos. *Normas:* V 12, 1-14: *a)* los *dudosos* se deben apoyar con otros, 2-3; los *fuertes* deben emplearse uno por uno, los *débiles* se han de presentar juntos, 4-5; *b)* para fortalecer los *insuficientes* hay que añadir matices explicativos, por ej., ira y otras pasiones del ánimo, 6-7; *c)* es preciso elegir siempre los argumentos mejores, 8; *d)* argumentos o pruebas que expresan *conmoción de sentimientos (patéticos)* y *certidumbre* (ejemplos), y educidos de la condición de las personas, 9-13; *e)* disposición de los argumentos *más fuertes* en el discurso, 14; *f)* otras normas para su empleo: IV 2, 54; 82; V 7, 18; 33; *g) refutación de los argumentos o pruebas:* IV 2, 14; V 13, 1; 11, 15; 22; 29-35; *h)* el argumento como *figura del estilo* o *sentencia:* VIII 5, 30; IX 2, 103.

9. Importancia de los argumentos respecto a las emociones: V 8, 1-3 (cf. *afecto);* VI 2, 2-7; XI 1, 53; su exornación estilística: V 14, 33-35; su disposición rítmica y el ejemplo de Cicerón: IX 131-135; 138 en cada parte del discurso; *gestos y ademanes en la demostración:* XI 3, 114; 144.

Arrítmico –gr. *árrythmos-énrhythmos*–, el discurso no debe ser arrítmico ni estar adornado de elementos rítmicos exagerados: IX 4, 56; 77.

Arte, técnica, ciencia.

1. Concepto general: II 14, 5; 17, 41; IX 4, 7; X 7, 24; XII 10, 2, y división de las artes: II 18, 1; 20, 1.

2. El *arte de hablar,* Retórica, terminología latina: *ars oratoria, ars orandi, dicendi, rhetorice* (con forma griega).

Su división en *Arte, Artista, Obra:* II 14, 5; XII 10, 1; *a)* ¿es un arte la Retórica?: II 15, 2; 21-38; no se puede dudar de su esencia como arte: II 17, 1-42 (todo el capítulo); íd. en II 15, 1-4; es un don de la *naturaleza,* pero se puede perfeccionar con el ejercicio: II 17, 5-13; opinión de Aristóteles, 14; opinión contraria de Critolao, Atenodoro de Rodas y Agnón, 15-16; no tiene materia propia, 17 (refutación detallada en II cap. 21); opera con representaciones falsas, ajenas al arte, 18; refutación, 19-21; *b)* la Retórica no

tiene fin determinado, esencial a las artes, refutación, 22-29; habla en interés de las dos partes litigantes y se contradice a sí misma, 30; refutación, 31-36; *c)* la Retórica permanece en el mundo de lo opinable, y el arte supone conocimiento de la verdad, 36-40; *d)* pruebas en favor de la Retórica como arte, 41-43; II 20, 1-2; 21, 1; VIII proem. 6; XII 1, 33.

3. Rango de la Retórica entre las demás artes: II cap. 18: es un arte práctico, 1-2, teórico, 3-4; produce obras de arte y es útil a la actividad política, 5.

4. *a)* Naturaleza y fin de la Retórica: II cap. 15: su *definición* como *ciencia de hablar bien:* II 15, 38; la pregunta sobre la utilidad de la Retórica: II cap. 16; qué es más importante para ella, la capacidad natural *(natura)* o el arte con sus técnicas *(doctrina)*, cap. 19; sin la ayuda de la naturaleza sirven de poco los Manuales: I proem. 26; II 12, 1; III 2, 1; 3; 3, 4; 5, 1; V 10, 121; VI 3, 11; 4, 12; 5, 1; VIII 3, 86; IX 4, 3-4; 120; XI 2, 9; 22; *b)* importancia de la *imitación* para la oratoria: X cap. 2; XI 3, 62; *c)* importancia del ejercicio retórico y de la dedicación: III 2, 1; V 10, 121; X 7, 1; XI 2, 9; 17.

5. ¿Es la Retórica una virtud?: II cap. 20; materia de la Retórica: II cap. 21: *a)* todas las materias de las que puede hablarse, 1-6; *b)* revisión de objeciones por parte de otras artes, 7-23; *c)* materias que reivindica la Retórica frente a la Filosofía: I proem. 9-20.

6. Escritores y especialistas en Retórica: III cap. 1: *a)* autores griegos, 8-18; *b)* romanos, 19-21; *c)* los comienzos de la Retórica: III cap. 2; X 2, 8; *d)* división en cinco partes: *invención, disposición, elocución, memoria, pronunciación:* III cap. 3; *e)* géneros de discurso, producto de la Retórica: III cap. 4; *f)* ámbito de la Retórica: III cap. 5: división en *contenidos* y *palabras,* 1; en *naturaleza* y *arte;* en *entrenamiento* e *imitación,* 1; en *enseñar, mover* y *deleitar,* 2; para otros en *cuestiones reales* y *sentimientos,* 2-3; *escrito* y algo *no escrito,* 4; en *género racional* y *género legal,* 4; en *cuestiones «infinitas»* y *«finitas»,* temas generales y concretos, 5-17.

7. Normas sobre la *invención:* III cap. 6, para determinar la cuestión de derecho o *status;* tratamiento del discurso de *alabanza* o *vituperio:* III cap. 7; íd. del discurso *deliberativo-suasoria:* III cap. 8: objetivo: *dignidad moral, utilidad, persuadir* y *disuadir,* 1-5; no siempre es necesario el *proemio* y opi-

nión de Aristóteles, 6b-9; presupuestos: *sobre qué se delibera, personas* y *quién persuade,* 10-16; el caso de la *conjetura* y exposición de sus exigencias, 17 hasta final del cap.; tratamiento del *discurso judicial:* III cap. 9; análisis de sus cinco partes en IV 1ss.; normas que deben tenerse presentes para su desarrollo: *a)* la *disposición-ordenación:* libro VII; sobre la *elocución:* VIII-XI cap. 1; normas sobre la *memoria:* XI cap. 2; íd., sobre la *pronunciación del discurso:* XI cap. 3.
8. Amplitud y límites de la Retórica científica en cuanto arte: II cap. 13; V 10, 110; VII 10, 7-9; 15; IX 4, 117; X 2, 12; XI 3, 177; cuándo es conveniente no dar apariencias del arte retórico: II 17, 6; IV 1, 56-57; IV 2, 127; V 14, 32; VIII 3, 2; IX 3, 102; XII 9, 5.
9. Descripción sumaria y puntos claves del arte de la Retórica según Quintiliano: I proem. 4 y 24 ss.; II 13, 1; definición, 15, 4 ss.; *sentir* y *hablar rectamente,* 34; origen, nombre, método, etc.: III 1, 1 ss.; 8, 11; 14; 18; cap. 4, 5; cap. 11, 28; IV 1, 65; V 9, 3; VIII proem. 5; X 1, 49 el ejemplo de Homero; XII proem. 2, síntomas del trabajo de Quintiliano.

Artífice *–artista–,* creador de arte: *a)* división de la obra de Quintiliano *–Institutio oratoria–* en *arte, artífice* y *obra:* II 14, 5; XII 10, 1; *b)* tareas del artista y su formación ética como *vir bonus:* XII 14; *c)* consejos para su formación y profesionalidad, 6-9; *d)* el momento oportuno para su primera intervención pública, cap. 6; *e)* ponderaciones importantes a la hora de aceptar la defensa o la acusación en un caso: cap. 7; *f)* método para la elaboración del discurso o estudio de la *causa,* cap. 8; *g)* la presentación del orador ante los tribunales, cap. 9.

Artificial *(–no artificial),* terminología aristotélica para señalar los argumentos *(probationes, pruebas),* «prueba» obtenida por medio de los recursos del arte retórico = *éntechnos. a)* División en *no artificiales* y *artificiales:* V 1, 1; VI 4, 4; argumentos racionales: XII 8, 14; *b)* tratamiento de las «pruebas artificiales»: V cap. 8; por *indicios* o *signos,* cap. 9; *entimemas, epiqueremas* y *apódixis,* cap. 10; los *ejemplos,* cap. 11; *c)* consideraciones sobre tales pruebas para el uso de recursos estilísticos y emocionales: V 8, 1-3; *d)* bases comunes de las «pruebas» y las cuatro formas de razonamiento, 8, 6-7; la *prueba por indicios,* 9, 1-16; *e)* las *pruebas demostrativas* o la doctrina sobre los *argumentos,* cap. 10, 1-25, y

observación importante, cap. 11, 44, el talento del abogado.

Asíndeton, carencia de conjunciones (lat. «dissolutio»).
Es una *figura de palabra* y sirve para destacar conceptos o frases: IX 3, 50-54; 4, 23, ejemplo de Cicerón.

Asquemátiston, discurso carente de arte, *mal ilustrado con figuras.*
Es un defecto del estilo *–vitium–* en la elocución: VIII 3, 59.

Asteismós, expresión llena de ingenio, humor y finura; se acerca a la alegoría: VIII 6, 57.

Asunción *–adsumptio–,* aceptación, suposición, para justificar algo; forma la *premisa menor* en una operación lógica, segunda parte de un *epiquerema:* V 4, 5-13; 20-21.

Asuntiva *–adsumptiva–,* por oposición a la *defensa absoluta* que tiene fuerza en sí misma; la *adsumptiva* sólo se justifica por medio de circunstancias ajenas al caso: VII 4, 7-12.

Átechnos, prueba no artificial, no obtenida por medios retóricos, *probatio inartificialis:* V 11, 1.

Atento, tarea del orador es hacer al oyente *benévolo, «atento», dócil* (receptivo) en el «proemio»: IV 4, 1-5; 33; 39; 41-42; 48; 51; se debe hacer lo mismo en la *división del discurso (partitio):* IV 5, 1; 21.

Atrocidad, crueldad grande, algo terrible.
Tarea principal del abogado de la acusación es hacer en sumo patente la monstruosidad de una acción, en la conclusión o *peroración:* VI 1, 15; modo de producir esta impresión: IV 4, 15-18; 32; IX 3, 102.

Audición *–audire–,* la acción de oír, escuchar o dejarse leer un texto: audición o lectura de autores modélicos para perfeccionar la formación del orador: X 1, 8-15; puntos positivos y negativos de la *audición* respecto a la *lectura,* 16-19.

Aumentar (*amplificar* en oposición a *disminuir,* rebajar), realzar en cuanto sea posible: *a)* el mérito mayor de un orador está en saber *aumentar* o *aminorar:* IV 1, 15; 27; V 14, 32; VIII 3, 89; *b)* el modo de *aumentar, elevar* matices no constituye un *género oratorio* y puede emplearse en todos los géneros: III 4, 15; *c)* se consigue con los medios de la *elocución:* VIII 3, 21; 40; 89; 6, 40; por medio de la *hipérbole:* VIII 3, 67; del *pleonasmo:* IX 3, 46; por inserción de *narraciones:* IV 2, 18; *d)* formas de amplificación y disminución: VIII 4, 1-29.

Autor, quien comete una acción; su tratamiento en el *estado de conjetura:* VII 2, 7-11; 16-18; 51.

Autoridad:
a) pensamiento o idea modélica, propia de hombres sabios y dignos, de pueblos, de poetas, etc., como medio para demostrar una cosa; está en estrecha relación con el *ejemplo:* V 11, 36-44; III 8, 36; *b)* prestigio de un escritor como modelo y criterio de corrección en el lenguaje (cf. *emendate loqui):* I 6, 1-2; *c)* respecto a la formación de nombres: I 5, 5; 63; IV 2, 118; IX 3, 2-3 = la dignidad procede de la *autoridad,* de la *antigüedad* y de la *costumbre; d)* importancia de la *autoridad* del orador y de su digna personalidad para conseguir éxito en el discurso: en el *deliberativo:* III 8, 12-13, 48; I 11, 12; XI 3, 153; en el *judicial:* IV 1, 8; 46; 2, 125; por sus valores morales *(vir bonus):* XI 1, 32; 74; 3, 155; 184; XII 5, 5; 9, 12; *e)* por su modo de hablar: II 7, 4; IV 5, 25; VI 3, 30; VIII proem. 20; 3, 3; 25; 43; IX 2, 72; 4, 91; 108; XII 10, 46; *f)* autoridad como influencia que nace de *testigos* y *otras personas:* V 7, 12; VI 3, 33; 5, 10; XI 1, 88; XII 5, 1.

B

Baquío, pie métrico trisílabo formado por una sílaba breve y dos largas: IX 4, 82; su empleo en la *cláusula* de la frase: IX 4, 99; 101-102; 105; 110. Su inversión de las sílabas, cf. *palimbaquío.*

Barbarismo, expresión extranjera o defectuosa, así como el uso de palabras gramaticalmente incorrecto.
a) Es una falta contra el hablar con corrección, en latín *emendate loqui:* I 5, 5-33; a veces es difícil separarlo de las *figuras,* 5; definición y catalogación, 6-7; *b) barbarismos en los escritos,* 8-17; se produce por uso de palabras extranjeras, 8; por lenguaje apresurado, 9; por *adición, supresión, posición de una letra por otra,* o *colocación en lugar impropio,* 10-17; *c) barbarismos en el lenguaje hablado,* 17-33: se produce por separación o por contracción de dos sílabas *(Europa–i - Phaeton) –divisio y complexio–,* 17-18; por alargamiento o abreviación de sílabas, 18; por falsa pronunciación de sonidos, 19-33; por *aspiración,* 19-21; por *acentuación,* 22-31; *d)* defectos de *articulación* y de la *lengua,* 32-33.

Benevolencia, benévolo.
1. El orador debe ganar la de oyentes y jueces en el *proe-*

mio: IV 1, 5-32; cf. proemio; en el *discurso deliberativo:* III 8, 7; en la *poesía:* X 1, 48.
2. Es tarea general del orador frente a su auditorio: III 7, 24.
3. Como medio para despertar sentimientos apacibles: VI 2, 9.
4. Como actitud del orador perfecto: XI 1, 42; XII 7, 12.

Boca *–os–,* como parte del cuerpo por la que se expresan las palabras, distinta a las demás partes, la cara, el lenguaje, la voz.
1. Los defectos de la *boca* o faltas de articulación de la lengua *–vitia oris et linguae–* pueden dañar la *pronunciación* del discurso: I 5, 32-33; –el maestro debe corregir los defectos de pronunciación, cap. 11, 4-11; –la *compresión de la boca* impide la pronunciación de las palabras: XI 3, 56; –la impide también el disputar con la sensación de no poder abrir la *boca,* 121; –es necesario ejercitar una *boca* ágil y expedita: X 7, 8; –el ejercicio contribuye a la *facilidad de dicción* –literal, *boca–:* X 7, 26; –ejemplo de Demóstenes: XI 3, 54.
2. La pronunciación correcta: I 1, 13; 37; XI 3, 32-32; –posición de la *boca* en la expresión de un *hiato:* IX 4, 33-34.
3. La *boca* en cuanto forma de *gesticular,* véase *Gesto* y *Rostro.*

Braquilogía, expresión breve, exposición ceñida; es una *figura de palabra:* IX 3, 50, como el *asíndeton:* IX 3, 99; VIII 3, 82.

Brazo, posición y movimiento como componente de ademanes y gestos en la pronunciación o acción del discurso: I 11, 16; IV 2, 39; XI 3, 84; 93; 118-119; 138; 141; 146; 159.

Brevedad, corta extensión de una cosa (DRA), breve, forma concisa.
1. Es una *virtud* y excelencia del lenguaje, de la *narración:* IV 2, 31-32; 40-51, notas características; 64; 67; 104; 128; II 5, 7; X 1, 49; XI 1, 53.
2. Es también una *virtud* propia de la *proposición* sin palabra superflua: IV 5, 26.
3. Es característica del *chiste* por su efecto vivo y rápido: VI 3, 45; propiedad de la *urbanitas,* 104, y de la *sentencia:* X 1, 60; XII 10, 48.
4. La comparación breve es una *virtud* estilística de la *elocución:* VIII 3, 81-82; IX 1, 28; 45; 3, 12; 58; pero también puede ser causa de *oscuridad:* VIII 2, 19; 3, 82.
5. No se fundamenta en un *género* de discurso, sino en la extensión del objeto tratado y a éste se subordina: III 8, 67; tiene su propio *encanto* y se distingue de la *abundancia*

que tiene también el suyo propio: X 5, 8; 1, 46 sobre Homero; es característica de estilo de algunos escritores como del «no imitable» Salustio: X 1, 32; Homero, admirable por su *brevedad*, 46; XII 10, 64; Arquíloco: X 1, 60; Alceo, 63; Tucídides, 73; *brevedad* en el Proemio: XII 10, 71.

Bueno, *honrado –vir bonus–*, el orador éticamente intachable.

1. Definición del orador *–vir bonus–*, proem. 9; I 2, 3; II 15, 1; 33-34; 16, 11; 17, 31; 43; 21, 12; III 7, 25; XI 1, 42; XII 1, 1-45.

2. «No puede ser orador perfecto sino el *vir bonus*»: XII 1, 1-13; ¿lo fueron Demóstenes y Cicerón? El *vir bonus* se diferencia del meramente elocuente *–disertus–*, 23, y del asesor jurídico *–causidicus–*, 25, y razonamiento, 23-32; ¿puede el *vir bonus* servirse de los ardides de la Retórica y privar al juez de la verdad de los hechos?, 33-45; XII 2, 1; 3, 8; 7, 1, 11.

3. Confrontación entre *ética* y *utilidad* en el orador honrado: II 17, 30-36; III 8, 42; XII 1, 33-45.

4. La actuación del orador honrado ante los tribunales es una garantía de la verdad de lo que se defiende: IV 1, 7; V 12, 9; VI 2, 18; XI 3, 184; XII 9, 12.

C

Cabeza *–caput–*, también actitud y movimiento importante en el lenguaje de los gestos.
Pertenece a la *acción* del discurso: I 11, 16; II 12, 9; XI 3, 68-71 –pasaje especial–, 92; 112-113; 119; 158.

Cacocelon *(kakódselon-Kakodselía)*, afectación viciosa de lenguaje, tendencia a rebuscado y a la exageración.
Es un defecto en el estilo *–vitium–* de la *elocución:* II 3, 9; VIII 3, 56-58; fácil de cometerse en la *hipérbole.*

Cacosínteton, mal colocado, defecto en la *elocución:* VIII 3, 59.

Cacotecnia, degeneración del arte. La Retórica corre este peligro: II 15, 2; 20, 2.

Cairós, tiempo, momento oportuno, sazón.
Fundamento de una de las categorías aristotélicas para determinar uno de los *estados* de una *acción:* III 6, 26.

Caquénfato *–cacofonía–*, expresión mal sonante, obscena, de mal gusto, o en sí misma o por unión entre final de una palabra y principio de la siguiente. Defecto en la *elocución:* VIII 3, 59.

Casualidad –lat. *casus–*, azar.

1. En ella, como circunstancia fortuita, se pueden hallar *argumentos:* V 10, 48; tam-

bién motivos para provocar la risa: VI 3, 101.

2. Sentido gramatical de la *declinación, caso:* por mal uso ocurre el *solecismo:* I 5, 45-47; motiva una *figura de palabra: a)* del *políptoton:* IX 3, 36-37; del *homoyóptoton:* IX 3, 78-80; de la *paranomasia,* 82.

Catacresis *–abusio–,* uso de una palabra en sentido impropio, si a una cosa falta una designación propia y se suple por otra de aproximada semejanza.

Recurso estilístico, propio de la *elocución:* VIII 2, 5, 34-36; formación de palabras: IX 1, 5; es un *tropo:* IX 1, 5.

Cataplexis, acto de causar miedo a una persona.

Es una *figura de sentido* para Gorgias: IX 2, 103.

Catasqueué, corroboración de una narración, afirmación de un hecho.

Utilizada en la enseñanza de las Escuelas de Retórica: II 4, 18.

Causa, la cosa, los hechos que dan lugar al proceso, el caso procesal, el proceso, el discurso procesal.

1. *a) Definición:* el caso procesal que se determina en virtud de personas concretas, hechos y circunstancias (propio de las cuestiones *finitas –hipótesis–,* distintas de las *cuestiones infinitas, tesis;* cf. *cuestión:* III 5, 7-18); V 8, 6; 10, 53; VII 10, 3; *b)* como *objeto* o *materiales del discurso:* II 4, 30; 5, 7; II 21, 21-22; III 6, 104; IV 1, 3, 43; VI 2, 3; VII 1, 4; VIII 2, 24; X 1, 6; 22; XII 8, 1-15, *c)* los materiales están incluidos en la *causa en sí* o están condicionados por *datos externos a la misma (in causa* o *extra causam):* II 4, 32; III 9, 4; IV 1, 50; V 7, 27-30; 13; 35; VII 4, 7-12 *(causa asuntiva);* XII 8, 2; 9, 6; *d)* el *Proemio* debe obtener su motivación de la *causa en sí:* IV 1, 23-31; 43-44; *e)* toda *causa* encierra una cuestión básica, a la que se refiere cada una de las partes del discurso: III 6, 1 *(estado de la causa):* hallazgo del *estado de la causa:* III 6, 122, y su estructura: 10, 5; 11, 2; VIII proem. 9.

2. *a)* Los *géneros de las causas* se determinan por el *objeto tratado: género judicial, deliberativo* y *laudativo* o de *vituperio:* III 3, 15; 4, 1-16: opinión de Aristóteles sobre tres géneros, 4, 1; de Cicerón sobre múltiples, 2-5; afirmación de sólo tres géneros, 6-8; otras posibilidades, 9-11; Quintiliano defiende tres, 12-15; designaciones discutidas sobre el *género del discurso laudativo* en terminología griega y latina: *encomiástico, epidíctico-laudativo, demostrativo,* 12-14; *b)* la cuestión ética

de la *causa:* el Bien *–honestum–*, la utilidad *–utile–*, la justicia *–iustum–*, no puede restringirse a un solo *género* de discurso, 4, 16; III 6, 81-82; 104; 8, 55-57; VIII proem. 6; 3, 11; *c)* la *causa judicial* es la más importante para el orador: II 1, 10; III 6, 104; 11, 28; IV proem. 6; *d)* por esta razón el proceso judicial recibe preferentemente el nombre de *causa:* I 10, 35-36; II 4, 26; 10, 7; III 4, 6; 6, 69; IV 4, 27; V 2, 1; 12, 3; VII 2, 12; XI 1, 75-77; 3, 153; XII 2, 31; 3, 1; *e)* con indicación del *crimen concreto:* IV 2, 9; 85; V 11, 39; VII 2, 11; 4, 10; 24.

3. Clasificación de las *causas* en *géneros* bajo el punto de vista de su complejidad: III 6, 9, 91-94, en especial cap. 10, 1-4: *a) sencillas –simplex–, combinadas* o *varias –coniunctum–* y *comparativas,* 10, 3; *b)* en virtud de su *contenido: honrosa, baja, dudosa (dubium* o *anceps), sorprendente, difícilmente comprensible:* IV 1, 40-42; 55; *c)* indefinida multiplicidad entre casos concretos: II 4, 28; IV 1, 43; 62; 2, 25; VII proem. 4; XI 1, 2-5; 3, 150-153; *d) públicas* y *privadas:* VI 1, 36; VIII 3, 14; X 1, 119; XI 3, 130; *e) importantes* y *menos importantes* (y su tratamiento en las palabras y ritmo): IX 4, 21; 128; X 1, 77; XI 1, 3; 99; XII 9, 7; 10, 63; *f) sencillas* –que exigen *exordio breve*– y *complejas* –que piden mayor extensión–: IV 1, 62; 2, 4; 4, 4; XI 1, 63; XII 1, 33; *g)* no hay norma única para toda esta diversidad; el orador debe tratar cada caso según su mejor criterio aplicado a cada *causa* particular: II 13, 1-6; IV 1, 43-44; 62; V 10, 100-103; VII proem. 4; 10, 4-13; X 2, 23; 7, 3; XII 10, 69-72; *h) conveniencia (aptum-decor)* de su ornato estilístico: XI 1, 2-5; 39; 41; 48; 58.

4. Defensa de las *causas procesales* en relación con el abogado-orador: método razonado para aceptar, preparar y desarrollar procesos: I proem. 22; XI 1, 29; edad adecuada para comenzar discursos ante tribunales: XII 6, 1-7; aceptación de casos: XII 7, 1-12: *a)* la defensa procura más prestigio, pero hay que aceptar también la tarea de *acusador,* 1-4; *b)* empezar por *causas fáciles* y no asumir la defensa de casos si no son dignos, debiendo tener presente el estado de la cosa y la personalidad del juez, 5-7; *c)* ¿es justo recibir honorarios?, 8, 12; 9, 7; 15; *d)* el estudio de la *causa:* XII 8, 1-15; 9, 21; *e)* aparición ante los tribunales: XII 9, 1-21; *f)* no el *lucimiento personal,* sino vencer en el proceso, es la meta cuando se acepta una causa, 1-7; *g)* evi-

tar alborotos y ofensas, 8-13; *h)* estudiar bien el objeto del proceso, pero estar abierto a la improvisación deseable, 14-21; *i)* actitud ante casos *éticamente claros* y ante los que no lo son: II 17, 31-32; IV 2, 66; 5, 19; V 13, 35; XII 1, 1-45 (fundamento ético de la oratoria).

5. La causa como *motivo* y *fundamento.* Son puntos afirmativos o negativos para hallar *argumentos:* V 10, 23; 33-36; 45; 94; 13, 14; VII 2, 25; argumentación a partir de las causas: V 10, 80-86; el nombre sobrenombre, como fuente de argumentación: V 10, 30; la causa como inspiración para provocar el ridículo: VI 3, 66 –caso de Gaba.

6. Importancia de la causa para valorar una acción y establecer el *estado de la causa:* III 6, 27; 11, 5; 6-7; 10; 20; 24; las pruebas desde las causas en el *estado de la conjetura:* VII 2, 35-41; en el de la *definición:* VII 3, 28-29; 33-34; en el de la *cualidad:* VII 4, 7-10. A veces conviene adelantar los motivos en la *narración:* IV 2, 7; 12, 52; aducir otras causas, intención, razones, 76.

Cerviz, parte dorsal del cuello, nuca. Posición y movimiento como gesto en la pronunciación del discurso: I 11, 9; IV 2, 39; XI 3, 82-84; 180.

Ciencia, saber teórico, «conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas» (DRA).

La Retórica es una ciencia teórica, y no solamente una habilidad o técnica práctica: I proem. 23; II 14, 5; cap. 15, 2; 19-20; 33-38; III 3, 12; VIII proem. 1; XII 11, 2; –aunque tiene su fundamento en la práctica, puede a veces darse por satisfecha con la especulación, y en ella se da el placer puro de las ciencias: II 18, 1-4.

Cierto, indudable, seguro.

1. Los hechos, de los que trata la acusación o la defensa, son *ciertos* o *dudosos:* III 4, 8; de los que hay o no constancia: 6, 34-35; V 8, 3; VII 1, 4-8; 6, 3; en el discurso *deliberativo:* III 8, 16; el *derecho* puede ser también *cierto* o *dudoso:* XII 3, 6; su importancia en el *estado de la conjetura:* III 8, 16; VII 2, 8; en el de la *definición:* VII 3, 4; 10.

2. La *certeza* es el fundamento para una eficaz demostración y la duda se puede hacer positiva si se conecta con otros signos externos *–signa–:* V 9, 8-11; V 10, 8; 11-12; 12, 2-3; 14; 16; *diversas clases de certeza –certum–:* V 10, 12-13. En ella se fundamenta la *analogía científica:* I 6, 4; también la *Geometría:* I 10, 37.

Circuito, rodeo *(circumitus)*, sinónimo de *perífrasis:* VIII 6, 59; X 1, 12; XII 10, 16; 41.

Circunducción:
a) giro en rededor de un pensamiento o de una frase IX 4, 22; 118; 124; X 2, 17; XI 3, 39; *b)* período que consta de varios miembros: IX 4, 60; 122; véase *Período.*

Circunloquio, rodeo de palabras, véase *Perífrasis.*

Circunstancia, situación que acompaña una acción, ***agravante legal*** para cargar o aliviar la culpa o la pena. De ella se pueden educir ***argumentos,*** sólo de cada caso concreto: V 10, 103-110.

Civil, civilidad, propio del ciudadano, de la ciudad, el arte de gobernar el Estado.
Definición de Retórica como arte «que tiene que ver con los asuntos civiles»: II 15, 15; 21; 25; 33; 36; II 17, 14; 21, 2; III 5, 5.
El orador definido como *vir civilis:* I proem. 10, en oposición al *filósofo:* XI 1, 35; XII 2, 6-7; 21.

Cláusula, final de frase, término técnico *cláusula* con tres acepciones principales:
1. La frase se cierra preferentemente con el *verbo,* a no ser que suene con aspereza, en cuyo caso debe atenderse al ritmo exigido, y cuando la frase no se cierra con el verbo se da el *hipérbaton:* IX 4, 26; práctica de Domicio Afro, 31; la cláusula formada por verbos sinónimos crea las siguientes figuras de palabra: *a) disyunción* o *sinonimia:* IX 3, 45; *b) a modo de yunta –epezeugménon–* cuando varios pensamientos se unen con un solo verbo, 62; *c) homoyotéleuton,* cuando las sílabas finales son coincidentes en la última parte, ej., 77; *d) contraposición,* si los nombres se colocan de modo contrario *–ex diverso–*, ej., 86.
2. El *final de frase* construida según el *ritmo.* Su objetivo es producir eficacia estética en el oyente, y debe ser cultivada por el orador: *a)* como recurso de suma importancia: IX 4, 13 ss., 61-66; 67; *b)* las *cláusulas* de los *historiadores* son distintas a las de los oradores: IX 4, 18; *c)* los comienzos de frase piden igual cuidado que las cláusulas, 62; *d)* justificación de *cláusulas cojas* o *vacilantes* en textos largos, 70-71; *e)* los principios de *verso* se disponen como cláusulas, no los finales, 72-76; *f) pies métricos,* que son más convenientes a las cláusulas: IX 4, 93-111, exposición con ejemplos; *g)* consideración de la *sílaba final,* 93-94: distinta plenitud expresiva si es *larga* o *breve; h)* la *cláusula* debe comprender al menos dos

pies métricos y al sumo tres; *i)* las *mejores* combinaciones de éstos en las cláusulas, 97-11; X 2, 18; *j) monosílabos* al final de frase: IX 4, 42; VIII 3, 20, ejemplos de Virgilio y de Horacio.

3. Cierre de un pensamiento a final de frase ocurre muchas veces con una *sentencia:* VIII 5, 2; 4; 11; 13-14 advertencia; 30 no ir a su caza; II 2, 12, práctica ridícula.

Clímax *–gradación–*, modo escalonado de aumentar o intensificar una idea, o expresión, consistente en repetir la palabra anterior y aumentar su fuerza con otra más expresiva. Una *figura de palabra:* IX 3, 54-57.

Cogitación, la acción de reflexionar, meditar, pensar, *cogitare.* La preparación del discurso exige reflexión: X cap. 6.

1. Su importancia antes de escribir textos y para la improvisación, 1-2.

2. Procedimiento, 3-4; pensamientos repentinos en medio del discurso, 5-7; III 9, 6; IV 5, 2; X 7, 8; 18-32; XI 1, 1; 2, 36; XII 9, 20; no siempre hay tiempo para reflexionar: VI 4, 8.

3. La reflexión frecuente impulsa la afluencia de ideas: I 1, 28; VIII proem. 27; X 3, 6; 31; se puede reflexionar en todo tiempo y lugares: X 3, 30; 7, 25-27.

4. Conservar lo reflexionado en la memoria: XI 2, 1-3; 18-22; 27-39.

Colación, comparación, que Cicerón distingue del ejemplo: V 11, 2; igual a la *parabolé* al tomarse los puntos más alejados en las cosas comparadas: V 11, 2; 23.

Colocación, ordenación:
a) de los contenidos *–rerum–; b)* de las palabras *–verborum.* Tareas de la *elocución:* VIII proem. 6.

1. La colocación de los *contenidos* enseñada por Dión y otros: III 3, 8; VII proem. 1, comparación con la *arquitectura;* practicada por *asianos:* VIII proem. 17.

2. La *colocación de palabras,* tarea de la elocución: VIII 1, 1: *a)* VIII proem. 26, *en lugar debido; tesoro de palabras y su ordenación,* 28; 31; su debido ornato: VIII 3, 41; 59; *b)* colocación especialmente en IX cap. 4: 4, 1 en seguimiento de Cicerón; 6; 15; 58; 59; 130; X 2, 13; *c)* se fundamenta en *leyes musicales* para producir afectos en los oyentes: I 10, 22-25; *d)* las *figuras de palabra* por su colocación y su estética: IX 3, 2, y todo el capítulo.

Color, colorido, matiz, pinceladas.
El colorido indica el carácter individual de un discurso: II 12, 10; VI 3, 107; 110; 5, 5;

VIII 3, 52; 5, 28; IX 4, 17; X 1, 59; 116; XII 9, 17; 10, 71; Cornelio Celso añade a las *figuras de sentido* y de *palabra* las *figuras de colorido:* IX 1, 18; adecuación del colorido a la *conveniencia:* XI 1, 49; 58; el *colorido de una narración* que cada autor debe tener como mejor: III 6, 92; VII 1, 40; 53; X 6, 5; pensamiento brillante, de especial *colorido:* XI 1, 81; 85; XII 8, 6; tinte presentable a hechos vergonzosos empleado para desfigurar la verdad: III 8, especialmente en IV 2, 88-100; XII 1, 33.

Comentario, notas preparatorias para la composición del discurso, bocetos, esquemas.

El orador debe resumir en puntos principales el caso que ha de desarrollar: III 8, 58; IV 1, 69; espec. en X 7, 30-33.

Comparación, t. jurídico, acto de llegar a un acuerdo entre las partes, *conciliación.*

1. Un *género* de proceso: III 10, 3-4; 6, 51; 75; IX 2, 100; se presenta en el *estado de conjetura,* se conoce la acción y se discute quién la comete: VII 2, 10-11; IV 2, 99; en el estado de la *cualidad:* VII 4, 3; en el discurso *deliberativo* con frecuencia y más aún en la *suasoria* se concluye en una *comparación-conciliación:* III 8, 33-34.

Competencia, contienda, lucha forense, confrontación (lat. *contentio).*

a) El debate o confrontaciones en el Foro: V 1, 2; IX 2, 96; XI 3, 128; XII 11, 7; se diferencia de la disputación filosófica: XI 1, 70, y de la *declamación:* XI 1, 48; *b)* la confrontación (lat. *contrapositum):* una *figura de palabra:* IX 1, 31; 2, 2; 3, 81, cf. gr. *antítheton.*

Complexión, resumen, conexión, fusión.

Dicho *a)* de las sílabas (t. gr. *sinéresis, sinalefa)* en cuanto falta gramatical, comparación entre hablar y escribir: I 5, 6; 17-18. Cf. *barbarismo; b)* el final de *frase* cuando se trata de una conclusión lógica o *epiquerema:* V 14, 5-13.

Composición, colocación. La unión, la ordenación de palabras, su doctrina.

1. Todo el cap. 4 del libro IX. Parte de la *elocución* como punto de la teoría del estilo y sus formas. La guía de Cicerón, 1-2; preferencia del discurso, culto sobre el que carece de estilo, 3-18; el discurso *ligado –oratio vincta–,* el *libre –oratio soluta–* (prosa libre de cartas y conversación), 19-21; las tres formas de *composición: incisos (kómmata), miembros (kóla)* y *períodos;* y tres categorías: *orden, unión* y *número*

(ritmo), 22; normas para el *orden,* 23-32; para la *unión* *–iunctura–,* 32-44; para el *número-ritmo,* 45-111; peligro: la meticulosidad excesiva resta ímpetu y vigor al discurso, 112-115; el oído y el buen sentido con el buen gusto son los mejores criterios, 116-120; orientaciones para una recta *composición,* 121-146: tres formas para *número-ritmo,* 121-125; adaptación a la forma del discurso y sus géneros, 126-130; a las *partes del discurso,* 130-137; adaptación a la *pronunciación y objeto del discurso,* 138-141; preferencia de Quintiliano por la composición *dura* frente a la *afeminada,* 142; evitación de la *monotonía* y de la *artificiosidad,* 142-146; pensamiento central y final de la *composición,* 146-147.

2. *a) Ritmo y melodía* –medida de los pies y modulación de la voz–, elementos vivos de la *composición: lenguaje del gesto, colocación de palabras, flexiones tonales de la voz:* I 10, 22-25; acomodación al *motivo del discurso, al género y a cada parte:* VIII 3, 12; XI 1, 49; 33; XII 10, 60; *b)* la *composición* en el *proemio:* IV 1, 55; en la *narración:* IV 2, 39; 116-118; en el *epílogo:* XI 1, 6.

Dos peligros: *monotonía:* VIII 3, 52; X 2, 13; *afeminamiento, relamida unión de palabras* *–fracta–:* VIII 3, 57. La *composición* y su relación al tropo del *hipérbaton:* VIII 6, 62; la *composición* orienta el juicio crítico sobre la obra literaria: X 1, 52; 79; 118; XII 10, 23; los críticos de Cicerón sobre su *unión de palabras:* XII 1, 22; 10, 12; debe ser ejercitada en la lectura y audiencia de los mejores escritores: I 8, 13; II 5, 9; X 2, 1; 13; importancia de los ejercicios escritos: X 3, 9; la *composición* ayuda al fortalecimiento de la *memoria:* XI 2, 36; 39.

Comprensión, resumen, síntesis, conjunto:
a) la frase que se forma de cada uno de sus miembros y queda como abrazada *–comprehensa–* en ellos: I 5, 51; IX 4, 115; 121; 124, cf. *período; b)* formulación de una conclusión lógica: V 10, 5, o de una definición: VII 3, 12; 15; *c)* determinación de un concepto: XII 2, 13; 19.

Compuesto, estar compuesto, «constituido en una determinada forma», una de las *categorías* de Aristóteles, indicada en *keisthai:* III 6, 24.

Común, general, participado:
a) lo que está comprendido en todos los casos, a diferencia de lo específico o propio: II 4, 28; 11, 5; V 7, 34; VII 1, 38; *b)* los lugares comunes, ideas, pensamientos o datos

jurídicos aplicables a todos los casos, cf. *lugar; c)* todo lo que pueden aducir como común las dos partes contendientes en un proceso: IV 1, 16; VII 1, 11; datos de igual validez para ambas partes y el defensor o acusador deben evitar: III 3, 5; VI 5, 2; VII 3, 20; VIII 3, 57: en el *exordio:* IV 1, 71; en la *proposición:* IV 4, 8; en relación con los *argumentos:* IV 13, 29-34.

Comunicación, modo de acercarse al ánimo y sentir de otro: *a)* para pedir consejo; *b)* para entrar en deliberación con los jueces.
Es una *figura de sentido* perteneciente a la *elocución:* IX 2, 20-25; IX 1, 30, en opinión de Cicerón.

Conmentación, término técnico latino para el t. griego *entimema;* llamado también *commentum:* V 10, 1; IX 2, 106.

Conmover, mover los afectos, cf. *Mover.*

Concertativa (cf. *acusación),* acusación en forma de controversia, recíproca: VII 2, 9.

Concesión, el hecho de admitir una cosa, confesión. *Figura de sentido* y de la *ironía:* IX 2, 51.

Conciliar –conciliación–, ganar la benevolencia del juez o de los oyentes.
1. Es tarea del orador: III 9, 7; IV 3, 9; VI 1, 12; un deber del orador: XII 10, 59, y se hace en el *Proemio:* II 5, 7; III 8, 6; IV 1, 2; 41; juez receptivo y atento, 57 y 59; *deleitar y ganar los corazones,* 63; VIII proem. 11; XI 3, 161, ganar la simpatía con modestia.
2. Normas para ganarse la benevolencia *–conciliare–: a)* por uso de lenguaje *conveniente –aptum–:* XI 1, 6-9; XII 10, 70; *b)* por la *pronunciación del discurso* (voz y gestos): XI 3, 154.

Concíón, concional (discurso) *–género concional–:* el discurso en la asamblea del pueblo, discurso al pueblo.
Una forma del *discurso deliberativo:* III 8, 11; 65; 67; X 1, 73; XII 10, 70; en la Retórica de Aristóteles: III 4, 1; en Anaxímenes, 9; *discurso público deliberativo* junto a discusiones privadas en Platón, 10; en la mayoría de los retóricos griegos es la única forma del *discurso deliberativo:* III 8, 114. *Sobre el ornato:* IX 4, 18, y sobre su forma de *pronunciación:* XI 3, 1-153, la mayor parte del capítulo.

Concitar, provocar fuertes emociones, excitar, mover a los oyentes: III 8, 12; 9, 7; IV 2, 19; VI 1, 9; 20; VIII proem. 12; IX 4, 136; provocación de sentimientos vehementes en la *peroración:* VI 1, 9; 14; XI 3, 170; se mueven tam-

bién por el modo de *pronunciar el discurso:* XI 3, 8; 162; distinción de afectos *apasionados –páthos–* y de *apacibles –éthos– (concitati - mites):* VI 2, 9; 12; 14; 27; IX 2, 3; XI 3, 162; XII 10, 70; provocar fuertes emociones característica de un estilo, Tucídides: X 1, 73; Saleyo Baso, ibíd., 90; mordacidad en Casio Severo, ibíd., 118.

Conclusión, concluir, terminación, inclusión, cerrar.
1. Parte final del discurso, la *conclusión, peroración:* VI 1, 1.
2. Una frase completa, terminada en su pensamiento, *conclusión sintáctica y rítmica:* III 3, 2; VIII 2, 22, «final no diferido en exceso»; período: IX 4, 22; 121-125, formación de períodos; X 1, 106, característica de Demóstenes; 2, 17, «cláusulas cercenadas»; conclusión rítmicamente equilibrada: IX 4, 57.
3. Elaboración de una conclusión lógica, cf. *silogismo, epiquerema, entimema:* I 10, 37; V 10, 2-3; 7; 13; 60; 14, 30-31; VII 3, 14; XII 2, 15; 25; la última parte que forma conclusión: V 14, 1, *entimema;* 10-11, *epiquerema;* 17-18, *silogismo;* 20; 22; 24, el entimema *silogismo oratorio;* VIII 5, 13, la *conclusión con especial impacto.*
4. Pertinente *conclusión* de un razonamiento, tenida por Cicerón como *figura:* IX 1, 28; en Cornificio: IX 3, 98, «figura de palabra»; «figura de sentido» según Quintiliano: IX 2, 2.

Concurrencia, choque de vocales a final de palabra y comienzo de la siguiente, *hiato:* IX 4, 33; observación de Cicerón, 37.

Conexión, parte final dentro del procedimiento lógico: V 14, 5-26.

Confesión, confesar, admisión de un hecho:
a) en especial la del acusado, que lleva a su condena en el juicio: IV 4, 4; V 13, 7-8; V 4, 18; VII 1, 29; *b)* la *confesión* de un hecho se puede utilizar para disminuir el grado de la culpa: IV 2, 8; 68-69; 77; atenuación conceptual: VI 3, 81; respuesta chispeante: 5, 10; XI 1, 52; 76; XII 1, 33; *c)* se convierte en *figura de sentido, forma precautoria:* IX 2, 17, o en una especie de *ironía:* VI 3, 81; IX 2, 14; 51, *confesión sin perjuicio.*

Confesado, cosa generalmente admitida o confesada:
a) procedimiento interrogatorio para investigar y determinar el estado de derecho en que algo se encuentra, hasta llegar al dato comúnmente admitido: VII 1, 5-8; 47; análisis de leyes contrarias, cuando admite su conformidad

con el derecho: VII 7, 7-8; *b)* cuando en la argumentación se confirma el punto controvertido o dudoso por lo que se ha confesado: V 10, 95; 12, 2; 13; 14, 14.

Confirmación, confirmar, fundamentación, corroboración:

a) de un hecho como resultado de la demostración: V 10, 11; 58; 87; 88; *b)* tarea de la *confirmación* es corroborar el hecho o *refutarlo:* II 4, 18; III 9, 6; IV proem. 6; 2, 54; 2, 2; 7, 36; 13, 1; 53; VII 3, 19; 6, 2; VIII proem. 11; X 5, 12; XII 1, 45; *c)* es expresión sinónima de *probación, prueba:* IV 2, 78; 3, 1; 4, 1.

Conflicto *–conflictio–,* colisión de derechos o de opinión.

La controversia entre las partes acusadora y defensora origina en los litigios el *estado de la causa, el conflicto jurídico:* III 6, 4-12.

Congerie, acumulación.

Recurso para acrecentar la eficacia del discurso, propio de la *elocución,* cf. VIII 4, 3; 26-27 referido a la acumulación de *pruebas* se denomina *congregatio,* agregación de argumentos: en este caso las pruebas débiles se fortalecen o aumentan: V 7, 18; 12, 4-5; VII 1, 31.

Conjetura, conjetural (un *estado de la causa):* «si tuvo lugar la acción», la sospecha, conjetura.

En cuanto *estado racional,* la *conjetura* busca: *a)* si se ha dado o no la acción; *b)* si el *acusado* la cometió o no.

1. Definición, modo de investigar la *conjetura* y división: III 6, 1-103: qué es el *estado de la causa, de dónde se origina, cuántos estados hay* y *cuáles son.*

Sobre la *conjetura:* III 6, 5; 10; 15; 16; 25; *etimología de la conjetura,* 29-30; división del *estado de conjetura* (Arquedemo, Pánfilo, Apolodoro, Teodoro, etc.), 29-62; opinión de Quintiliano, 66-90, 103; decisión judicial con carácter *conjetural:* III 11, 15; 17; IV 2, 81; VII 1, 7; IX 1, 8.

2. Toda *conjetura* supone una *cuestión infinita,* una pregunta general o *tesis:* III 5, 10; permite consideraciones filosóficas: XII 2, 15; 19; importancia del *estado conjetural* en el discurso *deliberativo:* III 8, 4; 16-17; VIII proem. 9.

3. Modo de elaborar la narración en un caso fundamentado en una *conjetura,* y es desfavorable al que la hace: IV 2, 75-76; 81 ss.; cómo se obtienen argumentos en el *estado de conjetura:* V 10, 38; 44; 49-52; 64; 72; 87.

4. Normas para el uso de la *conjetura:* VII 2, todo el capítulo: división en *hechos* e

intenciones (*res* y *animus*) en tres categorías temporales: *pasado, presente, futuro,* y en *tesis-hipótesis,* 1-2; la *conjetura sobre el hecho* en las tres categorías temporales, 2-5; la de *intención,* 6; la *conjetura sobre la cualidad de un hecho,* 6-7; tres posibilidades de *conjetura* acerca del hecho y de su autor, 7-27: *a)* cuando hay controversia sobre el hecho y su autor, 7-8; 11-16; *b)* cuando se discute sobre el hecho, y después queda también aclarado el autor, 8; 16-18; *c)* el hecho es indiscutible y se discute sobre el autor, 8-11; 18-21.

El caso de la *acusación mutua,* la *conciliación (comparatio)* y sus motivos, 9-10 y 22-24; la *doble conjetura* cuando se discute a quién corresponde una recompensa, 11; 25-27.

La *conjetura* a partir de sucesos pasados, 27-53: *a)* sobre la *intención del acusado,* «si quiso», 27-44; *b)* a partir de la *persona,* 27-35; *c)* de sus *motivos,* 35-41; *d)* de sus *intenciones* y *temperamento impetuoso,* 42-44; *e)* de sus *posibilidades* –*si pudo*–, 44-45; y *f)* si en *realidad lo hizo,* 46-50.

5. Aplicación de la anterior metodología a otros procesos criminales: *robo* y *desfalco,* 50-51; *adulterio,* 51-52; *falsificación,* 53.

Observación: la práctica conocida de estos temas en las Escuelas de Retórica puede ser perjudicial en la actividad ante tribunales, 54-56.

La *conjetura sobre la intención equivale a preguntar sobre el hecho voluntario = si quiso,* y el *orden en presentar los hechos,* 55-57.

Más datos en VII 3, 25; XII 2, 19, sobre la *conjetura de intención* o de *voluntad,* y los ejercicios conjeturales en la escuela: II 4, 26.

6. Relación interna de la *conjetura* con *otros estados de la causa: a)* con el de la *cualidad:* III 11, 17; VII 1, 62; 2, 6-7; 24-25; 43; *b)* con el de la *definición:* VII 3, 1-13; *c)* con el *texto* y la *voluntad:* VII 6, 12; *d)* con la *anfibolía:* VII 9, 15.

Conjunción, unión, unión de palabras (juntura).

Una de las tres partes de la teoría sobre la *composición:* IX 4, 146; cierta unión de palabras es causa de la *obscenidad expresiva:* VIII 3, 45-46, con ejemplos.

Conjunto *(adjetivo),* combinado, unido.

1. El litigio puede ser *simple* o *conjunto,* combinado: III 10, 1-2 (clases de discurso procesal).

Una misma *causa* puede incluir en sí varios *estados:* III 6, 94-103; VII 1, 9; o varias conclusiones o *epílogos:* VI 1, 54.

2. La expresión en el estilo, como se muestra en la *elocución*, se muestra en las palabras separadas *–singula–* y formando un conjunto *–coniuncta–:* VIII 1, 1; 3, 15. Normas para exornación de las palabras unidas: VIII 3, 40-90, cap. «Ornato de la palabra».
3. Unión de palabras que causan la *ambigüedad:* V 10, 106; VII 9, 1; 6-9, con ejemplos.
4. Circunstancias que forman conjunto o unidad con un hecho y que se aducen como *pruebas:* V 8, 5; 9, 5; 10, 45-46; 94; VII 2, 46.

Consecuente, lo que lógica o necesariamente se sigue de algo anterior o está relacionado con el mismo.
1. Es una fuente para hallar argumentos *(ex consequentibus,* en oposición a *ex pugnantibus):* V 8, 5; 10, 2; exposición en 74-79; 94; *entimemas* por consecuencias: V 14, 1; 17; 31; ejemplo: *la virtud es un bien de la cual nadie puede hacer mal uso,* 25; diferencia entre los *argumentos ex cons. (akóloutha)* y *arg. ex insequentibus (parepómena):* V 10, 75. Aplicación en el estado de la *definición:* VII 3, 28-29; motivo para el *chiste.*
2. En los retóricos Rutilio y Celso es una *figura de sentido:* IX 2, 103; 76.

Consejo *–consilium–,* tribunal que delibera, consejo, deliberación.
1. Ocasión para el discurso *deliberativo,* en cuanto lugar: I 10, 3; X 1, 47; XII 1, 26; 2, 21; 31; XII 10, 52; 70; 11, 1.
2. El *discurso deliberativo:* II 4, 41; 10, 12; III 4, 5; 16; 8, 8; 12; 36; 60; 62-64; 67; V 10, 43.
3. La reflexión, *proyecto.* La reflexión antes de redactar el discurso y mientras se compone: II 13, 2; VI 5, 3-11; exposición detallada: *a)* su distinción de *juicio* y definición, 3; *b)* importancia antes y durante el discurso, 4-6; *c)* ejemplos modélicos de los discursos de Demóstenes y Cicerón, 7-10; *d)* primacía de la reflexión, 11.
4. La intención, propósito. Las intenciones, el movimiento del alma en cuanto argumento para explicar las acciones: V 10, 29; VII 2, 27; 42-44.

Consenso, dicho especialmente de personas cultas: es criterio del lenguaje correcto: I 6, 45, y del valor literario: X 1, 53; 72; 130.
Con este mismo sentido de *consenso, asenso,* conformidad de opiniones, traducimos el término *consensio,* una *figura de sentido,* recurso de la *elocución,* tercera forma relacionada con la *ironía,* después de la *confesión* y *concesión:* IX 2, 51.

Consonante. La letra.

Las *letras consonantes* en cuanto tratamiento gramatical: I 4, 6; 10-11; 5, 20; 7, 9; análisis sobre aspectos estéticos de las *consonantes latinas* comparadas con las griegas: XII 10, 27-32; observaciones sobre las consonantes en relación con la *composición* y su *pronunciación* en el discurso: IX 4, 37-40; XI 3, 33-35.

Constitución, t. determinación de la cuestión de derecho, para establecer el *estado de la causa:* III 6, 2.

Consumación, asociación, suma (gr. *diálage),* aplicación de varias pruebas para producir un efecto general, *figura de sentido* en Rutilio y Celso: IX 2, 103.

Continente, punto principal, consistencia, base fundamental (cf. *firmamento,* gr. *synechon).*

Dentro de la doctrina sobre los *estados de la causa* es el punto básico que da firmeza a la defensa, y generalmente es el *fundamento* para la sentencia del juez: III 6, 104; 11, 1; 9, 11; 18-20; 24; 26.

Continuación, IX 4, 22; 124; cf. *Período.*

Contradicción, negación, afirmación contraria, objeción.

Destrucción de objeciones de la parte contraria en la demostración, o presentación de pruebas: V 13, 28; especial en 13, 36-50: no se deben silenciar, 36; no responder a todas las palabras y frases, 37; modos de hacerla, 38-42; recomendaciones para las declamaciones escolares en las que se inventan las objeciones, 42-50; 53-54; XI 3, 163; no es igual declamar en la escuela que en el foro: IV 2, 29; VII 1, 38, prácticas judiciales inviables en las declamaciones escolares; 3, 20, otra práctica posible.

Contrapuesto, contraposición, que otros llaman *contentio,* enfrentamiento de dos hechos o conceptos.

Es una *figura de palabra* con varias posibilidades: IX 3, 81-86; repetición de las mismas palabras en las contraposiciones, 32; su uso conveniente, ibíd., 102, advertencia; IX 4, 18, *antítesis.*

Contrario, opuesto, en desacuerdo, contradictorio.

1. Ningún orador debe formular ideas contradictorias o que contravengan conceptos o hechos expuestos por él mismo: V 13, 16; 29-30; VI 5, 2; VII 3, 20; VIII 3, 57.

2. Dos *leyes contradictorias* dan lugar al *estado de las leyes contrarias:* III 6, 43; 46; 61; 88; VII 7, todo el capítulo sobre el *conflicto legal;* en

el tratamiento de una acción aparece también, entre otros puntos, el *conflicto entre leyes contrarias.*
3. Tiene también lugar en la *demostración* o *presentación de pruebas:* en ella es la *contradicción* una posibilidad de hallar *argumentos:* V 10, 73; VII 3, 30; XII 1, 35; argumentos educidos de ejemplos contrarios sean reales o presuntamente reales: V 11, 5-7; 13-14; 31; 32; 35; uso del *entimema* como conclusión deducida de consecuencias o de lo que está en *contradicción:* V 10, 2; 14, 4; VIII 5, 9.
4. Lo contrario como motivo para provocar la *risa:* VI 3, 64; 81.
5. Lo contrario en la *elocución* como *figura* –cita de Cicerón–: IX 1, 34; 3, 90; la contradicción entre el *texto* y su *sentido propio* fundamentan la *ironía* en cuanto *tropo* y *figura de sentido:* VIII 6, 54-57; IX 2, 44; 50; 65; diversas *figuras de palabra* basadas en palabras contrarias: IX 3, 66; *paranomasia,* 68; *anáclasis,* 74, diversos ejemplos en el uso de palabras contrarias –Gorgias, Isócrates, Cicerón–. Las *sentencias a base de lo contrario:* VIII 5, 9; 18.

Controversia, litigio, punto de discusión, pleito, debate, que termina ante los tribunales.
1. El litigio ante el tribunal: II 9, 4; 26; 13, 6; III 5, 15; 6, 7; 39; 44; 68; 70; 103; 10, 1; 11, 2; 10; 23-25; IV 1, 26; 2, 31; V 10, 40; 104; 12, 16; 13, 8; VI 4, 21; VII 1, 4; 8; 59; 64; 2, 5; 8; 16; 20; 50; 3, 7; 4, 32; 38; 41-43; 5, 2; 7, 9; VIII proem. 9; X 5, 22; 7, 21.
2. *a)* Ejercicios en la Escuela de Retórica donde se inventan *controversias* –distintas de las que se dan en el Foro–, ejercicios de *declamación:* II 1, 9; 10, 9; III 8, 51-52; IV 2, 92; 97; VI 3, 15; 4, 21; IX 1, 14; X 1, 71; *b)* distinción entre *controversia* y *suasoria:* II 4, 33; III 8, 55; 60; VII 4, 2; las *controversias figuradas* en las que se ejercita el *énfasis:* IX 1, 14; 2, 65; 77; *c)* su práctica en las Escuelas de Retórica 2, 81-92; *d)* ejemplos de controversias para comprobación de normas concretas: IV 2, 97-99; V 10, 104; 105; VII 1, 24; 29-31; 38-39; 55; 2, 17-18; 25; 48; 3, 30-34; 4, 39; 6, 8; 7, 4; 5; 9, 4; 8; 9; IX 2, 42; 70; 81-84; 85-86; 88; *e)* otros objetivos de *controversias:* III 6, 95-103; V 10, 110-118; VII 1, 41-63, a partir de un ejemplo tomado de la Escuela de Retórica.

Controvertido (lat. *controversus),* discutido, puesto en pleito. *a)* La *causa judicial* se origina por causa de un hecho controvertido entre personas

determinadas: III 5, 18; el punto controvertido decide la cuestión de derecho, el *estado de la causa:* VII 1, 5-8; 6, 1; *b)* el *argumento* desarrollado en la demostración fortalece el punto controvertido y aun la duda por la *confesión* lograda: V 9, 2; 13, 34; 14, 14.

Convenir, ser adecuado, conveniente, concorde (doctrina de la *elocución, decor-prépon).*
a) El *discurso* ha de ser conveniente a la *persona que habla,* al *tema* y a la *situación del caso:* I 8, 17; III 8, 51; 66; V 10, 123; VI 2, 19; 27-29; IX 2, 98; XI 1, 1-93, capítulo sobre la *forma conveniente del discurso –aptum–,* 3, 57, tres exigencias:
1. Conveniencia de la expresión con el *objeto del discurso:* VI 3, 102; VIII 3, 11-14, en especial 17; 30; 6, 17-18; 22; IX 1, 22; 2, 10; 16; XI 1, 2.
2. Con la unión de palabras o *ritmo:* IX 4, 18.
3. Con la *pronunciación del discurso:* XI 3, 41; 100; 111; 126; 144; 161; 180.
b) Éticamente no *conviene* al «hombre honrado» servirse de viciados recursos retóricos: VI 1, 7; XI 1, 11 el caso de Sócrates; el hombre honrado encuentra la solución mejor: II 16, 19; 20, 4; XII 7, 7 a este hombre no le conviene defender una causa injusta.

Conversión, vuelta a, giro, intercambio, traslación.
Una *figura de palabra* en Cicerón, *De orat.,* IX 1, 33; 34.
Nueva versión de un texto latino de un *género literario* a otro –de poesía a prosa– como ejercicio importante: X 5, 4-8.

Copia, copioso, abundancia de una cosa, muchedumbre, plenitud, riqueza, abundante.
El orador ha de tener abundancia de datos objetivos, de saberes seguros y de riqueza expresiva en las palabras *–copia rerum ac verborum–:* X 1, 5; 61, dicho de Píndaro; 69, de Menandro; I proem. 12 *copia dicendi;* XI 3, 56; XII 5, 1; la unión de la abundancia de saberes y cosas constituye la razón de «hablar copiosamente»: II 4, 24; X 6, 6; 7, 12; XII 2, 28; 10, 11; 35-36; la riqueza de conocimientos –«rerum»– con su *ordenación:* VII proem.
1. *a)* Importancia de la abundancia de palabras: I proem. 12; IV 2, 117; XI 3, 85; XII 10, 35-36; 64; *b)* caracteriza el estilo: X 1, 106; 108; XII 2, 25; *c)* la *brevedad* es su antítesis: X 1, 46; I 8, 17; III 8, 67; VIII 3, 87; X 5, 8; XII 10, 71; *d)* rechazo de la exagerada abundancia de palabras: VIII 2, 17; X 1, 8; 62; XII 10, 79.
Los ejercicios escritos para adquirir la abundancia de

palabras: X 5, 1, 12; 7, 7; por la lectura de buenos autores: I 8, 8; VIII proem. 28; X 1, 5-15; la *abundancia de palabras* es necesaria para adquirir su disposición: X 1, 5-7; la lectura debe ser amplia, ibíd., 8-15; X 2, 1, la *imitación de modelos.*

Corrección, rectificación, principalmente cuando la hace de sí mismo quien está hablando.
Es una *figura de palabra:* IX 3, 89; en Cicerón: IX 1, 35.

Costumbre, modo general de expresarse.
La costumbre usual de hablar: II 13, 11; IX 3, 15; 4, 59; XI 1, 12; orientación para el lenguaje correcto: I 6, 1-3; 43-45; la evolución del modo de hablar basada en la costumbre: I 5, 5; 29; 63; 6, 16; 18; 7, 30; IX 2, 13; X 2, 13; ciertas faltas se disculpan en virtud de la *costumbre:* I 5, 5; las *figuras de palabra* y la costumbre: IX 3, 2-3.

Creíble, probable, verosímil.
1. Aplicado a la *narración* que debe ser fiable: IV 2, 31-35; 64; también la figura de la *prosopopeya:* IX 2, 30; cómo se hace *creíble* una narración: IV 2, 47; 52-60; 107; 110; 123-124.
2. Aplicado a la *demostración:* II 15, 16, 17; 34-36; III 11, 1; V 10, 15-19; aportación de las *figuras* a la credibilidad: IX 1, 19; los grados de credibilidad en la *demostración: necesario, creíble, no contradictorio:* V 8, 6; V 10, 16; 14, 14; los recursos retóricos son inmorales cuando hacen creíble lo que es falso: II 15, 31; 36.
3. La *credibilidad* se basa en el conocimiento del mundo y de los hombres: V 10, 15; una serie de ejemplos: V 6, 2; 7, 34; 10, 26; 49; 12, 13; VII 2, 39; 42; XI 1, 83.

Crético, pie métrico que consta de sílabas larga, breve, larga.
Otros llaman *anfímacro:* IX 4, 81 (precedido de un baquío o de un yambo forma el llamado *docmio = breve, larga, larga, breve, larga);* ibíd., 97; su uso en la *cláusula:* del *crético* precedido del yambo, *ritmo tranquilo y majestuoso,* 97; otra interpretación posible de *crético en la cláusula,* 104; a principio de frase, 107.

Cualidad, propiedad de las cosas, forma o naturaleza, uno de los «estados de la causa».
Una de las categorías aristotélicas, la *cualidad* como fundamento para determinar el *estado de la causa:* III 6, 23; estudio y exposición de los *estados* en todo el cap. 6, 1-103 (excepto vers. 104): *qué es un estado, de dónde se deriva y cuántos y cuáles son.*

1. Respecto al estado de la cualidad: III 6, 25; *a)* opiniones de varios retóricos sobre el *estado de la cualidad,* 29-62; *b)* retractación de Quintiliano y su opinión definitiva sobre dicho estado, 66-90; 103; III 10, 5; 11, 4, 11; 15; 17; VIII proem. 8; *c)* en el *estado de la cualidad* se plantea siempre una pregunta general o tesis: III 5, 6; 9; 10; *d)* el orador se puede orientar en la reflexión filosófica: XII 2, 15; *e)* el *estado de la cualidad en el discurso laudativo:* III 7, 28; en el *deliberativo:* III 8, 4; *f)* cómo se configura la *narración en un litigio* basado en la *cualidad* cuando el caso se presenta adverso al orador: IV 2, 75-80; *g)* búsqueda de *argumentos en el estado de la cualidad:* V 10, 40-41; 44; 52; 89; 99; *h)* la excitación de sentimientos en el *est. de la cualidad.*

2. Normas para la aplicación de la *cualidad:* VII 4, 1-44: su clasificación y empleo en los *tres géneros de causas,* 1-3; la *cualidad* en la determinación de una pena, 4-12, a saber: *a)* cuando la acción fue honrosa, en la que se da la *defensa absoluta,* 4-6; *b)* si la acción es reprobable, pero justificable por otras razones, la *defensa asuntiva,* 7-12; *c)* cuando se pasa la atribución de la culpa a otra persona, *traslación de la culpabilidad,* 13-14; *d)* cuando por *ignorancia* hay *disculpa –excusación–,* 14-15; *e)* si es posible la *disminución de la culpa,* 15-16; *f)* en caso de la *súplica,* 17-20.
3. La *cualidad en la determinación de las recompensas,* 21-24; al estado de la *cualidad* pertenecen, según Virginio, las causas de: *a) expulsión del hogar; b)* de *demencia; c) malos tratos; d)* de *huérfanas con pretensión de casamiento,* 24-26. El proceso por *expulsión del hogar,* 27-28. El de *malos tratos,* 29. El caso de *demencia,* 29-31.
Otros procesos en los que interviene la *cualidad,* 32-40: *a)* la *ofensa; b)* elección del más idóneo para *formular una acusación,* 32-34; *c)* casos de representación *tutelar,* 35. La *cualidad* cuando incluye *cuantidad* o *extensión,* 41-44; cf. V 13, 19; VI 4, 4; VII 1, 62; 2, 40.
4. Afinidad de cada uno de los *estados de la causa con los demás: a)* el de la *conjetura* con todas las categorías temporales: VII 2, 6; *b)* el de la *definición* con el de la *cualidad:* VII 3, 6-7; 13; 28; ejemplo en 29, 36; *c)* con el texto y la *intención:* VII 6, 12.

Cuantidad, cantidad, grandeza, extensión, tamaño.
La *cuantidad* es categoría aristotélica y fundamento

para la teoría del *estado de la causa:* III 6, 23; opiniones de los retóricos Teodoro, 36; Posidonio, 37; Celso Cornelio, 39; relación con la conjetura y el tamaño, 42; 48-54; punto de vista de Quintiliano, 90; el *estado de la cuantidad* se subordina al de la *cualidad:* VII 4, 15-16; relación de la *cuantidad* con el *número,* 44.

La pregunta sobre la *cuantidad* se formula en latín con las expresiones *quantum sit* y *quam multum sit.*

Cuello, su posición mientras se habla: *es feo tanto encogerlo como estirarlo:* XI 3, 82.

Cuestión, pregunta, motivo del litigio, investigación del caso (t. lat. *quaestio).*

1. Quintiliano la define en su más amplio sentido como: *toda aquella sobre la cual puede hablarse de forma creíble respecto a dos opiniones o con relación a varias:* III 11, 1.

2. Modo de ser e importancia: III cap. 11; la pregunta puede plantearse respecto a un texto *escrito* o sobre algo *no escrito* (tt. *ius - res):* III 5, 4; VII 1, 13; 18; VIII proem. 10.

3. La pregunta principal determina en todo litigio el *estado de la causa:* III 11, 2-4; 27; 6, 7-10; 19; 21; 72; 73; IV 4, 1-2; VII 1, 5-9; 23; 5, 1; 6, 1; 9, 15 y demás lugares.

4. La *cuestión principal* es considerada como sinónima de *estado de la causa,* según algunos retóricos: III 6, 2; 21; 61-62.

5. Identificación de la *cuestión principal* con el *estado legal:* III 6, 46; 55-61; 62; 67; 89; VII 5, 6.

6. La *cuestión* aparece en el discurso deliberativo como pregunta acerca de la *utilidad* y de la *honorabilidad:* III 8, 24.

7. Cómo se tratan en el discurso las *cuestiones* de derecho y de hecho: VII 1, 17-28: en especial: *a)* las *cuestiones de derecho:* VII 1, 19-21, con ejemplos; *b)* las de *hecho,* 22-28, con ejemplos, y práctica de Quintiliano.

8. Los dos *géneros de cuestiones* o preguntas: *a) infinita* o *tesis,* y *b) finita* o *hipótesis:* III 5, 5-18. Definición de la *infinita* y opinión de Cicerón, 5-6; de la *finita,* 7; relación entre *tesis* e *hipótesis,* 8-11.

9. Importancia de la *tesis* para el orador y observaciones de Cicerón a Hermágoras, 12-15; aplicación de la teoría del *estado de la causa* al caso concreto, 16; más divisiones definitorias de las *cuestiones infinitas,* Apolodoro y Cicerón, 16-18; III 6, 81; V 8, 6; VII 2, 1; 6, 12; 10, 2; VIII proem. 8; su *ejercitación* útil: X 5, 11-13; utilidad de la *cuestión general:* XII 2, 18.

D

Dáctilo (pie métrico de la epopeya heroica, Aristóteles IX 4, 89), consta de una sílaba larga y dos breves.

a) Ritmo de género igual por equivalencia entre la larga y las dos breves: IX 4, 46; *b)* denominación y observación sobre el ritmo si precede la larga a las dos breves o bien sigue a ellas: 48-49; 81; 87-89; *c)* uso del dáctilo en la *cláusula:* IX 4, 101-102; equilibrio rítmico, 87; su magnificencia en pasajes elevados, 136.

Decir (térm. técn. para), hablar, pronunciar un discurso, decir (con sus equivalencias *loqui, orare, sermo).*

Se trata del hablar como actividad del orador bajo estos puntos: *arte de hablar, de hablar improvisando –ex tempore–; facilidad de hablar, facultad de hablar y género de hablar.* El ejercicio intenso en el hablar es imprescindible para aprender a hablar: I proem. 17; X 7, 27.

Declamación –declamación, declamar–, ejercicio escolar de pronunciar discursos, para aprender a modular y regular la voz, a diferencia de los *gestos;* discursos ficticios.

a) Definición: II 4, 41; *b)* probable inventor en Grecia y principio en Roma, 42; *c)* ventajas y riesgos para la formación del orador, y normas para su aplicación durante el aprendizaje: II 1, 23; 7, 1; en especial II 10, 115, todo el capítulo (ejercicios de declamación y utilidad forense); 20, 4; III 8, 51; en las *suasorias,* 58-61; IX 2, 81-92, empleo de *figuras;* en afluencia de palabras: X 1, 71; en la forma conveniente: XI 1, 55-56; mesura en tales ejercicios: XII 11, 15; *d)* utilidad de las *declamaciones* para el orador ya formado: X 5, 14-18; 21-23; *e)* no perder tiempo en las que se alejan de la realidad de la vida: II 20, 4, en especial V 12, 17-23; *f)* distinción entre verdaderos discursos y las *declamaciones:* II 10, 10-15; III 8, 58; IV 1, 34; 46-47; 2, 28-30; 128; 3, 1-3; V 13, 42-50; advertencias a los declamadores: VII 1, 4; 38; VIII 3, 22-23; 76; X 2, 12; 7, 21; XI 1, 38.

Decoro (tt. técnicos latinos *decor, decere, decens, decenter, decorus),* adecuación, conveniencia, decoro, belleza; adecuado, conveniente, bello.

1. Adecuación del discurso y conveniencia a personas, temas y circunstancia es una virtud del discurso, y se identifica con *apto* (cf. voz «apto»): II 15, 21; X 1, 17; 71; 2, 27; cf. «forma conveniente»: XI 1, 1-93; XII 2, 11.

2. Formas del lenguaje orientadas en esta exigencia: I 5, 63; miembros del lenguaje no descarnados: V 12, 6; VIII proem. 18; 6, 6; IX 4, 7, la belleza –*decor*– no disminuye la fuerza del discurso.
3. Conveniencia de la belleza formal con el contenido del discurso: VIII 3, 11-14; IX 4, 21; 127; X 2, 22.
4. *Tropos* y *figuras* al servicio del adorno del discurso: VIII 6, 2; 61; 62; 67, y de la estructura rítmica o unión de las palabras: IX 4, 14; 44; 145; el uso de *tropos* cubre la honestidad de lo verecundo o sugiere cosas con más decoro: VIII 6, 24; IX 1, 21; IX 2, 66; 3, 59.
5. Conveniencia de lenguaje con la persona que habla o es aludida y representada: VIII 5, 8; X 1, 27; 71; 119; 3, 15.
6. Movimiento proporcionado del cuerpo –*decens*– en la pronunciación del discurso: I 10, 26; 11, 11; 19; XI 3, 29; 67; 3, 68-69; 80; 83; 84; 101; 104; 124; 132; 135; 140; 147; 150; 156; 158; 161; XII 5, 5; la conveniencia –*decor*– común e individual: XI 3, 177-181.
7. Posibles conflictos entre lo bello conveniente y lo útil: II 13, 8; el Discóbolo de Mirón, 10; V 11, 16; XI 1, 8-14.

Dedo, posiciones y movimientos de los dedos como actitud y posiciones indicadoras o simbólicas, pertenecientes a la pronunciación del discurso: I 10, 35; XI 3, 8; 84; en especial XI 3, 92-124; con información retórica sobre su relación con la mano: no debe llenarse de anillos, 142; repetido movimiento, 160.

Defensa, la defensa, junto con la *acusación*, son las dos actividades propias del *discurso judicial:* II 2, 2; 4, 9; 8, 55; VII 2, 7 y otros lugares paralelos; la *acusación* es más fácil que la *defensa:* V 13, 2-3.
Una parte del *estado de la cualidad* es la *defensa:* III 6, 27; VII 4, 3-12; *defensa absoluta*, 4-6, cuando se trata de una acción honorable; *defensa asunta* cuando la acción es reprobable, pero justa por otras razones, 7-12; 31; VIII proem. 9.

Definición, definir, definido, precisión conceptual de una cosa.
1. En cuanto *estado racional de la causa* es la pregunta acerca de la denominación de una cosa. Modo de hallarla: qué es un *estado de la causa*, de dónde se origina, cuántos son los *estados, cuáles son:* III 6, 1-103: *a)* división según algunos retóricos, 6, 31-38; 43-57; *b)* según Quintiliano, 6, 66; 80-82; 86-90; 102-103; hallado el *género de la causa*, ver la forma cómo debe ser tratado: III 10, 5.

2. En cada *definición* subyace una cuestión o pregunta de carácter general o una *tesis* –*quaestio infinita*–: III 5, 10; –en consecuencia, el orador ha de orientarse en tales cosas por la filosofía: XII 2, 13; 15; 19; –el *estado de la definición* afecta también al discurso *deliberativo:* III 8, 4-5.

3. Cómo se hallan *argumentos en el estado de la definición:* V 10, 36; 89; –delimitación de la *definición,* y su relación con el *estado de conjetura* y de la *cualidad:* VII 3, 1-7; –la *definición* es la expresión adecuada al objeto propuesto, formulada en palabras con claridad y brevedad, 2; –hay tres clases de *definición: si la cosa es, si esto esto, si es también esto,* 8-11; –los conceptos iguales se *definen* muchas veces con expresiones enteramente diferentes, 12-13; –la *definición* es de suma importancia para el orador o abogado, 13-18.

4. Las dos preguntas fundamentales de una *definición* son *qué es una cosa* y *si es ésta: a) qué es una cosa:* VII 3, 19-27; condiciones para la *definición correcta,* 21-22; –su *refutación,* 23-24; –cómo contribuye a la definición la característica *propia,* lo *diferencial* y la *etimología,* 25-27; *b) ¿es ésta la cosa?,* 28-34; –ejemplificación en una controversia sobre un suicidio, 31-34; –cuando se trata de una *definición controvertida,* se da el *estado de la cualidad,* 35-36; –otros detalles complementarios sobre la *definición* en V 13, 7; 19; VI 4, 4; VII 4, 15 sobre la *cualidad;* –la cuestión llamada *finita,* definida tiene que ver con las personas concretas y con las circunstancias de tiempo y lugar en el estado de *conjetura:* VII 2, 1-2.

Deleitar, delectación, comunicar gozo, alegría, encanto.

1. Las tres tareas del orador: *a)* enseñar, mover, deleitar: III 5, 2; VIII proem. 7; IX 2, 4; X 1, 119; XII 2, 11; 10, 43; 59; *b)* se procura especialmente gozo en el *discurso demostrativo:* III 4, 6; XI 1, 48; *c)* eficacia: el discurso debe estar bien elaborado, pero los jueces quieren también ser deleitados: IV 1, 57; 2, 46; V 14, 20; VIII 3, 5; X 2, 27; XII 10, 43-48; *d)* el oficio de *deleitar* debe estar acorde con la obligación de *informar –docere–* a los jueces y con la exigida *demostración:* V 8, 3, pero no es imprescindible cuando se habla ante públicos bien informados: XII 10, 52.

2. El *deleitar* pertenece al género de hablar del llamado *estilo medio (genus medium dicendi):* XII 10, 58-60; 64; el

encanto de las palabras antiguas: I 6, 39; *figuras del lenguaje:* II 13, 11; IX 3, 102; la unión de las palabras o *composición:* IX 4, 9; al *deleitar* pertenece también la forma de hablar propia de la ciudad, definida por Marso: VI 3, 104; contribución de *acción* y *pronunciación* del discurso para producir *encanto:* XI 3, 4; 3, 154.

Deliberativa, deliberación, deliberar, género deliberativo, materia deliberativa. Discurso suasorio, pronunciación del discurso de este género, el género del discurso suasorio.

1. Es uno de los tres géneros con el *judicial* y el *laudativo:* II 21, 18; 23; III 3, 14-15; 4, 116; V 10, 43; VIII proem. 6; 9.

2. Normas para el *discurso deliberativo:* III 8, 1-70, todo el capítulo: *a)* ¿es objeto suyo la *utilidad* o la *honorabilidad?*, 1-3; todos los estados de la causa pueden aquí tener tratamiento, 4-5; temporalmente puede referirse a asuntos pasados y futuros, y su finalidad es *persuadir* o *disuadir,* 6; no es necesario un *proemio,* como en el discurso *judicial,* pero debe tener un tono similar, y cómo puede hacerse y organizarse, 6-10; tarea de la *narración,* 10-11; íd. de los *afectos,* 12; personalidad de quien ofrece *consejo,* 13; *b)* amplitud del discurso *deliberativo,* 14-15; punto de partida: sobre qué se delibera, quiénes toman parte, y quién *aconseja,* 15; observaciones sobre el objeto de *deliberación,* 16-35, a saber: la cosa es *cierta y puede tener solución,* o es *insegura,* 16-17; división en materia o *cuestión sencilla* o *suasoria simple* o *doble,* si se dan otras posibilidades; ejemplos, 18-21; *c)* materias del *género suasorio: lo honorable, lo útil y lo necesario* (y opinión de Quintiliano), 22-29; conflicto entre la *honorabilidad* y la *utilidad,* 30-32; cuestiones en la consideración de la *utilidad,* 33-35; *d)* orientaciones para las personas que deliberan respecto a la dignidad de quien aconseja, 35-47; diversidad de personas deliberantes, 36-38; qué puede aconsejarse a personas honorables y a quienes no lo son, 38-47; indicaciones sobre la persona que da *consejo,* 48; *e)* dificultad en el uso de la *prosopopeya* y opinión de Quintiliano, 49-54; *f)* práctica de las *declamaciones* con elementos *deliberativos* y de *controversias,* 55-58; *g)* el *estilo* en el discurso deliberativo, 58-70.

3. Obligación de los maestros de Retórica en enseñar este género y el judicial: II 1, 2; por medio de temas generales (tesis): II 4, 24-25;

empleando declamaciones con temas inventados: II 4, 41 –práctica griega–; aplicación de otros elementos: II 10, 12; III 6, 81; consideración de Hermágoras sobre el tema deliberativo y relación con la *cualidad:* III 6, 56.
4. Precisiones sobre el género deliberativo: *a)* pruebas educidas del motivo de la acción: V 10, 33, y de las circunstancias: V 10, 50.
5. El ornato en el *discurso deliberativo:* VIII 3, 11-14; XI 1, 48; observación estilística sobre deliberaciones del Senado: XII 10, 70.

Demostrativo, género y discurso: el género propio del discurso *laudatorio* y *festivo.*
1. *a)* Es uno de los tres géneros de discurso, distinción de Aristóteles: II 21, 23; III 4, 9; 8, 53; V 10, 43; VIII proem. 6; 8; *b)* la denominación latina es traducción del griego *epidíctico* para designar el género *laudativo:* III 4, 12-14; *c)* a éste se aplican todos los *géneros de las causas:* III 6, 81; su integración en el *estado de la cualidad:* VII 4, 3.
2. El comienzo del *exordio:* III 8, 8; en este género de discurso cabe mayor ornato literario que en los otros dos: II 10, 11-12; VIII 3, 11-12; XI 1, 48.
3. Este género permite un ritmo más libre en la unión de palabras: IX 4, 130; también es muy adecuado para una elaboración escrita, según Aristóteles: III 8, 63-64.

Deprecación –deprecar–, disculpa, petición de perdón, súplica.
Último recurso de la defensa por una acción cometida: V 13, 2; 5; XI 1, 52; todo lo propio del género *epidíctico* está contenido en el *estado de la cualidad:* VII 4, 3; 17-20. La *deprecación* o súplica de gracia como una *figura* del estilo –cita de Cicerón–: IX 1, 32.

Derecho, cf. Justo.

Desemejante *–dissimilis, contrarius–,* desigual, desemejanza.
a) Base para encontrar argumentos: V 10, 73; 11, 35; *b)* desemejanza en el *entimema:* V 14, 4; *c)* desemejanza utilizada como *ejemplo:* V 11, 5; 7, 30; *d)* ejemplo educido de lo *desemejante* (cita de Cicerón): V 11, 33; 35; *e)* la desemejanza fuente de chistes, cf. *Risa.*

Dialéctica, el arte de discutir.
La afinidad de la Retórica con la *dialéctica* como arte y como discurso cortado *–oratio concisa–:* II 17, 42; 20, 7; también es la dialéctica una propiedad del *discurso continuo:* II 21, 13; como ciencia auxiliar de la retórica, según algunos: I 10, 37; II 4, 41; 17,

14: parte de la Retórica, según Aristóteles; otras relaciones de la Retórica con la Dialéctica: XII 2, 10-14.

Diálage (t. griego), asociación, acumulación, mezcla de expresiones de igual o diverso significado.
Medio estilístico de la *elocución* como una *figura de palabra:* IX 3, 49; *figura de sentido,* según Gorgias: IX 2, 103.

Diálogo (lat. *sermocinatio),* IX 2, 31-32: ficción de una persona ausente, también de una idea, que habla a los presentes; Quintiliano incorpora esta forma de diálogo a la *prosopopeya.*

Diánoia (t. griego), subdivisión dentro del *estado de la causa,* traducida al latín en *sententia:* la pregunta sobre un texto y su *sentido* y voluntad *(katà rhetòn kaì diánoian):* III 6, 46; *figura de sentido:* I 8, 16; VI 3, 70; IX 1, 17.

Dicacidad, gracia en zaherir, mordacidad, dicho en especial de la agudeza o chiste mordaz. Su etimología y significado: VI 3, 21; indicaciones sobre su empleo en el discurso: VI 3, 29; 42-44; 57.

Dicho, expresión llena de ingenio, certera, chispeante, proverbio, chiste.
Empleo y eficacia: VI 1, 46; 3, 67; 28; 30; mención singular de Domicio Afro, maestro de Quintiliano, y de sus «dichos», 42; su mayor desarrollo, 43; menos usado por Demóstenes, 3, 2; menos mesura en Cicerón, 3, 2-5; lugares comunes, 36-37, 46; 52; 54; 60; 70; 76; distinción entre «dicho ingenioso» y el elegante tono urbano, «urbanitas», 3, 104-106.

Diceológico –t. gr. *dikaiologikós*–, para determinar el *estado jurídico de la causa:* III 6, 33.

Dicoreo, pie métrico que consta de larga, breve, larga, breve. Su empleo en la *cláusula:* IX 4, 95; 103; 105. Terminología discutida por Quintiliano, 4, 95.

Diéxodo, repaso, recuento que concluye acentuando o superando lo precedente, como *figura de palabra:* IX 3, 87.

Diferencia, una de las características, junto con el *género, especie* y *propiedad,* para establecer la *definición,* en la deducción de argumentos: V 10, 55; 58-61; VII 3, 3; 25-27. Su utilización contribuye a provocar la *risa:* VI 3, 66.

Dignidad, la personalidad moral o ética.
Objeto del *discurso deliberativo:* III 8, 1; la importancia de la dignidad de quienes forman parte del proceso y de la *deliberación:* III 8, 38; IV 1, 13; VII 2, 32; 4, 18; XI 1, 28-29.

Digresión (t. gr. *parékbasis;* lat. *egressio, excursio, egressus).* Apartamiento del tema que se está tratando, digresión, excurso.
Es componente del discurso y, por otra parte, ornato del discurso: *a)* como *componente:* IV 3, 1-17, todo el capítulo: no es imprescindible, uso oportuno, lugar en la demostración, formas, uso en otras partes del discurso. Su vuelta al tema principal puede ser difícil: III 11, 26; IX 1, 28 (debe estar en armonía con el tema tratado; cita *De orat.* de Cicerón); puede acercarse a veces a la *magnificencia estilística* del historiador: X 1, 33; *b)* ornato del discurso: IV 2, 19; IX 1, 28 (cita *De orat.* de Cicerón), 35; 3, 90; introducido a veces por una aposiopesis o reticencia: IX 2, 55.

Diserto, elocuente, «que habla con facilidad y con abundancia de argumentos» (DRA). 1. En sentido positivo: II 3, 7; 12, 7; V 13, 37; VI 2, 3; VII 10, 14; VIII proem. 24; 2, 21; X 1, 118; 7, 15; XI 1, 21; 50; contrapuesto a la persona inculta *–rusticus–:* VII 1, 42; dicho de Teofrasto: VIII 1, 2; de Eurípides: X 1, 68; de Julio Floro: X 3, 13; de Pompeyo: XI 1, 36. 2. En sentido negativo, dicho del orador a quien falta una amplia cultura y obligación ética: I proem. 13; 8, 4; 10, 8; II 12, 12; VIII proem. 13, contrapuesto a *elocuente;* XII 1, 23 en oposición a *orador;* 33; 6, 5; 8, 3.

Disimulación, encubrimiento astuto, aparentar que no se es lo que en realidad es uno. Dicho del orador que encubre su arte: II 17, 6; IV 1, 60; 2, 117; XII 9, 5; es un recurso en el debate contra el rival en el proceso: V 13, 9-10; 14, 35; IX 2, 93-95; ocultación de argumentos para el momento de la controversia, cf. *altercación:* VI 4, 14; 17; fundamento para la *risa* y el *chiste:* VI 3, 85-87; IX 2, 14; encubrimiento de cosas verecundas en tropos y figuras: VIII 6, 59; IX 1, 29; 2, 14; 93-95.
Término latino para indicar el vocablo griego *ironía:* IX 2, 44.

Disminución, la acción que quita o reduce la responsabilidad de un acto o la *disminuye.* En el *estado de la cualidad:* VII 4, 3; –ver si es posible *disminuir la culpa,* 15-16.
La disminución –inminutio– o atenuación, en Cicerón, como una de las *figuras:* IX 1, 34.

Disolución, t. latino para el griego *asíndeton:* eliminación de conjunciones en una enumeración.
Figura de palabra: IX 3, 50-54; IX 1, 34, ejemplo de Cicerón en el participio *dissolutum,*

supresión de partículas conjuntivas.

Disposición –disponer–, ordenación y distribución, organización artística de los materiales obtenidos en la *invención*.
1. Es segundo componente del arte retórico: I proem. 22; en especial III 3, 1-15, todo el capítulo; V 10, 54; VI 4, 1; 5, 1; VIII proem. 1; XII 5, 1.
Normas para la *disposición:* VII proem. 1-4; 1, 1-63: su importancia para el discurso, su lugar debido tras la *invención*, 1-3; su enseñanza proem. 4; terminología 1, 1 *división, participación, ordenación, disposición;* cambios posibles y práctica de Demóstenes y Esquines, 2-3; práctica de Quintiliano, búsqueda del *estado de la causa*, 4-8; posible aparición de varios *estados de la causa*, 8-9; la *disposición para el abogado que acusa (actor)*, 10; para el acusado, 11-12; la *disposición* de la defensa contra una *acusación simple*, 13-15; contra una acusación *compuesta (coniuncta)*, 16-22, a saber, en una *cuestión de derecho*, 18-21, y en una *cuestión de hecho*, 22; *ordenación* de forma inductiva y deductiva, práctica de Quintiliano, 23-28; las coincidencias con la parte contraria, 29-31; enumeración de todos los motivos y su exclusión excepto el que merece credibilidad, 31-37; qué parte debe hablar en primer lugar, 37-39; importancia del talento natural y de una mirada sobria sobre la causa para una correcta *disposición*, 40-41; ejemplo *ilustrativo* en una controversia, 42-63; dificultad de dar normas para cada caso concreto de la *ordenación:* VII 10, 4-17; sobre la *disposición* de los argumentos: V 12, 14.
2. Observaciones especiales: *a)* en la *altercación* no hay tiempo para la *disposición:* VI 4, 14; *b)* en la *improvisación:* X 7, 5-7; *c)* la aptitud y talento para la *disposición* es imprescindible al buen orador: VIII proem. 1; X 1, 4; II 12, 10; X 5, 14; 7, 12; *d)* exige menos capacidad intelectual que la *elocución:* VIII proem. 14; 3, 2; *e)* la *disposición* en la lengua latina es semejante a la griega: XII 10, 27.
3. La *disposición* es característica general para la buena crítica literaria: X 1, 50; 53; 54; por esta razón es objeto del arte de la *imitación:* X 2, 27; se subordina a los *contenidos:* X 1, 4; tiene también importancia para la *elocución:* VIII 3, 59; IX 2, 5.

Distinción, separación.
a) Como *figura de palabra* consiste en la separación de conceptos en apariencia similares (t. griego *paradiastolé*):

IX 3, 65; contrastación de conceptos contrarios (equivalente al griego *antítheton):* IX 3, 82; *b)* la división dentro del discurso, la pausa, recurso importante para la claridad del discurso, para la llamada *pronunciación clara, lúcida:* XI 3, 35-39.

Divinación, la acción del tribunal en la que se trata quién debe representar la *acusación.*

Es un género procesal o género de causa similar al *género comparativo:* III 10, 3; pertenece al *estado de la cualidad:* VII 4, 32-33.

División, distribución, partición, estructuración.

1. La partición de una palabra que conduce a la falta del *barbarismo:* I 5, 6; 17; origina *ambigüedad* (anfibolía): VII 9, 4; 9-11; VIII 3, 46; permitida sólo a los poetas *–tmesis–*, ej. de Virgilio: VII 6, 66; X 1, 29; la mayoría de los *pies métricos* se originan por la unión o por la *división* de las palabras: IX 4, 90; 98.

2. La estructuración de los hechos judiciables en la *demostración:* IV 5, 6; 24-25 (cf. *partición);* tiene importancia tanto para la demostración como para la *refutación,* con ejemplos de Cicerón: V 10, 64-70.

3. *a)* La división o estructuración de los materiales del discurso (cf. *disposición):* II 5, 8; 12, 3; III 6, 91; VII proem. 4; 1, 25; 34; 39; VIII proem. 12; X 1, 106; *b)* en cada uno de los *estados de la causa:* VII 2, 11; 39; 4, 19; 33; 6, 5; 10, 6; *c)* definición de la *división* diferenciada de la partición: V 10, 63; VII 1, 1; *d)* su ejercitación en la enseñanza retórica: II 6, 1-3; *e)* la buena estructuración de la materia es presupuesto para poder improvisar: X 7, 6, y soporte importante para la *memoria:* XI 2, 36-38.

4. La *división* como ornato del discurso: VIII 5, 30; IX 2, 105.

Doblegar *–flectere–*, obligar al juez a doblegarse, hacer cambiar de opinión, ablandar.

Por la conmoción de los *afectos* debe conseguir el orador *ablandar* al juez, otras veces provocar su excitación para la conmiseración: VI 1, 9; 23.

Dócil, enseñable, receptible.

Es tarea del *proemio* hacer al oyente *benévolo, atento* y *dócil:* IV 1, 5; 33-39, 41; 51; 2, 24; X 1, 48. También la *partición* debe cumplir esta exigencia: IV 5, 1.

Docmio, pie métrico que consta de breve, larga, larga, breve, larga.

Sobre su nombre y el ritmo *–numerus–* formado por estos pies: IX 4, 79-80; 97. Su

empleo en la *cláusula:* IX 4, 95-97; 99.

Doctrina, enseñanza, instrucción, conjunto de ideas que constituyen una ciencia.

Conocimiento de toda una materia que es fundamento del arte de hablar en público: I 10, 1; II 12, 8; naturaleza, arte y entrenamiento: III 5, 1; relación de la *doctrina* con las aptitudes *naturales* del orador: éstas deben ser perfeccionadas por medio de la *doctrina:* II 8, 3; 8; XII 2, 1.

La aptitud natural es imprescindible al orador: I proem. 20; a ello se dedica el cap. 19 del libro II; la doctrina apoya el ingenio: VI 2, 3; 3, 11-12; 5, 11; VIII proem. 12.

La *doctrina* ha de ser complementada por medio de entrenamiento y práctica de la oratoria: V 10, 124-125; X 3, 16; elección del orador guía para el joven abogado: X 5, 19; la época de instrucción no ha de prolongarse en exceso: XII 6, 3-4.

Dubio, lo cuestionable en un tribunal, inseguro, dudoso.

1. Clase de litigio dudosa o género de causa dudosa y la tarea de hacer *benévolo* al juez: IV 1, 40-41; VII 4, 19.

2. El hecho cuestionable es seguro *–certum, confessum–* o es dudoso *–dubium–*, discutible, *controversum:* II 15, 22; III 4, 8; opinión del retórico Celso: III 5, 3; no sólo se trata lo cuestionable: III 7, 3-4.

Lo dudoso es objeto del *discurso deliberativo:* III 8, 25.

También el derecho puede ser *dudoso* o *cierto:* XII 3, 6.

3. La cuestión de derecho *–estado de la causa–* depende de lo que aparece como *dudoso* en un litigio: III 6, 34-35. Lo dudoso: *a)* en el *estado de la conjetura:* VII 2, 2; 48-49; 3, 4; *b)* en el *estado de la definición:* VII 2, 2-3; *c)* en la cuestión sobre el *texto* y su *intención –scriptum* y *voluntas–:* VII 6, 3; *d)* en el caso de *leyes contrarias:* VII 7, 7-9; en el caso de la *ambigüedad* (cf. *anfibolía):* VII 9, 9, 12; 13.

4. Lo *dudoso* es objeto de la *demostración* y debe ser confrontado con lo que se tiene por cierto: V 9, 2; 10, 8; 10, 11-12; 12, 2-3; 13, 34; 14, 13; VII 8, 6.

5. También la *analogía* científica del lenguaje utiliza el mismo procedimiento respecto a lo *dudoso:* I 6, 4.

Dubitación, duda, vacilación, titubeo.

Es una *figura de sentido* y pertenece a la *elocución:* IX 2, 19, y también *figura de palabra:* IX 3, 88; igualmente en Cicerón: IX 1, 30; 35; se expresa por medio de gestos: XI 3, 86 (décimotercera posibilidad, entre las dieci-

nueve, que señala Quintiliano a la función de la mano, a los ademanes): IX 3, 182, citando a Terencio. Es asimismo vena importante para el chiste y provocar *risa:* VI 3, 70.

E

Egresión, salida de alguna parte, apartamiento del tema.
No constituye un componente independiente del *discurso judicial:* III 9, 1; 4.
Otras terminologías: *excursus, excessus,* gr. *parékbasis.*
Sus normas: IV 3, 1-17; –entre la *narración* y la *demostración* puede haber una *digresión* si es coherente y se sigue de lo anterior, 3, 1-11; –su aplicación: IV 3, 12-17.
Definición: IV 3, 14; –modo de *pronunciación: a)* la *voz:* XI 3, 64; *b)* los *gestos:* XI 3, 164; *c)* su *estilo:* XII 10, 60; 71.

Eikós –gr. *semeion,* lat. *signum*–, lo que parece probable; no es un *indicio definitivo, signo no necesario:* V 9, 8; 10, 15.

Ejemplo (gr. *parádeigma).*
1. Se emplea en la *demostración* como una de las tres *pruebas artificiales:* V 9, 1:
Definición, clases y empleo: V 11, 1-44, todo el capítulo; denominaciones: *parádeigma, semejanza, parabolé; ejemplo, colación, inducción:* V 11, 1-5. *a)* El *ejemplo* en sentido estricto, 6-21; *b)* su definición, 6; *c)* dependencia total o parcial, 6.
2. Bases para el *ejemplo:* la *semejanza,* la *desemejanza,* y su *cosa contraria,* 6-8: *a)* Los ejemplos basados en la *semejanza* se pueden aplicar en una relación de *mayor a menor y viceversa,* con ejemplos de Cicerón, 9-12; *b)* uso de *ejemplos* basados en la *desemejanza,* con ejemplo de Cicerón, y *en contrario,* con ejemplo de Virgilio, 13-16; *c) ejemplos* tomados de poetas, Esquilo, fabulistas y Horacio, 17-21.
3. El símil o *semejanza,* 22-29. –Advertencia sobre divisiones excesivas, 30-31. –Pruebas sacadas del *derecho semejante, desemejante y contrario,* 32-33. –La demostración basada en una *analogía,* 34-35. –El principio de *autoridad,* comparando *sentencias o dictámenes, opiniones comunes, frases de hombres famosos y de oráculos,* 36-42. –Los *ejemplos,* según algunos autores, pertenecen a *pruebas no artificiales,* porque no los inventa el orador, 43. –Lo que se asemeja a una *declaración de testigos* tiene fuerza probatoria, 44.

Ejercitación, ejercicio práctico de hablar y de escribir.

1. El arte de hablar es el resultado de la capacidad natural –*natura*–, de la formación –*doctrina*– y de los ejercicios prácticos –*exercitatio*–: I proem. 26-27; II 17, 5; III 2, 1; 5, 1; VII 1, 40; VIII proem. 16, 28; X 5, 19; XII 9, 20. Importancia de la *ejercitación*, mayor que la enseñanza recibida, *doctrina:* V 10, 119-125; XII 11, 16; la capacidad es favorecida por la ejercitación: II 17, 5; XII 10, 40-44.

2. Los primeros ejercicios en la Escuela de Retórica: II cap. 4: *a)* ejercicios basados en obras históricas: II 4, 2-19; *b)* alabanza, vituperio y comparación de personajes famosos, 20-21; *c)* tratamiento de *lugares comunes*, 22-23; *d)* de temas generales o *tesis*, 24-25; *e)* ejercicios sobre el origen de determinadas costumbres, 26; *f)* puntos de vista sobre el valor de la *declaración de testigos y argumentos*, 27-32; *g)* alabanza y vituperio de las *leyes*, 33.

3. Las *declamaciones* como ejercitación de discursos: II 4, 41-42; –última clase de ejercicios para la formación del orador: debates sobre cuestiones generales o *tesis*, y sobre lugares comunes: II 1, 9; X 5, 11-15; –ejercicios con las *personificaciones, prosopopeyas:* III 8, 49-53. –Valor y peligros de las *declamaciones* en cuanto *ejercitaciones:* V 13, 42-46.

4. Especial obligación del futuro orador en el ejercicio de *escribir, cultivar el estilo, de hablar y leer:* I proem. 27. –Utilidad de las traducciones del griego como ejercicio comparativo de lenguas: X 5, 2-3. –La nueva redacción de textos latinos ya existentes: X 5, 4-8.

5. Temas que exigen más entrenamiento: I 11, 14. –Ejercitación de la *memoria:* I 1, 36; II 7, 3; XI 2, 36; 40; 42; 45. –Ejercicio de la *voz:* XI 3, 32; del arte de la *respiración:* XI 3, 54; de la *facilidad en el hablar:* X 7, 8; 24-27; XII 9, 20. –Problema sobre el ejercicio de hablar con gracia y humor: VI 3, 14-16. –Forma de entrenarse para el interrogatorio de testigos: V 7, 28. –Más facilidad en el ejercicio de la réplica: VI 4, 21.

Ekbasis (term. griego), salida, a la que llama Quintiliano *forma de demostración desde las causas –argumentum ex causis–:* V 10, 86.

Elección (de las palabras, elegir las convenientes). Es una parte de la *elocución:* I 12, 4; IX 4, 58; X 1, 4; 6; 7, 14.

Elemento, punto central (tomado del alfabeto, de la «ele», letra duodécima), fundamento. Categoría elemental de Aristó-

teles: III 6, 23-24; también de otros filósofos, que establecen nueve, añadiendo una nueva a las aristotélicas, 25-28; no las acepta Quintiliano como fundamento de todo el sistema para determinar el *estado de la causa:* III 6, 28.

Elipsis, omisión de una o de varias palabras (gr. *élleipsis = detractio).*

Falta gramatical, un *solecismo* causado por la omisión: I 5, 40; error de estilo o *vicio de elocución:* VIII 3, 50; está vinculado con la *sinécdoque:* VIII 6, 21; cuando se omite el nombre de quien habla: IX 2, 37; ejemplo de *Eneida,* 2, 29.

Elocución (gr. *phrásis = elocutio, eloqui),* la expresión oratoria o hablada, el estilo.

1. Como formulación hablada o configuración de un pensamiento o de una realidad: II 12, 5; IV 2, 118; V 14, 1; VI 3, 36; VIII proem. 15; IX 1, 16; 17; 4, 13; 15; es tarea principal del orador: X 1, 3; XII proem. 3.

2. Es la parte tercera del arte de hablar o Retórica *(invención, disposición, elocución, memoria, pronunciación):* I proem. 22; en especial: III 3, 1-15, cf. *parte;* III 9, 2; V 10, 54; VI 4, 1; VII 10, 17; VIII proem. 6; en la composición de un discurso la *invención* debe de hallar los contenidos *–res–,* la *elocución* las palabras o formas de expresión, y estas dos partes constituyen los fundamentos indispensables en la construcción del discurso: X 7, 9; I proem. 12; I 12, 4; II 15, 13; 16; 22; VI 5, 11; VIII proem. 6-7; 3, 90; X 1, 69; 5, 19; XI 1, 7; XI 2, 3; XII proem. 3; la forma o *elocución* no está al servicio de la delectación, sino que ha de orientarse a la finalidad que pretende conseguir el discurso: II 4, 32; V 12, 17-23; VIII proem. 7; X 1, 120; XI 1, 2; la *elocución* decide la verdadera crítica literaria: II 5, 7-9; 21; X 1, 53; 54; 60; 63; 69; 81; 83; 106; 129.

3. La *elocución,* la parte más difícil del estilo: VIII proem. 13; la forma conveniente del estilo, en especial todo el capítulo 1 del libro XI.

a) Importancia de la *elocución:* VIII proem. 13-33; *b)* en ella se revela el orador verdadero: ibíd., 13-17; *c)* el tratamiento cuidadoso de los hechos no ha de sufrir mengua por el exceso del adorno literario: ibíd., 18-22; *d)* el ornato exagerado del lenguaje daña la eficacia del discurso: ibíd., 22-33.

Terminología, división y virtudes de la *elocución:* VIII 1, 1.

a) Primera *virtud:* la unidad y *pureza* de lenguaje (casticismo): ibíd., 2-3; *b)* segunda *virtud:* la *claridad:* VIII 2, 1-24; *c)* tercera *virtud:* el *ornato de la palabra:* cap. 3 (su afluencia en lib. X cap. 1); *amplificación y disminución del ornato:* VIII 4, 1-29, todo el capítulo; las *sentencias y sus clases:* VIII 5, 1-35, todo el capítulo; los *tropos:* ibíd., 6, 1-76, todo el capítulo; las *figuras de la elocución:* clases, diferencia de los tropos, definición, doble función de las figuras de sentido: IX cap. 1; *a)* de *sentido,* IX cap. 2; *b)* de *palabra,* cap. 3.

La *composición o unión de las palabras:* IX 4, 1-147, todo el capítulo. La *riqueza de vocabulario:* X 1-131, todo el capítulo.

La cuarta *virtud* del estilo: la *forma conveniente:* XI 1, todo el capítulo. En el arte de la *elocución* la lengua griega es superior a la latina: *a)* ésta es más áspera en sus sonidos: XII 10, 27-32; *b)* por la variedad de sus acentos: ibíd., 33; *c)* por la mayor riqueza de palabras, ibíd., 34. Estas deficiencias deben superarse por medio de la sublimidad de pensamientos, por la ponderación, por la excelencia de los contenidos: XII 10, 35-36. Diferencias en el dominio de la *elocución* entre Cicerón y Demóstenes: X 1, 106-107.

Elocuencia, facultad de hablar o escribir con eficacia para persuadir, conmover y deleitar, el don del lenguaje.

1. El esplendor de la elocuencia: I 12, 18; II 16, 7-10; 20, 9; V 14, 30-32; VI 2, 4; 24; X 5, 5; XII 11, 29-30.

2. La *corrupción* de la elocuencia: V 12, 17-23: por las declamaciones, afeminación del lenguaje, falta de naturalidad, el silenciar las cosas necesarias.

3. El peligro de emplear la elocuencia para fines malos y el deterioro moral de los oradores: I proem. 13-17; 12, 16-17 aplicada a la ganancia venal y sucia; objeciones contra ella: II 16, 1-4; su mal uso es pernicioso a los intereses públicos y privados: XII 1, 1-2; 32 los vicios del alma no deben contaminarla.

4. Es posible llegar a la más alta cumbre de la *elocuencia:* condiciones necesarias para lograrlo: I proem. 20; 2, 26; 10, 11; XII 11, 25-30. Para alcanzar su plenitud es necesaria la aceptación del público: I 2, 31; X 7, 17.

5. La verdadera elocuencia se muestra sobre todo: *a)* en la parte final de todo discurso o peroración: VI 1, 51-52; *b)* en la excitación de sentimientos: VI 2, 4; *c)* en el tratamiento de la cualidad: VII 4, 23-24; *d)* especialmen-

te en el buen uso de sus ornatos: VIII proem. 13-14; cap. 3, 6.
6. Normas para conseguir el arte de la elocuencia o *arte oratoria*, cf. *arte*.

Elocuente, quien habla o escribe con elocuencia.
1. *a)* Dícese del orador verdadero y perfecto: I 1, 21; V 13, 3; X 1, 123; XII 6, 6; 10, 1; 43; *b)* su diferencia respecto al *diserto:* VIII proem. 13; XII 1, 21; *c)* Cicerón, modelo del orador *elocuentísimo:* IV 2, 58; *d)* la gran elocuencia de Livio: X 1, 101, y de Catón Uticense: XI 1, 36.

Emendación (enmendación, *emendatio),* acción y efecto de corregir defectos, cualidad del lenguaje, corrección.
Como *figura de sentido* aparece cual una *forma precautoria* o *praesumptio:* IX 2, 17.
En la composición del discurso la *corrección* del boceto trazado en un escrito es también un recurso estilístico y una parte del trabajo exigido: X cap. 4; la prisa en reunir materiales causa superficialidad: X 3, 17; espacio para introducir *correcciones,* ibíd., 32.
La *emendación* de los ejercicios escolares: II 4, 10-14.

Emendado (enmendado, emendatus), correcto, sin defecto.
1. Hablar correctamente, *emendate loqui,* modo de expresión sin faltas gramaticales: II 4, 15; es una de las tres *virtudes* del discurso: I 5, 1. Se muestra: *a)* en la unión de las palabras: VIII 1, 1; *b) ornato del discurso:* VIII 3, 1.
2. El discurso *correcto* es materia y objeto de la gramática: I caps. 5 al 7; consideración de las palabras individuales, *singula,* y compuestas, *composita, coniuncta:* cap. 5, 2-3; la corrección de las individuales, 3-4; defectos gramaticales en ellas, el *barbarismo,* 5-33; en la unión de palabras, el *solecismo,* 34-54; el uso correcto de palabras extranjeras, 55-64; las palabras compuestas, 65-70; palabras empleadas en sentido propio *–verba propria–* y en sentido metafórico *–verba translata–,* 71; palabras usuales neologismos, la imitación de fenómenos externos, *onomatopeya,* 71-72.
3. Indicios de la corrección del lenguaje en el discurso oral: I cap. 6: *a)* se puede fundamentar en la *razón, antigüedad, autoridad, costumbre:* I 6, 1-3; *b)* en la *razón,* 3-38; *c)* en la *analogía,* 3-27; *d)* en la *etimología,* 28-38; *e)* en la *antigüedad de una expresión,* 39-41; *f)* por haberla usado un autor de prestigio, 42; por la fuerza de la *costumbre,* 43-45.
4. Criterios de la corrección de lenguaje en textos escritos o la *ortografía:* I cap. 7.

Énfasis (gr. *émphasis),* figura retórica que consiste en dar a entender más de lo que realmente se expresa con las palabras empleadas para decir alguna cosa (DRA). El oyente debe descubrir el sentido que tras ellas se oculta.

1. Recurso estilístico de la *elocución, ornato del discurso:* VIII 2, 11; 3, 83-86; IX 2, 3; su diferencia de la *amplificación por racionización:* VIII 4, 26; ilustrado con un ejemplo anterior, 25.

2. Es una *figura de sentido:* IX 2, 64-99: *a)* modo de ser y su importancia, 64-65; *b)* división de acuerdo con sus tres posibilidades de aplicación, 66; *c)* si es poco seguro decir algo, 67-75; *d)* cuando se interpone el respeto a una persona, 76-80.

3. Crítica de Quintiliano a su empleo en las escuelas de retórica respecto a las *controversias figuradas,* 81-92; cómo se debe responder a estas figuras, 93-95. *Énfasis y duplicación:* IX 3, 67.

4. El *énfasis* considerado como mera figura ornamental: 2, 96-97; IX 3, 67.

En cuanto recurso para provocar la risa: VI 3, 69.

Enigma (gr. *aínigma),* dicho o serie de palabras de sentido no claro, o bien una alusión oscura. Se produce, igual que la *alegoría,* por medio de metáforas: VIII 6, 14. Como recurso oratorio no es recomendable a quien habla en público: VIII 6, 52-53. Medio para provocar la risa: VI 3, 51; 98.

Entimema (gr. *enthymema).* Forma de demostración menos exigente que el silogismo.

1. Es una clase de *argumento:* V 10, 1. *a)* Definición y distinción del *epiquerema* y de la *apódixis:* V 10, 1-3; 7; *b)* clases y partes del *entimema:* 14, 1-4; 17; *c)* se distingue del *epiquerema* y del *silogismo:* V 14, 24-26; I 10, 38; IX 4, 57.

2. La *sentencia* como componente del *entimema:* VIII 5, 4; le acompañan las manos al hacerse frases cortadas: XI 3, 102. Se acomoda al discurso escrito: XII 10, 51.

3. En cuanto ornato del lenguaje el *entimema* se acomoda a una *sentencia ex contrariis,* y es ornato porque la demostración que hace estaba ya desarrollada: VIII 5, 9-11; XI 1, 52.

4. Rutilio, Gorgias (el Joven) y Viselio lo consideran una *figura de sentido:* IX 2, 106.

Enumeración, enumerar, recapitulación de los argumentos principales de un discurso (gr. *anakephalaíosis).*

1. Es una de las dos maneras de concluir el discurso,

la *peroración:* VI 1, 1-8; *a)* distribución de la *peroración* en *contenidos (res)* y *moción de los afectos,* 1; objetivo de la *enumeración* y modo de hacerlo, 1; *b)* formas innumerables de la recapitulación, 3-6; *c)* única forma permitida en los escritores antiguos y filósofos, 7; *d)* la *enumeración* como conclusión en cada una de las partes del discurso, y es a veces innecesaria, 8; *e)* es común a los abogados de la acusación y de la defensa, 8b; *f)* también tiene aplicación en procesos civiles de menor importancia: VI 1, 36.
2. Modo de pronunciar la *enumeración:* XI 3, 170.
3. Forma de concluir el *epiquerema* por medio de una enumeración: V 14, 11.

Envidia, aborrecimiento, odiosidad.
1. Es causa de acciones delictivas: V 10, 34; –una de las pasiones o sentimientos vehementes (gr. *páthos):* VI 2, 20; tiene significación *activa y pasiva:* VI 2, 21; persigue a los poderosos: IV 1, 14; XII 8, 14; –su importancia en el discurso, *envidia = indignación:* VI 2, 16; IX 3, 102; XII 8, 14.
2. Su presencia en el *proemio:* IV 1, 14; –en la *narración:* IV 2, 69; 120; 128; su función de *excurso* para excitar sentimientos vehementes: IV 3, 15; –tiene especial *eficacia* en la *peroración* o conclusión del discurso: VI 1, 14; –en esta ocasión el orador debe sentirse conmovido cuando vea que hay algo *aborrecible:* VI 1, 11; –cómo mostrar en su voz la impresión sobre la envidia *–antipatía–:* XI 3, 63; 171.

Epanalepsis, repetición.
Una figura del lenguaje, que consiste en *repetir la misma* palabra o parte de una frase: VIII 3, 51; cf. *tautología.*

Epánodo –lat. *regressio–,* regresión, camino de vuelta.
Es una *figura de palabra.* Por ella se repite una palabra y se organiza de diversas maneras: IX 3, 35-37; 97.

Epidíctico (gr. *epideiktikón),* género *demostrativo* (cf. s.v.), propio del discurso *laudativo:* III 4, 12-14.

Epifonema, exclamación culminante, que sigue a la narración o demostración de algo: VIII 5, 11; XI 1, 52.

Epílogo (lat. *peroratio),* parte última del discurso.
1. Parte final del *discurso judicial:* VI 1, 1-55, todo el capítulo. Tratamiento erróneo en las escuelas de declamación: VII 2, 56; parte principal para mover los *afectos:* IV 2, 114-115; VII 4, 19; VIII 5, 16; X 1, 50; 107; se deben excitar más en el epílogo que en el *proe-*

mio: IV 1, 28, y más que en la *narración:* IV 2, 111.
2. Su construcción y composición rítmica: IX 4, 128; 137; 138.
3. Algunas observaciones sobre el *estilo* del epílogo: XI 1, 6, y el modo de *pronunciarlo:* XI 3, 58; 152; 170-174.

Epiquerema, una forma de prueba y demostración no tan perfecta y completa como el *silogismo.*
1. Es una clase de *argumento:* V 10, 1; silogismo especial: V 11, 2: *a)* Definición y su distinción del *entimema* y del *silogismo:* V 10, 2; 4-6; se distingue de la *apódixis:* V 10, 7; *b)* componentes: V 14, 5-9; *c)* formas del *epiquerema:* V 14, 10-13; *d)* se diferencia del *silogismo:* V 14, 14-19; *e)* cómo se refuta: V 14, 20-23.
2. En el *epiquerema* se exige una demostración en la parte anterior: IV 4, 1; la *sentencia* como componente del *epiquerema:* VIII 5, 4.
3. Viselio y Celso lo consideran como una figura de sentido: IX 2, 106.

Epístola, carta. Documento escrito en *prosa –oratio soluta–* aunque alguna de carácter filosófico y poético se escriba en verso. Notas características: IX 4, 19-20; 75-76.

Epitafio, discurso fúnebre.
Género de discurso: III 4, 5.

Epíteto (gr. *epítheton* = lat. *adpositum),* adjetivo caracterizante. Sirve de ornato como medio de la *elocución: a)* tiene función de *tropo:* VIII 6, 40-43; *b)* se hace *tropo* por medio de la *antonomasia:* VIII 6, 29; 43; IX 1, 6; *c)* contribuye a la *claridad* del discurso: VIII 2, 10.

Equidad *(aequitas, aequum),* igualdad, sentido del deber en virtud de la conciencia. Justicia natural por oposición a la ley positiva o a un texto legal.
1. Cuando hay conflicto entre la ley y la *equidad,* el orador ante los tribunales debe apelar a la *equidad:* IV 3, 11; V 10, 72; 118; VI 5, 5; VII 1, 63; VII 10, 12; XII 1, 8; XII 2, 19; XII 3, 6-7.
2. Algunos *estados de la causa* se fundamentan en esta contradicción entre *ley* y *equidad:* III 6, 43; 58; 84; VII 1, 62-63; VII 3, 25; VII 4, 3; VII 6, 7; VII 7, 8; VII 8, 7; VII 9, 15.
3. Para que un orador pueda apelar a la *equidad* es preciso que él mismo sea un hombre honrado *–vir bonus–:* XII 1, 8; 35; XII 3, 7. El orador debe estar en posesión de una formación ética: XII 2, 3; 15-20.

Escribir, redactar, componer en un escrito.
1. Dicho primeramente de redacciones para adquirir la habilidad oratoria.

a) Su importancia: I proem. 27; IX 4, 114; la redacción fluida y limpia de faltas es condición para el estudio provechoso: I 1, 27-29; los *barbarismos* se dan *al escribir:* I 5, 6; exigencias de la *ortografía:* I cap. 7.

2. *a)* Pequeños ejercicios escritos en la primera enseñanza con el maestro de gramática: exposición en lenguaje sencillo de *fabulitas* de Esopo: I 9, 2; de *sentencias* o *crías* –breves explicaciones de los hechos–, 3-6; *b)* ejercicios escritos con el maestro de Retórica: II cap. 4; narraciones históricas adaptadas a la edad de los alumnos, 2-3; el joven debe abrir su entusiasmo y en esta edad no es conveniente la exactitud ni la sobriedad de imaginación, 3-9; –no debe desanimarse por las correcciones necesarias, 10-14; –la elaboración meticulosa es preferible a la rapidez, 15-17; *c)* temas para los ejercicios, 18-40; –ejercicios sobre *modos de refutar y corroborar* acontecimientos, 18-19; –el *elogio* y la *censura, comparaciones* entre personajes célebres, 20-21; –reelaboración de los *lugares comunes*, 22-23; –tratamiento de temas generales o tesis, 24-25; sobre la *intención* o conjeturas, 26; –lugares comunes sobre *testigos* y *argumentos*, 27-32; *elogio* y *vituperio* de leyes, 33-40.

3. Medios para adquirir facilidad segura en *escribir* y perfeccionar el arte de hablar: X 1, 1-4; XI 1, 1; –orientaciones sobre la metodología y contenidos de estos ejercicios: X caps. 3 al 5: cap. 3, la formación del estilo; cap. 4, la corrección; cap. 5, formas principales del ejercicio escrito.

4. Los bocetos escritos de los discursos y su elaboración: *a)* hasta qué punto se debe elaborar el discurso escrito: X 7, 30-33; XII 9, 16-21; XI 3, 109; *b)* los bocetos ya preparados testimonian altísima pobreza mental: II 4, 27-32; *c)* elaboración mental de textos en vez de *escribirlos:* X 6, 1-2; pero se fundamenta en los ejercicios antes practicados: X 6, 2-3.

5. La *improvisación* es facilitada por la elaboración escrita: X 7, 1-4; –los ejercicios escritos fortalecen esta habilidad oratoria, haciendo reserva de expresiones adecuadas: X 7, 7; 27-29.

6. Cómo debe el orador confeccionar y concebir el discurso: III 9, 8-9; –diferencias entre el texto *escrito* y el hablado, entre el discurso *ya pronunciado* y el *discurso publicado:* XII 10, 49-57; –las ideas escritas deben fijarse

en la memoria: X 6, 4; XI 2, 1-2; 3; 12; aprender el texto de *memoria:* XI 2, 17-22; 32-36; 44-49.

Escrito (scriptum), el texto.
1. El texto escrito sobre una cuestión de derecho o en litigio gira en torno a la interpretación de un *escrito,* que puede ser una ley, un testamento, un documento, un decreto del Senado, o un *hecho expuesto a su valoración* o juicio *(res- factum):* III 5, 4; VII 1, 13; –observación del retórico Apolodoro: III 5, 17; –del punto anterior surge la distinción que hace la doctrina sobre los *estados de la causa,* a saber, *estados racionales* y *estados legales:* VIII proem. 10; III 6, 55; VII 5, 5-6; –la pregunta sobre el sentido de un *texto legal:* V 10, 52; 98; 106; 13, 23; VII 3, 7; dependencia de un texto escrito; circunstancias fuera del *texto legal:* VII 4, 13; cuando ambas partes hablan contra el *texto legal:* VII 7, 1; quitar fuerza al *texto,* 7, 4; reserva contra el *texto original:* VII 8, 1; 13; el silogismo respecto al *texto escrito,* 5-7; en el caso de *ambigüedad,* 9, 14.
2. El *escrito* y la *intención:* uno de los *cuatro estados legales:* VIII proem. 10; –la importancia de la interpretación del *texto* expuesta en el ejemplo de una *controversia:* VII 1, 45, 49, 53; –el silogismo y una gran parte de una pregunta se basan en la *equidad:* III 6, 43; 46; el texto legal y su intención en Hermágoras, 61; en Quintiliano, 66-69; 72; 87-88; –aclaración en una *controversia,* 98-100; 113.
3. Normas para aplicar el *escrito y su intención:* VII 5, 5-6, y cap. 6: *a)* cuando el *texto* es oscuro: VII 6, 2-4; –cuando es *claro,* pero no se puede cumplir, 4-8; cuando se aparta de la *intención del autor,* 9-11; –indicación al estado de la *cualidad* y de la *conjetura,* 12.
4. Afinidad del *escrito* con otros *estados de la causa:* con las *leyes contrarias:* VII 7, 1; con el *silogismo:* VII 8, 1; observación general: VII 10, 1-3.

Escuela –schola-scholasticus–, escuela, centro de enseñanza y de formación.
1. La educación del futuro orador, del niño, ¿debe recibirse de maestros particulares o en la escuela pública?: I, cap. 2. *a)* Objeción: «en la escuela pública se corrompen las costumbres del niño, y el maestro no puede atender a todos»: I 2, 1-3; *b)* refutación de ambas objeciones, 4-9; *c)* razones para acudir a la escuela pública: «el maestro educa y reporta honor para sí y afirma su propia personali-

dad», 17-19; *d)* hace desarrollar el sentido de la comunidad, 20; *e)* el niño oye lo que se dice a los otros y ve las experiencias de lo que es correcto y reprobable, 21; *f)* la emulación con los otros estimula su talento, 22-29; *g)* el maestro siente mayor entusiasmo cuando enseña a muchos al mismo tiempo, 29-31; II 2, 10; cap. 3, 10-12.

2. Plan de enseñanza en la *escuela elemental:* I, caps. 4 al 12. Estudios preliminares: *a)* la *Gramática:* caps. 4 al 9; *b) Música,* 10, 9-33; *c) Geometría,* 10, 34-49; *d)* nociones sobre la *pronunciación del discurso,* cap. 11.

3. Paso de la *escuela elemental a la de Retórica:* II, cap. 1. Plan de estudios en la Escuela de Retórica: II, caps. 4 al 10: *a)* primeros *ejercicios,* cap. 4; *b) lectura de oradores e historiadores,* cap. 5; *c) disposición de materiales,* cap. 6; *d)* la *memoria,* cap. 7; *e)* ejercicios de *declamación,* cap. 10; *f)* frecuentación de escuelas de *Filosofía:* I proem. 17; III 1, 14; X 1, 35; XII 2, 8; 23.

4. Preparación para el ejercicio forense como obligación de la Escuela de Retórica: VII 1, 41-63; 2, 24; 4, 11; 36-40; 6, 1; IX 2, 67; 81; XI 1, 55-56; 82-83. *Crítica de Quintiliano:* las Escuelas de Retórica se han alejado de la realidad de la vida y no sirven a las exigencias de la sociedad: III 8, 58; IV 1, 3-4; 46-47; 2, 28-30; 46; 90; 92; 97; V 13, 36; 45-47; 50; VI 1, 43; 2, 36; VII 1, 4; 14; 21; 38; 2, 54-56; VIII 2, 20; 23; IX 2, 67-68; 81-85; X 1, 36; 5, 21-23.

Esencia, vocablo creado por el estoico romano Plauto traduciendo *ousía:* II 14, 2; III 6, 23.

Especial, dicho de la *cuestión* o pregunta *finita,* que atañe a personas, lugar y tiempo, en terminología griega la *hypóthesis.*
División de las preguntas en infinitas *(thésis)* y finitas *(hypóthesis):* III 5, 9; aunque las *infinitas* son preguntas generales, las *especiales* tienen implícitas una pregunta general: III 5, 9-10.
Las cinco formas en que puede presentarse la *pregunta legal:* III 6, 68, 103.

Especie, clase, división dentro del género.
a) La *especie* como parte de una *definición* y de un *argumento:* V 10, 55-57; a la definición pertenecen *género, especie, diferencia* y *propiedad,* 55; *b)* la especie contiene una prueba segura del género, pero no para refutar, 57; *c)* distinción de la *especie por sí misma,* 61; 62-63; *d)* más sobre la definición: VII 3, 3; *e)* el método inductivo y

deductivo de Quintiliano respecto al género y la *especie:* VII 1, 23-24; 59; *f)* utilizable para provocar la *risa:* VI 3, 66; *g)* el *género* tiene más fuerza probatoria que la *especie:* XII 2, 18.

Espíritu, el aliento, la respiración, la voz.

1. *a)* Importancia de la respiración en la *pronunciación* del discurso: XI 3, 16; 20-21; 32; 38-39; 40; 45; 53-56; 63; 80; *b)* la respiración regula la extensión de un período para que fluya debidamente: VIII 2, 17; IX 4, 67-68; 125.

2. El hálito del entusiasmo, el ardor, el aumento impetuoso del aliento.

a) El *entusiasmo* del orador eleva el arte de la oratoria: V 13, 56; XII 10, 37; *b)* los maestros no consiguen igual entusiasmo ante un solo alumno que ante muchos, tampoco el orador: I 2, 29; *c)* lo mismo ocurre en ambiente apropiado: X 3, 22, y en temas convenientes: XII 2, 20.

3. El aliento *–spiritus–, nota característica* del estilo poético: X 1, 27; 44; ejemplos: Píndaro: X 1, 67, y Cremucio, 104.

Espondeo, pie métrico con dos sílabas *largas.*

a) Característica y función: IX 4, 48-49; 80; *b)* su uso en las cláusulas: IX 4, 97-104; 110 y 111; *c)* eficacia y aplicación: I 10, 32; IX 4, 87; 140.

Esquema (gr. *schema* = lat. *figura),* postura, actitud, figura. Figuras de *palabra* y de *sentido:* I 8, 16; II 11, 1; *fig. retórica:* IV 1, 49; *giros:* IV 5, 5; de *sentido:* VI 3, 70; de *palabra:* VIII 3, 82.

Teoría sobre las *figuras:* IX caps. 1 al 3: definición, clases y función. Proximidad con defectos del lenguaje: I 5, 52-54; VIII 3, 50-51.

Estado, situación controvertida de un hecho y de un caso jurídico. La cuestión fundamental de la que parte el discurso sobre una cuestión de derecho: *si existe la cosa, qué es ella* y *cuál su naturaleza.*

1. Definición, modo de hallarlo y su división, en especial: III 6, 1-103: –observación preliminar, 1; terminología, 2; el inventor de este concepto, 3; etimología, 4; definición y encuentro, 4-22; –se origina del *primer conflicto de las causas judiciales,* 5-12; –una *causa* puede tener varios *estados,* pero *sólo uno principal,* 7-12; –sobre si el *estado* es creado por el abogado que responde, 13-20; síntesis, 20-21.

2. Las categorías aristotélicas como base de la doctrina sobre el *estado de la causa,* 23-

28; las *diez categorías* o *elementos* de Aristóteles, 23-24; –las *nueve* de otros autores: *persona, tiempo, lugar, tiempo preciso (kairós), acción, número, causa, modo, ocasión de los hechos*, 25-28.

3. Número y clases de *estados*, 29-90; –visión general acerca de sus divisiones según el número de los *estados*, 29-62; a saber: un solo *estado*, el de la *conjetura*, 29-30; *dos estados*, 31-43; *tres estados*, 44-46; *cuatro*, 47-50; algunos autores admitieron *cinco: conjetura, definición, cualidad, cantidad* y *relación*, 51; otros, *seis*, 53; otros, *siete*, 54, y otros, *ocho*, 55.

4. División en *estados racionales* y *estados legales*, 55-62; –diferencia entre *estado racional* y *cuestión legal*, 55; –división del retórico Hermágoras, 56-61; de Albucio, 62, y de Quintiliano, 63-90; separación del anterior punto de vista: tres *estados racionales* y un solo *estado legal*, con la necesidad de un cambio según Quintiliano, 63-66; el cambio consiste en la supresión del *estado legal*, 67; –de la *traslación* o *competencia*, 68-79; –aclaración conclusiva, 80-90; –cómo pueden concurrir varios *estados* en un caso único, 91-103; aclaración en un ejemplo de herencia controvertida, 95-103; otros matices sobre el *estado:* III 10, 5; VIII proem. 9; IX 1, 8; III 11, 2; 4, 8; 15; 18-20; 27.

5. El *estado de la causa* se da también en discursos no jurídicos: III 5, 16, es decir, en el *laudativo:* III 7, 28, y en el *deliberativo:* III 8, 4-5; VII 4, 2-3.

6. Procedimiento para hallar la *base principal de la causa*, el *estado:* VII 1, 4-8; –la aparición de *varios estados*, 8-9; –ejemplo del hallazgo de un *estado* recordando una controversia de la escuela de Retórica: VII 41-63.

7. Normas para cada uno de los *estados:* VII 1, 64; en especial: VII caps. 2 –«el estado de la conjetura»– al 9 –«parentesco entre los *estados*»–: *estados racionales*, caps. 2 al 4, a saber: la *conjetura*, cap. 2; la *definición*, cap. 3 (véase XII 2, 19); la *cualidad*, cap. 4; *cuantidad*, cap. 4, 15-6; *translación-prescripción*, cap. 5, 1-4; *cuestiones* o *estados legales*, VII 5, 5; el *texto* y la *intención*, cap. 6; *leyes contrarias*, cap. 7; el *silogismo, estado colectivo* o *raciocinativo*, cap. 8 (sobre su nombre, cf. V 10, 6); la *anfibolía* o *ambigüedad*, cap. 9; el *parentesco entre los estados y problemas de su separación*, cap. 10, 1-4.

Estilo

1. Punzón para escribir en tablillas enceradas: I 1, 27.

2. Manera y forma característica propia de un escritor. Escribir rápida y correctamente favorece el avance en los estudios: I 1, 28; X 7, 24; –pequeños ejercicios con el maestro de gramática: I cap. 9; con el profesor de Retórica: I 12, 4; 12; II 2, 11; II cap. 4; preferencia por un tipo de maestro: II 6, 3; –el dominio de los ejercicios escritos comunica *segura facilidad* y contribuye a una buena oratoria: X 1, 14; 7, 7.

3. Importancia, procedimiento y contenidos de los ejercicios escritos: X caps. 3, 4 y 5: *a)* los ejercicios: X 3, 1-4; *b)* método: 3, 5-33; al principio debe escribirse despacio y con esmero, pero sin menoscabo del entusiasmo, 5-18; problemas del dictado, 18-21; en el dictado debe evitarse la distracción, 22-27; pero hay que adquirir la concentración para triunfar en situaciones molestas, 28-30; las tablas enceradas son preferibles al pergamino, 31; en las tablas deben dejarse espacios libres para hacer correcciones, añadiduras y ocurrencias nuevas, 32-33.

4. Cómo se puede retocar el texto: la *corrección:* X cap. 4: *a)* utilidad de las traducciones de textos griegos, 2-3; *b)* elaboración en prosa de textos poéticos latinos y de discursos ya escritos por otros, 4-8; *c)* reelaboración de los textos personales, 9-11; *d)* íd. de sentencias, temas generales o *tesis* y *lugares comunes,* 11-13.

5. Utilidad de las *declamaciones* bajo condiciones especiales: X 5, 14-16; no deben ser ajenas a la realidad de la vida, 17-18; elaboración de un discurso oído en el Foro bajo la guía de un orador, 19-20; exigencias requeridas en el ejercicio de las *declamaciones escolares,* 21-23.

6. Elaboración escrita de discursos, el boceto del discurso: *a)* sobre si debe y hasta qué punto se ha de reelaborar el discurso: XII 9, 16-21; *b)* elaboración mental en lugar de la escrita: X 6, 1-3; *c)* del trabajo realizado en escritos debe aparecer la capacidad para *improvisar:* X 7, 1-4; 14; 16; III 9, 9; VI 1, 42.

7. El estilo como *forma de expresión,* cf. *A modo de prefacio* o *Carta al editor Trifón,* previa al libro I. Las *clases de estilo:* XII cap. 10.

Éthos, disposición moral, la emoción anímica, el sentimiento. División de la conmoción de los *sentimientos* –afectos– en *excitados –páthos–* y *suaves:* VI 2, 8-12. Descripción de *éthos,* 13-18, y de *páthos,* 20-22, y cómo debe influir con ellos el orador. –Uso del *éthos*

en la provocación del humor y de la risa: VI 3, 93.

Ética, parte de la *Filosofía moral:* VI 2, 8; la Retórica considerada dentro de la *Ética* II 21, 3; la *Ética,* disciplina auxiliar de la Retórica: XII 2, 15.

Etimología (gr. *etymología),* aclaración racional de las palabras, doctrina sobre el origen y significado de las palabras. Alguna vez el lenguaje se fundamenta en la *etimología;* es *criterio* medio gramatical para la rectitud del lenguaje: I 6, 1; I 6, 28-38; terminología: *notatio, símbolo, originatio,* 28; utilización y aplicación, 29-38, con ejemplos de la lengua latina; su empleo en la *demostración* posibilita una *definición:* V 10, 55; 59; VII 3, 25.

Etopeya, descripción del carácter, acciones y costumbres de las personas, de sus dichos y hechos (gr. *mímesis).*
Es una *figura de sentido,* medio estilístico de la *elocución:* IX 2, 58-63: *a)* retrato de costumbres y caracteres ajenos, 58; *b)* de nuestras palabras y hechos con ejemplos de Cicerón, 59-63; *c)* es una *figura de palabra* en Rutilio: IX 3, 99.

Evidencia (gr. *enárgeia),* viva representación y descripción de una cosa, de modo que parece se la está viendo.
Debe aparecer sobre todo en la *narración:* IV 2, 63-65; sirve para la conmoción de los *sentimientos:* VI 2, 32; pertenece al *ornato del discurso* como preferente recurso de la *elocución:* VIII 3, 61-71; 86; Cicerón la llama *colocación ante los ojos* y tiene el valor de una *figura de sentido:* IX 2, 40.

Exálage, cambio, trueque.
Recurso estilístico de la *elocución,* es una *figura de palabra* y se origina por una anomalía de las reglas gramaticales –el *solecismo*–, con ejemplos de Salustio, Virgilio, Terencio, Catulo: IX 3, 12-17; cf. en este lugar *eteroíosis.*

Exceso (t.t. igual a *egressio, excursus, digressio;* gr. *parékbasis),* apartamiento del tema que se está tratando.
Discusión sobre si es parte independiente del *discurso judicial:* III 9, 1; 4. Normas para su empleo: IV 3, 1-17.

Exclamación, voz, grito o frase en que se expresa una emoción varia.
Recurso estilístico de la *elocución, figura de palabra,* que revela una emoción intensa: IX 2, 26-27; cf. en Cicerón: IX 1, 34; 39; cap. 3, 97. –Quintiliano la considera como *figura de pensamiento* o *sentido,* pues expresa sentimiento.

Excurso *(excursio, excurrere, egressio, excessus, digressio, digressus;* gr. *parékbasis),* apartamiento del tema, el excurso.
Sus normas: IV 3, 1-17; la pregunta sobre si debe seguir un excurso a la *narración:* II 13, 1; la *narración* no debe ser interrumpida con un *excurso:* IV 2, 103-104, a no ser que un sentimiento vehemente aparte del camino de la narración.

Excusación, disculpa, acción y efecto de excusar o excusarse, *exculpación.*
La excusación o *disculpa de una acción cometida* pertenece al *estado de la cualidad:* VII 4, 3; la *disculpa* por *ignorancia,* por *necesidad* y *disminución de la culpa:* IX 4, 14-15.

Exhortación (gr. *paraínesis- parainetikón),* aviso para persuadir.
Es una *figura de sentido,* en Rutilio y Celso: IX 2, 103; los jóvenes no se deben encadenar demasiado a la escuela y han de dejarla a su debido tiempo y dedicarse a la práctica en el Foro: X 5, 17-21; XII, 11, 14-17. Se debe seguir aprendiendo durante toda la vida: XII 11, 16-20.

Exhortativo *(estado de la causa).*
Uno de los *cuatro estados,* en Ateneo: III 6, 47. Traducción de la terminología griega *protreptiké,* o *protreptiké stásis.*

Exordio (gr. *prooímion;* lat. *proemium, principium).*
Primera parte del *discurso judicial:* IV 1, 1-79, todo el capítulo. Su tarea consiste en ganar la simpatía de los oyentes, hacer al *juez* favorable: VIII proem. 11; IV 3, 9; VI 1, 12; XI 3, 161. –El *exordio* en el discurso *deliberativo:* III 8, 8. –Disposición *rítmica:* IX 4, 133. –Modo de *pronunciarlo:* IX 3, 48; 161.

Exposición *(narración),* relato, descripción, desarrollo de los hechos constitutivos de algo.
1. *a)* Segundo componente del discurso: VI 2, 1-32; IV 1, 76; VII 10, 11-12; *b)* en la exposición contrapuesta, aunque no sea una *anticategoría:* VII 2, 26; *c)* en un discurso contra parientes: VI 5, 9; XI 1, 62-63.
2. Su finalidad es informar, enseñar *–docere–:* VIII proem. 7; IX 4, 4. Es preparación para la *demostración:* III 9, 7; IV 3, 1; tránsito del *proemio* a la *exposición:* IV 1, 76-79; de la *exposición* al desarrollo de las *pruebas,* como *principio:* IV 3, 5.
3. Conmoción de los *afectos* en la *exposición:* VI 1, 53.
4. Ejercicios expositivos en la escuela elemental: II 4, 15, si bien más adelante puede ser mera charlatanería; partes *expositivas* en el discurso: *a)* en el *excurso:* IV 3, 12;

b) en las *exposiciones humorísticas:* VI 3, 39; *c)* como *exposición histórica:* I 2, 14; II 4, 2; VI 3, 44; X 1, 32. Modo de *pronunciarla* (tono intermedio entre el agudo y el bajo): XI 3, 64.

F

Fábula, ficción narrativa, muchas con intención pedagógica o divertida.

Una de las tres especies de la *narración:* II 4, 2; V 10, 9 como *argumento* o como *historia;* usada en la primera enseñanza con el maestro de gramática: I 9, 2.

Sirve de *ejemplo* en la *demostración:* V 11, 17-21.

Faceto (adjetivo en desuso), chistoso, fino, elegante.

Se define como una clase de la *risa:* VI 3, 20; 42; elemento importante en la *altercación* y en el *interrogatorio de testigos:* VI 3, 4.

Facilidad (de hablar), habilidad en el uso del lenguaje.

El arte oratorio en su más alta perfección no consiste solamente en el conocimiento teórico de la Retórica, sino también en la *facilidad de hablar* como hábito (*héxis*): X 1, 1; 111; 2, 12; XII 5, 1.

Se consigue: *a)* por los *ejercicios escritos; b)* por la *lectura frecuente* y *varia,* y *c)* por *entrenamiento* en hablar en público: II 4, 17; X 1, 1-4; 5, 4.

La base de una *facilidad en hablar* se alcanza teniendo abundancia de palabras –*copia verborum*–: X 1, 5-7: *a)* con la *lectura* y oyendo *pronunciar discursos:* X 1, 8-19 (cf. *Audición:* X 1, 16-18); *b)* normas para la *lectura:* X 1, 20-31.

La *facilidad* revela su importancia en la capacidad para la *improvisación:* IV 1, 54, y X, todo el cap. 7 (cf. este término): XI 3, 12. –Asimismo la *facilidad* debe completarse con la preparación esmerada del texto escrito: XII 9, 14, 20. –Observación: la *facilidad excesiva* puede tener consecuencias contrarias: II 15, 30; X 3, 7; XII 9, 14.

Facultad, aptitud, disposición natural, posibilidad.

La *facultad de hablar* es una dádiva divina, que más distingue al hombre de los demás seres vivientes: II 16, 12; debe ser perfeccionada y cultivada por el orador: III 5, 1; II 4, 41; con la *lectura:* X 1, 44; 5, 10-11; a esta *facultad* se añade la habilidad para *improvisar:* X 3, 2; 7, 1; XI 2, 49.

La *facultad de hablar* ha de estar garantizada con la ética personal: I proem. 9, 18; II 15, 2; 20, 2 su mal uso;

el orador como *hombre honrado, fundamento ético de la oratoria:* XII 1 ss., con eliminación de objeciones.

La *facultad* entendida como *posibilidad* para cometer acciones: *a)* muchos contra pocos: V 10, 40 en los casos de *conjetura; b)* cuando se trate de discursos *deliberativos:* ibíd., 10, 50 con ejemplo de Cicerón; *c)* la *posibilidad* con *instrumentos:* ibíd., 10, 51; comparación de la *posibilidad* con ayuda de instrumentos: VII 2, 25.

Facundia *–facundo–*, facilidad en el hablar, de discurso fácil, don de palabras, verboso, elocuente.

Es sinónimo de *elocuencia–elocuente:* I proem. 23; II 16, 10; X 5, 14; XII 10, 16; 27, 44. Dicho de Tito Livio: VIII 1, 3; de Demetrio de Falero: X 1, 80; de Julio Segundo: X 1, 3; 12; de los juristas Escévola y Servio Sulpicio: XII 3, 9; de Odiseo: XII 10, 64.

Fama, la opinión que las gentes tienen de una persona.

Se aduce como una de las pruebas *no artificiales:* V 3, 12.

Fantasía (gr. *phantasía),* representación de cosas por medio de imágenes, imaginación.

La *fantasía* tiene por objeto la representación mental de cosas, de modo que adquieran una presencia actual llena de viveza, y es el fundamento para saber *excitar* los afectos: VI 2, 29-36; VIII 3, 88; X 7, 15; –fue característica del pintor *Antífilo* (Plinio, *Hist. Nat.* 35, 10): XII 10, 48.

Ficción *–fingir–*, invención, hallar materias, temas, contenidos, fingir sentimientos como entrenamiento oratorio:

a) en la Escuela de Retórica y en las *declamaciones:* II 1, 9; 4, 41; cap. 10, 4; 9; III 8, 55; V 13, 36; 42; VI 1, 43; 2, 36; VII 3, 20; XI 1, 55;

b) La conmoción *–simulatio–* que finge tener el orador o la ficción de sentimientos *–insinuatio–* muestra en el *proemio:* IV 1, 46.

c) La ficción de un hecho como prueba argumental: V 10, 95-99.

d) La ficción es base de varias *figuras de sentido* (de la *duda):* IX 2, 19; (de *asombro, irritación, goce, temor,* etc.), 26; *de la expresión dicha con libertad* –gr. *parresía–*, ejemplo de Cicerón, ibíd., 27; debe y ha de *fingir* muchas veces y a costa de los ideales morales: XII 1, 38; 8, 5; también se ha de ser capaz de asumir el papel de otra persona, ponerse en su lugar: XI 1, 39.

e) Sobre la invención *–ficción– de palabras –neologismos–:* I 5, 3; 71; –es más factible en la *lengua griega:* I 5,

32; 70; VIII 3, 30; 6, 31; –recurso para provocar la *risa:* VI 3, 53; –el *neologismo como ornato:* VIII 3, 24-26 (arcaísmos, con varios ejemplos): 30; 37; XI 1, 6 (no deben usarse en Exordios, en la Narración ni en la Demostración); inoportunos: XI 1, 49; –ficción de *onomatopeyas:* VIII 6, 31-33; IX 1, 5.

f) Ficción de prosopopeyas-ficción de personas: IX 2, 29; –en cuanto *figura de sentido:* IX 2, 29-37; 3, 89; XII 10, 23; –como medio estilístico de la *suasoria:* III 8, 54; como *epílogo:* IV 1, 28.

Figura, forma exterior, giro, viraje, *figura del lenguaje,* mutación de una expresión normal.

1. Doctrina sobre las *figuras: a)* nociones generales: naturaleza, importancia y géneros: IX cap. 1; *b)* diferencia entre *figura* y *tropo,* 1, 1-9; *c)* dificultad en distinguirlos, 1-3.

2. Definición de cada uno, 4; –relación de *tropos,* 5-7; no importa tanto el nombre que se les da, si se conoce la utilidad para el discurso, 7-9; –definición de *figura,* 10-14; –sus dos géneros: *a)* de *sentido; b)* de *palabra,* 15-18.

3. Importancia de las figuras para el discurso, 19-21; –crítica sobre su exagerado número, 22-25; doctrina de Cicerón seguida por Quintiliano, 26-45.

4. Las *figuras de sentido:* IX cap. 2: importancia para el efecto del discurso, 1-5; consideración de cada una (6-107): la *pregunta retórica,* 6-11, y la *réplica en diversas formas,* 12-16; *presunción,* 16b-18; *duda,* 19; *comunicación,* 20-25; *exclamación,* 26-29; *prosopopeya,* 29-37; *apóstrofe,* 38-39; *puesta ante los ojos,* 40-44; *ironía,* 44b-53; *aposiopesis,* 54-57; *etopeya,* 58-63; *énfasis,* 64-99; *comparación,* 100-101; análisis crítico de otras *figuras de sentido* en los retóricos Rutilio, Celso y Viselio, 102-107.

5. Las *figuras de palabra:* IX cap. 3: son cambiantes y cambian según la costumbre, 1; sus dos *géneros: figuras por fenómenos gramaticales y figuras propiamente retóricas,* 2; las *gramaticales* (2-27) encierran un *defecto* –cf. *solecismo*–, 2; mas se pueden justificar: *a)* por la *autoridad; b)* la *antigüedad; c)* la *costumbre; d)* por alguna *razón,* 3; su importancia para el discurso y aviso sobre su uso, 3-5.

6. Origen de las *figuras de palabra* por cambio de *género, número* y demás *solecismos,* 6-11; –la *(h)eteroíosis* y la *exálage,* 12-17; –origen de la *adición,* con ejemplo de Virgilio: 18; de la *supresión –detractio–,*

19, ejemplos de Horacio y Terencio; uso erróneo de *comparativos* en vez de los *positivos,* 19; por cambio de *número* = a tropos, 20-21; de *personas,* 22; por *paréntesis* e *hipérbaton,* 23; la *metabolé* por la semejanza a la *apóstrofe,* 24-26. –Eficacia de estas figuras: atracción del oyente y encanto, 27.

7. Las *figuras retóricas:* por *adición:* duplicación o repetición de palabras: IX 3, 28-29; –la *anáfora* y la *epífora,* 30-34; –el *epánodo,* el *políptoton* y el cambio brusco, *metabolé,* 36-40; –la *ploqué,* 41; –la *sinonimia,* 45-47; –la *diálage,* 49; –la *disolución:* –el *asíndeton* y el *polisíndeton,* 50-54; –la *gradación,* 54-57.

Figuras retóricas por supresión: la *sinécdoque,* 58-61; *asíndeton,* 62; *epezeugménon* –a modo de yunta–, 62-64; *sinocíosis* –por conexión –, *paradiástole,* 64-65.

Figuras ret. por sonoridad semejante de palabras: paranomasia o *adnominación* y *anáclasis* (cambio repentino), 66-74; por *semejanza de sonidos: párison, homoyotéleuton,* 75-80; por *antítesis conceptual* o de *pensamiento: contraposición, distinción y antimetabolé,* 81-86.

8. Discusión sobre *figuras* añadidas por otros maestros de Retórica, 87-99. Consejo de Quintiliano sobre el uso de las *figuras,* 100-102.

Distinción entre *tropos* y *figuras:* VIII 6, 22; 67; división en *figuras de sentido* y *de palabra:* I 8, 16; II 13, 11; IX 4, 117.

9. Vecindad de las *figuras con defectos gramaticales:* I 5, 5; 52-54; cap. 8, 14; VIII 3, 50-51.

10. Dificultades en aprender y hallar las *figuras:* II 7, 4; VII 1, 40; VIII proem. 25; IX 4, 117; X 1, 12; 31; 2, 1; 5, 3 y 8.

11. Las *figuras* y el *estilo:* un buen estilo *–elocución–* exige: *a)* el uso de figuras: VIII 1, 1; XI 1, 2; XII 5, 1; *b)* sobre todo en el *género demostrativo:* VIII 3, 12; *c)* son signo del *estilo medio:* XII 10, 60; *d)* uso de las *figuras en poetas: Homero:* X 1, 50 (*Ilíada,* 24, 486 ss.); *Píndaro:* X 1, 61; *Horacio:* X 1, 96. –Gozo de *Demóstenes* en las *figuras retóricas:* XII 10, 23.

12. *Uso de las figuras en las partes del discurso: a)* en el *Proemio:* II 13, 5; IV 1, 49; 63-70; *b)* en la *Narración:* IV 2, 22; 83; 118; *c)* en la *Refutación:* V 13, 1; *d)* en la *recapitulación del Epílogo:* VI 1, 2. Advertencia sobre el uso mesurado de las *figuras:* VIII 2, 19; IX 3, 4-5; 27; 100-102; X 1, 31; XII 9, 6.

13. Estética y eficacia de las *figuras* en el discurso: *a)* crean *variedad* y eliminan la *monotonía:* II 3, 11; IV 2, 18;

5, 4; V 14, 32; VI 1, 2; IX 3, 27; 4, 58; 117; *b)* le sirven de *ornato:* I 8, 16; II 5, 9; VIII 3, 12; 41; 52; 59; X 5, 3; *c)* estimulan los *afectos* y *sentimientos:* IX 1, 21; 23; 2, 3; 26; 54; 64; cap. 3, 46-47; 54; *d)* en función de la *risa:* VI 3, 70, y de las *sentencias:* VIII 5, 5-6. Observación final: empleo de las *figuras* para *ocultar algo* (ej. del discurso de Cicerón *De lege agraria):* VIII 4, 28; IX 2, 64-93: *énfasis* y *controversias figuradas.*

Filosofía *–filósofo–,* ciencia que trata de la esencia, propiedades, causas y efectos de las cosas (DRA). Sentido tradicional escolástico. Filósofo quien la profesa.

1. Importancia de la Filosofía para la formación del orador I 4, 4; X 1, 5-36; en especial XII cap. 2: –la doctrina filosófica para la reflexión sobre las costumbres *–moralidad–,* 1; –discusión sobre si las *costumbres –la condición moral–* están determinadas por la *naturaleza* o si se pueden modificar con ayuda de la *enseñanza –disciplina–,* 2-4; explicación sobre cómo esta ciencia es cultivada por los filósofos con las *armas de la Retórica,* 5; –la palabra brota de las fuentes de la *sabiduría* (Cicerón) y por eso los maestros de la *Ética* fueron los que enseñaban *Retórica,* 6-9; –división de la Filosofía en tres partes: Física, Ética y Lógica, 10; –utilidad de la Dialéctica para el orador, 10b-14; –de la *Ética,* 15-20; –de la Física, 20b-23; –el orador no ha de adherirse a ninguna escuela filosófica, 23-28; –los hombres-modelo de la Historia de Roma tienen más importancia para el orador que las doctrinas de los filósofos, 29-31; –utilidad de los conceptos *filosóficos:* XII 11, 17; –forma de *epílogo* recomendada por filósofos, VI 1, 7; –según los filósofos no hay palabra que no tenga varias significaciones, de ahí la necesidad de su interpretación: VII 9, 1; –debate sobre el *tropo* entre filósofos y maestros del lenguaje: VIII 6, 1; –la *forma conveniente* en el discurso muy tratada por los filósofos: XI 1, 5.

2. Filósofos cuya lectura importa al orador: *a) griegos:* X 1, 81-84; *–romanos:* X 1, 123-131.

3. Controversia entre filósofos y oradores acerca de su competencia en el ámbito de la Ética y sobre su exigencia para la Oratoria: *a)* tales ideas son propias de los oradores y por su naturaleza pertenecen al arte oratoria, I proem. 11; *b)* pertenecen al campo práctico de la *actua-*

ción, 12-13; *c)* escisión por falta moral, 14-16; *d)* por qué se acudió a mendigar doctrina a las escuelas filosóficas, 17; *e)* imagen del *orador íntegro,* y aspiración hacia la más alta cumbre, 17–20; II 21, 12-13; X 1, 35. Afirmación de la personalidad del orador por cima de la del filósofo: X 1, 36; XI 2, 33-35; XII 2, 6-9; –caricatura del pseudofilósofo hipócrita: XI 1, 33-34 (en contraste con el verdadero sabio romano, 35); XII 3, 12.

Finita –cuestión o pregunta limitada a personas, lugares y tiempo (también *definita* = gr. *hipótesis).*

División de las preguntas claves de la Retórica en *infinitas* –generales o *tesis*– y *finitas* o *hipótesis:* III 5, 5-18; VIII proem. 8; los tres *estados principales* de la *causa* son accesibles a las preguntas *finitas* e *infinitas* (en el discurso *demostrativo, deliberativo* y *judicial):* III 6, 81.

Firmamento, apoyo o cimiento sobre el que se afirma alguna cosa, fundamento.

En los *estados de la causa* es el punto clave de la *cuestión de derecho:* da la base para la *defensa del caso* y decide la *sentencia del juez:* III 11, 1; 9; 12; 18-19.

Florido (t. gr. *antherós),* florido, ornado de flores –metáfora. Designa el *estilo medio:* II 5, 18; XII 10, 58.

Foro *–forense–,* plaza, mercado, Foro, tribunal, juzgado, lugar público para los discursos.

1. El lugar propio y establecido en Roma para discursos de *acusación* y defensa: II 8, 8; V 12, 22; VI 3, 28; X 5, 4; 7, 19; XII 6, 4; 6; 11, 3; 16.

2. El orador es formado para el *Foro:* II 1, 10; 4, 27.

3. El *Foro* como espacio para la práctica de la oratoria, así diferenciado de la *Escuela de declamación* como lugar de discursos fingidos: II 10, 7-9; IV 1, 46; 2, 29; 128; 3, 2; V 12, 17-23; VII 2, 54-56; VIII 6, 24; IX 2, 67; X 1, 36; 5, 17-19.

Fortuna, azar, felicidad, infortunio, circunstancias imprevisibles.

Los *bienes de fortuna* de una persona como *argumento:* V 10, 26; –un desgraciado azar como *disculpa* en el *estado de la cualidad:* VII 4, 15.

Frase, forma de expresión oratoria, conjunto de palabras con sentido, propias del estilo. La expresión griega *phrásis* equivale a la latina *elocución:* VIII 1, 1; X 1; 42; 87.

Frente, su importancia para la *pronunciación del discurso:* IX 1, 21; 3, 101; XII 5, 5; los *gestos* o expresiones de la *frente:* I 11, 10; II 12, 10 no golpearla; XI 3, 78; 123.

Futuro, tiempo venidero.
El tiempo considerado en sus tres fases: *pretérito, presente* y *pasado:* IV 2, 3; V, 10, 42; –objeto del *discurso deliberativo:* III 4, 7; 8, 6; –acciones futuras y circunstancias como *argumentos:* V 9, 4-5; 10, 29; 33; 45-47; –su importancia en el *estado de conjetura:* VII 2, 1; 3; íd. en la *deprecación:* VII 4, 18; –la fuerza probatoria del *ejemplo* se fundamenta en la correspondencia de las cosas *futuras* con las *pasadas:* III 8, 66.

G

Galiambo –de *gallus*–, gallo capón, y *yambo,* pie métrico de género doble, breve-larga. Así llamado por ser cantado por sacerdotes eunucos en sus oraciones a Cibeles. Cantos de estructuras yámbicas desiguales, de carácter blando, no adecuado para el discurso: IX 4, 6.

Geminación *–geminar–,* repetición inmediata de una o más palabras.
Como recurso estilístico: IX 1, 33; –como *sentencia:* VIII 5, 18; –como *figura de palabra:* IX 3, 28-29; 45; 67; –como forma de *unión de palabras:* IX 4, 119.

General *(cuestión infinita,* t. gr. *thésis),* la pregunta que en el *estado de la causa* no está limitada por *personas, lugares* y *tiempo.*
a) División en *cuestiones infinitas* o generales y *finitas* o determinadas y concretas: III 5, 5-18; *b)* en toda *cuestión finita* hay latente una *infinita* o *general:* III 5, 10-11; X 5, 13; XII 2, 18; *c)* discusión sobre si las *cuestiones generales* pertenecen a la oratoria (Cicerón lo niega): III 5, 12-16; XII 2, 18-19; *d)* tarea de las *cuestiones generales* en la *ordenación de materiales:* la *disposición deductiva:* VII 1, 23-24; 28; 49; 58; *e)* íd. en el *estado de la conjetura:* VII 2, 1 y 2; *f)* íd. en el *estado del texto* y la *intención* o voluntad: VII 6, 12.
Afinidad o parentesco de las *cuestiones generales* con el *estado de la definición:* VII 10, 3. –Todas las *cuestiones finitas* y temas determinados se pueden reducir a un número limitado de *cuestiones generales:* III 6, 21 opinión de Quintiliano al respecto; 38; 44; 51; 66; 67; 86; cap. 11; 3.

Género, origen, procedencia, *género, clase, especie.*
Su consideración gramatical se refiere al *género de los sustantivos y verbos:* I 4, 23; 27; cambio de *género* como causa del *solecismo:* I 5, 34-35; 41; 45;

47. Es también una *figura de palabra:* IX 3, 6; 36.

1. Origen.

Género de una persona como *argumento probatorio:* V 10, 24; especialmente en el discurso *laudativo:* III 7, 19, y en el *deliberativo:* III 8, 48.

2. Género, clase, especie.

a) Es el fundamento de la *definición:* VII 3, 3; *b)* las *pruebas* educidas de la *definición* se fundamentan en el *género* y la *especie:* V 10; 55-62; *c)* el procedimiento de la demostración *inductivo* y *deductivo:* VII 1, 23-24; 59; *d)* el *género* y la *especie* respecto a la *risa:* VI 3, 65-66.

3. El *género* en relación con el discurso:

a) División de las *causas procesales* respecto al objeto de los discursos *judicial, deliberativo* y *laudativo:* III 3, 15; 4, 1-16; 6, 1; 104; III 7, 1; VIII proem. 6; IX 4, 130; respecto a la *complejidad del tema: simple, conjunto* (compuesto), *comparativo, acusación mutua:* III 10, 1-2; III 6, 51; 75; 9, 6; en especial: III 10, 1-4; VII 4, 3; IX 2, 100; respecto al *contenido* en *género honroso, bajo, dudoso, sorprendente, oscuro:* IV 1, 40; 42; 55; X 2, 23; XII 1, 39.

4. Condiciones, divisiones y normas en relación con el *género de estilo* o *genus dicendi:* I proem. 22; II 17, 8; VIII proem. 17; X 1, 44; XII 10, todo el capítulo: *a)* existen diferencias en el *género* estilístico de un *discurso,* 1-2; *b)* en el arte del discurso hay un desarrollo, 10-11, como lo hay en la *pintura,* 3-6, y en la *escultura,* 7-9; *c)* aun el mismo Cicerón fue criticado en este tema, 12-15.

5. Diferencias, en cuanto al *genus dicendi,* entre el estilo *ático, asiano* y *rodio* y cómo *se originaron:* XII 10, 16-18: *a)* influjo de Ésquines en Rodas, y consecuencias, 19; *b)* el *ático* –el mejor estilo– y quién en verdad es *aticista,* 20-26; *c)* la lengua latina, semejante a la griega en la *invención* y otras exigencias mutuas, es más dura en sus *sonidos,* 27-34; *d)* puede suplir deficiencias con el pensamiento, con la fuerza de sentimientos, con el enjuiciamiento de los hechos, con adornos adecuados, 35-39; *e)* ventajas del lenguaje artístico frente al lenguaje ordinario, 40-48.

6. Diferencias entre la lengua hablada y el discurso escrito, 49-57.

7. Los *tres géneros de estilo:* sencillo –*subtile*–, 59; medio, 60, y sublime –*grande*–, 61-65 –entre ellos puede haber innumerables variaciones y matices–; finalidad de cada

uno de los tres estilos principales, 59. El estilo debe adecuarse a la materia tratada en cada *causa* y a cada parte del discurso, 69-72; efecto negativo de un discurso carente de arte, 73-80.

Principios en síntesis: el *género* que se escoja debe adecuarse al orador, a la circunstancia del discurso y al objeto tratado: II 8, 4; III 8, 58; IV 2, 125; VI 2, 19; VIII 3, 14; XI 1, 2-7; 31; 45; 93. El *género* estilístico de *Homero:* X 1, 51; de *Hesíodo,* 52; de *Antímaco,* 53; de *Lisias,* 78; de *Isócrates,* 79; de *Demetrio de Falero,* 80; de *Cicerón,* 81; recorrido sobre otros escritores, 82-126.

Los defectos en *género de hablar, cacocelon:* VIII 3, 56.

Génesis (t.t. gr.), entre los retóricos griegos es un *estado de la causa,* que equivale al *estado de conjetura:* III 6, 53.

Geometría, ciencia auxiliar en la formación del orador.

Su importancia para el orador: I 10, 1-8; 10, 34-49; 12, 6; II 21, 19; –I 12, 4: hasta qué punto ha de cultivarse.

Gesto, posición, actitud, movimiento del cuerpo.

1. La *pronunciación* o *acción del discurso* se basa: *a)* en la *voz,* y *b)* en el movimiento del *cuerpo:* III 3, 3; X 7, 9; XI 3, 1 y 14; la voz y el movimiento corporal pertenecen a la música: I 10, 22-26; se educan en el actor de teatro cómico, y lo que se deduce para el orador: I 11, 1-19.

Su importancia para el orador: I 10, 22-26; IX 1, 100-101; XI 3, 2-9; XII 5, 5: como recurso para provocar *risa:* VI 3, 26.

2. *Gestos* y *ademanes,* que acompañan la voz: XI 3, 65-149; –*gestos sin palabras* y su *eficacia,* 65-68: *a)* la *cabeza,* 68-71; *b)* el *rostro,* 72-81; *c) nuca* y *cuello,* 82; *d) brazo,* 84; *e) manos* y *dedos,* 85, 121; *f) pecho, vientre, costados,* 122; *g) pies* y *pasos,* 124-128; *h)* posición de *pies* y *modo de apoyarse,* 124-125; *pasos permitidos,* 126; *i)* la *mirada,* 127; *j)* ademanes extraños, 128-129; *k)* es un defecto *levantar* y *bajar los hombros,* 130 (Demóstenes!); *l) pasos permitidos* en los procesos públicos, 130b; *m)* sobre la *toga,* 131, e *inclinarse hacia el juez y otras personas,* 132-133.

3. Gestos con el discurso ante tribunales, 134: *a)* los gestos cuando se habla *sentado,* 134–135; *b) comer* y *beber* mientras dura un proceso, 136; *c)* notas especiales sobre el *vestido:* –al *empezar* a hablar, 137-144; –cuando avanza el proceso judicial, 144-149.

4. Los *gestos* han de adaptarse al orador, a los oyentes, a

la situación, al motivo y a cada parte del discurso: IX 4, 138-139; XI 3, 150-153.

5. Objetivo de los *gestos: ganar la voluntad, persuadir* y *mover:* XI 3, 154-160; –los gestos en cada parte del *discurso: a)* en el Proemio, 61; *b)* en la *Narración*, 162; en la *Demostración*, 163-169; *c)* en el *Epílogo*, 170-174.

6. Armonía entre la modulación de *voz* y los *gestos:* I 5, 36; XI 3, 106; 165; –norma general: *mesura* y *decoro* (adecuado equilibrio): I 12, 14; IV 5, 24; VI 3, 16; 19, 107; IX 3, 101; XI 1, 51; 3, 150; lo que a cada uno de los casos *conviene –decet–* depende también de la personalidad de cada orador: XI 3, 177-183.

Grácil *–gracilidad–*, sutil, fino, sencillo, sencillez.

Corresponde al *estilo sencillo –humile–:* XII 10, 66; IX 4, 130; –propiedad de Lisias, XII 10, 24; –no se puede ser en el estilo latino tan *grácil* como se ofrece en los griegos, que superan en *finura:* XII 10, 36.

Gradación (gr. *clímax)*, elevación escalonada, acrecimiento expresivo en el que la palabra siguiente ha de ser más intensa que la anterior.

Figura de palabra por adición: IX 3, 54-57.

Gramática, arte de hablar y escribir correctamente, ciencia del lenguaje; –gramático, conocedor de sus leyes, filólogo en sentido romano.

1. Su enseñanza en la formación del futuro orador: I 4, 1; tareas del profesor de gramática: razonar sobre la naturaleza del lenguaje, preguntas especiales, exponer la Historia y explicar poemas: I 2, 14; –se debe comenzar por la *gramática griega*, según Quint.: I 4, 1; –división de la *gram.* en ciencia de hablar y explicar poetas, y su importancia, 2-4; –es necesario asimismo el conocimiento simultáneo en *música, astronomía, filosofía* y *retórica*, 4-5; lo importante no es tanto conocer sus elementos –consonantes, vocales–, como penetrar en la finura de sus objetos, 6-10; –detalles sobre vocales y consonantes, 8-9; –cambios de letras en unión con otras, 10-12; –cambios por *flexión* y *preposiciones*, 13; –a través del *tiempo*, 13-17; componentes del lenguaje, 17-21; –los *casos* y *géneros del nombre*, 21-26; íd. de los *verbos*, 27-29.

2. La primera *virtud* del lenguaje es la *corrección gramatical*, unida a la *claridad* y al *ornato:* I 5, 1; –la *corrección* se refiere a las *palabras en particular* y a la *unión de palabras*, 2; –el discurso *gramatical-*

mente correcto en cada una de las palabras, 3-33: *a)* la *musicalidad* depende de la *selección,* 4; *b)* las faltas del *barbarismo* y del *solecismo,* 5; *c)* cómo se origina el *barbarismo,* 6-33; d) el *solecismo* nace de la *unión de palabras,* 34-38.

3. Uso de palabras extranjeras y errores en su declinación, 55-64; formación de palabras *compuestas,* 65-70; –palabras *propias, trasladadas* –metafóricas– y *nuevas,* 71; –uso no recto de *onomatopeyas,* y reserva respecto a formaciones osadas, 72.

4. Observaciones sobre el lenguaje *correcto* y *sus criterios:* I 6, 1-45, todo el capítulo: la *corrección* se determina por fundamentos *racionales,* por la *antigüedad,* por la *autoridad* y por la *costumbre,* 6, 1-2; –por fund. *racionales,* 3-38; –la *analogía,* 3-27; –la *etimología,* 28-38; –la *antigüedad,* 39-41; –la *autoridad,* 42; –la *costumbre,* 42.

5. Estudios propedéuticos a los de Retórica: I 9, 1-6: reproducción de *fábulas esópicas,* 2-3; de *crías* (sentencias o de pensamientos que se enseña a los niños para que los formulen de nuevo), 3-6; II 5, 1; VIII 5, 35; 6, 1; –delimitación de tareas entre el maestro de gramática y el maestro de retórica: II 1, 1-6; 4, 2; 5, 1; el *maestro de gramática –filólogo–* en su función de iniciador en la lectura de poetas, II 5, 1; X 1, 53; 54; –las *figuras de palabra,* en sentido *gramatical* y *retórico:* IX 3, 2.

Grande, *género de estilo* (t.t. *sublime* = gr. *hadrós):* XII 10, 58, magnífico, elevado, solemne.

1. Es uno de los *tres géneros* = *subtile, medium, grande:* XII 10, 58; –tarea y características del género *grande,* 59; 61, 65; –lo representa la *antigua Comedia,* 65; –Ésquines más cercano al estilo *grande,* 77; algunos, en lugar de *elevados –grandes–,* caen en la *hinchazón –tumidi–:* X 2, 16; –contraposición o antítesis entre formas de estilo, XII 10, 80.

Grave, pesado, digno, solemne, ponderado, poderoso, terrible.

1. Este adjetivo designa una cualidad del estilo: II 8, 4; Teodectes quiere que sea propiedad de la *narración:* IV 2, 63; –nota de Cicerón en su discurso en defensa de Rabirio: VI 1, 49; –característica de Homero: X 1, 46; –de Ésquilo, 66; –del trágico Sófocles, 68; –dicho de Domiciano (!), 91; –de Cayo Licinio *Calvo,* 115; –de Bruto: XII 10, 11; –otorga ponderación y prestigio al orador: IV 2, 125; VIII 3, 43,

según Cicerón; –las sílabas de *cuantidad métrica largas* comunican ponderación y solemnidad al discurso: IX 4, 83; 131 en pasajes tranquilos.

2. Hay hechos en sí *graves* y de *mayor gravedad,* cuya exposición se presta a mover los afectos: VI 2, 21; VIII 4, 19.

H

Hadrós (t.t. gr.), cf. *grande* y *grave.*

Hablar bien (el discurso como arte de hablar bien); cf. *decir.*

Hallar (lat. *invenire, inventio).* Buscar, encontrar los materiales y pensamiento para el discurso.

1. Es la *primera parte* de la Retórica como arte o ciencia, y a ella siguen la *disposición, elocución, memoria* y *pronunciación:* I Proem. 2; III 1, 1; 115; III 9, 2; V 10, 54; VI 4, 1; VIII Proem. 1; X 7, 9; XII 5, 1; –componente fundamental de las definiciones de Retórica: II 15, 13; 16; 21; –se relaciona internamente con la disposición I Proem. 22; VII Proem. 1-4.

2. Normas para la *invención:* III 6, 14; la *invención* o *búsqueda* en el *género laudativo* o *demostrativo:* III cap. 7; en el *deliberativo:* III cap. 8; en el *judicial:* III cap. 9.

3. Nociones generales de su fundamentación: III cap. 11: *a)* En cada una de las partes del discurso judicial: IV cap. 1 hastaelLibroVI, de este modo; *b)* en el *proemio:* IV cap. 1; *c)* en la *narración:* IV cap. 2; *d)* en la *digresión:* IV cap. 3; *e)* en la *proposición:* IV cap. 4; *f)* en la *partición:* IV cap. 5; *g)* en la *demostración:* V Proem. hasta el cap. 12; con el cap. 14, *entimemas* y *epiqueremas; h)* en la *refutación:* V cap. 13; *i)* en la peroración: VI cap. 1.

4. La *invención* en la provocación de los afectos: VI cap. 2; –de la *risa,* cap. 3; –en la *altercación:* VI cap. 4; –del *juicio* y *reflexión* en la búsqueda de materiales: VI 5, 1-2; –del *consejo:* VI 5, 3-11. –La *invención* tiene como fin los *contenidos,* mientras la *forma* es tarea de la *elocución:* I Pproem. 12; I 12, 4; II 5, 7-9; VIII Proem. 6; VIII 3, 90; X 1, 4; 5, 19; XI 1, 7; 2, 3; XII 10, 27; 36; –requiere menos talento oratorio que la *elocución:* VIII Proem. 14.

5. Fuerza o capacidad *inventiva: a)* es condición natural y necesaria al orador: X 2, 12; 16; X 5, 14; XI 3, 56; XII 1, 30; 3, 7; *b)* no puede dispensarla la *teoría:* V 10, 109-110; *c)* es regulada por la capacidad de *juicio:* VI 5, 1-

2; *d)* y es norma básica del gusto y discreción literaria: II 5, 7-9; X 1, 79; 106; 113.

Hecho, la acción, el hecho ocurrido.

El discurso, en el que acusa o defiende un orador, se fundamenta o en un *escrito,* que ha de interpretar, o en un *hecho,* que debe *enjuiciar:* VIII proem. 10; o en un *derecho,* que justifica el *hecho:* IV 5, 14; VII 1, 22; –la clarificación del *hecho* decide el *estado de la causa:* III 10, 5; 11, 11; IV 2, 81; VII 1, 7; 2, 2; 2, 7; 3, 6; 4, 3, entre otros varios pasajes; –cuando la *cuestión* gira en torno al *hecho* y a su *autor* en el *estado de conjetura:* VII 2, 7; 51.

Heroico, designación de Aristóteles para el pie *dáctilo;* I 5, 28; IX 4, 88; –posibilidades de su uso en la prosa oratoria, 88-89.

Heteróyosis (terminología griega *heteroíosis),* cambio, transformación.

Recurso estilístico *–propio de la elocución–.* Es una *figura de palabra* y se origina por un cambio en las normas gramaticales, con ejemplos en: IX 3, 12-17.

Hexámetro, hexámetro dactílico cataléctico –seis dáctilos, bisílabo en el último pie o metro–, uso limitado en la prosa artística: IX 4, 72-78.

Héxis (term. griega), habitualidad, habilidad, costumbre adquirida por hábito; equivale a una *facilidad segura y vigor* para hablar: X 1, 1; 59; y escribir, cap. 5, 1.

Hiato (apertura de la boca), encuentro de dos vocales a final de una y principio de la que inmediatamente sigue.

Es un defecto o sonido antiestético en la unión de palabras: IX 4, 33-37; –en conversaciones y cartas, 22; *–mellas* en la unión de partes del discurso: XII 9, 17; –se puede evitar por medio del *hipérbaton:* VIII 6, 62.

Hipaláctica, adjetivación del estado de la causa –gr. *stásis.*

En el retórico Ateneo se halla esta designación como uno de los *cuatro estados* y equivale a la *definición:* III 6, 47; –en otros teóricos lo encontramos como *estado de la traslación:* III 6, 48.

Hipálage, cambio, sustitución.

Como recurso estilístico es un *tropo,* y otra denominación de la *metonimia:* VIII 6, 23; –de otra parte, es una *figura de palabra:* IX 2, 92.

Hipérbaton (t.t. gr. = lat. *transgressio),* figura de la construcción sintáctica que invierte el orden de las palabras y de las partes de ellas a veces.

1. *a)* Es causa del *solecismo,* 5, 40; *b)* de la *oscuridad* en el discurso: VIII 2, 14.

2. Un recurso estilístico igual a un *tropo:* VIII 6, 62-67: con él se contribuye al ritmo de las *cláusulas* en el discurso, 62-65; IX 4, 26-31; 144; discusión sobre si es *tropo* o *figura:* VIII 6, 66-67; IX 1, 3; 6; 3, 23; 91.

Hipérbole, exageración.

1. Recurso estilístico de la *elocución,* un *tropo:* IX 1, 5; –punto extremo en el *ornato* del discurso: VIII 6, 67-76: *a)* definición y eficacia, 67-73; *b)* posibilidades de su formación, 68-73; *c)* aplicaciones correctas e incorrectas, 73-76; cf. observación final de: VIII 3, 37.

2. La *hipérbole* tiene afinidad con la *amplificación* en su doble modalidad, *aumentar* o *disminuir:* VIII 4, 29, y procura la *risa:* VI 3, 67.

Hipexéresis, extracción, toma. Denominación en Hermágoras del *estado de la causa según el escrito legal –rhetón– y la intención:* III 6, 46; 61.

Hipodiástole, término equivalente a:

Hipostigma, suspensión, lugar en que se detiene el discurso, matiz de la *pronunciación:* XI 3, 35, con cita de Virgilio.

Hipótesis, la cuestión concreta, objeto de la *causa.*

1. Es la llamada *cuestión finita.* Por ella se determina la *causa* en virtud de las personas, el lugar y el tiempo en que ocurre la *acción.* Su contraria es la *tesis –la cuestión general–,* a la que puede también reducirse toda *hipótesis:* III 5, 5-18.

2. La *hipótesis* se convierte en *argumento probatorio,* con ejemplos en: V 10, 55-59.

Hipotíposis (térm. latino de Cicerón *subiectio sub oculos),* poner ante los ojos, descripción viva y plástica.

Recurso de la *elocución.* Es una *figura de sentido:* IX 2, 40-44; está próxima a la *etopeya,* y se une con ella, ejemplo de Terencio en: IX 2, 58; pero se distingue de la *narración:* IV 2, 3.

Historia, historiador (t.t. lat. *historicus),* la Historia, la obra escrita sobre Historia; el autor.

1. Valor formativo de los ejercicios escritos sobre Historia: II 4, 2-3; 18-19; –la lectura y aclaraciones de obras históricas en la enseñanza retórica: *a)* razón de su enseñanza y método: II 4, 1-17; *b)* la elección de autores de Historia, 18-19; *c)* el *estilo* de las obras históricas: VIII 2, 15; IX 4, 18; 129; *d)* contribución favorable de su lectura para la formación del estilo

III 8, 67-70; X 1, 31-33; cap. 2, 21; 5, 15; *e)* desde sus contenidos: X 1, 34; XII 4, 1.
2. Historiadores griegos dignos de ser leídos: X 1, 73-75; íd. de romanos, 101-104.

Hombros, posición y movimiento. Rara vez conviene alzarlos o encogerlos: IX 3, 83-84; –ademán de los dedos en relación con los hombros, 92-94; movimiento simultáneo de *hombros* respecto a la *mano en el juramento,* 100; otras posiciones o relaciones, 103; 113; 118-119; 130-131; 140-141; 144-146; –posición distendida de *hombros* antes de empezar el discurso, 159-160; –movimiento suave hacia los lados en el *proemio,* 161.

Homoeídeia (t.t. gr.), uniformidad. Es un defecto en el *estilo, vicio de la elocución:* VIII 3, 52.

Homoyóptoton (t.t. gr.), desinencia igual de *casos* entre palabras, entre sí correspondientes dentro de una misma frase.
Es una *figura de palabra,* aunque las palabras pertenezcan a distintas declinaciones: IX 3, 78-80; es un mal uso: IX 4, 42.

Homoyotéleuton (t.t. gr.), final de dos o más frases seguidas, en palabras con igual desinencia.
Es una *figura de palabra:* IX 3, 77; 80; –es un defecto en la unión de palabras: IX 4, 42.

Homonimia, uso del mismo nombre para cosas diversas. Es causa de la *ambigüedad* o *anfibolía,* y a su vez la base del *estado de anfibolía:* VII 9, 2-3; VIII 2, 13.

Honesto, honrado, decente, recatado, moral.
1. Aplicado a la naturaleza o cualidad del litigio, o al *género de la causa* o pleito: IV 1, 40-41.
2. Como objeto del discurso: III 4, 16; VI 2, 11: *a)* en el *panegírico,* discurso *laudativo,* perteneciente al *género demostrativo:* II 20, 8; III 5, 3; 7; 28; VIII proem. 8; *b)* lo *útil* y lo *honesto* en el discurso *deliberativo:* II 4, 37-38; III 8, 1-3; 13; 22-32; 55-57; XII 1, 28; 2, 16; *c)* conflicto entre la *utilidad* y la *honorabilidad:* III 8, 1-3; 30-32.
3. Estas dos categorías, la social y la ética, pertenecen al ámbito del *estado de la cualidad:* III 6, 41; 8, 4; –tarea especial de los filósofos: X 1, 35; de los estoicos, 84; la vida moral en el orador: XII 2, 1.
4. La cualidad *honrosa* del orador y de la oratoria: I proem. 9-10; I 2, 3; 12, 16; III 8, 38-47; XI 1, 35; 42; XII 1, 36; 45; 7, 7; XII 2, 31 entre otros pasajes; –la hon-

radez ha de reflejarse en el *estilo* del orador como adorno *noble –honestus–:* VIII 3, 11; 16; referido a las palabras: IX 4, 146 de la *composición;* dicho de Isócrates: X 1, 79; propias del hombre *honrado:* XII 1, 30; el futuro de una vida *honrosa,* 2, 31.

Humildad *–humilde–,* bajeza, bajo, humilde, gr. *tapeínosis.*

1. Consideración de la *naturaleza de la causa,* del pleito: IV 1, 40-41.

2. En relación con el *estilo* del discurso designa *giros defectuosos y malsonantes, carente del adorno literario:* II 5, 10; VIII 2, 2; 3, 18; 3, 48-49; 5, 32; 6, 5; 14; XI 1, 6; –sin embargo, el estilo *bajo* tiene a veces encanto (fábula de Horacio sobre la zorra y el león): V 11, 20; VIII 3, 21; X 1, 9.

I

Identidad (y *diferencia),* lat. de *eodem et de altero.*

Constituye la base de la *definición:* VII 3, 8; III 6, 31; también de la cualidad, según algunos autores: III 6, 37.

Ignorancia, desconocimiento, carencia de saberes.

Razón de una acción, que exculpa a su autor: V 10, 34; VII 1, 34; 2, 40; 4, 14.

Igualdad, igual, uniformidad, simetría, equilibrio, uniforme.

Característica de Apolonio de Rodas en el *estilo medio:* X 1, 54; –simétrica regularidad de Virgilio y de la literatura latina respecto a los griegos *–aequalitate pensamus–,* 86; –característica del *discurso deliberativo* o *suasoria:* III 8, 60; la *pronunciación del discurso* debe hacerse con una equilibrada combinación de *simetría* y variedad de *gestos* y de *voz:* XI 3, 43-44.

Ilustración, ejemplificación, véase Evidencia, «hacer visible»: VI 2, 32 (gr. *enárgeia).*

Imagen, retrato, copia, comparación.

1. La comparación *–semejanza–,* como retrato de cosas y de personas: V 11, 24; VIII 3, 72-71.

2. Importancia de la *imagen* en la técnica de la *memorización: a)* el caso de Simónides: XI 2, 17; *b)* localizaciones como apoyo, 18; *c)* de la navegación y otras actividades, 19; *d)* referencias a dependencias de una casa, 20; *e)* de edificios públicos, caminos y otros casos notables (signos del zodíaco), 21-22; *f)* consejos de Quintiliano, 23-26.

3. La representación viva de la imagen de una persona,

de una cosa, de un acontecimiento o de un objeto contribuye a la conmoción de los *afectos, aun en el mismo orador:* I 2, 30; especial: VI 2, 29-31; 33-36; X 7, 14-15; XI 3, 62; en los *oyentes:* IV 2, 120; 123-124; VI 1, 28; 31; VIII 3, 63-71.
4. *Imagen* y *figura:* la *imagen* es también la base para poder conseguir la *personificación* –prosopopeya–, presencia viva de personas o de cosas: III 8, 49-50; IX 2, 33, representación ante los ojos.

Imitación, remedo, reproducción de un original, activando la energía de la personalidad individual propia (gr. *mímesis).*
1. Es la base y parte integradora del *arte* y de la *destreza:* *a)* la medianía de un maestro más fácil de ser *imitada* (objeción!): II 3, 1; *b)* el maestro dicte pasajes que *imite el joven,* 4, 12; la *imitación* como cuarta parte de la perfección oratoria: III 5, 1; *técnica de la imitación* en pintores y artesanos: VII 10, 9; *c)* el instinto de *imitación en el niño:* I 3, 1-2; *d)* el arte debe ser perfeccionada por medio de *lectura* y por *imitación* de oradores *modelos:* II 2, 8: III 2, 3; VIII proem. 16; 6, 72; X 1, 3; 19; 108; 122; 126; cap. 5, 8; 19; XI 1, 92; *e)* la *imitación* debe hacerse con discernimiento crítico: II 5, 25-26; aun frente a los grandes oradores: X 1, 24-26; XI 3, 10.
2. Géneros literarios y autores dignos de *imitación* para un orador: X 1, 27-131; «capítulo dedicado a la imitación»: X 2, 1-28: gran parte del arte se fundamenta en la *imitación,* 1-3; –cooperación personal *creativa,* 4-13; *–elección de modelos,* calibrando virtudes y defectos, 14-18; –el *modelo imitable* de acuerdo con las aptitudes de quien aprende, 19-21; –distinción de los *géneros* de literatura oratoria, 21-22; escoger lo mejor, sin limitarse a un solo *modelo,* 23-26; –la *imitación* ha de ser utilizada para valorar *belleza, conveniencia* –de temas y caracteres–, *deliberación, estructuración, estética,* etc., 27; *–el orador perfecto:* quien escoge lo mejor de los modelos y evita sus defectos, oportunidad señalada por el autor de la *Inst. Orat.,* 28.
3. *Imitación* y reproducción de rasgos personales propios y ajenos como recursos del *estilo* constituye una *figura de sentido:* IX 1, 30 –cita de Cicerón–; *–imitación* y *etopeya:* IX 2, 58; *–imitación* y *narración,* 2, 59.

Improvisación (lat. *extemporalis oratio, ex tempore dicere, extemporalis facilitas).*

1. Su importancia para la actividad del orador: aunque haya escrito y aprendido el discurso, debe dar impresión de que está *improvisando:* IV 1, 54.

2. Planteamiento y desarrollo: X cap. 7: Es el mayor fruto de todo el trabajo realizado, de modo que quien no la tiene debería dedicarse a sola la escritura; de ahí su importancia: X 1, 1-4; –procedimiento y medios para adquirir la capacidad de *improvisar,* 5-23, por esta vía: *estructuración* del discurso, 5-6; adquisición copiosa de *palabras –copia sermonis–* y práctica en *escribir,* 7-8; *agilidad de espíritu,* adelantándose a lo que está diciendo y está por decir, 8-10; la rutina lo hace posible, 11-14; –la participación del orador en sentimientos, y el éxito ante el público hace elocuentes y engrandece la oratoria, 15-17; –debe preceder un breve tiempo de reflexión, 20-21; –si no lo hay, hay que dedicarse a los hechos escuetos y a una recitación más lenta, como quien sale de puerto, 22-23; –mantener esta destreza exige ejercicio constante, 22-29; –modo de fijar en escrito los datos más necesarios, 30-33; a la *improvisación* se añade el hablar *convenientemente* (cf. *conveniencia):* XI 1, 1; –la *improvisación* sólo se logra tras los ejercicios escritos realizados con esmero: II 4, 15-17; IX 4, 114; X 3, 2; –es fruto de la *memoria:* XI 2, 3; –la actividad de *pensar* y *escribir* es preparación permanente para la *improvisación:* X 6, 1; 5-7; XI 2, 49; XII 9, 17 caricatura de un mal *improvisador.*

Inartificial, lo que no es resultado de un recurso retórico ni de medios externos a una cosa ni a una *demostración* o *pruebas* (gr. *átechnos).*

Distinción de Aristóteles sobre las *pruebas* en *artificial* e *inartificial:* V 1, 1; 10, 11; VI 4, 4; –las *pruebas inartificiales:* V capítulos 1 al 7: *a)* su sentido en el estudio de la Retórica, 1, 2; *b)* nadie puede suministrar todos sus casos posibles, 1, 3-4; *c) sentencias judiciales* anteriores, cap. 2, 1-5; *d)* la *fama* y los *rumores,* cap. 3, 1; *e)* las *torturas,* cap. 4, 1-2; *f) documentos,* cap. 5, 1-2; *g)* el *juramento,* cap. 6, 1-6; *h)* los *testigos* (¡el mayor sudor para el abogado!), cap. 7, 1-37 = el *testigo* y su *testimonio;* cf. V 9, 1-2; 11, 43, testimonios de *autoridad.*

Inciso (t.t. gr. *kómma),* corte en el interior.

La parte más pequeña de una frase y que en sí no es independiente de lo restan-

te: dicho tanto respecto a la frase *(composición)* como al ritmo (lat. *numerus);* es parte de un *miembro* y de un *período:* IX 4, 22; 122-124; la unión de palabras y el *inciso,* 32; 44.

Incremento, crecimiento, aumento de las expresiones por el cual se intensifica el sentido, superando cada una a su precedente.

En cuanto recurso de la *elocución* hace posible el aumento de sentido y emociones en el discurso: VIII 4, 3-9; 29; cf. *Amplificación.*

Indicio, señal que da a conocer algo, característica, señal, *signo.*

Terminología paralela: *indicio –signo* (gr. *seméion)–, vestigio:* V 9, 9; 10, 10-11.

1. La demostración por medio de *indicios* puede *educir* la realidad de los hechos. *a)* Su uso en el discurso: V 9, 1-6 como *prueba artificial; b)* se distingue del *argumento:* V 9, 1-2; *c) indicios* o *signos necesarios,* irrefutables –gr. *tekméria–,* 3-7; *d) indicios* o *signos* que no prueban *necesariamente* –gr. *eikóta* = no necesarios–, 8-16; otros lugares: VII 2, 13; 46; VIII 6, 22; –ejemplos en Homero: X 1, 49.

2. Diferencia entre *signo* y *argumento:* V 10, 11; el *signo –lo que se ve y oye–* tiene más fuerza que el *argumento.*

3. El *indicio –signo* es fundamento del *estado de conjetura:* III 6, 29; VII 2, 13; 46.

Indignación, enfado vehemente, enojo, ira impulsiva.

Es un movimiento del ánimo, *afecto* o *sentimiento:* VI 2, 26; XI 3, 58 y 61; –se expresa por medio de la *pregunta retórica:* IX 2, 10; –por *figuras de sentido:* IX 2, 26; –por *gestos:* XI 3, 71; 103; 123; –se utiliza también como eficaz terminación de una *narración:* IV 3, 5; –y como *excurso-egresión:* IV 3, 15.

Inducción (gr. *epagogé),* método para *demostrar* por medio de presentación de casos del mismo género.

Se utiliza en el *desarrollo de las pruebas:* V 10, 70; el método de la *inducción:* V 11, 2-5; terminología griega *epagogé:* V 10, 73; 11, 2 final del vers.

Infinita (lat. *quaestio generalis,* gr. *thesis).*

La pregunta general en una *causa procesal* no limitada a personas, lugares ni tiempo. Clasificación retórica en *cuestiones finitas* –hipótesis– e *infinitas* –tesis–: III 5, 5-18; VIII proem. 8; materia de ejercitación para el orador: X 5, 11-13; los tres estados principales de la causa *–conjetura, definición y cualidad–* tienen validez tanto en las preguntas o *cuestiones*

infinitas como en las *finitas:* III 6, 81.

Ingenio, facultad innata para discurrir e inventar, aptitud innata, intrínseca capacidad de generar pensamientos, talento.
1. Es una *aptitud natural* impresa en cada persona: I 1, 1; 12, 2; XII 11, 10; en algunos no hay claramente *talento* para la oratoria: IV 5, 2; VI 2, 3; X 6, 4; la *aptitud natural* es exigencia imprescindible para ser orador: I proem. 12; 26; 27; 2, 16; VI 1, 44; 4, 8; VII 1, 40; X 7, 22; XII 1, 9-10; 10, 25; 8, 1; 11, 26; se alaba en algunos oradores y escritores su talento *–ingenio–:* X 1, 40; 50; 62; 74; 80; 90; 98; 102; 109; 115; 117; 128; elogio, en el mismo sentido, de Geta, hijo de Marcelo Vitorio, a quien Quintiliano dedica la *Institutio Oratoria,* y dicho también de los dos hijos de Quintiliano: VI proem. 1 y 7.
2. El maestro ha de considerar primeramente el *talento de jóvenes* y hacerlo desarrollar: I cap. 3: *a)* cuáles sus *cualidades naturales,* 1-5; *b)* cómo los hace progresar, 6-7; *c)* deben darse espacios para la relajación y el juego, pero de modo que no se aborrezca el estudio, 8-11; *d)* en el juego se descubren las disposiciones morales, 12; –consejos al niño, 13; *e)* rechazo de castigos corporales, 14-17.
3. Diversidad de los *talentos naturales:* I 1, 3: II 8, 1-2; XII 10, 10: *a)* el talento individual debe ser estimulado: II cap. 8, 3-7; *b)* pero prestando también atención a otras cualidades menos favorecidas, 8-15; *c)* el alumno debe orientarse de acuerdo con su *aptitud innata:* X 2, 19; *d)* el talento carece a veces de sensatez, de juicio crítico, exige autocontrol: VIII 3, 56; X 1, 130, pero no debe ser reprimido por el juicio: II 4, 7; 14.
4. Las dotes naturales deben ser complementadas con otras ciencias auxiliares: I 8, 8; 10, 34; II 4, 20; pero el talento no puede ser sustituido: X 2, 12; ninguna edad, como la del joven, es más propicia al trabajo del estudio: I 12, 8; no se debe intimidar por las dificultades: VIII proem. 2, y el maestro ha de promover no sólo las *facultades naturales:* X 2, 20.

Inmutación, alteración, cambio. Es causa del *barbarismo:* I 5, 6; 12-13; del *solecismo,* 5, 41. Como figura del lenguaje en Cicerón *(De orat.,* 3, 52, 201 ss.): IX 1, 34.

Inopinado (t.t. gr. parádoxon), no pensado, inimaginado, no esperado, cambio en el lenguaje, que ocurre por sor-

presa. Recurso del estilo: VIII proem. 31; 6, 51; forma fundamental de la *sentencia:* VIII 5, 15; y del *chiste:* VI 3, 84. Como *figura de sentido:* IX 2, 22-23.

Insinuación, acto de congraciarse con el auditorio, casi pequeña excusa en el proemio. Es una forma de *proemio* y su fin es lograr el favor del juez en casos nada claros o menos limpios: IV 1, 42-50.

Inspección, consideración o estudio teórico de materias, mirada interior en una cosa. La Retórica no es solamente una práctica forense, sino que exige también conocimientos teóricos de otras artes y ciencias: II 17, 42; 18, 1, y 3-4.

Instrumento, equipamiento, medio, pertrechamiento.
Medio sin el cual la materia no puede transformarse en una obra, necesario al orador en su ejercicio forense, su *arte propio:* II 21, 24; XII cap. 5, y 11, 24.
El *objeto* de que se sirve uno al cometer una acción, y tiene valor de *prueba:* V 10, 23; 51; VII 2, 25; 45.

Intención, tensión, intención, empeño, atención, acusación.
1. Segunda tarea del orador –tras lograr la benevolencia de sus oyentes– es atraer la *atención del juez* y *del público* y mantenerla: *a)* en el proemio IV 1, 38; 59; 2, 24; 47; X 1, 48; *b)* por medio de la estructuración *–partición–:* IV 5, 3; *c)* la *atención del juez* no está a veces como uno desea, si no hay claridad: VIII 2, 23; *d)* no se puede hacer cambiar de opinión a otros, si no se gana su *atención:* IV 1, 38; 5, 6; VI 3, 1; *e)* las frases largas ahuyentan la *atención,* también el *hipérbaton exagerado* al final: VIII 2, 14.
2. *a)* En el *género judicial* el abogado debe *empeñarse –inténdere–* en lograr algo: III 4, 15; 9, 1; VI 4, 2; *b)* la *atención,* en cuanto *acusación* o *afirmación,* junto con su *rechazamiento,* determina el *estado de la causa:* III 6, 7; 13-22; 92; VIII proem. 9; *c)* importancia de la *atención* para la estructuración del discurso: VII 1, 8; 9; 13; *d)* la *intención final* en el *estado judicial:* VII 5, 2; 4.
3. La *intención* como primera parte o frase de un *epiquerema:* V 14, 6; 10; 12; 16; 20-23.

Interjección, en sentido de frase intercalada, paréntesis (cf. *Paréntesis).* Una parte de la *oración gramatical:* I 4, 19; 5, 51; se usa como recurso estilístico: IV 1, 121: IX 3, 29; XI 3, 37; –puede ser causa de *oscuridad:* VIII 2, 15.

Interposición, cf. *Paréntesis.*

Interrogación *–interrogar–,* pregunta, interrogatorio.

1. Interrogatorio del testigo en juicio: V 3, 7; 8; 9-32 dedicados al *testigo;* –Sócrates, modelo de *interrogatorios por el procedimiento inductivo:* V 11, 3-5; 27-29; –los filósofos socráticos preparan para la técnica del *interrogatorio:* X 1, 35; –el *interrogatorio* aprendido en la escuela de oratoria prepara su empleo en tribunales: II 4, 28; –Cicerón, modelo de gracejo en los *interrogatorios:* VI 3, 4; –la *risa* en los *interrogatorios:* VI 3, 46; –juego de humor en el *interrogatorio* por medio de alguna palabra: XII 10, 57; –variada forma de tono en hacer el *interrogatorio:* XI 3, 163.

2. El *interrogatorio* como medio estilístico es una *figura de sentido:* IX 2, 6-16; 1, 29; –Cornificio la considera entre las *figuras de palabra:* IX 3, 98; –es motivo para provocar la *risa.*

Interrupción, suspensión de lo que se está diciendo en medio de frase.

Terminología latina igual a la griega *aposiopesis:* IX 2, 54.

Invención, véase *Hallar.*

Inversión (gr. *anastrophé),* dicho del trastueque de letras o palabras. Puede ser considerada como *solecismo;* –es nominada *alegoría,* porque «pone una cosa en las palabras y otra en su sentido»: VIII 6, 44.

Invocación, apelación cargada de emoción.

Es una forma del *apóstrofe:* IX 2, 38; –considerada como una *figura de sentido* por Celso: IX 2, 104; –su presencia en el *proemio:* X 1, 48; –en la *peroración:* VI 1, 3 y 34; –los *gestos* cuando tiene lugar: XI 3, 115.

Ira, pasión vehemente que mueve a indignación.

1. Una de las pasiones fuertes del alma (gr. *páthos):* VI 2, 20; –alejarse de la *ira* pertenece al modo de ser bondadoso *–éthos–:* VI 2, 14; a veces comunica el don de la elocuencia y el orador debe manifestarla sinceramente: VI 2, 26-27; –es una *figura de sentido* cuando la *simulamos* o fingimos: IX 2, 26; XI 3, 61-63; –un sentimiento que el orador ha de provocar en los oyentes: III 8, 12; IV 2, 75; VI 2, 3; XI 3, 58; –debe hacerse ostensible en la *conclusión del discurso:* VI 1, 11.

2. Modos de expresarla: *a)* por medio de la *aposiopesis, figura de sentido:* IX 2, 54; *b)* por el *gesto:* XI 3, 66; 79; 104; *c)* por la manera de *pronun-*

ciar el discurso: XI 3, 5; 63; *d)* debe aprenderse de las técnicas del teatro: I 12, 6; *e)* puede uno moverse a *risa* por medio de ella: VI 3, 9.
3. La *ira* como causa de una acción delictiva: V 10, 34; –por esta razón puede ser aducida como *un argumento:* V 10, 27; 29; VII 2, 35.

Ironía (gr. *eironeia*, lat. *dissimulatio - inlusio)*, un medio para dar a entender lo contrario de aquello que se está diciendo.
1. Como medio estilístico es al mismo tiempo un *tropo* y una *figura de sentido:* IX 1, 3; 7; –en cuanto *tropo* pertenece a la *alegoría:* VIII 6, 54-56; –en cuanto *figura de sentido* se percibe en la *alegoría:* IX 2, 44-53; –relación de la *ironía* en cuanto *figura* con el *tropo:* IX 2, 44-47.
2. Relación de la *ironía* con la figura de *sentido:* IX 2, 65; *énfasis*, en: IX 2, 91.
3. Uso de la ironía en el *proemio:* IV 1, 39; 70; –en la interpretación y descripción de los *afectos:* VI 2, 15, y en cuanto recurso para provocar la *risa:* VI 3, 68; 91.

Ischnón, término técnico griego para designar el *estilo sencillo*, lat. *subtile:* XII 10, 58; cf. *género*, nro. 7, y *estilo* en: XII cap. 10.

Isocolon (t.t. griego), construcción paralela de frases –*miembros*– de igual extensión, igual número de sílabas –con las mismas terminaciones y casos gramaticales en cada una de las palabras.
Es una *figura* de palabra: IX 3, 80.

Iteración –*iterar*–, repetición, repetir.
Repetición de la misma palabra o de parte de una frase. Es un recurso estilístico *ornamental del estilo:* IX 2, 63; –se puede llamar *figura-esquema*, como la *tautología:* VIII 3, 50; así en Cicerón –*De orat.* 3, 201 ss.; IX 1, 28 = reanudación; –como *figura de palabra* se hace por *adición:* IX 3, 34; 35; 42; –debe evitarse en la *narración:* IV 2, 43.

J

Jocundidad-*jocundo*, alegría, apacibilidad, plácido, alegre.
1. Es una apreciable y valiosa calidad del discurso, de frases o pasajes, como propiedad del *ornato:* II 5, 8; VIII proem. 33; XII 10, 74; 80; –se pone de relieve por medio de la *elección de palabras:* VIII 3, 16; –por el *uso de figuras:* VIII 3, 12; 6, 4; IX 2, 59; 63; 3, 4; 71; XII 10, 60; –por *comparaciones:* VIII 3, 74; –por la *unión de palabras:* IX 4, 14; 18; 120; 146.

2. No se puede emplear en todas las ocasiones en que se habla: X 2, 23.

3. Estilo propio de algunos escritores: de *Homero:* X 1, 46; *Simónides,* 1, 6; *Jenofonte,* 82; *Horacio,* 96; *Tito Livio,* 101; *Isócrates,* 108; *Cicerón,* 110; 113; Vibio Crispo, 119; XII 10, 11; del estilo de *Menelao* en *Ilíada* –3, 313-315–; XII 10, 64; no lo tuvo –en jocundidad, *encanto*– *Antímaco de Colofón:* X 1, 53.

4. Teodectes quiere que sea una propiedad de la *narración:* IV 2, 63; –el orador puede nutrirse de ella en la lectura de historiadores: X 1, 31.

5. Respecto a esta *propiedad* –jocundidad, encanto, carácter delicioso– la lengua latina es menos *jocunda* que la griega, ej., Heródoto: IX 4, 18; imitación de poetas latinos utilizando palabras griegas: XII 10; 33; 35.

Judicación, objeto de la *causa judicial* –gr. *krinómenon.*

Es la pregunta o cuestión fundamental de la causa, y determina su *estado:* III 6, 104; III cap. 11; ej.: III 6, 71; VII 3, 35-36; sobre si es lícita la objeción, cap. 5, 3.

Judicial, lo que pertenece al *discurso, a la causa judicial, a la materia del juicio.*

1. Es uno de los tres *géneros de discurso:* III 3, 14-15; véase cap. 4, y III 8, 53; 55; VIII proem. 6; X 7, 5; *materia judicial:* III 1, 1.

2. Los géneros del *discurso judicial:* III cap. 10: *simple* y *combinado* –controversia *simplex* y *coniuncta*–, 1-2; –*género comparativo y acusación recíproca (anticategoría),* 3-4; –aclarado el *género,* ver si el hecho se puede *negar, defender, calificar de otro modo* o *rechazar,* 5; –tareas y objeto del *discurso judicial,* 3.

3. Las partes del *discurso judicial:* III cap. 9: sus *cinco partes,* 9, 1; la *proposición* no es parte independiente del discurso, 2-3; la *división,* 3; la *digresión,* 4; mantenimiento de la *refutación* por Quintiliano contra Aristóteles, 5; *elaboración de cada una de las partes,* 6-9; cf. IV proem. 6; cap. 4, 1; V proem. 3-5; VI 2, 1; VIII proem. 11.

4. Normas para la *búsqueda de materiales –inventio– en cada una de las partes:* libros IV a VI. *Proemio* IV cap. 1; *Narración:* IV cap. 2; *Demostración:* V cap. 1-12 y 14; *Refutación:* V cap. 13; *Peroración:* VI cap. 1.

5. Doctrina sobre la determinación de la *causa judicial* o de su *estado:* VII 1, 64; no pertenece sólo al *discurso judicial,* sino a los *tres géneros* de discurso: III 6, 1; 80-81; 8, 4-5; 11, 1.

6. Normas para la *ordenación de materiales:* VII 1; la *elocución* o el *ornato* del estilo: VIII y IX; la *memoria:* XI cap. 2; la *pronunciación* del discurso, cap. 3.

7. Sobre el *estilo: a)* diferencias entre los *géneros de discurso:* VIII 3, 11-14; XI 1, 48; *b)* entre el *deliberativo* y el *judicial:* III 8, 58-7; V 13, 6; *c)* diferencias en la estructura *rítmica de cláusulas* y *principio de frase:* el *demostrativo* tiene ritmos más amplios y libres, el *judicial* y el *deliberativo* es más variado en temas y colocación de palabras: IX 4, 130.

8. Los maestros de Retórica están obligados a dar ejercicios de declamación, y esto sólo en los temas *deliberativo* y *judicial:* II 1, 2; 10; cap. 4, 24; cap. 10, 1.

Juego *–jocoso, jugar–,* juego de ingenio, chanza, broma, gracia, chiste, donaire.

Definición de *juego* parte de la *risa:* VI 3, 21; 106; –su importancia en el discurso: II 5, 8; 10, 9; VI 3, 2; –su eficacia y cómo se produce: V 10, 31; VI 3, 10; 29; 57; 68; 79; 94; 102; 110; 112; VIII 3, 22: IX 2, 104; 3, 69; 4, 131; –ni el abogado defensor ni el acusador deben utilizarlo en casos que inspiran *compasión:* VI 3, 31; 33; XI 1, 6; 86.

Juicio*-juzgar,* juicio, tribunal de justicia, la sentencia, opinión, criterio, juzgar y dar sentencia.

1. El juicio, el lugar del tribunal: IV 2, 25; XII 6, 5; 11, 1 y en otros muchos pasajes; –el *proceso judicial,* la vista: VII 1, 48; XII 6, 1, y otras muchas veces; –por metonimia el *discurso judicial (oratio iudicialis):* III 4, 5; 8, 13; 64; 68: II 4, 24; 20, 8; 21, 18; V 10, 43; 50; –la *sentencia judicial:* VII 1, 15; 60, entre otros lugares.

2. Una *sentencia judicial anteriormente pronunciada –praeiudicium–* como argumento para *probar* o *demostrar:* V 2, 1-4; 13, 24; VII 4, 6; XII 4, 2.

3. *Pensar* de naciones, pueblos, hombres sabios, ciudadanos famosos y poetas ilustres, como materiales para *probar –gr. krísis–:* V 11, 36-41.

4. Dentro del *análisis* y *crítica literaria:* el *juicio personal* del artista ante su obra y, como parte de la *invención,* formar juicio sobre los materiales hallados: III 3, 5; V 11, 26; VI 3, 5; 6; VII proem. 4; X 3, 5-7; 4, 1; XII 10, 38; 79; –tiene *eficacia* en todas las partes del discurso: III 3, 6; –Hermágoras lo subordina a la «economía» o gobierno del material recogido, 3, 9; VI 5, 1-3.

5. El *juicio* o discernimiento crítico en cuanto a la forma

de estilo: VIII 3, 11, 24; 37; 56; X 1, 6; –criterio severo para los áticos *–áridos–:* VIII proem. 17; X 2, 25; XII 10, 16; 20; –con mucha frecuencia el *juicio* es condicionado por el *sentimiento:* VIII 3, 19; IX 4, 61; 116-120; XI 1, 91; otras muchas veces conflicto entre *juicio* y *aptitudes naturales –ingenium–:* II 4, 7-14; –no debe entorpecer el ímpetu o entusiasmo natural: II 4; 9; VIII proem. 29.
6. Gramáticos o filólogos y público en su *juicio crítico* acerca de las obras literarias: I 4, 3; II 8, 11; 12, 6; V 14, 28-29; VIII 3, 2; 4; X 1, 59; 72; 116; 130; cap. 7, 24; XII 1, 20; 10, 2; –el estragado gusto *–juicio–* del tiempo de Quintiliano: II 5, 10; 12, 1; –por él combatido: X 1, 125; XII 10, 73-76.
7. Formación del *juicio crítico: a)* del orador entrenado en la escuela de Retórica: II 2, 11-13; *b)* debe perfeccionarse con la *lectura* de los escritores mejores: X 1, 8; 17; 19; 36; 116; 131; *c)* después de la lectura cabe comenzar con la *imitación de modelos:* II 5, 22-26; X 1, 45; cap. 2, 3; 14-16.

Junto (en abstracto neutro). Circunstancia que forma unidad o está vinculada a los hechos. Es un instrumento para la *demostración:* V 10, 46; 102; véase *Conjunto,* nro. 3.

Juntura *–juntar–,* unión, unión de palabras.
1. *a)* La unión de palabras es objeto o parcela del *ornato* del discurso *–elocución–:* VIII 3, 16; *b)* en qué disposición se unen las mismas palabras: IX 4, 13; 22, 27; *c)* unión de palabras, letras y sílabas: IX 4, 32-44: sílaba final de palabra y primera de la siguiente pueden producir sentido *obsceno:* IX 4, 33; –encuentro de *vocales* o *hiato,* 33-37; –de *consonantes,* 37-39; final de *consonante* ante otra palabra que empieza por *vocal,* 40; –encuentro de sílabas con *igual sonido,* 41; –recurrencia de *monosílabos seguidos,* de palabras *largas* o de palabras con *igual sílaba final* –figura del *homoyotéleuton*–, 42-43; –unión de *miembros de frase* y de *incisos,* 44.
2. Unión de varios metros o *pies rítmicos:* IX 4, 101-103; 108-109; –empleo de expresiones que generan un sonido *no decoroso:* VIII 3, 45-46; –la lengua latina no permite, como es usual en la griega, la invención y *conjuntos* o *uniones de palabras:* VIII 3, 33-31.
3. La *Gramática* tiene también como tarea enseñar cómo se da la *unión de cada consonante* y sus cambios: I 4, 10; 11; 5, 14-15; 68; 7, 7-8; 15.

Juramento *–ius iurandum–,* es una de las *pruebas no artificiales:*

V 1, 2; su consideración ante un tribunal: V cap. 6: *a)* cuando los litigantes lo ofrecen voluntariamente o no lo admiten si se les ofrece hacerlo, o lo exigen de la parte contraria o lo rehúsan ellos, 1-2; *b)* cuando uno de ellos dice que se le exige una condición *injusta*, 3; *c)* actuación digna de quien ofrece su *juramento*, 4; *d)* cuando una parte rehúsa ofrecer el *juramento* solicitado, 5; *e)* práctica en uso durante la juventud de Quintiliano, 6; V 7, 32: la declaración hecha bajo *juramento.*

El *juramento* como *figura de sentido*, con ejemplos: XII 2, 98.

Juridicial, jurídico, que atañe al Derecho.

Se dice del *estado jurídico de la causa*, en cuyo análisis se esclarece si el proceso es conforme a Derecho, en cuanto uno de *dos estados:* «cosa sobre la cual no hay seguridad y cosa sobre la cual hay seguridad fundamental»: III 6, 32-33; –en cuanto uno de los *tres estados*, según los seguidores del retórico Antonio: *conjetural, legal* y *justificativo* o cuestión de derecho: III 6, 45-46; –parte del *estado de la cualidad*, según Hermágoras, 56-57; en Albucio, como parte de las *preguntas legales*, 62; –su tratamiento –sobre la *cualidad juridicial–*: VII cap. 5.

Justo *–iustum–* y *Derecho –ius.*

1. El concepto de justicia, el Derecho como objeto del proceso judicial: III 5, 10; 6, 95; IV 2, 8; VII 1, 2 entre otros muchos lugares; cf. en estos casos E. Bonnel, *Lexicon Quintilianeum;* –reside y depende del juez: IV 1, 55.

2. Los tres géneros de Derecho: *divino, público* y *privado* y discusión sobre esencia de lo *justo, del Derecho:* II 4, 34-40; V 10, 13; 13, 23; VII 4, 5-6; 7, 2; XII 1, 41; 2, 19; *–conflicto entre el Derecho* llamado *positivo –ius–* y el *Derecho natural* denominado *aequum* –equidad–: III 6, 84; IV 3, 11; VI 5, 5; 19; VII 1, 63; –lo *justo*, materia especial de los filósofos: X 1, 35; –si bien fue en un principio materia de la oratoria, más tarde abandonada: I proem. 16-17; –es exigencia del orador como *hombre honrado:* II 21, 12-13; III 4, 16; XII 2, 1-5; –conocimiento del Derecho civil, necesario al orador: *a)* importancia de este conocimiento: XII cap. 3, 1-5; *b)* no es tan difícil como quizá parezca, 6-7; *c)* el orador honrado no debe desalentarse por quienes no lo son, 8; *d)* modelos romanos: Catón, Escévola, Servio, Cicerón, 9-10; *e)* el orador es en su función superior al mero leguleyo y al filósofo, 11-12.

3. El *derecho* y lo *justo* es fundamento de la doctrina sobre el *estado de la causa:* en cuanto *pregunta base* por la justa valoración de una acción en contraste con la pregunta sobre la acción en sí: IV 5, 13-14; V 10, 38-40; 44; 88; VII 8, 13-15; 18-22; 34; 49; 4, 25; 44; XII 2, 15; la pregunta acerca de la juridicidad de un proceso *–estado judicial–*, o sobre la *competencia de un tribunal (estado de la translación):* III 6, 50; 82; 83-85; VII 5, 1-5; XII 2, 15; cuando se tratan las *cuestiones de derecho* no es necesaria la *narración:* IV 2, 5; 8; la pregunta acerca de lo *justo* o del *derecho* como parte del *estado de la cualidad:* III 5, 10; 6, 41; 45; VII 4, 4-6; como parte del *estado del texto y la intención:* VII 6, 1; 4; 10, 2.

4. El concepto de lo *justo* y del *derecho* para hallazgo de *argumentos probatorios,* con citas de Cicerón: V 11, 32-33.

K

(En nota: Bajo esta letra se incluyen los términos retóricos griegos con esta letra inicial, que ocurren en el texto original de Quintiliano, aquí castellanizados con la letra C, para su fácil lectura).

Cacocelía *–cacocelon–* (lat. *mala affectatio),* afectación. Amaneramiento, tendencia a expresiones rebuscadas y a la exageración.
Es un *vicio* del estilo: II 3, 9; en él incluye Quintiliano la *hinchazón, mezquindad, excesiva dulzura, superfluidad:* VIII 3, 56-58; el camino más declive a la *cacocelía* es la *hipérbole:* VIII 6, 73.

Cacosínteton –lat. *male conlocatum–,* mal unido.
Es un *vicio* del estilo: VIII 3, 59.

Cacotecnia, arte degenerado.
Algunos consideran así la Retórica: II 15, 2; juicio de Quintiliano: II 20, 2.

Cairós, el tiempo oportuno, el punto decisivo en el tiempo, no recuperable, estación del año.
Es *fundamental elemento* para determinar la cuestión de derecho o el *estado de la causa:* III 6, 26.

Caquénfaton –lat. *obscenitas.*
1. Expresión desfigurada en sentido *obsceno,* o por la unión de palabras, por división de una de ellas, o porque se quiere entender un sentido oculto (cf. Ovidio, *Met.* 1, 502): VIII 3, 44-47.
2. Es un defecto o *vicio* del estilo, lugar citado.

Catacresis –lat. *abusio–,* uso de una palabra en sentido impropio, cuando se da a

una cosa parecida el nombre del cual carece.
Como recurso estilístico es un *tropo:* VIII 2, 5; 3, 36.

Cataplexis –lat. *minae*–, aviso conminatorio.
Figura de sentido, según Gorgias el joven, contemporáneo de Rutilio: IX 2, 103.

Catasimbebecós, en Hermágoras la base racional de los cuatro *estados de la causa* que él admite: III 6, 56.

Catasqueué, la corroboración o confirmación de una *narración.*
Uno de los ejercicios en la escuela de Retórica: II 4, 18. Su antítesis es la *anasqueué,* en el lugar citado.

Queisthai –infinitivo de *keimaithai*–, hallarse en un determinado modo de ser –lat. *compositum esse.*
Una de las *categorías* de Aristóteles: III 6, 24.

Clímax, cf. *Gradación:* IX 3, 54.

Cólon –lat. *membrum*–, cf. *Miembro:* IX 4, 22.

Cómma –lat. *incisum*–, cf. *Inciso:* IX 4, 22.

Crinómenon –lat. *iudicatio*–, el punto de decisión para la sentencia del juez, la cosa juzgada: III 11, 4; opinión de Cicerón, contradiciéndose, en 11, 18.

Crisis, véase *Autoridad:* V 11, 36.

Crónos, tiempo en general, sea día o noche: III 6, 25.

L

Labdacismo (térm. griego) –lat. *sonus*–, un defecto en la pronunciación: I 5, 32.

Labio, medio para el *gesto.*
No se deben *torcer los labios:* I 11, 9; con ellos se suele indicar mofa, menosprecio, hastío: XI 3, 80; está mal *alargarlos hacia adelante,* 81; gesto defectuoso es el *movimiento de labios:* XI 3, 160.

Lado, parte lateral del cuerpo, entre el brazo y la cadera –lat. *latus*–, costado, pulmón, su energía o fuerza.
1. Actitud y movimientos en la *pronunciación del discurso:* I 11, 18; XI 3, 69 (la cabeza inclinada a un *lado);* los *lados* en armonía con el cuerpo, 122; movimiento suave hacia los lados, 161; sin movimiento, 165; gestos con el lado derecho, 179.
2. El pulmón, su fuerza.
Se exigen buenos pulmones para ser orador: I proem. 27; IX 2, 29; XI 3, 13; 16; 40; XII 5, 5; 11, 2; pero han de ser entrenados: X 7, 2; XI 3, 29; XII 5, 5.

Latina –as, palabras latinas, deben ser castizas *–latina*

verba–, hablar latín auténtico *–latine loqui.*

Primera cualidad del estilo, además de la *antigüedad* y la *autoridad:* VIII proem. 1; I 5, 1; –de nada sirven si no se acomodan a lo que se quiere decir: XI 1, 2; su *latinidad* se refiere a *cada una* o a la *unión de ellas:* VIII 1, 1-3 (la *corrección);* por su *ornato* adquieren especial eficacia (con ej. de Cicerón): VIII 3, 3 –envueltas en *sublimidad,* etc.

Modo de emplear palabras extranjeras en la lengua latina y su aceptación: *galas, púnicas, hispanas,* en especial *griegas:* I 5, 55-64.

Laudativo *–laudatorio–, género* igual al llamado género *demostrativo;* el género de discurso que tiene por objeto la *alabanza* o loa y el *vituperio.*

1. Es uno de los *tres géneros* del discurso: III 3, 14-15; en especial: III 4, 1-16: *a)* división en tres géneros, 4, 1; *b)* son incontables, 4, 2-5; *c)* reflexión en defensa de tres, 4, 6-8; *d)* divisiones hechas por Anaxímenes, 9; Protágoras y Platón, 10; Isócrates, 11; *e)* Quintiliano se adhiere a los que distinguen *tres géneros,* 12-13.

2. Discusión sobre la *terminología,* contenidos y finalidad de los *tres géneros:* III 4, 14-16.

3. El *estado de la causa* en el *discurso laudativo:* III 7, 28; Hermágoras lo pone en el *estado de la cualidad:* III 6, 56.

Lectura *–leer.*

1. La lectura de poetas acostumbrada bajo la guía del *gramático:* I cap. 8: orientaciones generales, 1-4; –autores y géneros para el comienzo, convenientes a la edad del niño: Homero, Virgilio, tragedias, líricos –sólo pasajes–, no la Elegía; Menandro se reserva, como otros, para la edad madura; sí otros poetas latinos y oradores, 5-12; el maestro debe poner interés en explicar formas aceptables y otras evitables de palabras y lenguaje, 13-17; exposición de hechos históricos, no recargada de datos superfluos, 18-21; ejercicios de lectura de Fábulas esópicas y su exposición por parte de los alumnos, trabajos escritos sobre sentencias, crías –parecidas a lo anterior o respuestas–, acciones pintorescas de personas (Crates!): I 9, 1-5; no todas las narraciones son dignas de una lectura: I 9, 6.

2. *Lectura* de oradores e historiadores en la Escuela de Retórica: II 5, 1-26, todo el capítulo: orientación desde la experiencia de Quintiliano: II 5, 16; su método, 7-9; utilidad de la *lectura de dis-*

cursos desordenados, 10-12; la lectura de discursos debe preparar la práctica futura de los alumnos, 13-17; qué autores deben leer los principiantes: los mejores, en opinión de Quintiliano, Livio y Cicerón, 18-20; autores antiguos y preciosistas modernos deben ser evitados, 21-26.

3. La *lectura de autores,* hecha con criterio independiente, que procura una información teórica, debe guiar, por medio de la *imitación,* a una destreza firme, y a la adquisición de un buen *acervo de palabras:* VIII proem. 28; en especial X 1, 1-131, a saber: *escribir, leer* y *hablar* como ejercicio para adquirir *facilidad,* 1-4; ésta necesita de *afluencia de palabras,* 5-7; esta abundancia se asegura por medio de *discernimiento crítico,* leyendo uno mismo y escuchando la *lectura hecha por otros,* 8-15; ventajas y desventajas de los que hacen su propia lectura y de los que oyen a otros, 16-19.

4. Normas sobre la *lectura,* 20-26; sólo se deben leer los autores mejores, a conciencia y repetidas veces, 20-21; en la *lectura de discursos* hay que preferir los de *partes contrarias* (Demóstenes, Ésquines y otros similares), 22-24; es prudente leerlos con *juicio crítico,* 25-26.

5. Géneros de literatura convenientes al orador: *lectura de poetas,* 27-30; de *Historia,* 31-34; de *filósofos,* 35-36; criterios para su selección, 37-42; diversidad de preferencias y opiniones sobre autores, 43-45; catalogación de autores dignos de leerse, según su género representativo: *a)* de *épicos griegos,* 46-58; *b) elegíacos, yámbicos, líricos,* 58-64; *c) dramaturgos,* 65-72; *d) historiadores,* 73-75; *e) oradores,* 76-80; *filósofos,* 81-84. –De autores latinos *–romanos–: a) épicos,* 85-92; *elegíacos, satíricos, yámbicos, líricos,* 93-96; *dramaturgos,* 97-100; *historiadores,* 101-104; *oradores,* 105-112; *filósofos,* 123-131; X 2, 1; 5, 8; 7, 4; 7, 27; XII 11, 17.

Legal (género de preguntas básicas o de los *estados de las causas).*

1. El conjunto de *cuestiones de los estados,* que en virtud de un *hecho comprobado* (t.t. *res* o *factum)* explica o interpreta el texto de una *ley,* o de lo que tiene valor *legal* (por ej., un testamento) para su eventual aplicación.

2. A diferencia del *estado racional de la causa,* el *género legal* estudia la aplicación de un texto a un *hecho* (doctrina de Hermágoras y sus seguidores): III 5, 4; 6, 38; 55; 82; VII 1, 13.

3. M. Antonio, retórico y orador antes de la época de Cicerón, sus alumnos y, más tarde, Verginio, consideran el *estado legal* como uno de los *tres estados principales:* III 6, 45-46; las diversas formas en que aparece la *definición* son consideradas por algunos en relación con cuestiones *legales:* VII 3, 13.
4. Terminología: si es *estado* o *cuestión:* III 6, 46; 55; 89; VII 3, 13.
5. Consideración de la doctrina sobre los *estados* en *estados racionales* y *estados legales* –y número de estos últimos– en otros retóricos: III 6, 54-56; en Hermágoras, Cicerón, Albucio, 56-62; posición de Quintiliano, 66-79: *a)* admite *tres estados racionales* y *uno legal;* éste comprende cinco *clases: el texto y su intención, las leyes contrarias, el relacionado con el silogismo* (collectivum), *la ambigüedad y la translación,* 66-67; *b)* del *género legal* excluye la *translación* o *competencia,* 6, 68-79; *c)* otras divisiones de Quintiliano, 86-90; 103; VII 5, 5-6.
6. Tratamiento de cada una de las *cuestiones legales* en VII capítulos 6 al 9. Asimismo en III 8, 4 el del *estado legal* en el *discurso deliberativo.*

Lene –lenidad–, suave, suavidad, dulzura, manso, tranquilo. *a)* Dicho del modo de hablar para ganarse las voluntades, propio del *género medio:* XII 10, 59-60; 67; debe acomodarse al motivo de la intervención del orador: IX 4, 130; X 2, 23; XI 1, 3; 64; *b)* del tono y movimiento moderado de *pronunciar el discurso:* XI 3, 63; 92; –especialmente recomendado en el *Proemio:* XI 3, 161; –en las *digresiones:* IX 3, 164; –en la última parte del discurso o *Epílogo,* a veces, 170; *c)* de los *sentimientos* moderados y dulces, que los griegos indican con *éthos:* VI 2, 9-10; VI 5, 5; XI 3, 74; en ocasiones es también oportuno en el *Epílogo:* VI 1, 50.

Lenguaje –lat. *sermo*–, el don de la palabra, la capacidad de hablar, conversación.
1. Es un don recibido de la naturaleza, que culmina en la *razón* y en *ejercitarlo:* III 2, 1; –por él se diferencia el hombre del animal: II 16, 16; –aquellos que primeramente lo formaron, acomodaron el sonido a las impresiones de los sentidos: VIII 6, 31.
2. Lenguaje romano (latino) y griego y sus diferencias: I 1, 12-14; 4, 19; 5, 58-64; IX 4, 146; X 1, 100; 107; XII 10, 27-39. –Las mutaciones del lenguaje a lo largo del tiempo: IX 3, 1.
3. La importancia de buenos modelos de hablar para la

primera formación de los niños, nodrizas, padres, niños esclavos, ayos: I 1, 4-8; –el lenguaje tiene valor público, como una moneda: I 6, 3.

4. La manifestación del lenguaje, su expresión en tiempo de Quintiliano, actualidad del lenguaje: *a)* cada manifestación de lenguaje consta de *contenido* y de *palabras:* I 5, 2; III 3, 1; *b)* el *lenguaje hablado* tiene su fundamento en la *razón, antigüedad, autoridad, costumbre:* I 6, 1.

5. El lenguaje *–sermo–* como *discurso –oratio–* se construye en consonancia de formas artísticas: II 21, 1; *–sermo* designa, a diferencia de *oratio,* el lenguaje conversacional y corriente, no obligado a formas del arte: VIII 3, 81; VIII 6, 21; IX 3, 3; XII 9, 21; 10, 43; –es modo diario: I 2, 31; 9, 2; II 4, 9; 5, 11; 10, 13; IV 2, 37; X 7, 13.

6. Aspecto polémico: algunos no admiten otro género de discurso que el conversacional *–sermo–:* XII 10, 40. Cierto es que su tono y ademanes se acomodan perfectamente a la *narración:* XI 3, 162, y a la *demostración* (en recurrencia de sílabas breves y manera conversacional): IX 4, 131; XI 3, 162; no a la conclusión o *Epílogo:* XI 1, 6.

7. La conversación y entretenimiento en el lenguaje. Esta forma conviene a situaciones en las que no se esperan formas artísticas: VI 3, 4; 28; IX 4, 19; –en la Historia, como contraste, Heródoto frente a Tucídides: X 1, 73. –Conversaciones imaginadas entre personas –figuras de la *prosopopeya–:* IX 2, 30-37. –En el sentido de giros y modos de lenguaje la *conversación* es también objeto de *adorno* en la *elocución:* VII 3, 50; 6, 1.

Léxis, palabra, lenguaje, discurso –t.t. griego para los conceptos latinos de *oratio* y *sermo–.* Como expresión técnica de la elocución denota las *figuras de palabra:* I 8, 16: IX 1, 17; IX 3, 2; 91.

Leyes *–contrarias–* (t.t. griego *antinomía:* III 6, 46).

Cuando ambas partes litigantes se apoyan en leyes, entre sí contradictorias, se da una de las *cuatro cuestiones* o *estados legales:* VIII proem. 10; su división según algunos retóricos: III 6, 43; 46; 61; opinión de Quintiliano, 66; 68. Normas de aplicación: VII 7, 1-10: *a)* el *estado de leyes contrarias* implica el *doble estado del texto legal y su intención –status scripti et voluntatis–:* VII 7, 1; *b)* propiamente no puede existir *contradicción entre dos leyes,* 2; *c)* pero diversas posibilidades para

que haya *contradicción de leyes,* 2-10; *d)* su afinidad con otros *estados de la causa:* con el del *texto* y su *intención:* VII 10, 1-2, y con la *anfibolía* o *ambigüedad:* VII 10, 3.

Libre, dicho de la *prosa –oratio soluta–,* como la que se usa en la conversación y en las cartas, a diferencia del discurso *ligado* y *entretejido –oratio vincta atque contexta–:* IX 4, 19-20; –esta segunda forma debe aparecer como *suelta-libre, pronunciada* como si no estuviese preparada: XI 2, 47; –la exagerada acumulación de *sentencias* hace que el discurso suene entrecortado: VIII 5, 27.

El discurso *ligado* y *entretejido* se retiene con más facilidad en la *memoria:* XI 2, 39; 41.

Libertad, facultad de hablar y obrar de una manera u otra.

1. Libertad de elegir palabras no es siempre posible al orador, ya que no tiene a disposición la *libertad poética de las palabras:* X 1, 28; 5, 4.

2. La franqueza o *libertad de palabras* por parte del orador ante su público: IX 2, 27; –con algunas *limitaciones:* III 8, 48; XI 1, 37; 67.

3. *Libertad como característica* de la Antigua Comedia: X 1, 65; –del satírico Lucilio, como mordacidad, 1, 94; del historiador Cremucio, 1, 104.

Licencia, facultad de decir o hacer una cosa, abusiva libertad en decir u obrar.

1. En el Foro no está permitido hablar sin atenerse a ciertas normas exigidas por el arte de hablar: VIII 3, 37; 6, 24; XI 3, 57-58; XII 10, 73.

2. El orador no goza de la libertad poética: II 4, 3; 19; IV 1, 58-59; IX 4, 6; X 1, 28. –Alteraciones contra ciertas normas en las escuelas de *declamación:* II 10, 3; IV 1, 4; VIII 3, 76.

3. La *libertad de hablar* –gr. *parresía–* del orador ante el público: III 8, 48; IX 2, 27.

Lid –lat. *lis–,* pleito, demanda, querella, controversia.

Es el punto de partida de la demanda confiada al abogado de la acusación o de la defensa: III 4, 8, objeto del proceso; lo que causa el proceso, 11, 24; el orador expresa mejor el objeto y causa del pleito que el que le ha dado información: II 21, 16.

Literatura –lat. *litteratura,* gr. *grammatice–.* El término latino es traducción de la expresión griega, e indica la ciencia del lenguaje y suplanta al antiguo sentido de «el arte de deletrear»: II 1, 4; comprende la *lectura de poetas, arte de hablar* y la *gramática:* II 14, 3; cf. *Gramática.*

Litigador, el que pone pleito y entra en litigio ante un tribunal, el que inicia un proceso ante un juez.

1. Es representado ante los tribunales por un abogado y orador: II 21, 16; IV 1, 45-46; 5, 20; VII 1, 20; XII 3, 2; 10, 45, etc.; –en Atenas debía defenderse o acusar el mismo *litigador,* sin intervención de abogados: II 15, 30; –ante el tribunal *habla poco* y, con el otro litigante, es importante para la acción judicial, previo razonable motivo: IV 1, 6-7; –datos de relieve: dignidad personal, desamparo, méritos, edad, etc.: IV 1, 13-14; cap. 2, 129; 130; VI 2, 18; sus virtudes: VI 2, 18; –el *litigador* no debe sufrir daños por parte de su abogado: II 12, 4; VI 3, 32.

2. Principios que ha de guardar el abogado para asumir demandas de un litigante: *a)* XII cap. 7; *b)* presentación ante los tribunales, una vez informado, o estudio de la *causa para el litigio,* cap. 8; *c)* su actuación, cap. 9.

Loar, alabar, discurso laudatorio, pronunciar alabanzas.

1. Tarea principal del *género demostrativo* o *laudativo* y de *vituperación:* III 4, 1-16; II 4, 21; 15, 20; 21, 18; III 5, 3; VIII proem. 8; XII 2, 16.

2. Normas sobre el *discurso laudativo:* III 7, 1-28: uso, separación del ámbito de la actividad ordinaria (Aristóteles), práctica romana –aplicada a los *negocios*–, alabanza a *testigos,* discursos públicos en *vituperio,* y los que se componen para *exhibición artística* y panegíricos sacros, 1-4; –el discurso laudatorio utiliza también la *demostración* y la *defensa,* 4-6; –contenidos de la alabanza a los dioses, 7-9; –a los hombres: *a)* el tiempo antes de su nacimiento, patria, padres, antepasados, 10-11; *b)* alabanza de dotes naturales, alma, cuerpo, fortuna, etc., 12-18; *c)* en sentido negativo: el *vituperio,* con defectos, vicios y virtudes, deshonor tras la muerte, padres, 19-22; *d)* indicaciones de Aristóteles, 23-25; *e)* loa de cosas inanimadas, ciudades, edificios, murallas, obras de arte, paisajes junto al mar, parajes encantadores, etc., 26-27; utilidad y gloriosas palabras y hazañas, 27; *f)* no sólo lo honroso es su objeto, y su *estado* es afín al de la *cualidad* en el discurso *deliberativo* o *suasoria,* 28.

3. La alabanza y el vituperio en el *discurso judicial* expuestos en *lugares comunes* o *digresión:* II 1, 11; IV 3, 12-13; VII 1, 74; IX 2, 55; XI 3, 164; la alabanza tiene como objeto especial la honorabilidad, lo honroso: II 20, 8; III 5, 3; XII 2, 16.

4. Ejercicios escolares: *discursos laudatorios:* II 1, 8; II 4, 20-21; *alabanza de las leyes:* II 1, 33-40; su *adorno:* VII 1, 47; la alabanza utilizada en la *ironía:* VIII 6, 55; IX 2, 52; el *discurso laudatorio* admite todas las galas de la *elocución:* VIII 3, 11-12; los gestos: XI 3, 102; la *pronunciación* –si no es un discurso fúnebre– es *alegre, magnífica* y *elevada:* XI 3, 153.

5. Ejemplos de *discursos laudatorios:* los han hecho los poetas: I 10, 10; Homero: X 1, 47; –de Isócrates a Helena: III 8, 9; de Platón a los caídos por la patria: II 15; 29; de Polícrates a Busiris y Clitemnestra: II 17, 4; de César Augusto a su abuela Julia: XII 6, 1.

Lúcido *–lucidus, dilucidus, perspicuus–*, claro, brillante, trasparente.

1. Es una propiedad de la *narración:* IV 2, 31 –con matices especiales en *dilucidus* y *perspicuus–;* –un litigio es *claro* cuando en la *proposición* hay estructuración de partes, es breve y no tenga datos superfluos: IV 5, 26; cap. 4, 4; por medio de la *partición:* IV 5, 1; IV 5, 12.

2. Con especial énfasis se dice de la *narración* que es transparente *–dilucida–* cuando consta de palabras apropiadas, certeras y no vulgares, no rebuscadas ni alejadas del uso común: IV 2, 36 –y con crítica mirada contra gestos extraños, 38-39–; –esta cualidad de *dilucida* es una de las *tres virtudes* del discurso: I 5, 1; V 14, 33 respecto a los *argumentos;* de las palabras: de las palabras *inteligibles* y *adornadas:* VIII proem. 26; lo que digamos en todo caso será transparente *–dilucida–*, 2, 22-24; la *alegoría* debe ser comprensible, «si es una virtud el hablar *dilucide*»: VIII 6, 52; la descripción *dilucida* se asigna a la figura de sentido *hipotiposis:* IX 2, 44; dicho del lenguaje brillante: XI 1, 53.

3. La voz y el modo de trasmitir, de *pronunciar* el discurso debe tener la virtud de la claridad *–dilucide–:* XI 3, 30; en especial: XI 3, 33-39.

4. La *claridad –lucide–* como ornato no basta si faltan otros elementos: VIII 3, 1; se engañan los que creen que son *áticos* –por el estilo– sólo aquellos que hablan con sencillez y *claridad –tenuis et lucidos–:* XII 10, 20; Filisto es más claro que Tucídides: X 1, 74.

Lugar, sitio donde ocurren los hechos, lugar especial donde se habla, lugar de un texto.

1. Sirve de *argumento:* V 7, 18; V 10, 23; en especial 37-41; VII 2, 44.

2. El *lugar* en cuanto una de las *diez categorías aristotélicas:* III 6, 25.
3. El *lugar* donde se *pronuncia el discurso:* el orador ha de ser consciente de esta circunstancia: VI 3, 33; 5, 11; XI 1, 46-47 = lugar público o privado, círculo grande o reducido, ciudad, campamento, Foro, la Curia, Campo Marcio; de lugares y tiempos: XII 10, 70.
4. Representarse lugares para apoyo de la *memoria, mnemotecnia:* XI 2, 17-22 (anécdota sobre Simónides de Ceos); su posible utilidad, 2, 23; probable gravamen de la memoria, 2, 29.
5. Lugar concreto en un texto o de una frase: IX 2, 15; 4, 27; X 1, 17, y más lugares en Bonnell; la *disposición* de cada lugar o parte del discurso y de las ideas da seguridad a su recordación: VII 1, 16; X 7, 5.
6. Los lugares propios para conseguir *argumentos, ideas* y *motivos para mover los sentimientos:* VIII proem. 12; *a)* argumentos: V 8, 4; V 10, 20-22; 48; 53; 71; 73-74; 95; 113; 119; V 12, 15; 13, 1; 60; VII 2, 53; XII 8, 13; *b)* los *argumentos se basan* en las seis últimas *categorías* de Aristóteles: *dónde, cuándo, hacer, padecer, tener, forma (keisthai):* III 6, 24; *lugares* para mover a la *risa:* VI 3, 35-36; 46; son los mismos que tiene la *demostración* o argumentos: VI 3, 65.
7. El *lugar común* en el que se tratan cuestiones generales sin referencia a personas y tiempo, en griego llamado *thesis:* II 1, 9-11; 4, 22; III 9, 4; VII 10, 5; –primera elaboración en Protágoras y Gorgias: III 1, 12; el ejercicio escrito sobre *lugares comunes* sirve para la formación del orador bajo varios puntos de vista: II 4, 22-32; X 5, 11-13; X 5, 11-13; los abogados de la defensa y de la acusación pueden utilizarlos en su propio interés y sentido: V 1, 3; VI 2, 26: V 4, 1; así en las *confesiones de testigos:* V 7, 3-6; 24; 32-34; 12, 15; 13, 19.
8. Eficacia de los *lugares comunes:* pueden ser de gran valor en los discursos: V 13, 57; con frecuencia son puntos de gran brillantez dentro de un discurso: XII 10, 23; no deben ocupar lugar principal ni distraer del objeto del discurso, como hace la mayoría (acaso fue tratado por Quintiliano en su otra obra sobre la *corrupción de la elocuencia):* IV 3, 1-2; VII 1, 41; XI 1, 48-49; XII 8, 2; XII 10; 73; estos *lugares,* tratados con especial brillantez, han de tratarse de modo que no se hagan notar, por su propio estilo: IV 1, 59-60; 117; IX 4, 128; 138; –el

modo de *su pronunciación:* XI 3, 144.

Luz –lumen–, antorcha, lumbrera, luz.

Con esta imagen se alude al punto brillante de un pasaje, a la brillantez del adorno literario y a cada uno de sus recursos estilísticos. Sin éstos *–lumina–* no se puede concebir un discurso: IX 2, 2; deben dejarse fuera del discurso *escrito*, según algunos: XII 10, 49; *luces del lenguaje:* XII 10, 62; las *sentencias* son *luces*, no parecidas a una *llama*, sino a las *chispas* que saltan entre el humo: VIII 5, 29; 34; las *figuras de sentido* y *de palabra* son, según Cicerón, *luces* que deben aparecer con frecuencia: IX 1, 26; brotan de la disposición de las palabras, 37; alusión a Cicerón: IX 2, 102.

M

Magnificencia –magnífico–, sublimidad, fastuosidad, elevado, grandiosidad.

Dicho del estilo en un discurso: VIII 3, 3; 12; 18; 40; característica especial de Píndaro: X 1, 61; de Alceo, 63; no fue intentada por los estoicos, 84; no *conviene a la narración:* IV 2, 61-62.

Macrología (tt. griego), prolijidad, divagación.

Es un defecto del estilo: VIII 3, 53.

Mano.

Importancia de la *mano* para la expresión en el discurso: IX 1, 21; X 3, 21; X 7, 26; XI 3, 66; en especial: XI 3, 85-87.

El gesto de la *mano:* I 11, 16; II 12, 9-10; en especial: XI 3, 88-124: *a)* no es un medio para la *pantomima* e imitaciones del teatro cómico: XI 3, 88-91; *b)* ademanes correctos e incorrectos de manos y *dedos*, 92-106; *c)* el gesto de las *manos ha de acompañar al texto*, y observaciones críticas del retórico Quintiliano, 92-106; *d)* otros movimientos con referencias a la mano izquierda, 112-116; *e)* detalles defectuosos que deben evitarse, 117-124; la izquierda y la derecha respecto a la *toga*, 131; *anillos* y dedo pulgar, 142; las *manos al comienzo del discurso*, con cita de Homero, 158-160; en la *narración*, 162; variedad de ademanes en la *demostración*, 165; característica del actor Demetrio, 179; interpretación sobre las *manos* en un texto de Terencio, 182.

Materia, reunión de datos fundamentales para el discurso.

1. La materia –gr. *stoicheia*– interpretada como partes de Retórica (Ateneo): III 3, 13;

14; la *materia* es la base de las artes: II 17, 17; ejemplificación en Praxíteles: II 19, 3; la *materia* de las obras escritas: V 10; 9; X 1, 51; 55; 60; 62 y otros varios pasajes.
2. La *materia* específica de la Retórica: II 21, 1-24: –diversidad de opiniones, 1-3; –punto de vista de Quintiliano, 4-6; –la *materia* no es *ilimitada*, 7-11; –*materia* de la Retórica es asimismo el bien, la *utilidad* y la *justicia*, 12-13; –es obligación del orador conocer todas las grandes realidades y artes (con cita de Cicerón), 14-19; –todas las cosas son *materia* de la Retórica, 2-23; III 1, 1; VII proem. 4; VII 10, 5; VIII proem. 6.
3. Ámbitos de la *materia: a)* en el *discurso laudativo*, en el *deliberativo* y en el *judicial:* II 1, 2; 10, 1; III 3, 14-15; *b)* la *materia* puede ser real o inventada: I 10, 33; II 4, 41; III 7, 3; VI 4, 21; X 2, 12; XI 1, 82; *c) materia* para provocar la *risa:* V 10, 31; V 3, 66; *d) materia* para los *argumentos* o pruebas: V 10, 33.

Mediocre –mediocridad–, mediano, lo que tiene el medio entre lo grande y pequeño. Un *género de estilo* que se atribuye a Hesíodo: X 1, 52; a Apolonio de Rodas, 1, 54; a Demetrio Faléreo, 1, 80.

Medio, lo que está en medio.
Es uno de los *tres géneros de estilo: sencillo* (gr. *ischnón), grande (hadrón),* y *medio,* formado de los dos anteriores que otros llaman *florido (antherón):* XII 10, 58; es apto para *mover*, 59; notas esenciales (metáforas, figuras, digresiones, etc.), 60; propio del héroe Néstor en Homero, 64.

Megaloprépeya (t. gr.): IV 2, 61; cf. *Magnificencia.*

Memoria, capacidad de retener en la mente.
1. Es el cuarto componente de la Retórica como ciencia o arte (después de la *invención, disposición, elocución –memoria–, pronunciación:* I proem. 22; III 3, 1-15 (Partes de la Retórica); V 10, 54; VI 4, 1; VIII proem. 6; XII 5, 1.
2. Es característica principal del talento *–ingenium–* ya en la edad infantil: I 3, 1; –importante para el orador: II 4, 27; IV 1, 61; IX 4, 125; X 7, 2; 32-33; XI 3, 12; 121; 142; XII 8, 8; –se relaciona con el *entrenamiento mental –cogitatio–:* X 6, 2; 4; 6-7; –tiene también gran apoyo en una racional distribución de la materia *–la partición–:* IV 5, 3; –recuerdos que duran en la *memoria* hasta la vejez: I 1, 36; entrenamiento en la escuela: I 8, 14; 11, 14; II 4, 15; hay que ir

renunciando a aprender de memoria todo lo escrito: II 7, 1-3; grabar en la *memoria:* X 1, 19.

3. Especial sobre la *memoria:* X 2, 1-51: es un don natural, y se puede aumentar con su cultivo, 1; se debe vincular al orden de lo ya preparado y favorece la *improvisación,* 2-3; –su naturaleza, poder y se puede enseñar, 4-10; –el caso noble de Simónides, 11-16; –la *mnemotecnia* basada en el recuerdo de lugares, 17-22; –revisión crítica de Quintiliano, 23-26; recomendaciones para saber de *memoria,* 27-39; –método para aprender la totalidad y recordar las partes de un discurso, 27-31; –cómo se aprende de *memoria* utilizando lo escrito por uno mismo en las *tablillas enceradas,* 32; –en voz alta o en silencio, 33; –mientras otro está leyendo a quien aprende, 34; –poniendo a prueba lo aprendido, 35; –eficacia de la estructuración del discurso para retener en la *memoria,* 36-39; ¡ejercicio, aprender mucho de memoria y reflexionar mucho!, 40-44; –cuestión debatida: ¿hay que aprender literalmente el texto, apoyarse en notas escritas, o retener sólo las ideas principales?, 44-49; –ejemplos de excelentes *memorias,* 50-51. –Aprender de *memoria;* cf. *Improvisación.*

Metábasis, tiene lugar cuando el que está hablando se dirige a una cosa o persona.

Es afín al *apóstrofe* y una *figura de palabra:* IX 3, 24-26.

Metabolé: *a)* cambio; *b)* repetición de *pronombres* en forma diversa.

Es una *figura de palabra* en el retórico Cecilio: IX 3, 38; indica también el tránsito de un *ritmo* a otro género rítmico distinto: IX, 4, 50.

Metáfora (lat. *translatio),* traslación, empleo de una palabra en un sentido que ella no indica en su origen.

Es un *tropo* –vuelta a otra cosa–, como recurso estilístico: VIII 6, 4-18; IX 1, 5; una metáfora continuada constituye una alegoría: IX 2, 46: ejemplos de Horacio: Virgilio, Cicerón: VIII 6, 44-48; recurso para provocar la risa: VI 3, 68.

Metalempsis, traslación, mutación, trueque.

Designa en los retóricos griegos lo que los latinos llaman *translatio (estado de la traslación):* III 6, 46; IX 2, 106.

Es un recurso estilístico, un *tropo:* VIII 6, 37-39; IX 1, 5; en Rutilio y Gorgias el Joven es una *figura de sentido:* IX 2, 106; también recurso para

excitar la *risa* (un ejemplo de Augusto): VI 3, 52.

Metástasis, translación.
Constituye un estado de la *causa –status translationis.*
1. La acción de achacar la culpa a otro, que en algunos retóricos es un *estado de la causa:* III 6, 53. Una forma especial de *translación* hay cuando la culpa se *traslada* a un hecho concreto, en el que se da un conflicto de normas: VII 4, 14.
2. Aplicada la *translación al tiempo,* no sólo pasado y presente, sino también al *futuro,* lo que habría ocurrido si se diere otra circunstancia: IX 2, 41.
3. Como recurso estilístico es la *translación una figura de sentido.* Consiste en lo que Cicerón llama *colocación ante los ojos:* IX 2, 40-41.

Metonimia, trueque de nombre, designación de una cosa con el nombre de otra (leer a Horacio = obra de Horacio). Es un *tropo,* un recurso de la *elocución:* VIII 6, 23-28; IX 1, 5.

Metro, medida de verso.
1. Diferencia del *ritmo:* IX 4, 45-51; 84; –el ritmo es propio de la prosa, de la oratoria; el *metro* o *pie métrico* lo es de la poesía, de los poetas, 52-57.
2. La *medida de los versos,* la Métrica, no se aprende sin la Música, «ya que ésta debe hablar de los *metros y de los ritmos»:* I 4, 4; I 10, 22-23.
3. El modo de ser del verso, su *medida métrica* o *pie,* justifica las irregularidades gramaticales, como la del acento, en la poesía: I 5, 28; 6, 2; 8, 14; VIII 6, 7.

Micterismo (t. gr. *mykterismós),* torcimiento de la nariz. Como recurso estilístico es una especie de *alegoría:* VIII 6, 59: *mofa encubierta.*

Miedo, es uno de los sentimientos vehementes (gr. *páthos):* VI 12, 20; *a)* tiene sentido *activo* y *pasivo:* VII 2, 21; *b)* unas veces hay que eliminarlo, otras hay que excitarlo: IV 1, 20.
En el *discurso* tiene singular importancia dentro de la *peroración* o *epílogo:* VI 1, 13; asimismo en el *discurso deliberativo:* III 8, 13.
Voz concisa en la expresión del miedo: XI 3, 64 *(pronunciación del discurso).*
El *miedo* es causa para actos delictivos: V 10, 34.

Miembro, el miembro de una *frase* (gr. *kólon).*
1. Es uno de los componentes de la unión de palabras o *composición* (junto con el *inciso* y *período): a)* tiene una relativa autonomía de sentido y ritmo completo: IX 4, 22; 122-123; *b)* es pieza fundamental del *período,* 124-125; *c)* su efi-

cacia, oportuno empleo y adaptación al *ritmo,* 126-127; *d)* a los *miembros* afecta también la *unión de las palabras:* IX 4, 32; *e)* la composición igual de *miembros* da lugar al *isocolon* (en su cuarta forma): IX 3, 80 (ejemplo de Cicerón).
2. En la *pronunciación* del discurso hay que detenerse un poco después de cada *uno de los miembros,* cuando ocurren varios seguidos, sin romper la unidad del texto: IX 3, 39 y 110.

Minoración (lat. *minutio,* antítesis de *amplificación),* acción de disminuir, reducir o acortar.
1. Es tarea del orador: *a) aumentar* o «disminuir» los datos: IV 1, 15; 27; VIII 3, 89; IX 2, 3; *b) minorar* y *quitar fuerza* es sobre todo tarea del *abogado de la defensa* (dentro de la *refutación):* V 13, 2; VII 2, 29.
2. Se hace: *a)* rebajando el procesamiento: VIII 3, 21; 40; *b)* toda la fuerza del orador está en *aumentar* o *disminuir,* 3, 89; *c)* por medio de la *hipérbole:* VIII 6, 67.
3. Los medios para *aminorar* y *rebajar* son iguales a los de la *amplificación:* VIII 4, 1-29.

Miseración, compasión de los trabajos y miserias ajenos, conmiseración (DRA).
Compasión, simpatía; también excitación de la conmiseración.
1. Es uno de los sentimientos vehementes –t. gr. *páthos–:* VI 2, 20; –el mejor medio para crearla es sentirla en uno mismo (el orador cuando habla): VI 2, 34-36; –se aumenta por medio de la *evidencia:* VIII 4, 3, 67-69 (impresionante descripción de una ciudad asaltada); cf. *Evidencia, figura.*
2. Es diversa la posibilidad de la *conmiseración* para los *acusadores* y para los *acusados:* VI 1, 9-11: *a)* el *acusador* con frecuencia mueve a *conmiseración* o *misericordia:* VI 1, 18-19; *b)* la mayoría de las veces la aleja del juez, 20.
3. Moción de la *compasión* por parte del *acusado:* VI 1, 21 si es recomendado por rango social, méritos, etc., o en virtud de una acción honrosa, edad, sexo, hijos, 22-24; –especial valor de la *prosopopeya* para mover a *conmiseración,* 25-27; –la apelación a ella no debe durar mucho tiempo, 27-29; –causación por medio de *acciones* e *invocación a los dioses,* 3-35.
4. El poder de la *conmiseración:* II 15, 8; IX 3, 102; XI 1, 52. En el *exordio:* IV 1, 13-14; 27-29; IX 4, 128; –en la *narración:* IV 2, 111-115; 120; dentro de los discursos procesales en *la narración,* 128.
5. La *conmiseración* en el discurso *deliberativo:* III 8, 12;

–principal excelencia en mover a compasión en el poeta Simónides: X 1, 64; en Sófocles, 68.
6. Manifestación de la conmiseración en la *voz:* XI 3, 64; 170-172 *(pronunciación).* Cabe aprenderlo de los actores de teatro: I 11, 12.

Misericordia, inclinación a compadecerse de trabajos y dolores ajenos, corazón compasivo, compasión.
Es un sentimiento que debe el orador excitar en sus oyentes: IV 1, 28; V proem. 1; 11, 38; XII 10, 62.
La *misericordia* reside en la *índole anímica,* en la *naturaleza del alma:* V 10, 27; la *misericordia* beneficia en un proceso judicial: VI 1, 22.
Modo de expresarla en la *pronunciación* del discurso: XI 3, 170.

Modo, medida, modo, género y clase, melodía, tonalidad.
Modo como *género de decir* o *estilo (genus dicendi):* VI 2, 19; X 10, 60.
Como *género* es la causa del *solecismo:* I 5, 41 –error gramatical–, y del modo de ser de algunos verbos en cuanto *figuras de palabra:* IX 3, 7.
Como medida, melodía y tonalidad en la *música* tiene importancia para el orador: I 10, 14; *tónica* para empezar el discurso, 27; melodía y medida musical, 31-32.
Tiene sobre todo importancia en la *unión de las palabras* o *composición:* IX 4, 10-13; –pero no se ha de caer en melodías corrompidas: I 10, 31; –en el aprendizaje simultáneo no se debe permitir a los alumnos componer melodías o poner notación a canciones: I 12, 14.

Mofa, burla, lat. *inlusio.*
Con *inlusio* traduce la lengua latina el concepto griego de la *eironeía:* VIII 6, 54; IX 1, 28 (así Cicerón).

Moloso, pie métrico compuesto de tres sílabas largas - - -: IX 4, 82. Su uso en la *cláusula* con tal que le preceda una sílaba breve de cualquier clase de pie, 100; 102.

Moralidad, costumbre, cualidad moral, proceder ético, conducta recta, vida intachable, carácter. Responde al concepto griego de *éthos* (VI 2, 8-9; 17), lat. *mos -mores.*
1. El orador, que asume defensas en los procesos, ha de ser intachable en su carácter y vida moral *–moribus–:* XII 1, 24; –el *discurso* es la expresión de las actitudes morales: III 8, 13; VI 2, 13; VII 2, 33; XI 1, 30; 3, 154.
2. En las escuelas públicas corre peligro la moralidad de los jóvenes alumnos: I 2, 2-8; –pero también en casa, y en todo caso los padres han de elegir al maestro de conduc-

ta intachable *–sanctissimum–*, 5; I 3, 17; las predisposiciones morales del joven se descubren en el *juego:* I 3, 12.

3. Sobre la formación moral del orador: XII cap. 2, 1-31: –el orador es un hombre honrado *–vir bonus–*, pero su virtud se perfecciona con la enseñanza, aunque se fundamente en la naturaleza, 1-6; –imagen del orador que quiere formar Quintiliano, ya que el maestro de Retórica ha de asumir la función que ahora se abroga el filósofo, 7-9: –usufructo de las tres partes de la Filosofía por parte del orador: *a)* la Dialéctica, 1-14; *b)* la Ética, 15-20; *c)* la Filosofía Natural o Física, 20-23; –el orador no debe adherirse a ninguna escuela filosófica, sino elegir lo mejor de cada una, 23-28; –las tradiciones y los ejemplos de los mayores son fuente de formación unida a la enseñanza teórica, 29-31.

4. Si es posible, el orador ha de conocer el carácter y actitud ética *–modo de ser, mores–* del oyente (juez y otras personas) y poner en juego sus modos de ser: *a)* en el *discurso judicial:* IV 1, 17; *b)* en el *laudativo:* III 7, 23; *c)* en el *deliberativo:* III 8, 38.

5. La *imitación* como reproducción de caracteres y forma de vida (cita de Cicerón) como una *figura de sentido:* IX 1, 30; de caracteres y costumbres ajenas: IX 2, 58 –gr. *etopeya.*

Mover, incitar, mover los sentimientos, impulsar el espíritu.

1. Los tres *oficios* o tareas del orador son: *enseñar,* «*mover*» y *deleitar:* III 5, 2; V 8, 3; VIII proem. 7; IX 4, 4; X 2, 27; XI 1, 6; corresponden los tres *oficios* a los *tres géneros de discurso:* XII 10, 59.

2. Como convenga en cada caso hay que informar primero *enseñar –docere–* para *mover* los sentimientos: V 13, 59; X 1, 110; 2, 23; XII 2, 11; 10, 70; –se acusa a la Retórica de excitar *–mover– las pasiones:* II 17, 26-27; –pero la verdadera elocuencia se revela en su capacidad de *mover:* IV 5, 6; VI 1, 7; XII 2, 11; 10, 26; 43; 50; 52.

3. La tarea de *mover: a)* en la última parte del discurso o *peroración:* IV proem. 6; VIII proem. 11; *b)* en la *narración:* IV 2, 111-115.

4. Especial consideración sobre la *peroración* como principal parte para *mover los sentimientos:* VI 1, 9-55 (véase resumen de capítulo). Sobre la importancia de mover los afectos –aquí se descubre la elocuencia *reina–*, clases de sentimientos *–éthos* y *páthos–*, sólo

conmueve quien está conmovido, visión personal de los hechos: VI 2, 1-36.
5. Los medios del lenguaje para *mover* los sentimientos: *a)* las *sentencias:* VIII 5, 32; *b)* los *tropos y figuras* (la *metáfora:* VI 6, 19): IX 1, 25, 27; 31; IX 2, 33; *c)* por el modo de *pronunciar* el discurso, *gestos* y *voz:* XI 3, 2-4; 154; 156; *d)* el *orador debe estar conmovido para poder conmover:* VI 2, 26-36; XI 3, 62; *e)* los sentimientos han de ser acordes con la causa que se defiende y en relación con el *inculpado:* XI 1, 50.

Movimiento, del cuerpo y de los afectos.
1. Movimientos del orador en la *pronunciación del discurso* en la *voz* y *gestos* (cuerpo y manos): XI 3, 1; 29; su importancia: I 2, 31; 12, 4; II 11, 4; II 12, 9-10; X 7, 26; XI 3, 2-9.
2. Normas de Quintiliano para el *movimiento* y *gestos:* XI 3, 65-149 (centro de su doctrina sobre el tema); –*gestos defectuosos,* 160; *voz moderada, gesto humilde, movimiento suave, ojos,* en el *proemio,* 161; en la *narración,* 162; si se critica a la parte contraria, 165.
3. Coordinación entre el ritmo del discurso y movimiento del cuerpo: IX 4, 50; 138-139.
4. El movimiento como conmoción del ánimo, la emoción, el sentimiento excitado, lugares sobre este aspecto: I 2, 31; IV 1, 47; 2, 115; VI 1, 23; 2, 9; 15; 29; VII proem. 1; IX 1, 21; 4, 9-10; 143; X 3, 21; XI 3, 41; 61.
5. Los *tropos* entendidos como *movimientos,* giros del lenguaje (como traducción del término griego *trópos:* VIII 5, 35; IX 1, 2.

Mutación –mudar–, cambio, mutación, cambiar, modificar, cambio de lugar.
1. Cambio de letras, una parte de la *gramática:* I 4, 13-17; 7, 13; –causa del *barbarismo:* I 5, 16; 34.
2. El *cambio en la expresión* del lenguaje usual es fundamento de las *figuras del estilo:* en sentido general: IX 1, 10 (forma en la que se manifiesta un pensamiento), y especial: como mutación en el sentido: IX 1, 11; 15; 3, 7; 12; 27; 85; 92; X 1, 12 (por adición, ej.: «y abundancia de leche prensada» = queso: Virgilio).
3. La mutación o *cambio de lugar* en el orden de las palabras comunica al lenguaje un ritmo armonioso, principio de la prosa artística: VIII 6, 64; IX 4, 147.
4. La *mutación* es fundamento para el *estado de la defini-*

ción (en el texto, *hypalaktikén* por *hipálage):* III 6, 47-48.

Mutua -o, véase *acusación, defensa.*

N

Nariz (siempre en plural, *nares, naribus).*

Entre los *gestos* con ella se hace mofa, menosprecio, hastío *(pronunciación del discurso):* XI 3, 80; es defecto rascarse un lado mientras se habla: XI 3, 121.

Narración –narrar–, referir, dar cuenta de un suceso.

Orientaciones generales: hay tres clases de *narración: fábula, argumento, historia:* II 4, 2; –las pequeñas *narraciones* en la escuela elemental: I 9, 2; en la escuela de Retórica: II 1, 8; la *narración histórica,* 4, 2-19; la forma de *narración* –para producir *risa*– debe ser elegante y graciosa: VI 3, 37-44 (con pasajes de Cicerón y de Bruto); gracia en el modo de narrar: VI 1, 105. –Sirve también como *ornato:* IX 4, 127; la *prosopopeya* en forma *narrativa:* IX 2, 37. La Historia no se escribe para demostrar, sino para *narrar:* X 1, 31; en el modo de *narrar* Tito Livio se iguala a Heródoto: X 1, 101.

1. Es el segundo componente o parte del *discurso judicial:* III 9, 1; II 1, 10; 5, 7; 13, 1; 5; 17, 6; 20, 10; IV proem. 6; VIII proem. 11; X 1, 49; 2, 27; Aristóteles la sustituye por la *proposición:* III 9, 5; el *discurso deliberativo* sobre un asunto privado no exige *narración de los hechos:* III 8, 10; sobre datos externos en relación con el tema de la *deliberación* se pueden contar cosas, 11; en las controversias el tono se encalma en la *narración,* 60.

2. Sobre la *narración* en especial: IV 2, 1-132, todo el capítulo: –su naturaleza y divisiones, 1-3; –no es siempre necesaria; –a veces es en todo caso útil, 9-18; –alguna vez se introduce una *narración inventada,* para incitar a los jueces o para relajamiento, 19; –es superflua cuando el juez conoce lo que ha sucedido y del modo que se cuenta, 20; –matizaciones, 21-23; –sobre si debe estar a continuación del *proemio,* y alteración del orden, 24-30.

3. Definición y sentido de la *narración,* sus tres cualidades: *clara, breve* y *verosímil* (escuela de Isócrates), 31; –Aristóteles no acepta la condición de *brevedad,* Teodoro sólo admite que sea *verosímil,* 32; –aclaraciones generales, 34-35; –la exigencia de *claridad* (lat. *aperta ac dilucida),* 36-39; *–breve,* 40-51;

–cómo resulta menos larga, 48-51; *verosímil* o *creíble*, 52-60; –la *narración* prepara la *demostración*, 54-55; –otras virtudes de la *narración: grandiosidad –magnificencia–*, 61-62; *–llena de encanto –jocunda–*, 63; *–evidente, adecuada de forma digna a la persona* (Cicerón), 63-64; –decir la *verdad* y *hacerla ostensible* (según Quintiliano), 65.

4. Modo de configurarla: en un pleito desfavorable cuando la cosa «está contra nosotros» y cuando hay que cambiar o silenciar algo, 66-67; –en casos sobre el procedimiento jurídico cabe hacer una declaración, 68-74; en procesos que se fundan en el *estado de la cualidad* y de la *conjetura*, 75-81; –vinculación de lo *narrado* (con cambios en la sucesión de los hechos) con los *argumentos*, 82-87; –utilización de *exposiciones falsas* y sus clases, las *coloraciones*, 88-100; –cuando una parte de la *exposición está a favor y otra en contra*, 101-102; –utilización, en la *narración*, de *excursos, apóstrofes, prosopopeyas* y de conmoción de los *afectos*, 103-107; –presencia de la *argumentación* en la *narración*, 108-110; –excitación de sentimientos, 111-115.

5. La forma de *estilo* en la *narración: a)* en un pleito carente de importancia, 117-119; *b)* en un gran pleito, 120-124.

6. Importancia del prestigio de la persona del orador *(autoridad)*, que hace creíble su palabra, 125; –evitar sospecha de artimañas, el juez está aquí alerta, 126-127.

7. La *narración reproductiva* o *repetida (epidiégesis)*, 128; –el comienzo de la *narración: a)* a partir de una persona concreta; *b)* por el asunto de que se trata, 129-131; el final de la *narración* según el demandante y el defensor, 132.

8. La tarea de la *narración* consiste en *preparar al juez* la sentencia: V proem. 4; –conseguir en la exposición de los hechos la belleza que brote del lenguaje puro y brillante: XI 1, 53; –en la *forma conveniente* procurar que no haya momento ocioso por la *claridad* y *brevedad* de la narración: II 5, 7; –por su *orden* y *variedad:* X 2, 27.

9. Concatenación de partes: *a)* del *proemio* a la *narración:* IV 1, 76-79; *b)* de la *narración* a la *demostración:* 1) por inserción de un *excurso:* IV 3, 18; 2) adelantando un resumen total del desarrollo de las pruebas: IV 4, 2 *(proposición)*.

10. Aspectos formales y rítmicos de la *narración:* –disposición de *períodos* en espacios más amplios: IX 4, 127;

–*pies métricos más lentos,* 134; –*la unión de palabras* pletórica y expresiva, 134. El estilo: *a)* ausencia de *palabras anticuadas:* XI 1, 6; *b)* lenguaje *puro* y *brillante,* 53; *c)* el método de *narrar* se basa en el *estilo sencillo (genus subtile):* XII 10, 59; *d)* no mantener el mismo *colorido,* 10, 71; III 6, 92; *e) que no se parezca* al proemio: IV 1, 60.
11. Cómo *pronunciar* la *narración –voz* y *gestos–:* XI 3, 92-93; 101; 144; 152; 162.

Naturaleza, cualidad innata en las cosas, disposición o capacidad intrínseca a personas y cosas.
1. El lenguaje es un *don de la naturaleza:* III 2, 1; sólo por este *don* consigue el orador el arte de hablar en altísimo grado, y se fortalece por la *enseñanza –doctrina, arte–* y la *ejercitación –práctica, uso–:* I 1, 1-3; 3, 1; II 17, 9; III 5, 1; VII 10, 14; IX 4, 120; –pero de nada sirven los preceptos del arte sin la capacidad *natural:* I proem. 26; II 4, 7; –discusión acerca de qué contribuye más, la *naturaleza* o el *arte:* II cap. 19; III 3, 4; V 10, 119-125; VI 3, 11-12; X 2, 11-12; 19-21; –la *naturaleza tiene prefijadas* cuestiones fundamentales: III 6, 80, y guía hacia la verdadera forma de hablar con arte: V 10, 101; VIII proem. 12; XI 3, 180; XII 11, 12; –no obstante, debe ser complementada por las normas del arte y por el ejercicio práctico: II 17, 5; VI 4, 12; VII 1, 40; X 7, 8-9; XI 2, 1; 9; 50; 3, 10-13; XII 2, 1-3.
2. Problemas educativos: *a)* a la capacidad innata, que debe ser estimulada, hay que añadir, cuando en ella haya deficiencias, la *formación teórica* y el *entrenamiento:* II cap. 8; –debe rechazarse la opinión de quienes sólo admiten una oratoria natural (!) sin contribución de normas artísticas, en especial: II cap. 11; IX 4, 3-8; X 1, 43-44; también a quienes exageran la aplicación de reglas artísticas: II 5, 10-12; V 12, 17-22; VIII proem. 26; X 1, 43-44.

Necesidad –necesario–, imprescindible, lo que obliga, forzoso.
Quintiliano niega la *necesidad* como objeto del *discurso deliberativo:* III 8, 22-25; su consideración como *argumento* en el *estado de la cualidad:* VII 4, 14.
Existen pruebas *necesarias, obligatorias:* V 8, 6; 10, 80; 91; –modo de tratar los indicios o *signos necesarios:* V 9, 3-7; 12; 13, 34.

Negociable (lat. *negotialis),* lo que pertenece a la vida práctica *(pragmatikón).*

La Retórica tiene como finalidad principal la vida práctica, es su más importante materia: II 21, 3; III 6, 58; cap. 7, 1.

Negocio, en especial del Derecho como actividad, no como mera teoría.

Objeto del discurso y base de un pleito en que se defiende un derecho: III 5, 17-18; la oratoria, en su fundamento, está puesta en asuntos prácticos en *negocios:* III 43, 14; 5, 11; el *discurso laudativo* puede ser a veces un asunto práctico *–negocio = pragmático–:* III 7, 1-4.

Nitor –nítido–, calidad de nítido, luminosidad, brillante.

1. Se aplica a la cualidad estilística en el discurso como uno de sus *ornatos:* VIII 3, 3; 6; 49; X 1, 44; –en sentido negativo designa la *apariencia* o *falsa brillantez* (opulenta locuacidad): VIII 2, 17; –sólo es oportuna en ciertas partes del discurso: III 10, 12; IV 1, 59; VIII 3, 12; 18; X 1, 33; XI 1, 6; –sirve de criterio para la valoración de escritores y, entre ellos, han destacado: Isócrates: X 1, 79; Teofrasto, 1, 84; Pomponio Segundo, 1, 98; Cicerón, 1, 113; Cornelio Celso, 1, 124; –falta esta cualidad a Accio y Pacuvio: X 1, 97; también en los Estoicos: XII 2, 25; en partes de su obra dice Quintiliano haber infundido algún *destello ornamental –nitor–:* III 1, 3.

2. El *nitor* es característica del *sumo orador:* XII 10, 78.

Nóema, según Quintiliano es el nombre que los «modernos» de su tiempo daban a la expresión latina *sententia;* querían decir «pensamiento», *nóema:* VIII 5, 12.

Número

1. Como categoría gramatical indica singular y plural de declinaciones y verbos: I 4, 27; 5, 42; 6, 25; –cuando se aplica mal el *número,* ocurre el *solecismo:* I 5, 45; –uso del *número singular* por el *plural* y del *plural* por el *singular* es, como *tropo,* ornato estilístico: VIII 6, 20; IX 1, 11; 3, 8-9; 20; IX 4, 58.

2. Es una de las *categorías aristotélicas* o elementos fundamentales y afecta al *estado de la cualidad:* III 6, 25-27; y con mucha frecuencia: VII 2, 6; 4, 1; 16; 44; –algunos autores no admiten el *número* como *categoría:* III 6, 28.

3. Como unidad de medición *rítmica* el *número* (gr. *rhythmós)* tiene especial tratamiento en la teoría musical, y es de suma importancia en el arte de hablar: medida de pie *métrico, movimiento corporal (euritmia), colocación de palabras, flexiones tonales de la voz*

(con especiales consideraciones sobre música): I 10, 22-30; IX 4, 50; 61; 139; el *número –ritmo–* es una parte de la *composición* (unión de palabras) junto con *ordenación* y *unión –ordo, iunctura–:* IX 4, 22; 27; 147; X 2, 16; 3, 17; XI 2, 41.

4. Aclaración conceptual y normas para su aplicación: IX 4, 45-120: *a) ritmo* y *metro* y su diferencia, 45-51; el *metro* es propio de la poesía, el *número –ritmo–* para la oratoria, 52-57 (con explicaciones pertinentes); *b)* su uso vario en el discurso, 60-111; al final de la frase *–cláusula–* y al *principio,* 61-66; en *medio de frase,* 60-71; se rechaza la presencia de un verso completo o parte de verso en el discurso, a veces cosa inevitable, 72-78; acerca de pies métricos en particular y su uso (sigue a Cicerón), 79-111; *c)* hay que evitar pedantería de medir versos y pesar sílabas, 112-115; *d)* el juicio mejor sobre el discurso lo tienen los oídos –el sentido del ritmo–, no todo se puede trasmitir por reglas, 116-120; *e)* el *pie métrico* y el *número –ritmo–* se presentan en las tres formas de la *composición: inciso, miembro* y *período,* 121-125; pero el *número* debe adaptarse al modo y a cada *género de discurso:* IX 4, 17-18; 126-130 (modelos: Demóstenes, Platón, Lisias, Heródoto); también a cada parte del discurso, 130-137.

5. Adaptación del *número* al modo de la *pronunciación del discurso,* 138-141; XI 1, 2; 33; el *ritmo debe ser variado* (ejemplo de Domicio Afro, maestro de Quintiliano): IX 4, 31; 142-147; con la figura del *hipérbaton* se puede comunicar al lenguaje un *ritmo armonioso* (experiencia de Platón): VIII 6, 64; la mejor *cláusula* es la que se cierra con un verbo: IX 4, 26.

O

Obra *–opus–,* tarea.

1. El discurso es la obra o tarea propia del orador y del arte de la Retórica: II 14, 5; 21, 1; X 4, 4; la Retórica, según piensa Quintiliano, se divide en *arte, artífice* y *obra:* II 14, 5; XII 10, 1; la *obra* del orador se presenta en diversas formas y géneros: XII cap. 10 (géneros de estilo en el discurso).

2. El término *opus* designa toda clase de escritos: VIII 6, 64; X 1, 48; 50; 54; 55; 87; 89; 91; 97; etc.; designa también la Obra de Quintiliano, como él mismo escribe a su

editor *Trifón (A modo de prefacio), 1:* I Proem. 6; 21; I 5, 6; II 10, 15; VIII Proem. 13; X 1, 4; XII Proem. 1; 11, 25.

Obscenidad -obsceno, indecencia, indecoroso.

La obscenidad debe estar ausente no sólo de las palabras, sino de las alusiones. La broma no justifica la *obscenidad:* VI 3, 29; –no se debe usar la *obscenidad* para provocar la *risa,* 47; –el orador debe evitar términos *obscenos,* sórdidos, malsonantes: VIII 2, 2; el *adorno* en casos que no están por debajo de la dignidad del objeto, excepto si se deben dar a conocer crudamente las *obscenidades:* VIII 3, 38-39; –expresiones desfiguradas en sentido *obsceno (caquénfaton)* –ejemplo de Salustio–, por encuentro de palabras, división de ellas, o interpretaciones rebuscadas (ej. de Ovidio): VIII 3, 44-47; –en la *pronunciación del discurso* han de evitarse *gestos indecorosos* en el movimiento del cuerpo: XI 3, 125.

Obscuridad –oscuro, oscurecer. Dicho de la falta de claridad en un escrito o de un caso jurídico.

1. Aplicada a la naturaleza o cualidad de un conflicto ante tribunales *(el género de la causa):* IV 1, 40; el orador puede enfrentarse a él para su aclaración en el *proemio:* IV 1, 41, o en la *proposición* (formulación de puntos principales): IV 4, 3-4; o en la *partición:* IV 5, 25-26.

2. En la *obscuridad de una ley* se halla la base para el *estado de la causa* llamado del «texto escrito y su intención»: VII 6, 2-4; VII 10, 2.

3. La *obscuridad* aparece en la *narración* por querer «expresarlo todo con excesiva brevedad»: IV 2, 44.

4. La *obscuridad* es un defecto contra la virtud literaria de la claridad *(perspicuidad):* VIII 3, 5.

5. Sus causas principales se comprueban: por el *uso de palabras anticuadas:* VIII 2, 12; –por *expresiones* propias de *regiones determinadas* o terminologías de ciencias o artes especiales u *homónimos,* 2, 13; –por *frases* tan largas que no se pueden seguir con la atención, ya que hay difícil *hipérbaton* y peor aún por la mezcla de palabras, 2, 14; –por los *paréntesis,* 2, 15; –por *ambigüedad* nacida de la construcción de la frase, 2, 16; –por *locuacidad,* 2, 17, 18; –por exagerada *brevedad* y por *mal uso de las figuras,* 2, 19; –por expresiones *ininteligibles –adianóeta–,* 2, 20-21.

6. Otras causas: expresar cosas con *excesiva brevedad:*

IV 2, 44; VIII 3, 50; 82; X 2, 17; –por recurrente empleo de *metáforas:* VIII 6, 14; V 14, 34; –por *pausas mal hechas* mientras se habla: XI 3, 39.

Ocasión, oportunidad de tiempo o de lugar.

1. El discurso ha de adaptarse a la *ocasión* o circunstancia: II 13, 2; IV 3, 16.

2. La *ocasión* en que sucede una cosa ofrece *materiales argumentativos:* V 10, 23; VII 2, 43; 45; –también suministra motivos para provocar la *risa:* VI 3, 11; 13; 56; 65; –es base para la determinación de un *estado de la causa:* III 6, 27-28.

Octonario, verso octonario trocaico; un metro trocaico consta de dos pies troqueos: larga breve, larga breve. Octonario se refiere a ocho pies trocaicos.

El uso de la primera parte del octonario hace una excelente forma de *cláusula* de frase: IX 4, 72-73.

Odio, aversión hacia alguna cosa o persona a la que se desea el mal.

1. *a)* Es uno de los sentimientos *apasionados* –gr. *páthos–:* VI 2, 20; *b)* no siempre es conveniente, 2, 14; *c)* se le atiza al pretender atraernos al adversario y se da a entender una censura contra su insolencia: VI 2, 16.

2. Su importancia en el discurso para probar aversión contra alguien (con ejemplos de Cicerón): V 13, 38; XII 8, 14; *a)* en el discurso *deliberativo:* III 8, 12; *b)* en la conclusión o *peroración:* VI 1, 14; –se puede eliminar por medio de la *risa:* VI 3, 8-9.

3. El *odio* como motivo para una *acción:* V 10, 34; se puede aducir como *argumento:* V 12, 7.

Oficio, el deber, la obligación, tarea.

1. Dicho del ámbito general de tareas propias del orador: II 21, 19; III 4, 6; X 1, 3; XII proem. 4; cap. 4, 1; de la tarea específica y concreta referida a sus obligaciones *civiles:* II 15, 36; X 3, 11; 7, 1; XII 2, 6-7 en especial la Ética; toda obligación propia de un «óptimo ciudadano» (el orador al final de su actividad): XII 11, 1.

2. *Obligaciones –officia–* del orador son *enseñar, mover* y *deleitar:* V proem. 1; VIII proem. 7; XII 10, 59 *(ganar la voluntad* como sinónimo de *deleitar):* III 5, 2; –en el discurso *deliberativo* su fin es *persuadir* o *disuadir:* II 4, 24; III 8, 6; –en el *judicial,* «atacar y rechazar»: III 9, 1; –en el *laudativo,* «la alabanza o el vituperio»: III 4, 3; XII 2, 16.

Ojo, mirada y ojos –lat. *vultus.* Importancia de los *ojos* y mirada en la *pronunciación del discurso:* IX 1, 21; cap. 3, 101; XI 3, 75; XII 5, 5; –no clavar en tierra los ojos: I 11, 9; –que la cabeza y los *ojos* no discrepen de la restante inclinación del cuerpo, 11; 16; –en especial: XI 3, 75-77; sobre el ejemplo de Ulises, 158; los *ojos* acompañantes del movimiento, 161.

Onomatopeya –lat. *ficción*– o formación de un nombre; imitación en la formación de un nombre, imitando la naturaleza y fenómenos externos de una cosa o realidad, por medio de los sonidos de las letras.

Como recurso estilístico es un *tropo:* VIII 6, 31-33; –discusión sobre si es *tropo* o *figura:* IX 1, 3; 5; –apenas se permite, según Quintiliano, a los escritores romanos: I 5, 72.

Oración, obra de elocuencia, razonamiento pronunciado en público a fin de persuadir a los oyentes o mover su ánimo (DRA), discurso ante el público.

1. El discurso es *obra* del orador o *artífice:* II 14, 5; 21, 1; XII 10, 1; –consta de *contenido –res–* y de *palabras –verba–:* III 5, 1.

2. Ninguna otra cosa de más alto rango dispensó al hombre la *providencia* divina o naturaleza: I 10, 7; es una cierta imagen divina de la elocuencia: I 12, 18; por ninguna otra cosa distinguió al hombre el dios Padre, artífice de todas las cosas, que por la dádiva del lenguaje: II 16, 12; su eficacia, 16, 19; el hombre supera a los demás seres por la razón y el discurso: II 20, 9.

3. Las *virtudes de la oración –discurso–: a)* la *carencia* de faltas –ser *emendata–; b)* la *claridad –dilucida–, c)* el *adorno literario –ornata–* y *d)* ser *adecuada –apta–:* I 5, 11; XI 3, 30.

4. Las diversas clases de *oración* o discurso: hay tres *géneros de causas* o discursos, el *judicial,* el *deliberativo* y el *laudativo* –de alabanza o vituperio–: III 13, 14-15; –el discurso *continuado –perpetua–* y el *cortado –dialéctico–:* II 20, 7; VI 4, 4; *–inmediato* y el adornado de *figuras literarias:* IX 1, 3; X 5, 8; –el discurso *real* y el *fingido –declamación,* en la que se inventa un caso–: X 2, 12; –el *pronunciado* y el *escrito:* XII 10, 49-57 (por sus diversos procedimientos).

5. Los diversos *estilos* en el discurso sencillo, medio y elevado *–subtile, medium, grande–:* XII 10, 58-68. Cf. *Estilo.*

6. Componentes o partes del *discurso judicial: proemio,*

narración, demostración, refutación y peroración: III 9, 1.
7. Lenguaje usual y discurso: el discurso en sí *–oratio–* se aparta expresamente de la conversación y del lenguaje corriente *–sermo–:* VIII 6, 21; XII 9, 21; 10, 43. El discurso es una obra artística y trata de ocultar los recursos empleados: X 1, 20; XII 9, 5-6.
8. Finalidades del discurso: *a)* satisfacer el gusto de los oyentes y cautivarlos con delectante entretenimiento: V 14, 29; que merezca aprobación de los entendidos y sea claro para los que carecen de conocimientos adecuados: VIII 22-24; *b)* ganarse la voluntad del juez, influir en los oyentes: IX 4, 129; *c)* su meta es conseguir que lo que se expone parezca verdadero: XII 1, 11; y lograr su cometido con fina estrategia: XII 9, 2-4.

Orador, persona que habla en público para persuadir y mover.
1. El orador es el *artífice del discurso,* de su propia obra: II 14, 5; X 1, 3; XII 10, 1; –meta de la obra de Quintiliano es formar al *orador perfecto:* I proem. 5-6; cap. 1, 3; 21; II 8, 12; 10, 15; cap. 15, 33; V 12, 21; X 1, 3-4; 2, 9; XI 3, 181; XII 1, 25; 9, 8; 10, 2.
2. La grandeza moral del orador y la difícil tarea de la oratoria: I proem. 9-20; cap. 1, 10; 2, 18; II 19, 1; V 14, 29-32; VI 2, 3-7; VIII proem. 13, 16; XII 1, 24-25; 10, 77-78; XII 11.
2. Sobre sus tareas, cf. *Oficio.*
3. Reflexiones sobre si puede darse el orador sin responsabilidad ética –la imagen del *vir bonus–:* I proem. 9; cap. 2, 3; II 15, 1; 33; XI 1, 11; XII proem. 4; en especial: XII cap. 1: «sin honradez no puede haber un buen orador»; cap. 2, 1; 31; cap. 3, 8. La polémica entre oradores y filósofos sobre la Ética: I proem. 9-20; II 21, 12-13; X 1, 35-36; –el orador se diferencia del filósofo por su interés por la vida ciudadana, y el filósofo se ha alejado de ella: XII 2, 6-9; –al orador se le exigen, además de la reflexión, el conocimiento de todas las normas: II 13, 2; V 13, 51; X 2, 12; XI 1 42; –no debe ser tímido en exceso: XII 5, 1-4; –condiciones físicas: *voz, pulmones resistentes al esfuerzo, salud robusta, constancia, encanto:* I proem. 27 (cf. XI 3, 13; XII 11, 2).
4. Ciencias propedéuticas de su formación: *a)* Gramática: I capítulos 4 al 9; *b)* Música: I 10, 9-33; *c)* Geometría: I 10, 34-49.
5. Formación superior de su currículo: *a)* Filosofía, con especial estudio de la Ética: XII cap. 2; *b)* Derecho civil:

XII cap. 3; *c)* Historia y Mitología: XII cap. 4.
6. Información permanente: *a)* Lectura de poetas, historiadores, filósofos y oradores: XII 1, 27-84 –autores griegos–; –íd. de autores romanos: XII 1, 85-131.
7. Comienzo de la actividad del orador ante los tribunales: no debe empezar demasiado pronto ni demasiado tarde (símil de la hoja del árbol): XII cap. 6; –orientaciones para asumir la defensa de una causa: XII cap. 7: *a)* cuestión sobre si es más fácil la defensa o la acusación, 1-7; *b) sobre si es justa la aceptación* de retribuciones, 8-12; *c)* hay que informarse del litigador acerca del punto central del pleito: XII 8, 1-8; *d)* hay que interrogarle como lo haría un juez, 8-15.
8. Presentación ante los tribunales: XII cap. 9. Cuándo debe apartarse de su profesión y cómo podría hacer una vida digna del ocio: XII 11, 1-7. ¿Ha puesto Quintiliano excesivas exigencias en la formación del *orador?*: XII 11, 8-30.

Orar, hablar en público para persuadir y convencer a los oyentes o mover su ánimo (DRA).
1. Es la tarea y actividad propias del orador: I 2, 31; 10, 25; II 15, 3; 20, 6; III 1, 20; 2, 4; VI 5, 11; X 5, 18; XI 1, 44, etc. Sobre las normas de *hablar en público,* cf. *Arte oratoria.*
2. El poder del *hablar en público:* II 16, 1; 4; 19; VI 2, 2; XI 2, 7; XII 11, 30. El sentido de *orar –hablar en público–* y su diferencia respecto al hablar en sentido general *(orare* y *loqui):* IX 4, 110; XI 1, 8; 76.

Oratorio, -a, lo que pertenece a la oratoria, a la elocuencia, al orador, *Oratoria* –el arte oratoria–, la Retórica.
Oratoria y *oratrix* son las palabras latinas para el término griego *Rhetoriké:* II 14, 1-2..
Oratorii es el título dado a los libros de Cicerón o a su obra de juventud *De inventione, Sobre la invención.*
La obra de Quintiliano *–Institutio Oratoria–* concebida como «Formación del orador», en la *Carta a su Editor Trifón,* 1.
La actitud y lenguaje *–oratorio–* del orador en comparación con otras artes de la palabra y con el hablar común: III 1, 12; V 14, 24; VI 3, 14; 39; IX 1, 13; 4, 57; X 1, 46; 68; XI 1, 125.

Orden, colocación de las cosas en el orden que les corresponde, disposición de materiales.
1. La disposición del material reunido en la *invención*

dentro del discurso: I 10, 37; VI 5, 5; VII proem. 3; X 1, 106; 6, 2; 7, 5; 9; –no siempre se puede guardar y se modifica según exige un caso, excepcionalmente: II 13, 1-8 (las normas y sus cambios necesarios, imagen castrense); VII 1, 63; –es una parte autónoma de la Retórica (teorías de Dión, Teodoro y Hermágoras): III 3, 8-9; –la sucesión racional de cada una de las partes del discurso: III 3, 10 (con asignación de la memoria a la invención); IV proem. 6; cap. 1, 78; 3, 1; 14; VI 5, 1; –se cambia (la *disposición = ordenación)* en la mayoría de los casos por razón de *utilidad:* VII 1, 1-3; –se adelanta la proposición de *argumentos* por medio de una *partición:* IV 5, 1; 8; 16; –la ordenada disposición de los sucesos en crecimiento gradual y así se pueden hallar *argumentos:* V 10, 71; cap. 12, 4-5; 14; VI 4, 22; VII 2, 15; 27; 57; 3, 19; –la *colocación de los argumentos en la refutación:* V 13, 53-55; XI 2, 2; –la sucesión *ordenada* de los hechos *–argumentos–* en la *narración:* II 13, 5; IV 2, 83-87; –en los *discursos ante el pueblo* es necesaria la *narración* con información ordenada del tema *(ordo rei):* III 8, 11; cap. 2, 49; 51; 73; 128; 3, 1; 8; 4, 9; V 13, 28; XI 1, 53.

2. Sobre la *ordenación de las palabras:* el hablar gramaticalmente de modo correcto la exige (cita de Cicerón): I 5, 39; VIII 2, 22; X 7, 9; –una *ordenación inusual* comunica a veces belleza (símil de la plantación de árboles): VIII 3, 9: un ejemplo es el *hipérbaton:* VIII 6, 62-67; IX 1, 6; y las *figuras de palabra* (símil del gusto): IX 3, 27; 43-44; –apiñamiento de palabras, interrupción, cambio y separación, *figura* en Cicerón: IX 1, 35; en Cornificio y Rutilio: IX 3, 91; –la *ordenación* es una de las tres características de la *composición:* IX 4, 22-32; –la expresión *más débil* debe preceder a la *más fuerte* (ejemplo de Cicerón con duplicación de palabras): IX 4, 23; –exageradas exigencias de gramáticos en la disposición de palabras, 24; –colocación excepcional según el tiempo, 25; *–colocación de los verbos a final de frase –hipérbaton–,* 26-27; *–colocación defectuosa* (cita de Mecenas), 28; –excepción en la *colocación del verbo,* 29-31; –la *ambigüedad –anfibolía–* por defectuosa colocación de las palabras, 32.

3. Apoyo a la *memoria* por el *orden* en que se hallan cosas o personas (el caso de Simónides): XI 2, 13; o refiriendo las ideas a localizaciones, 20;

–sus límites, 28; –la estructuración y unión de palabras: XI 2, 36-38; –importancia del orden para la *improvisación:* X 7, 5-7.

Ornato -ornar, -ornamento, adorno, atavío, la expresión llena de adorno literario.

1. La expresión literaria o *adornada* constituye una de las tres *virtudes de la elocución* en el discurso: I 5, 1; 7, 32; II 5, 9; 15; 16; 21; III 1, 12; V 8, 2; VI 4, 1; VII proem. 26; 31; cap. 1, 1; X 1, 6; 7; 12; XI 3, 30; –hablar con *adorno* es propio del elocuente: VIII proem. 13; –sublimidad, magnificencia y brillo como ornato: VIII 3, 3; –el *ornato* es algo más que la *claridad,* 61; –debe adaptarse al objeto tratado y al *género* del discurso: X 1, 6; XI 1, 2-4; 7: *a)* el discurso *laudativo:* III 7, 6; *b)* en el *deliberativo:* III 8, 65; *c)* en la *narración:* IV 2, 116; *d)* en la *demostración:* V 14, 33-34.

2. Importancia del *ornato:* VIII 3, 1-90 (todo el capítulo); es esencial para el orador, 1-6; –el *ornato* puede degenerar en vicio, 7-11; –cada *género* de discurso tiene su *ornato* conveniente y en la medida adecuada, 11-14.

3. El *ornato* en las palabras: –en cada una en particular –*singula verba*–, y en su contenido y musicalidad o sonido deben reflejar lo que dicen, 15-23; –adornadas por *sí mismas –palabras propias, inventadas* y *trasladadas*– (por metáfora): *a)* por sí mismas, venerables por su antigüedad, 24-30; *b)* neologismos –apenas permitidos a los romanos–, 30-37; *c)* las palabras *trasladadas* se justifican por el contexto, 38; *d)* deben evitarse vocablos o palabras *obscenas,* excepto casos singulares, 38-39.

4. El *ornato* de las palabras en unión con otras *–verba coniuncta, vicios contra la elocución–:* el *ornato* excesivo resta credibilidad: VIII 3, 42-43; –expresiones malsonantes *–caquénfaton–,* 44-47; –expresiones bajas, 48-49; –ausencia de algo que complete la frase *–elipsis–* y repetición de la misma palabra *–tautología–,* 50-51; la *uniformidad,* 52; expresión más larga de lo conveniente *–macrología–* por oposición a la *perífrasis,* y el *pleonasmo* (con chiste de Cicerón), 53-54; –superflua laboriosidad *–periergía–,* 55; expresión exagerada o *afectación –cacocelon–,* 56-58; –lo que está mal *ordenado* (mal administrado *–anaiconómeton–* o *mal uso de las figuras –asquemátiston–,* defectuosa unión de las *palabras –cacosínteton–,* y mezcla

de elementos de diversas lenguas *–sardismo–)*, 59-60.
5. Medios *ornamentales del discurso:* la *enárgeia* (t. griego) o *evidencia gráfica:* VIII 3, 61-71; –los *símiles* o comparaciones, 72-81; V 11, 5; –la *brevedad,* 81-82; –ofrecer un sentido más profundo que el reflejado en lo que se dice, el *énfasis,* 83-86.
6. Otros medios oportunos: la *cita de poetas:* I 8, 10; –las *digresiones:* IV 2, 128; las *sentencias:* VIII 4, 29 (clases de sentencias: VIII cap. 5); –los *tropos:* VIII 2, 6; 11; IX 1, 4; *–figuras de sentido* y *figuras de palabra:* IX capítulos 1-3; X 5, 3; –la *composición* o el *ornato rítmico:* IX cap. 4.
7. Recursos de la *pronunciación* al servicio del *ornato:* XI 3, 30; –la *voz* con sus variados registros, y en su *tonalidad intermedia* para matizar volumen y moderación, 40-42; –la precaución de la *variedad,* 43-51, con ejemplos; –no esforzar la *voz* para así evitar los *gallos* (gr. closmós), y tener la velocidad adecuada, 51-52; –técnica de la *respiración,* 53-56; –el peor defecto para Quintiliano es el *tonillo de canto,* que veía en discursos *procesales* y en las *declamaciones,* 57-60; –consejos, 61-65.

Ortoépeya, el hablar correcto, la expresión oral sin defecto. Es tarea de la enseñanza de la Gramática: I 5, 33; cap. 6, 20.

Ortografía, la escritura correcta. Tarea también de la Gramática: I 7, 1-35.

Ostentación –ostentar–, hacer gala de magnificencia y boato, exhibición.
a) La magnificencia de recursos estilísticos en el discurso *laudativo* o *demostrativo –epidíctico–:* III 4, 12-14; 7, 1-4; 8, 63; VIII 3, 11-12; –las *declamaciones,* que no preparan para el Foro, son parecidas a una exhibición en escena: II 10, 8-12; –en el sentido literario el orador no debe seguir la libertad ni la osadía de los poetas: X 1, 28; –hay que evitar la exhibición del arte personal en el discurso *judicial:* IV 1, 56; 2, 125-127; 3, 2; –alguna vez está permitido *refrescar el estómago del juez* con alguna agudeza o exhibición de ingenio (ejemplos de Cicerón): IV 2, 121-122.

P

Palabra –verbum.
1. La *palabra,* considerada como parte del lenguaje, es objeto propio de la *Gramática:* I 5, 1; –el término *verbum* tiene dos significaciones: *a)* todo lo que forma lengua-

je, sea una o varias palabras; *b)* lo que las une dando a todas su sentido, el *verbo* como parte de la oración: I 5, 2; –la conjugación del *verbo* y sus características (géneros, cualidades, personas, números y participios, etc.): I 4, 27-29; –el *hablar bien* exige conocer las palabras, una por una –*singula verba*– y la *unión de ellas:* I 5, 1-2; –faltas en el uso de la palabra, en especial el *barbarismo* y el *solecismo:* I 5, 3-72.

2. Su importancia: en toda expresión y sobre todo en el discurso cada *palabra* representa la descripción oral de una cosa u objeto: III 3, 1; 7; 5, 1; VI 3, 22; VIII proem. 6; cap. 3, 57; 89; VIII 4, 26; X 1, 4; 27; 3, 9; XII 1, 30; –los *contenidos* y las *palabras –res* y *verba*– han de estar en racional correspondencia: VIII proem. 18-33; cap. 3, 13; 17; 21; 30; –pero el *contenido* es lo más importante *–res–:* X 7, 22; XI 1, 7; –cada *pleito* tiene su propio *contenido,* pero las *palabras* son siempre las mismas: X 1, 5-6.

3. En la interpretación de cada *escrito* o *ley* cabe siempre preguntar acerca de su *intención –scriptum et voluntas–:* III 6, 87; VII 1, 13; 49; cap. 5, 4-6; 9, 1-2; 10, 2; 6; VIII proem. 10; XII 2, 19; en la *ambigüedad* de los casos anteriores *–anfibolía–* se fundamenta igualmente la *metáfora* y la *ironía:* VIII 2, 6 y VIII 6, 54.

4. El *ornato* y los medios estilísticos se llevan a cabo por medio de las *palabras,* y ésta es la materia propia de la *elocución:* VIII 1, 1; cap. 3, 15; 38; 40; IX 4, 32; VIII proem. 13; en especial: XI cap. 1: la forma conveniente del discurso.

Palimbaquío (más general *palimbaqueo),* pie métrico, dos sílabas largas y una breve; un baqueo (breve y dos largas) invertido o *antibaquío* en otros metrólogos: IX 4, 82.
Su uso en la *cláusula* de frase: IX 4, 102.

Panegírico, discurso solemne pronunciado en las reuniones festivas del pueblo.
Es una forma del *género demostrativo* (gr. *epidíctico):* II 10, 11; III 4, 14; cap. 8, 7-9.

Parábola –gr. *parabolé,* lat. *similitudo–,* la *comparación:* V 11, 1; VIII 3, 77; tiene la más alta eficacia cercana a la del *ejemplo:* V 11; 22; otra forma en la que Cicerón llama *collatio:* V 11, 23.

Paradiástole –gr. *paradiastolé,* lat. *distinctio–,* separación de cosas o conceptos desemejantes.
Es una *figura de palabra:* IX 3, 65.

Paradigma –gr. *parádeigma,* lat. *exemplum*–, el ejemplo, que sirve de comparación *–similitudo–:* V 11, 1-2.

Parádoxon –t. t. griego, lat. *admirable*–, maravilloso, sorprendente, inesperado.

1. Uno de los *cinco géneros de causas* o procesos: IV 1, 40.
2. Con sentido de *inesperado* o no pensado (lat. *inopinatum);* ejemplo de Cicerón: IX 2, 22; Celso lo denomina *sustentatio* = expectación, 22.
3. Es una *figura de sentido,* aparece en dos formas y la segunda de ellas justifica su denominación: IX 2, 23.

Parécbasis –gr. *parékbasis,* lat. *egressio, excursus*–, apartamiento, interrupción del tema de que se está hablando, *digresión:* IV 3, 12; 14; indicaciones para su empleo: IV 3, 1-17.

Parenético –gr. *parainetikón,* lat. *exhortatio*–, exhortación, aviso.

Es una *figura de sentido* en Gorgias el Joven: IX 2, 103.

Parentesco –lat. *cognatio*–, afinidad o relación estrecha entre dos cosas o realidades.

Celso la considera como una *figura de sentido:* IX 2, 105.

Paréntesis –gr. *parénthesis,* lat. *interclusio, interpositio*–, intercalación de un pensamiento o frase dentro de un pasaje del discurso.

Es un recurso estilístico asignado a las *figuras de palabra:* IX 3, 75-76.

Párison, lo que en dos o más frases es casi igual en número de sílabas; la repetición de una palabra por medio de otra casi igual y que suena casi igual en la terminación silábica.

Es una *figura de palabra:* IX 3, 75-76.

Parodia –gr. *parodé*–, designación procedente de canciones.

1. Es una *figura de sentido:* IX 2, 35.
2. –gr. *parodía*–, imitaciones de versos ya conocidos, con cita de Cicerón: VI 3, 97.

Paroimía –t. t. griego–, paremia, refrán, proverbio, adagio. Puede emplearse como *ejemplo en la demostración:* V 11, 21; –estilísticamente es una especie de *alegoría:* VIII 6, 57.

Parología –t. t. gr.–, concesión. Es una *figura de palabra* en Rutilio: IX 3, 99.

Paronomasia –t. t. gr. *sía*–, repetición de palabras semejantes por la que una de ellas varía por el acento o la terminación con significados diferentes. Denominación latina *adnominatio.*

Es una *figura de palabra:* IX 3, 66; atrae la atención del auditorio y levanta los ánimos. Ocurre de varias mane-

ras, 67; repetición de palabra *–verbo– cambiando de tiempo (cedería -cedió)*, 80.

Parormetiké (t. t. griego referido a *stásis = status, estado de la causa)*, exhortativo.
Uno de los cuatro *estados de la causa* según el retórico Ateneo, propio del *discurso suasorio –deliberativo–:* III 6, 47.

Parresía –t. t. griego–, franqueza, expresión libre, osadía de palabra.
Es una *figura de sentido,* que Cornificio llama *licencia:* IX 2, 27-29 (con citas de Cicerón), 3, 99.

Parte, término técnico con sentidos diversos:
1. *a)* La parte –persona– litigante en un *proceso judicial:* IV 5, 28; V 7, 9; VII 1, 4-6 y en otros muchos lugares; *b)* la *parte propia:* IV 1, 19; V 12, 7; XII 9, 19, etc.; *c)* la *parte contraria:* II 4, 28; IV 1, 11; 54; V 6, 6; 7, 11; 23; XII 9, 11, etc.
2. Como *partes de la materia* propia de la Retórica significan los *tres géneros de discurso = laudativo, deliberativo* y *judicial:* II 4, 21; III 3, 14-15; 4, 9; VII 4, 3; XII 2, 16.
3. Las *cinco partes* dentro de la preparación del discurso: *invención, disposición, elocución, memoria* y *pronunciación:* III cap. 3: –denominación y razonamiento de las cinco partes, 1-3; –otras divisiones y partes de la Retórica: Quintiliano disiente de Albucio, Trasímaco –otros añaden una *sexta parte*–, Cicerón, Dión, Hermágoras, 4-9; –lo propio de la *memoria,* 10; –opiniones y terminologías contrapuestas en relación con la Retórica, 11-15; –opinión de Anaxímenes, autor de la Retórica a Alejandro sobre el género universal y partes: III 4, 9; observaciones respecto a la *conclusión, ordenación, disposición, invención, elocución:* III 9, 2-3; –como segunda *parte,* entre las tareas del orador, está la *disposición,* la *«ordenación»* de los materiales del discurso: VII proem. 2.
4. Las *cinco partes del discurso judicial: proemio, narración, demostración, refutación* y *peroración:* III cap. 9: enumeración de las cinco, 1; –Quintiliano no acepta la *partición,* la *proposición,* la *disposición* ni la *digresión* como *partes propias* independientes dentro del *discurso judicial,* 1-4; –contra Aristóteles defiende como *parte autónoma* la *refutación,* 5; –cómo se verifica la elaboración de todas ellas, 6-9; –anuncio de cada una: III 11, 28; V proem. 11; VI 1, 51; 53; cap. 2, 1; VIII proem. 11; X 7, 5; –la *digresión* (ayuda o recurso ornamental: III 9, 4) y su función propia: IV 3, 15; IX 2, 55 (alabanzas de Pompeyo).

5. Voz, gestos y movimiento en la *pronunciación del discurso* han de estar en consonancia con cada una de sus cinco partes: XI 3, 152-153; 161-174; XII 10, 69-71.

Partición, división, estructuración.

1. Se dice sobre todo, aunque no sea una parte independiente, de la estructuración de la *demostración:* III 9, 1-3; –consideración específica en IV cap. 5: –definición, necesaria o no necesaria, sus ventajas e inconvenientes, opinión de Quintiliano, 1-7; –en ella sólo deben enumerarse los puntos principales, 8-12 (ejemplos de Cicerón); –las dos formas de *defensa,* 13-17; –ponderación de una sospecha, barruntada por el defensor en el juez, y cautelas que ha de tomar el abogado en casos comprometidos, 18-21; –eficacia de la *partición al comunicar claridad* y *galanura,* 22-23; –el ejemplo del orador Hortensio, la crítica de Cicerón y observaciones de Quintiliano, 24-25; –sus virtudes: *patente, lúcida* y *breve,* y que en ella nada falte y nada sobre, 26-27; –forma de hacerla, 28. Otros lugares de referencia: IV 4, 7; VII 4, 20.

2. La *partición* usada por Cicerón en el *proemio* del discurso en defensa de Cluencio: IV 1, 69; –y en la *narración–* discurso en defensa de Cecina: IV 2, 49.

3. Efectos propios de la partición: *a)* impide el aburrimiento: IV 2, 49; *b)* multiplica el ímpetu de la acusación: VII 1, 29-31; *c)* es una mina para provocación de la *risa:* VI 3, 66.

4. Puede adoptar la forma de una *disposición:* III 9, 2; VII 1, 1; –su diferencia de la *división:* V 10, 63; VII 1, 1; –la *partición* en la estructuración de los *argumentos:* V 12, 14; –Hermágoras la tiene como parte de la llamada *economía,* como subordinación a ella del juicio, la *partición,* la ordenación y la elocución: III 3, 9.

5. Configuración artística por medio de combinaciones de ritmos o pies métricos: IX 4, 92 (comienzo de la *partición* con dos *sílabas breves* en el discurso pro Cluencio).

6. El retórico Celso considera la *partición* como una *figura de sentido:* IX 2, 105.

7. El modo como se estructura *(partiri)* y trasmite en la *pronunciación* del discurso es muy parecido al de la conversación: XI 3, 163.

Patético –t. gr. *pathetikós–,* lo que es capaz de agitar e impresionar los sentimientos e infunde en ellos vehemencia.

Así se llaman las *pruebas* o *argumentos* que se extraen de la apelación a la sensibilidad, de suma importancia, según Aristóteles: V 12, 9-13.

Páthos –t. gr.–, experiencia vehemente, sentimiento conmovedor, sufrimiento.
Se distingue del sentimiento apacible *–éthos–:* VI 2, 8-12. –El estilo patético se asemeja a la tragedia, también utilizable en el discurso, cuando se quiere añadir a los hechos apasionada vehemencia: VI 2, 20-24.

Patrono, cf. *Abogado.*

Pelicótes –t. t. gr.–, grandeza, número, cuantidad. Cf. *Cuantidad.*

Pentámetro, pentámetro dactílico. Una clase de verso.
Quintiliano le da una interpretación distinta a los metrólogos modernos al considerar en el centro *un espondeo,* en lugar de la catalexis, de ahí la denominación errónea de pentámetro. Se trata de dos medios hexámetros con doble catalexis en el centro y final.
Quintiliano opina que debe evitarse en la *cláusula de frase:* IX 4, 98; 109.

Peregrino –peregrinidad–, quien anda por tierras extrañas, extranjero; calidad de peregrino, extranjería, manera extraña.
1. Modo de usar palabras *extranjeras* en la lengua latina, sobre todo de la declinación de nombres griegos: I 5, 55-64; –han de evitarse, a no ser en casos especiales, palabras extranjeras en el discurso: VIII 1, 2-3; –no debe haber pronunciación de palabras que recuerde sonidos de rusticidad ni *extranjería:* XI 3, 30.
2. La condición de *extranjero* como *argumento* utilizado en la *demostración:* V 10, 26; –es también utilizada en los ejercicios escolares de *declamación:* IV 4, 4; VII 6, 6.

Periergía –t. gr.–, divagación exagerada, prolijidad.
Es un *vicio* en el estilo: VIII 3, 55.

Perífrasis, circunlocución, expresión de algo por medio de un rodeo de palabras lleno de belleza.
Es un *ornato* del estilo: VIII 3, 53 (contrario a los defectos de la *macrología* y *perisología);* –su empleo como *tropo:* VIII 6, 59-61; –su discusión sobre si la *perífrasis* es *tropo* o *figura:* IX 1, 3; 6.
En el retórico Cecilio es una *figura de palabra:* IX 3, 98.

Período –gr. *períodos,* lat. *períhodus–* (otras designaciones latinas se comprueban en los lugares referentes a *período).*
El *período* constituye uno de los principales componentes

en la doctrina retórica de la *composición* o unión de las palabras (junto con *inciso* y *miembro).*

1. Denominaciones: IX 4, 22; –definición: la expresión de un pensamiento completo que al menos conste de dos miembros: IX 4, 122; –formas y amplitud del *período,* 124, 125; –evitación de *períodos pesados* y adaptación *rítmica áspera* a los contenidos, 126; –empleo en la *narración* y características, íd. en el *proemio* en *lugares comunes, amplificación* y *epílogos,* 127-128; –otras aplicaciones en cuanto diversos pies métricos y a la *composición,* empleo de sílabas breves en la *demostración,* la *variedad* en el *proemio,* metros más lentos en la *narración,* tratamiento rítmico de los *argumentos, pasajes elevados, duros,* y *súplica* en los *epílogos,* 129-137; –más datos sobre la *composición,* 138-147; VIII 3, 14; XI 2, 49; *–ordenación correcta* y *unión adecuada:* IX 4, 32.

2. Ejemplos de *períodos* modélicos: IX 3, 36 (Rutilio); 43 (Cicerón); IX 4, 14 (Cicerón) señalados por Quintiliano.

3. Su modo de comunicación en la técnica de la *pronunciación:* XI 3, 39; 53.

Perisología –gr. *perissología–* circunlocución excesiva.

Es un defecto en el estilo: VIII 6, 61, lo contrario de la *perífrasis;* su peligro aparece como defecto especialmente en la *narración:* IV 2, 43.

Perístasis –térm. téc. griego–, la circunstancia: V 10, 104; III 5, 18.

Permisión, concesión.

Cuando se deja algo al criterio de los jueces, a veces también a la consideración de los adversarios.

Es una *figura de sentido:* IX 2, 25; –en la cita que Quintiliano hace de Cicerón *(De oratore* 3, 52, 201 ss.) es también una *figura:* IX 1, 35; *figura de sentido* en: IX 3, 9.

Peroración *–perorar–,* t. t. gr. *epílogos–,* la conclusión del discurso.

1. La parte quinta y última en el discurso *judicial:* III 9, 1; IV proem. 6; VIII proem. 11.

2. Normas para la *peroración:* VI 1, 1-55 (todo el capítulo): –otras denominaciones *–cumulus, conclusio–* y su división en contenidos y *afectos –res, affectus–,* 1; –la *recapitulación* de los puntos principales en cuanto una de las formas de la *peroración;* –debe de ser *breve* con carácter de *enumeración,* 1-8; –otra de sus formas consiste en la provocación de sentimientos, sobre todo en procesos difíciles, 9-

55 (con ejemplos para diversos sentimientos).

3. División de la *peroración: contenidos* y *sentimientos –res, affectus–*: IV proem. 6; VIII proem. 11; –la *peroración* como lugar propio para excitar toda clase de *sentimientos:* IV 2, 75; 114-115; VI 2, 7; VII 10, 12; –pueden hacerse *peroraciones al final de cada parte* del discurso: IV 3, 11.

4. Forma de *pronunciar* la *peroración* (voz y gestos): XI 3, 170-174; XII 10, 71.

***Perpetua* -o,** dicho del *discurso procesal* en el que no se da la interrupción.

Se distingue por su forma de la discusión procesal o *altercación:* VI 4, 2; –de la *interrogación a testigos:* V 7, 8; –de la *dialéctica:* II 20, 7; cap. 21, 13.

Persona

1. En el tratamiento *gramatical* se dice de las formas del verbo (primera, segunda, tercera): I 4, 27, y en él ocurre el *solecismo:* I 5, 41.

2. Como objeto de un discurso –en casos procesales– se presenta una *persona* o una acción *–res–:* III 6, 25; 56-57; V 8, 4; VI 3, 104; X 5, 13; cap. 7, 15; –por la conexión con las personas las *cuestiones finitas* se convierten en *infinitas* (con ejemplo), es decir, la *tesis* en *hipótesis:* III 5, 17-18; –otros lugares: VII 2, 1-2; VIII 5, X 3; cf. *Cuestión.*

3. Referido a las *personas* concretas que intervienen en un caso judicial: juez, acusador, parte contraria y abogado: IV 1, 6; –el orador ha de ser capaz de asumir la función de otras *personas* que él representa en distintos casos (ej., Cicerón): III 8, 49-50; IV 1, 46; XII 8, 10; –el orador ha de adaptar el estilo del discurso a las *personas* implicadas en cada caso procesal: III 8, 51; IX 3, 102; X 3, 15; XI 1, 2; XII 10, 70; –modelos de esta exigencia son, a juicio de Quintiliano, Estesícoro: X 1, 62; el comediógrado Menandro: X 1, 69, y Livio: X 1, 101; 4.

4. La *persona del presunto reo* en cuanto punto de referencia para hallar *argumentos:* V 10, 23-31; 94; 102; V 2, 13; –la *persona* del acusado en el *estado de conjetura,* cuando es creíble que cometió el crimen: VII 2, 15; reacción del abogado *defensor:* VII 2, 16; ejemplos, 17-18; más exposición en el caso de *conjetura,* 27-35; la *conjetura,* 4, a través de las *causas* que tuvo la *persona,* 35-41; la *conjetura* educida de las intenciones de la *persona* («si quiso», «si pudo»), 42-44; cf. *Conjetura.*

5. La *persona del testigo:* V 7, 25. Cf. *Testigo.*

6. La *persona* de la parte del *adversario* debe ser atacada: IV 1, 14; –cuando el *adversario* es una persona a la que se debe *respeto* (dentro del *epílogo):* VI 1, 50; 2, 14 (cuando se trata de *personas* unidas por *parentesco);* IX 1, 76; –en cuanto a la forma conveniente: XI 60-74; –cuando son *personas* poderosas: IX 2, 68; –casos en que las *personas* se inculpan sin tomar parte en el proceso: VII 2, 9.
7. La *persona del orador* en el *discurso deliberativo:* III 8, 13; 15; 48.
8. Consideración del público como *persona* en el discurso *deliberativo:* III 8, 35-47.
9. La persona en el *proemio:* el *proemio* ha de comenzar a partir de una persona *implicada en la causa:* IV 1, 6-22; la ayuda prestada por la persona, 44; –el *proemio* puede empezar a partir de personas no implicadas o fuera del caso: IV 1, 30; –en la *narración* se debe comenzar por la persona implicada: IV 2, 109 (ejemplo de Cicerón en defensa de Ligario); hay que presentar las *personas* en consonancia con lo que se entienda: IV 2, 52.
10. La *persona* como punto de partida para mover a *risa:* VI 3, 101. –Sobre la *ficción de personas,* cf. *Prosopopeya.*

Perspicuidad –perspicuo–, claridad, transparencia, tersura, terso, claro.
1. La *narración,* exposición del conflicto jurídico, debe ser clara *–perspicua–, breve* y *verosímil:* IV 2, 31-32; 36-39; 64; 104.
2. La forma de expresión, su *perspicuidad,* es una de las tres virtudes del discurso (con la *corrección* y el *ornato):* I 6, 41; II 3, 8; VIII 1, 1; –la *perspicuidad* está subordinada, es menos importante que la *representación ornamental* de lo que se expone: VIII 3, 61; –las llamadas *palabras propias* que se usan en su sentido genuino son medios para realzar la *perspicuidad:* VIII cap. 2, 1-11; –exige *propiedad de las palabras,* no así el adorno: VIII 3, 15; –realce por *énfasis,* 11; –antítesis de la *perspicuidad* es la *obscuridad,* 12-13; –otras causas opuestas: frases muy largas, paréntesis, ambigüedad, rodeos exagerados, brevedad, expresiones ininteligibles, expresiones que necesitan interpretación, 14, 21; –la *perspicuidad* es principal virtud, y en ella hay que esforzarse para que el juez no deje de entender cuanto se dice, 22-24.

Persuadir –persuasible–, convencer, convincente.

1. La tarea de la Retórica consiste en la *persuasión* o en el modo de decir *apto para persuadir:* II 15, 3-22; 16, 11; VII 3, 15; XI 1, 11; XII 1, 1; –el modo tiene su expresión mayor en los *argumentos.*
2. A la *persuasión* se llega a través de la buena *pronunciación* (gestos y ademanes): XI 3, 154; –se consigue también por la excitación de *afectos vehementes:* VI 2, 9; –a ella contribuyen las *sentencias* por el placer que procuran: XII 10, 48.

Pie, el pie, denominación musical y de la *medida métrica* en verso griego y latino, miembro del cuerpo humano.
1. Pie métrico: es el más pequeño *elemento* o base del verso, mientras el *ritmo* (*numerus*) domina en la prosa: I 6, 2; 8, 13; IX 4, 6; 45-51; 75; 78; 121; X 1, 29; –los *pies* o medidas del verso para el *ritmo* de la prosa artística (*composición*): IX 1, 11; 4, 20; 27; 52; 60-61; 65; X 2, 13; XI 3, 108.
2. Normas para el empleo de *pies métricos* en el discurso: IX 4, 79-120: el *pie* no debe exceder más de *tres sílabas* (en seguimiento de Cicerón, aunque use el *peón* y el *docmio*), 79-80; –denominaciones (Quintiliano se aparta de la denominación usual del *troqueo,* larga + breve) de cada uno de los *pies,* 80-82; –característica de las sílabas *largas* y *breves,* 83-86; –qué *pies* se acomodan mejor a la prosa del discurso, 87-90; –aspecto imprescindible es la correcta combinación de *pies,* 91-92; –los más adecuados a los principios de *frase* y en la *cláusula,* 93-111; –rechazo de la excesiva aplicación a contar sílabas 112-115; –para el autor de la *Institutio Oratoria* decide el *sentimiento* –buen gusto– y el *oído,* 116-120.
3. Qué clase de *pies* conviene mejor en las distintas partes del discurso, 130-137; –su elección depende del contenido del discurso y de la *actitud* en la *pronunciación,* 138-146.
4. Pie, miembro del cuerpo: entrenamiento de sus movimientos con el *maestro de gimnasia:* I 11, 16; –posición, movimientos en la *pronunciación del discurso:* II 12, 10; X 7, 26; en especial: XI 3, 124-129; 135; –al comienzo del discurso, 159-160.

Pirriquio, pie métrico de dos sílabas breves.
Otros, según Quintiliano, lo llaman *pariambo:* IX 4, 80; –es parte elemental del *peón:* IX 4, 96 (precedido de un coreo [larga + breve]); –su uso en la *cláusula,* 101; 104; 106; 111; –en el verso *senario*

de la Comedia comunica agilidad, 140.

Pístis, térm. técn. gr. = al latino *probatio, demostración:* V 10, 8.

Pleonasmo, t. t. gr., empleo de palabras superfluas.

1. Es primeramente una falta gramatical o *solecismo:* I 5, 40; –y una falta o *vicio* del estilo, 3, 53-55.

2. Como *figura de palabra* se utiliza para dar fuerza a la expresión: VIII 3, 54.

3. A esta forma última apiñada de la *repetición* (ejemplo de Cicerón en VIII 3, 54) se le llama *ploqué* (térm. gr. *ploké*, entrelazamiento), *figura de palabra*, cuando se da una mezcla de figuras: IX 3, 40-42; 49. Otros ejemplos de *pleonasmo* (con interpretación de Quintiliano contra Cecilio): IX 3, 46-47.

Poeta, poético.

1. *a)* Utilidad de la lectura de poetas ya en la escuela elemental: I 1, 35-36; *b)* con el maestro de Gramática: I 4, 2-5; cap. 8, 5-9; I 9, 2; 6; *c)* en la enseñanza de la Retórica (cita de Teofrasto): X 1, 27-30; *d)* enumeración de poetas griegos (con observaciones de crítica literaria): X 1, 46-72; íd. de poetas romanos, 85-100; ejemplos de los más egregios poetas: XII 4, 1.

2. El lenguaje poético tiene una aplicación moderada en la oratoria: IV 2, 118; VIII proem. 25; cap. 6, 17-18; 29-30; 35; 40; 66; IX 3, 57; cap. 4, 56; 95; X 1, 28-29; cap. 2, 21-22; XII 10, 40.

3. Temas poéticos como entrenamiento para el futuro orador: II 10, 5-6; III 8, 53; X 5, 4-8; XI 2, 40-42; utilización de versos con fuerza de *argumentos:* V 11, 17-21; 36; 39; XII 4, 1-2.

Políptoton –t. t. griego–, repetición de una palabra en distintos casos.

Es una *figura de palabra:* IX 3, 36-37.

Polisíndeton –t. t. griego–, repetición innecesaria de muchas partículas ilativas, si bien tiene valor enfático en los poetas.

Es una *figura de palabra:* IX 3, 50-54.

Posible, gr. *dynatón*, la llamada *tercera parte* como objeto del discurso *deliberativo:* III 8, 25.

Posición, elevación –y bajada, *sublatio*– en la pronunciación de las sílabas que hacen percibir el ritmo –*numerus*–: IX 4, 48; 55.

En Métrica una vocal ante dos consonantes es larga por *posición*, por su colocación. (Si le siguen dos consonantes –una muda y otra líquida–, es indiferente, larga o breve): I 5, 28; IX 4, 86.

Posótes, térm. téc. gr., cuantidad, tamaño. Terminología latina *quantitas:* VII 4, 16; cf. *Cuantidad.*

Predicción, anuncio que se hace de algo antes de que suceda.
Es una *figura de sentido* y una forma de presunción –anticipación–: IX 2, 17; cf. *Presunción.*

Prejuicio, el juicio anterior.
Es uno de los llamados por Aristóteles *«argumentos inartificiales»*, sentencias emitidas anteriormente por la autoridad de otros jueces y que tienen fuerza por la *similitud de los hechos:* V 2, 2; –sus tres clases: *sentencias sobre testamentos, sentencias judiciales que tienen relación con una causa igual, sentencia pronunciada acerca de una misma causa:* V 2, 1; su corroboración, 2; su refutación por ser sentencias emitidas por negligencia, 3-5.

Premio, recompensa.
El conflicto jurídico ocurre a veces cuando se trata si una acción es digna de castigo o de *premio:* II 4, 38; III 6, 85; VII 2, 25; cap. 4, 3; en especial: VII 4, 21-24.

Premunición, prevención hecha con esmero, preservarse de antemano.
Es una *figura de sentido* y equivale a una *presunción* o *prolepsis:* IX 1, 30; cap. 2, 17.

Preparación *–preparar–*, prevención, disponer una cosa para que produzca efecto.
1. Una de las artes del orador consiste en preparar debidamente a sus oyentes: VII 10, 12; IX 4, 133; X 1, 106; –el *proemio* tiene como primer objetivo *preparar al juez* y disponerlo bien para el juicio: IV 1, 23-24; 50; 79; 2, 1; IX 4, 4; –la misma función cumple también la *narración:* III 9, 7; IV 2, 55-57; o una *digresión* o un *excurso:* IV 3, 9; 17.
2. La *preparación* puede tomarse también como una *figura de sentido,* una especie de *presunción* y una de las manifestaciones de la *metalepsis:* IX 2, 16-17.

Prescripción, prescribir, objeción, excepción forense con que se repele una cosa.
Por medio de ella se demora la intervención, con lo que se da la *translación:* III 6, 72; VII 5, 1-4.

Presente, referido al tiempo actual denominado –term. latina– *tempus coniunctum* (cf. las otras dos categorías *praeteritum -futurum).*
Es uno de los medios para el encuentro de *argumentos:* V 10, 28-29; –aparece en el estado de la *conjetura:* VII 2, 1-6; 46; –también la *narración* se puede relacionar con el tiempo actual: IV 2, 3.

Presunción –t. t. gr. *prolépsis*–, anticipación, anteposición a objeciones, respuesta adelantada a las mismas.
Es una *figura de sentido:* IX 2, 16-18.

Pretérito, referido al tiempo pasado *(antecedens).*
Es una fuente para el discurso *laudativo* (de alabanza o vituperación): III 4, 7; –también es tema en el discurso *deliberativo:* III 8, 6, 66; –proporciona *argumentos* en el *judicial:* V 8, 5; 9, 4-5; –con relación a las *personas:* V 10, 28-29; –lugar preferente para su tratamiento es la *narración:* IV 2, 3; –el *pasado* en el *estado de la conjetura.*

Principio, referido al *proemio* o *exordio.*
1. Como tal principio es la primera parte del *discurso judicial:* II 17, 6; en especial: IV 1, 1-79, todo el capítulo; –no es siempre necesario en el *discurso deliberativo,* pero su comienzo debe tener algún viso de *proemio:* III 8, 6; 58; –se diferencia de la *insinuación,* como parte que es del principio próximo al *proemio:* IV 1, 42.
2. Estructuración rítmica del *principio –composición–:* IX 4, 73; 76; 133.
3. Cómo debe *pronunciarse,* gesto y movimiento: XI 3, 47; 92-93; 97.

Probable, razonable.
1. Es un sinónimo de *verosímil* y *creíble:* IV 2, 31; –fin de las *pruebas* es mostrar lo que debe decirse en cada caso, lo *probable, creíble:* II 17, 34-36; V 10, 24; cap. 12, 11.
2. En el *ornato* de cuanto se pretende hacer *verosímil* o *creíble* se exige moderación, el exceso compromete la credibilidad: VIII 3, 42; 61.

Proemio *–exordio, principio–,* la parte introductoria del discurso.
1. Parte primera del *discurso judicial:* III 9, 1; II 13, 1; 5; 20, 10; IV proem. 6; IX 4, 4; X 1, 48; 2, 27; –empleo en el *discurso deliberativo:* III 8, 6-10; 59-60; íd. en el *demostrativo:* III 8, 8.
2. Tratamiento específico en: IV 1, 1-79, todo el capítulo: –denominaciones y origen de su nombre o *etimología,* 1-4; su finalidad: hacer al oyente *benévolo, atento, dócil* (receptivo), 5; –se consigue la *benevolencia* de las *personas* o del motivo de las *causas* o procesos: a partir de la personalidad del *abogado,* 7- 11; –de la persona del *litigante,* 13; –del abogado de la parte *contraria,* 14-15; –del *juez,* 16-22; –a partir de la *causa en sí* o del objeto del proceso, 23-29; –del ámbito que está en conexión con las *personas* y las *causas,* 30-31; –comen-

zando por el *principio* tomado de otro discurso (cita de Teofrasto), 32.

3. Cautelas importantes: *a)* evitar la petulancia, que puede tener visos de arrogancia, 33; –otros medios que procuran favor: expresar deseos, conjurarse a sí mismo, suplicar, etc., la voluntad de no ser prolijo, brevedad y claridad (con ejemplo de Cicerón), 34-39.

4. Cada clase de litigio exige un tratamiento diferente; son las cinco siguientes: *honrosa, baja, dudosa, sorprendente* y *obscura* (difícilmente comprensible), 40-41; –subdivisión del *proemio* en *principio* e *insinuación* y su finalidad, 42-50; –divisiones de los que siguen el magisterio de Apolodoro, 50-51.

5. Orientaciones prácticas y estilísticas para el *proemio*, 52-60; –es preciso tener buena *memoria*, 61; –la extensión proporcionada del *principio* depende de la materia de cada caso, 62.

6. *Figuras:* uso de la *figura del apóstrofe* (aunque algunos lo suprimen), 63-68; –de otras *figuras* (prosopopeya, ejemplos, símil, metáfora), y otros *tropos*, 69-70; –defectos que ocurren en el *proemio* y otros tipos de *exordio*, 71; –no siempre es necesario, 72; –si el *proemio* no consigue su efecto al principio, cabe utilizarlo en la *narración* o en la *demostración*, 76-79.

7. Tarea principal del *proemio:* granjearse la voluntad del *juez:* II 5, 7; III 9, 7; XI 3, 161; –la conmoción de los afectos, aunque menos que en el *epílogo:* VI 1, 10; 13; 51; –disponer al juez para la *demostración:* V proem. 4; IV 2, 1; –verificar la *transición* del *proemio* a la *narración* y a la *demostración:* III 9, 5; IV 2, 24-30; 47.

Las circunstancias de cada proceso muestran si el *proemio* es necesario; no es una obligación inmutable: II 13, 1; 5; III 6, 12; IV 2, 80; VI 5, 5; VII 10, 11-12; –ante óptimos jueces resulta superfluo: XII 10, 52.

8. Su estructuración rítmica o *composición* (la práctica de Domicio Afro): IX 4, 35; –el *período* en los proemios: IX 4, 128; –orientaciones de Quintiliano: IX 4, 132-133; 138.

Estilística: empleo de *tropos* y de *figuras*, de la *presunción –metalepsis–:* IX 2, 16; –del *apóstrofe:* II 13, 5; IX 2, 39; –y recursos generales del estilo: XI 1, 6.

9. Modo de *pronunciación* del *proemio* (gestos y movimiento): XI 3, 144; 152; 159; 161; XII 10, 71.

¿Cuándo se debe escribir el *proemio?:* III 9, 8. –La *ordenación de sus materiales:* VII 10, 5.

Prolepsis, t. t. gr., lat. *praesumptio,* respuesta anticipada a posibles objeciones.

Es una *figura de sentido:* IX 2, 16-18; –ejemplo clásico de Cicerón: IV 1, 49; –para Rutilio es una *figura de palabra:* IX 3, 99.

Pronunciación –pronunciar–, dicho de la sentencia judicial y de la declamación del discurso.

1. La *sentencia del juez:* VI 2, 7, y en otros muchos lugares de la *Institutio Oratoria,* cf. Bonnell, *Lexicon.*

2. La *pronunciación* o declamación del discurso, por medio de la *voz,* modulación, *gestos* y *movimiento.*

Es el quinto componente del arte de la Retórica (con la *invención, disposición, elocución, memoria):* I Proem. 22; II 15, 22; III 3, 1-15; VI 4, 1; X 7, 9; –recibe dos denominaciones: *pronunciación* y *acción:* III 3, 1: la primera se refiere a los elementos del *lenguaje;* la segunda, a los *gestos:* XI 3, 1.

3. Las técnicas de la *pronunciación,* primeros elementos de su aprendizaje recibidos del arte dramático y del maestro de gimnasia: I 11, 1-19, todo el capítulo: –del actor de teatro no se debe imitar todo, 1-3; –labor del maestro de Retórica: mejorar defectos de articulación y pronunciación correcta de letras y sílabas y emisión de sonidos, 4-8; –rostro, labios, apertura de boca, esfuerzos de voz, cejas en posición extraña, datos que merecen recibirse de la géstica teatral, 9-14; –dominio del lenguaje corporal recibido del maestro de gimnasia, 15-19; I 12, 14; II 5, 6; –retrato de mala *pronunciación:* II 12, 9-12.

4. Principios de *pronunciación* para el verdadero orador: VI 2, 35; X 1, 17; 119.

En especial: XI 3, 1-184, todo el capítulo: –el nombre más generalizado para indicar la *pronunciación* es *acción* (representación en escena); la primera denominación se refiere a la *voz;* la segunda, a los *gestos,* si bien Cicerón llama a veces «en cierto modo lenguaje a la *acción*» y a ésta «una especie de lenguaje del cuerpo», 1; –su fuerza y poder, 2-9; –la capacidad natural es el fundamento, pero necesita de la educación artística, 10-12; –condición indispensable: la no deformidad corporal, *voz* buena y vigorosa para los oídos y *gestos* para la vista, 12-14.

a) La *voz* y su naturaleza, volumen o *cuantidad* y *calidad* o timbre, con otras notas necesarias para el discurso, 14-165; *b)* actitudes del *cuerpo* y *movimiento*, y demás *gestos*, 65-136; *c)* el *vestido*, *porte exterior*, *mano sin anillos*, y datos sobre la *toga*, 137-149.

5. Voz y gestos, así como el vestido, han de corresponder al público, al orador, al motivo del discurso y demás circunstancias, 149-184: *a)* la finalidad pretendida en la *pronunciación* del discurso es *ganar la atención*, *persuadir* y *deleitar*, 154-156; *b)* actitudes antes de empezar el discurso, 156-160.

La *voz* y *gestos* en las distintas partes del discurso: *a)* en el *proemio*, 161; *b)* en la *narración*, 162; *c)* en la *demostración*, 163-164 (las *digresiones*, tranquilas); *d)* la conmoción de sentimientos depende del modo de comunicar, 166-169; *e)* en la *peroración*, 174-176.

6. La *conveniencia –decorum–* es distinta según personas y casos y debe acomodarse al contenido y palabras, 174-176; –no se pueden ofrecer unas reglas generales para todos los oradores, 177-180; –pero el discurso no es una representación teatral, 182-184.

Más sobre la *conveniencia* en: IX 4, 138-139, y la *pronunciación* en las *improvisaciones*: X 7, 22.

Propiedad –propio.

1. Concepto vinculado a la *definición*, al modo de ser de una cosa (junto con el *género*, *especie*, *diferencia*), y de ella se pueden deducir *argumentos* para la demostración: V 10, 58-64; VIII 6, 58 (respecto a la *definición*, cf. VII 3, 3; 24; 25; 27; XII 2, 19); –algunos retóricos la consideran un *estado de la causa*: III 6, 53; Hermágoras: III 6, 58; *particularidad-propiedad*: VIII proem. 10.

2. Cualidad de las palabras: en las *palabras* y en su *uso* hay un *sentido propio* y otro *transferido (translata verba)*: I 5, 3; 71; VIII 3, 15; 24; cap. 6, 58; X 1, 6; 11; 29; cap. 5, 4; –las palabras *propias* comunican *transparencia* a la *narración*: IV 2, 36; VIII 1, 1: que sean *latinas*, castizas; –la claridad se muestra en la *propiedad de las palabras*: VIII 2, 1-6; –la *propiedad* a partir de su significado fundamental o *derivación*, 7; –otras notas de la *propiedad* (nombres especiales, nombre común que se individualiza por antonomasia –urbe = *Roma*; venales = *esclavos*; corintio = *bronce)*, como mayor potencia significativa, por razón de los atributos, por una característica singular, 8-11; 22; 3-15 (claridad y propiedad).

3. Los *tropos* como excepción de la *propiedad* o palabras en *sentido figurado:* VIII 6, 1-2: ejemplos, la *metáfora:* VIII 6, 5-7; –la *alegoría:* VIII 6, 47-48.
4. La *propiedad* y el *ornato:* pueden peligrar cuando se aplican excesivos rodeos, además de que el sentido *propio* es con frecuencia el mejor adorno: VIII proem. 23-26; 3, 87; IX 2, 18; X 1, 9; 5, 8; –las palabras *propias* tienen especial encanto si conservan su acento añejo: VIII 3, 24-30 (entre otros, ejemplos de Virgilio); –discusión entre escritores *áticos* y *asianos* y opinión del escritor Santra para explicar el uso de palabras *impropias:* XII 10, 16; medios para suplir la fuerza de la *propiedad* que tiene la lengua griega, 36; opinión de los *naturalistas*, 42- 43; una cierta crítica a Cicerón y Demóstenes, 52.
5. *Propiedad* y carácter: hablar con *propiedad* conviene especialmente a un modo de ser *sosegado* y *suave:* VI 2, 19; –es nota relevante del estilo de Homero: X 1, 46; Simónides, 64; Julio Segundo: X 1, 121; de la tipología que se da a Menelao en la *Ilíada:* XII 10, 64.
6. El hablar con *propiedad* es tarea que compete no sólo al filósofo: I proem. 14-16.
También la *propiedad de palabras* es un medio para provocar la *risa* o causar el chiste: VI 3, 66.
7. La *propiedad* –t. t. gr. *idiótes*– es otra denominación del *estado de la definición:* III 6, 53.

***Proposición* –*proponer*–**, explicación, anunciar, afirmación, prueba argumentativa, primera parte o *premisa mayor* de un *silogismo.*
1. La proposición o el objetivo de una demostración. Las dos metas del orador son corroborar la *proposición* o sus afirmaciones por medio de *argumentos* y en *refutar* las de la parte contraria: II 4, 28; IV proem. 6; cap. 5, 28; V proem. 2; 10, 109; 114; V 13, 2; 19-20; XII 9, 19; –la *proposición* es fundamento para determinar la *cuestión de derecho*, el *estado de la causa:* III 6, 13-15; 76; IV 5, 28; VII 1, 9; –cómo se han de tratar las afirmaciones del adversario (ejemplo de Cicerón): VII 1, 16; –qué se debe responder como algo natural, establecida la *proposición:* VII 1, 26; 31 (afirmación); –alguna vez cabe sacar provecho de la *proposición* del adversario, 37; 2, 31; VII 10, 12.
2. La *proposición* no es una parte independiente del discurso o proceso: III 9, 1-2; –es *transición* de la *narración* a la *demostración:* II 13, 1; alguna vez puede la *proposición* (aviso o anuncio de la

causa) sustituir a la *narración,* que no es siempre necesaria: IV 2, 4-8; –también puede preceder a la *narración:* IV 2, 71-74.
3. Su definición, según Quintiliano, como punto de partida de la *demostración* (IV cap. 4, 1-9, todo el capítulo), 1; –no es siempre necesaria, 2; –muy útil a veces, 3-4; –sus diversas *formas,* 5-9; –otros lugares: V 13, 13-14; 28; 49-50; –su estructuración por medio de una *partición:* IV 5, 1-5; 26-28.
4. Premisa *mayor de un silogismo* o de una conclusión lógica: *a)* como parte de un *entimema:* V 14, 1; 4; *b)* de un *epiquerema:* V 14, 5; 11-13; 21; *c)* de un *silogismo:* V 14, 24.
5. Es una *figura del estilo* (en Cicerón): IX 1, 28; –de *sentido,* 2, 2; 105. –Su forma de *pronunciación:* XI 1, 53; –como exposición de argumentos: XI 3, 163.

Prosa –t. latina *prorsa oratio, prosa oratio*–, el escrito sin la métrica del verso.
1. Distinción entre *prosa* y *poesía:* VIII 6, 17; 19-22; 35; X 7, 19; –la *prosa* no se fija tanto en la memoria como la *poesía:* XI 2, 39.
2. Elogios de la *prosa* de Platón: X 1, 81; de Jenofonte, 82; de Aristóteles, 83; de Teofrasto, 84; de Demóstenes y Cicerón, 105-106; 108-112; de Julio César, 114; enjuiciamiento crítico, de excelencias y vicios en Séneca, 125-131.

Prosapódosis, t. t. gr., adición de razones a una serie de afirmaciones organizadas en varias partes.
En el retórico Rutilio es una *figura de palabra:* IX 3, 94, a la cual llama *aitiología* (razonamiento de causas, etiología), 93; 95-96.

Prosodía, término técnico griego, que los latinos traducen por *tenor,* cuando el acento agudo y el grave se colocan uno por otro: I 5, 22.

Prosopopeya –t. t. griego = latín *fictio personae*–, discursos o palabras puestas en boca de personas verdaderas o fingidas, de cosas y de ideas o representaciones como *patria.*
1. Como parte de la *elocución* es una *figura de sentido:* IX 2, 29-37, a saber: –importancia y posibilidades, 29-31; como palabras de una *persona ausente (sermocinatio),* 31-32; –diversas clases y mezclas, 32-37; XII 10, 24; 61; –la *prosopopeya* criticada en los ejercicios de algunos maestros de Gramática: II 1, 2; –su dificultad en la *suasoria:* III 8, 49-54.
2. Su empleo en el *proemio:* IV 1, 28; 69; –en la *narración:* IV 2, 103; 106-107; –en la *peroración:* IV 1, 28; VI 1, 25-27.

No es fácil adaptar el estilo en que habla un orador al de una persona fingida: I 8, 3; XI 1, 39-42.

Protréptico, -a (t. t. gr. *stásis,* lat. *estado de la causa).*
Es uno de los *cuatro estados de la causa* que aceptó el retórico Ateneo, el *estado exhortativo,* propio del discurso *suasorio:* III 6, 47.

Proverbio, adagio, refrán, sentencia.
Entendido como motivo para provocar la *risa:* VI 3, 98; –Celso lo utiliza como una *figura de sentido:* IX 2, 104.

Prueba –probar–, t. t. gr. *pístis,* demostración, argumento.
1. Dicho de cada *argumento* particular, que es fundamento para algo: *a)* como instrumento *dialéctico* para *probar,* usado por el orador con menos frecuencia: I 10, 37-38; –49, de *pruebas geométricas;* aducción de *argumentos:* II 10, 8; IV 1, 48; VI 4, 4; 17; *b)* como parte de un *epiquerema:* V 14, 5.
2. La *demostración de un hecho.* Como demostración se diferencia del otro sentido de *argumento,* «asunto o materia de que se trata en una obra»: V 10, 12. La tarea de la *demostración –probatio–* es propia de la elocuencia: II 6, 1; 11, 3; III 5, 3; IV 5, 18; 21; V 7, 4; 13; 34; VI 4, 7; VII 2, 12; X 1, 31; 84; 106; XII 1, 45; 6, 5; 10, 52; –la *demostración en la réplica –altercatio–, discurso de ataque y defensa:* VI 4, 1-22, todo el capítulo; –inserción de *argumentos* y acumulación de gran número de ellos en la *narración:* IV 2, 82-86; –la presentación de *pruebas* y su relación con la excitación de los sentimientos: VI 2, 2-7; XI 1, 56; –relaciones de la *demostración* con el *ornato:* VIII 3, 72; 5, 10-11; IX 1, 19; 2, 6; 100.
3. La *demostración –probatio–* es la tercera parte del *discurso judicial:* II 17, 6; III 9, 1-5; IV proem. 11; IX 4, 4; X 1, 49; 2, 27; –la *demostración* en el *discurso laudativo:* III 7, 4-6; –relación con la *narración* que es preparación para la *demostración:* IV 2, 13; 24; 48; 54-55; 82-86; 112; –posibilidad de la *digresión* entre *narración* y *demostración:* crítica de Quintiliano a una práctica de muchos oradores: IV 3, 1-8; –distinción entre *demostración* y *narración* y su íntima relación: IV 2, 79.
4. La *proposición* como adelanto de lo que pretende la *demostración:* IV 4, 1-9; –la *partición* o estructuración de la *demostración:* IV 5, 1-28. La tarea del discurso *judicial* es fortalecer con pruebas sus

argumentos y refutar los contrarios, disintiendo Quintiliano de otros retóricos, y destacando la *importancia* de las *pruebas:* V proem. 1-5: *a)* frente a quienes defienden el predominio de los sentimientos, 1-3; –relación de la *demostración* con el *proemio* y la *narración:* V proem. 4, 5.

1. División aristotélica de las *pruebas* en *no artificiales* y *artificiales:* las primeras no se obtienen por medios retóricos; las segundas se basan en ellos: V 1, 1, y rechazo de quien elimina esta distinción en sus enseñanzas, 1, 2; –no es posible referir todo lo que en las pruebas se abarca, sino sugerir el método para hallarlas, 3-4.

2. Enumeración de las *pruebas no artificiales: sentencias anteriores –praeiudicium–:* V 2, 1-5; *–rumores y opinión pública,* cap. 3; *–la tortura,* cap. 4; *–documentos públicos,* cap. 5; *–juramentos,* cap. 6; *–declaraciones de los testigos,* cap. 7, 1-37.

3. Enumeración de las *pruebas artificiales:* crítica de los que las menosprecian, su importancia respecto a las pasiones origen de delitos y valor de apoyo a los argumentos: V 8, 1-3; –posibles catalogaciones, 4-7; *a) pruebas por indicios,* cap. 9; *b) argumentos,* cap. 10, 1-125; *c)* ejemplos, cap. 11, 1-44; *ejemplos: ejemplos semejantes* (9) y el *principio de autoridad* (36).

4. Orientaciones para empleo y disposición de las *pruebas:* V cap. 12: –doctrina general, 12, 1-8; *–pruebas patéticas,* 9-12; –las más eficaces, 13; –cuáles deben ponerse en primer lugar y aclaración de Quintiliano, 14-18; –decisión por una elocuencia vigorosa, y comparación con escultores y pintores, 19-23; –la *refutación:* V 13, 1-60, todo el capítulo. –Formas y partes del *entimema, epiquerema* y *silogismo:* V 14, 1-26. Orientaciones sobre cita y repetición de palabras del adversario, pruebas en común válidas: V 13, 27 ss.; cosas que han de evitarse y la utilidad del *adorno,* 33-35; IV 5, 14; VII 2, 15; 35; 3, 28; 4, 24; XII 8, 14; 10, 59; –las normas dadas para las pruebas valen para tratamiento de las objeciones: V 13 ss.

5. Disposición de las *pruebas:* VI 4, 22; VII 10, 12; –contribución de una buena *pronunciación* (voz y gestos) para realzar las *pruebas:* XI 3, 2, 154; –variado y complejo el modo de recitación cuando se llega al desarrollo de las *pruebas:* XI 3, 163-164.

Pugnar –pugnante–, porfiar con tesón, ponerse o estar en contradicción, contradictorio.

A partir del principio de *contradicción –ex pugnantibus–* se pueden encontrar *argumentos probatorios:* V 8, 5; V 10, 74; 94; –también para la formulación de *entimemas:* V 14; 2; 31; –ejemplo de *entimema ex pugnantibus,* por contradicción, 25b-26.

Q

Toda la terminología latina que comienza con Q se halla registrada en la letra C.

R

Raciocinación –raciocinar, raciocinativo–.
Se dice de una *conclusión* basada en fundamentos racionales, de ahí *consecuencia concluyente.*
1. Nominalmente es traducción del término griego *epicheirema* en el aspecto conceptual de *demostración:* V 10, 6; –Cicerón divide la argumentación en *inducción* y *raciocinación* –razonamiento–: V 11, 2; –Cicerón ve en ella cinco partes: V 14, 5; –también es parte integrante del silogismo: III 6, 15.
2. La *raciocinación* es uno de los *cuatro estados legales:* VIII proem. 10 (procedimiento racional concluyente, denominado en latín *status collectivus,* traducción literal del griego *syllogismós):* III 6, 43; 46; V 10, 6.
3. Los *estados legales,* según Quintiliano: III 6, 66; 72; 88.
4. Orientaciones para el uso del *silogismo = collectio:* VII 8, 1-7. Un ejemplo en el que se plantea una *controversia* a base del *silogismo:* VII 1, 60-61.
5. Como medio estilístico es el *silogismo* una de las cuatro formas de la *amplificación* (junto con *aumento, comparación* y *acumulación):* VIII 4, 3-4 (con ejemplo de Cicerón); –explanación con varios ejemplos, 15-26. Cornificio, presunto autor de la *Retórica a Herennio,* considera la conclusión como una *figura de palabra:* IX 3.

Racional, referido al *género de los estados de la causa.*
1. Se trata de un grupo denominado así por Hermágoras y sus seguidores, cuando el *escrito* tiene que ver con el Derecho, a diferencia del *género legal* referido a los *hechos –genus rationale* y *genus legale quaestionum–:* III 5, 4; 6, 55; 88.
2. Otras teorías sobre número de *estados racionales* y *legales: seis:* III 6, 53; *siete:* III 6, 54; *ocho:* III 6, 54; –doctrina de Quintiliano: hay *tres esta-*

dos racionales, conjetura, definición, cualidad, y *cinco estados legales: el escrito y su intención, leyes contrarias, silogismo, ambigüedad,* y *translación* (opinión que revisa al excluir la *translación):* III 6, 66-68; 77-79.
3. Tratamiento de cada uno de los *estados de la causa:* VII capítulos 2 al 4 *(conjetura, definición, cualidad racionales);* –legales: VII cap. 6 al 8.

Razón –ratio–, la facultad de discurrir, de pensar.
1. Facultad opuesta al sentimiento: VI 1, 28; –Quintiliano la describe así: «aquel Dios, primer padre de todas las cosas y artífice del mundo, por ninguna otra cosa distinguió al hombre de los demás seres vivos que por la dádiva del lenguaje» en el cual se revela la razón, para suplir la debilidad del hombre frente a los animales más fuertes y más veloces: II 16, 12-16; XII 1, 2.
2. La *razón* entendida como método, capacidad para sistematizar y establecer principios de coherencia y ausencia de contradicción consigo misma. Se manifiesta en la Retórica en cuanto ésta es un *procedimiento racional* expresado en el *arte de hablar:* II 12, 11; 17, 38; VIII proem. 1; 12; 13; X 1, 106; XI 3, 30; XII proem. 3; –pero esta *arte* no se puede explicar enteramente por sola la *razón:* XI 3, 177 (ni se trasmite sin una doctrina ni solamente con la teoría del *arte);* –el método racional y la práctica son complementarios: X 15, 19; –el método como *razón* en el magisterio del autor de la *Institutio Oratoria:* I proem. 23; 27; V 1, 3; 10, 22, pensamiento muy presente en toda la obra.
3. La *razón* como ciencia de la Retórica, su teoría y exposición sistemática.
Principios generales: *a)* el *arte de la Oratoria no es verificable* sin una verdadera teoría: I proem. 1; II 8, 6; 11, 7; 12, 12; 17, 42-43; III 2, 1; XII 5, 1; 11, 5; *b)* sobre las normas de la Retórica, cf. *arte de hablar.*
4. La *razón* en cuanto procedimiento discursivo, fundamentación y modo de argumentar. *a)* El procedimiento del *razonar discursivo* demuestra algo inseguro por medio de algo seguro: I 6, 4; V 10, 8; 11; VII 8, 3; *b)* en este *razonamiento concluyente* se halla una fundamentación o conclusión seria de un argumento: V 10, 2; 14, 1 *(entimema);* 4 (con un ejemplo de Demóstenes), 5-9 (con otro de Cicerón en v. 8), 10-13; 16-19; 21-23; VIII 5, 4.
5. Importancia del *razonamiento* o fundamentación para

determinar el *estado de la causa:* III 6, 104; 11, 1; 4-6; 14, 18-9; 20.
6. La *razón –ratio–* entendida como versión del término griego *epicheirema:* V 10, 6.
7. Como el lenguaje hablado se fundamenta en la *razón* –junto con la *antigüedad, autoridad* y *costumbre–*, los fundamentos racionales son principalmente suministrados por la *analogía* como criterio de la corrección del lenguaje: I 6, 1; 3-38; IX 3, 3; cap. 4, 59.

Realidad, *hecho real,* cosa *–res–*.
1. El hecho que constituye el objeto real del discurso: II 21, 4-7; III 8, 16; VI 5, 4; X 5, 13; –el discurso del orador o abogado puede estar fundamentado en un *escrito,* objeto de una *interpretación* o en la realidad de un *hecho* sujeto a *valoración* y juicio, *res -factum:* III 5, 4; VII 1, 13; de su interpretación y valoración dimana la división de la teoría sobre los *estados de la causa: a)* en *estados racionales,* y *b)* en *estados legales:* III 6, 55 (matices en Posidonio, 37; en Celso Cornelio, 38; explicación de cómo se deben exponer los puntos básicos de los *estados,* 89); VIII proem. 10.
2. Los hechos *concretos, reales –res–*, las *personas,* el *tiempo* y otras circunstancias pueden transformar las llamadas *cuestiones infinitas* o generales en *finitas,* las *tesis* en *hipótesis:* III 5, 7; –el *hecho –res–* en cuanto objeto del *estado de conjetura:* VII 2, 1-5; 13; 16; –las pruebas o *argumentos* no pueden tener lugar si no es a partir de los hechos *–rebus–* y de las *personas:* V 8, 4; 10, 23; –lo mismo cabe decir sobre la motivación de la *risa:* VI 3, 104; –posibilidad de encontrar *argumentos* en la consideración de los *hechos –res–:* V 10, 32-94 (preguntas fundamentales: *por qué se hizo, dónde, cuándo, de qué modo, con qué medios);* –su división en muchas especies y sus problemas: V 10, 102.
3. *Hechos y sentimientos:* no siempre coinciden con la materia que ha de tratarse: III 5, 2; bajo un punto de vista todo es cambiante según el objeto *–res–* y los sentimientos *–adfectus–:* XI 3, 152; –dependiendo de ambos, la *última parte* del discurso *–peroratio–* puede formularse como una *enumeración* o como una apelación a los *sentimientos:* VI 1, 1.
4. Los *hechos,* entendidos como fondo del discurso, tienen manifestación expresa en la *palabra –verbum–:* II 21, 1; III 3, 1; 7; cap. 5, 1; VI 3, 22; VIII proem. 6; X 1, 4; 27; 61; cap. 3, 9; XI 2, 2; XII 1, 30.

5. Aspectos formales: *a)* los *hechos –res–* y la *expresión –verba–* deben corresponderse en peso y medida (y observaciones críticas contra prácticas desequilibradas): VIII proem. 18-33; cap. 3, 17; 30; XI 1, 2; 7; *b)* relación entre *hechos* y *palabras* (con cita de Cicerón): VIII 3, 21; cap. 3, 57; 89; cap. 4, 26; X 1, 7; XII 10, 36; 38; 41; 43; *c)* los *hechos* son más importantes que la expresión, las *palabras;* pero *d)* las *palabras* pueden suavizar el tono de lo que se afirma: XI 1, 90; *e)* la *abundancia de palabras y el abundante acopio de los hechos* hacen al orador verdadero: X 1, 5-6.

Rechazo –lat. *depulsio, depellere–,* desestimación de la culpa.
Es tarea del *discurso judicial:* III 4, 15; 9, 1; VI 4, 2; la *intención* y la *desestimación* deciden el *estado de la causa:* III 6, 7; 13-22; VIII proem. 9.

Redición, t. latino *redditio contraria,* gr. *antapódosis –apódosis–,* segunda parte de una comparación *(semejanza).*
Segunda parte del *período,* reanudación de la *comparación en forma contrastada,* y relaciona la imagen o símil con el hecho en sí: VIII 3, 77-81 (con ejemplos de Virgilio y de Cicerón).

Refutar (1) *–refellere–,* rebatir.
Se refiere a las acusaciones falsas, demostrar por la persuasión el error en que se encuentra el contrario, la falsedad de sus afirmaciones. Demostrar, corroborar lo que uno mismo defiende y *refutar* al contrario es misión del orador: III 9, 6; IV 2, 86; VI 1, 2; cap. 2, 2; 5, 1; 10, 56; 64; VII 3, 25; X 2, 27; XII 1, 45; *–rebatir* declaraciones de *testigos:* V 7, 9; 36; cap. 13, 3; XII 8, 14.

Refutar (2) *–refutare–,* refutar mostrando más pasión y despliegue oratorio, dicho de modo especial de la refutación oratoria ante los tribunales.
1. Es la cuarta parte del *discurso judicial:* III 9, 1; V 13, 1; VIII proem. 11.
2. Normas para la *refutación:* V 13, 1-60, todo el capítulo: *a)* la *refutación* es objetivo definitivo del *defensor de una causa* y componente de todo *discurso judicial:* V 13, 1; *b)* la *invención* o indagación de *argumentos* es la misma que se da en la *demostración –probatio–,* 1-2; *c)* la *defensa* de la causa es siempre más difícil que la *refutación,* 2-3.
3. *Refutación* de las acusaciones de la parte contraria, 4-35; –dentro de un pleito cabe hacer tres operaciones: *a) negar afirmaciones; b) defen-*

der lo afirmado; c) procurar su *translación a otra instancia,* 4-9 (rara vez se puede hacer la deprecación o petición de gracia, 5-7); *–refutación de afirmaciones* extraídas de fuera del pleito, 10.
4. Cuándo se han de *refutar* de un modo general o en conjunto las afirmaciones que el abogado de la parte contraria ha formulado detalladamente, una por una, 11-15; *–refutación* de las afirmaciones del adversario, cuando: *a)* son *contradictorias,* 15; *b) superfluas,* y *c) insensatas,* 16-18.
5. *Argumentos* educidos de los *estados de conjetura, definición* y *cualidad,* 19-20; –la fuerza que encierra la exposición de algo que representa un peligro para todos (ejemplo de Cicerón), 21; –la *refutación por menosprecio* de los argumentos del adversario, 22.
6. La *refutación* de las *semejanzas* aducidas de los *ejemplos* y de *sentencias judiciales anteriores,* 23-24; –cómo se puede quitar fuerza a las afirmaciones del adversario contraatacando y citando sus palabras, 25-28.
7. Utilización de *argumentos comunes* por las dos partes litigantes –que siempre favorece al que interviene en segundo lugar–, 29-30; –el destapar *contradicciones* en el discurso de la parte contraria, 30-33; –otros defectos descubiertos en la *demostración,* 34-35.
8. Cómo ha de tratar un orador o abogado las objeciones *–contradicciones–* que le hace la parte contraria: *a)* no se deben ignorar o pasar por alto, 36; *b)* no tratarlas con todo detalle, 37; *c)* otras cautelas, 38-42. Recomendaciones especiales para la práctica de las *declamaciones escolares,* 42-50.
9. Actitudes psicológicas y exigencias técnicas: –el orador debe irradiar ante sí *autoconfianza –fiducia–,* y manifestar *autoridad* en su modo de hablar, que tiene rango de demostración, 51-52; *–recta ordenación de los argumentos,* 53-54; –la *refutación* saca fuerza de los sentimientos y de la aseveración rotunda, 55; –es necesario aumentar el vigor de la *refutación* con todo el ímpetu de la oratoria, 56-60.
10. Humor y *refutación:* –eliminación de reproches del adversario por medio de la provocación de la *risa:* VI 3, 72-83; –importancia de la *risa* para un discurso: V proem. 2; II 17, 6; IV 3, 15; V 14, 21; VII 2, 50; cap. 10, 12; X 1, 49.

Regresión, t. t. gr. *epánodos:* IX 1, 36.

Relación, referencia o conexión de una cosa con otra.

1. Es una de las *categorías* –lat. *elementum*– en Aristóteles *–relatio ad aliquid–:* III 6, 23; –otros retóricos la consideran como un *estado de la causa:* III 6, 36-37; 51; –la *relación* está subordinada al *estado de la cualidad:* III 6, 90; –es principio de la *declinación:* I 6, 13 (ejemplo en *aper-jabalí*).

2. La *relación* en sentido de referencia a otra cosa para lograr un mayor realce, como un recurso de la *amplificación:* VIII 4, 21-26; –Cicerón la considera como *ornato* dentro de la elocución: IX 1, 35; cap. 3, 97.

Remoción, remover, eliminación, exclusión, apartar, obviar.

Dicho de la técnica retórica consistente en estructurar los *hechos ocurridos, refutar* cada una de sus partes y *removerlas* del caso debatido: V 10, 66-70; 94; VII 1, 31.

Un *género* (sea *racional* o *legal*) queda *removido* cuando quedan también *removidas* todas sus especies: V 10, 57.

Repetición, recordación de lo dicho anteriormente.

1. La *repetición* en forma de resumen, para producir un efecto al final de un discurso, puede consistir en una *recapitulación de los hechos* o en una *conmoción de sentimientos:* IV proem. 6; VI 1, 12.

2. La *repetición* de la demostración, sean *palabras* o *hechos*, es una de las fuerzas especiales como recurso estilístico *–ornato–:* VIII 3, 88; IX 1, 33; cap. 2, 4; –es una clase de las *figuras de palabra que nacen por adición:* IX 3, 28-47 (sus diversas formas).

Representación –representar–, actualización, figuración inmediata, poner ante los ojos. Es un recurso oratorio para excitar los *sentimientos:* VI 2, 29-31; XI 3, 156; –como *ornato* del estilo tiene fuerza notable: VIII 3, 61; cf. *Evidencia.*

Repugnar –repugnante–, luchar contra, resistir, oponerse, estar en contradicción.

1. Su consideración, en el tercer sentido de un *entimema,* denota una conclusión segura deducida de sus consecuencias o de lo que *está en contradicción:* V 10, 2; –cómo debe utilizarse en el *estado de la definición:* VII 3, 28.

2. Las *demostraciones* no *contradictorias –non repugnantes–,* como grado menor de la persuasión: V 8, 6; cap. 10, 16.

3. De lo que está en contradicción *–repugnantibus–* hay buena materia para provocar la *risa:* VI 3, 66.

Reticencia, interrupción en medio de frase o suspensión del

sentido de lo que uno quiere decir.
El término *reticentia* es la traducción latina que Cicerón hizo del griego *aposiopesis, figura de sentido:* IX 2, 54; IX 1, 31 (cita de Cicerón).

Rétor, el que escribe o enseña Retórica.
1. Cuáles son los primeros elementos en la enseñanza de los alumnos antes de acudir al *rétor:* I proem. 21; cap. 10, 1; 12; 19; el aprendizaje y formación en la escuela del *rétor: a)* principios generales –cuándo el alumno debe pasar de la escuela del maestro de Gramática al de Retórica: II cap. 1; *b)* principios éticos y pedagógicos del *rétor,* cap. 2; *c)* es preciso elegir la enseñanza del mejor *rétor,* cap. 3; *d)* primeros ejercicios en la escuela del *rétor,* cap. 4, a saber: sobre *historia,* 1-19; alabanza, vituperio y comparaciones entre *hombres famosos,* 20-21; los *lugares comunes* y temas *universales –tésis–,* 22-32; *e)* alabanza y censura de las *leyes,* 33-40; *f)* la *imitación de discursos judiciales y deliberativos,* bajo la guía del *rétor,* 41-42.
2. La *lectura de discursos* y de *obras históricas* y su método: II cap. 5: un alumno hace la lectura pública y observaciones sobre ella (método de Quintiliano), 1-9; –no es inútil hacer lecturas de *malos discursos,* 10-12; *–utilidad* de este ejercicio, 13-17.
3. Cuestiones especiales: *a)* sobre la *elección de escritores:* II 5, 18-26; *b)* sobre el modo de disponer materiales y preparación de ejercicios, cap. 6.
4. Observaciones pedagógicas: combinación con medida del aprendizaje memorístico y de los ejercicios escritos: II cap. 7; –el alumno debe ser educado según sus aptitudes individuales, y con la forma poder eliminar deficiencias reparables (responsabilidad del *rétor),* cap. 8.
5. Las *declamaciones:* método, utilidad y peligros: II cap. 10. Necesidad de la enseñanza de la Retórica y conflicto entre educación e ingenio o talento natural: II capítulos 11 y 12.

Retórica *–Rhetorice–, Arte de bien decir, de embellecer la expresión de los conceptos, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover* (DRA).
1. Denominaciones latinas: *ars oratoria, ars dicendi, ars orandi, oratrix, bene dicendi scientia.*
Griegas: *Rhetoriké téchne, peithoüs téchne* (el arte de la persuasión).
2. Retórico como adjetivo *–rhetorici–* designa en plural

el libro de Cicerón escrito en su juventud, *De inventione:* III 1, 20; cap. 5, 14; cap. 6, 58; –también adjetiva al *entimema* como *una conclusión lógica:* V 10, 3; IX 4, 57.

3. Reflexión de Quintiliano acerca de las tentativas de traducción exacta a la lengua latina. Se decide por la expresión *Rhetorice.*

División de la Retórica en *Arte, Artista y Obra:* en cuanto doctrina, *arte* que debe aprenderse, es la *ciencia de hablar bien;* el *artista –artífice–* tiene como meta *hablar bien;* la *obra* consiste en el *discurso:* II 14, 1-5. –La Retórica encierra dos sentidos: el estudio científico del *arte de hablar* y el alimentar el don del lenguaje que se realiza en la *elocuencia:* I proem. 23.

4. Cuándo debe comenzar el estudio de la *Retórica:* II cap. 1; –los *primeros ejercicios* en la Escuela de *Retórica,* capítulos 4 al 12; –es ciencia, útil, un arte y un valor moral; su *materia* se halla en tres *géneros: demostrativo, deliberativo* y *judicial:* VIII proem. 6; –tarea del orador es *enseñar, mover* y *deleitar,* 7; –sus temas o cuestiones son *sin límite* y *limitados* (infinitos y finitos); –en toda materia busca las tres cuestiones: *si la cosa es, qué es y de qué calidad,* 8; –otras características de su definición y objetivos, 9-12; II cap. 14; –adecuación entre *contenidos* y *gestos:* XI cap. 3; cf. *Pronunciación.*

Reversión, cambio en el orden de palabras.

Traducción latina del término griego *anastrophé* (anástrofe): VIII 6, 65 (recibe el nombre de *hipérbaton,* a un lugar muy separado).

Risa –lat. *risus, ridiculus;* gr. *geloion–:* VI 3, 1-112.

1. Es una virtud oratoria, provoca alegría, desvanece la tristeza, aleja la atención, reanima el interés y recupera del cansancio: VI 3, 1; –en ella tuvo fama Cicerón con una gracia maravillosa, aunque la tuvo en exceso, y fue poca en Demóstenes, 2-3; –defensa de Cicerón hecha por Quintiliano, 5-6; –dificultad en saber provocarla y sus causas desconocidas, 6-7.

2. Motivaciones: figura externa o *deformaciones,* 8; –efectos, 9-10; –no se fundamenta en el arte, es una *disposición natural* y nace de la *ocasión,* 11-13; –es difícil aprenderla y son también difíciles sus entrenamientos.

3. Terminología paralela. Formas de lo que es *ridículo,* o excitante de la *risa: a)* el encanto o ingenio propio de Roma, *urbanitas:* VI 3, 17;

b) venustas, gracia, 18; *c) salsum –salado*, entendido como *ridículo–*, 18-19; *d) facetum*, elegante, risa suave, una delicada elegancia (en Virgilio), 20; *e) locus*, broma, 21; *f) dicacitas*, mordacidad, 21.

4. División de sus objetos en *res –cosas–* y *verba –palabras–*, 22; –se aplica a nosotros mismos, a cosas intermedias y a expectativas burladas, 23-24.

5. Orientaciones para mover a *risa:* se produce por medio de *acciones* o *palabras –aut facimus aut dicimus–*, y en una acción se mezcla a veces la *risa* con la *seriedad:* VI 3, 25; –puntos o filones para su provocación en general, 36-37; –señalando hacia un objeto concreto, 38; –aduciendo alguna cosa en la *narración*, se hace con elegancia y gracia (práctica de Cicerón), 39-44; –por brevedad ingeniosa, en palabra *certera* durante afirmaciones y réplicas *–dictum–*, 45-70, distinguiendo los siguientes matices: en caso de *respuestas* o réplicas si son *provocativas* o con *su punta de sal*, 45-46; –si el punto de gracia se basa en el *sentido* de la palabra o son *obscenidades* o se deriva de la *ambigüedad –anfibolía–*, 47-52; –en un *neologismo* o cambios de *letras* y porque en su *sonido* recuerda otra palabra; cuando se añade una *aspiración* o se quita (con ejemplos de Domicio Afro y de Cicerón), 53-56; –cuando se extrae el *punto de gracia* de la fuerza objetiva de las cosas, o de los animales (ej., el *burro)*, 57-59; –de la *semejanza –analogía–*, 57-63; –de *desemejanza* (anécdota con Augusto), 63; –por contraposición, 64-65.

6. Los *lugares de los argumentos*, para provocar la *risa*, 65-66; –los *tropos* y figuras, 67-70; –en suma: el *chiste* brota siempre de una *desfiguración* o tergiversación, 71.

7. En la *refutación* de un reproche (casos de Manio Curio, Cicerón, Junio Baso, César), 72-78; –refutación a contragolpe de ingenio, 78-81; –hacer *chistes* contra sí mismo es una bufonada, 82; –respuestas ingeniosas de dudoso efecto, 83.

8. *Chistes* por defraudar esperanzas, o por desfiguración de afirmaciones o de una palabra, *simulación* y *disimulación*, con diversos ejemplos: VI 3, 84-92; –los más regocijantes son los *inofensivos*, 93-95; –el *chiste* provocado por cita de *versos*, 96-97; –de *refranes*, 98; –de alusiones *históricas* (Cicerón y Hortensio). –Las *ocurrencias* por el absurdo o hacerse el ignorante, 99-100.

9. Resumen, 101; –controversia con el poeta Domicio Marso sobre el sentido y modo de ser de la *urbanitas* –*chispa de la Urbe*–, 102-112. Otras observaciones tocantes al ingenio y al chiste: VIII 3, 48; cap. 6, 74; IX 2, 14; X 1, 117; XI 1, 30.

10. La *risa* o ridículo se opone a la *conmoción de afectos:* VI 1, 38-40; 45; cap. 3, 1; –la *risa* elimina la *compasión:* VI 1, 46-49.

Ritmo –gr. *rhythmós*, lat. *rhythmus;* con mayor frecuencia *número* –*numerus*.

Grata y armoniosa combinación y sucesión de voces y cláusulas y pausas y cortes en el lenguaje poético y prosaico (DRA).

Notas características y su distinción respecto al *metro:* IX 4, 45-51; –el *metro*, en cuanto elemento rítmico, se subordina a las normas de la prosa artística: IX 4, 52-57; –tanto la teoría del *metro* como la del *ritmo* son enseñadas por el profesor de Música: I 4, 4; 10, 22.

Robusto, fuerte, vigoroso.

Dicho del estilo *grande* –*genus dicendi*–: XII 10, 58.

Rodio, el estilo usado en Rodas.

Ocupa lugar intermedio entre el *estilo ático* y el *estilo asiano*, y equivale al *estilo medio:* XII 10, 18.

Rogar, hacer preguntas en un juicio. Véase *Interrogar*.

Rostro, cara, rostro, semblante –lat. *vultus*.

A diferencia de *facies*, que denota la forma o *hechura* de la *cara*, y de *os* –boca–, como parte del cuerpo, distinta a las demás, *vultus* –*rostro*– indica sobre todo el semblante por el que se manifiestan sentimientos, en especial por ojos, párpados, cejas y frente, mientras *os* los manifiesta por medio del lenguaje.

1. El *rostro* tiene gran importancia en la *pronunciación* del discurso: IV 2, 77; VI 2, 26; IX 3, 101; X 3, 21; XI 3, 2; 3, 66-68.

2. Normas sobre los *gestos del rostro:* I 11, 8-9; VI 3, 29; XI 1, 51; 54; cap. 3, 47; 70; XI 3, 72-81: *eficacia*, 72-74; *gestos de los ojos*, 75-77; de las *cejas*, 78; algunos defectos, y expresiones especiales, 79; *nariz* y *labios*, 80-81; 134.

3. Actitud del *rostro* o *semblante* antes de comenzar el discurso: XI 3, 159-160; –en el *proemio:* IV 1, 55; 60.

4. Crítica de algunas actitudes; el *rostro* es asimismo un buen medio para provocar la *risa:* VI 1, 38; 45; cap. 3, 12; 26; 29.

Rumor, voz que corre entre el público acerca de una persona.

Es uno de los *argumentos no artificiales:* V 1, 2; 9, 1; –su utilización: V cap. 3.

S

Sal *–salsus–*, sal, finura, humor, gracia, chistoso, mordaz.

«En nuestra costumbre de hablar –explica Quintiliano–, entendemos *salsum* solamente como *ridículo*»: VI 3, 18-19; –fuentes de esta «sal» es la *ocasión:* VI 3, 13; hablar de distinta manera, 89; la *persona* y varias circunstancias, 101; en el *chiste* supera Roma a Atenas, y en mover a *compasión:* X 1, 107; –empleo de esta *gracia,* por gestos de cara: VI 3, 26; no usarla siempre, 30; especialmente delicada el llevarla a la narración, 39.

Es una característica del estilo: X 1, 94; 107; 117; XII 10, 2.

Sarcasmo –t. gr. *sarkasmós*–, burla sangrienta, ironía mordaz.

Es un recurso estilístico como una especie de *alegoría:* VIII 6, 57.

Sardismo –t. gr. *sardismós*–, mescolanza de palabras de varios idiomas o dialectos.

Es un *defecto* de estilo: VIII 3, 59-60.

Semejante, parecido, aproximado.

1. Posibilidad de argumentar a partir del *parecido* de una cosa, de un pleito o de una ley con otras cosas, pleitos o leyes –principio de la *analogía*–: *a)* en *sentencias judiciales anteriores:* V 2, 3; cap. 10, 73; 96; 11, 32; 13, 23; VII 3, 28; *b)* por establecimiento de un *ejemplo* al presentar dos cosas *semejantes:* V 11, 1; *c)* empleo de *ejemplos* en un proceso judicial: V cap. 11; *d)* especial eficacia de casos semejantes en el *estado de la definición:* VII 3, 28.

2. Por *analogía* o comparación de datos *semejantes* pueden justificarse y documentarse en gramática formas dudosas: I 6, 4.

3. El *parecido* de dos hechos es una ayuda para la *memoria:* XI 2, 30.

4. Los *parecidos* entre unas personas y otros seres o cosas son buena ocasión para interpretaciones divertidas: VI 3, 57-62.

5. Por palabras *semejantes* en distintas combinaciones o aproximaciones de sonidos se crean *figuras de palabra* como *ornato* del discurso: IX 3, 75-76 *(puppes - pubes, armis - verbis)*; –evitación de muchas palabras monosílabas, de series de verbos cortos o demasiado largos: IX 4, 42.

6. Psicológicamente el orador sólo podrá impresionar

a sus oyentes, si con ellos se manifiesta afectado por *sentimientos semejantes:* VI 2, 26-28. –Cuanto al estilo sólo podrá asemejarse el *orador* a otros modelos por medio de la *imitación:* X 2, 3; 9-11; XII 10, 38. Véase *Imitación.*

Semejanza, el parecido, especialmente el *símil retórico.*

1. Tiene eficacia en la *demostración* y en el *ornato* del discurso: V 11, 5; VIII 3, 72; IX 3, 66-75; X 1, 49.

2. Los latinos denominan *semejanza –similitudo–* a lo que los griegos llaman *parabolé* y *ejemplo –exemplum–* a *parádeigma,* aunque también *ejemplo* es algo *semejante* y lo semejante es un ejemplo. Por ello la *semejanza* se utiliza en la *demostración* a manera de *ejemplo:* V 11, 1-2; –hay diversas clases de *semejanza* o comparación, 22-26 (con varios ejemplos); –crítica a *semejanzas* mal hechas, 26-29; *–símil* en Cicerón: VII 3, 29; *–refutación* de las *semejanzas:* V 13, 22-23.

3. La *semejanza* del hombre con otra cosa distinta, que tiene su eficacia de producir *risa,* cuando se refiere a una cosa más baja o de menor importancia, con ejemplos: VI 3, 57-62.

4. La *semejanza* como *ornato:* VIII 3, 72-81; cap. 5, 5; 6, 49; –se diferencia de la *metáfora:* VIII 6, 8; –a veces se debe emplear el *símil –similitudo–,* con tal que sea breve: IV 1, 70.

Senario, verso, el trímetro yámbico (seis pies yámbicos).

La primera parte de un *senario* hace una excelente forma de *cláusula:* IX 4, 72, con un ejemplo de Cicerón, ibíd., 73; –la extensión de un *período* es de *cuatro senarios:* IX 4, 125.

Sentencia, opinión, parecer, dictamen, sentir personal, resolución judicial, dicho sentencioso, frase, pensamiento –gr. *gnóme.*

1. Dicho de la *frase* en cuanto *parte* de un texto o período, entre otros muchos pasajes: VI 5, 1; –la palabra, sustantivo o verbo, como clave para la formación de *figuras de palabra:* IX 3, 44-45; 81; 98; cap. 4, 18; 29; X 1, 130; XI 3, 53.

2. El *pensamiento* deducido a partir de cuestiones concretas: IV 1, 24; 53; 64; cap. 3, 3; V 10, 1; 5; cap. 5, 11; 39; 12, 16; VI 1, 52; VII 1, 40; 44; VIII 3, 52; IX 1, 10; 68; 3, 76; XI 3, 46; –como distinción respecto a las *figuras de palabra* es el pensamiento que crea las *figuras de sentido:* IX 2, 1.

3. El sentido como base para el establecimiento de los *estados de la causa,* en contraste

con el *texto y su intención:* III 6, 46; 72; –los pensamientos han de ser *importantes* y adecuados: VIII 3, 43; –el estilo del discurso *debe adaptarse a los pensamientos:* XI 3, 152-153; 174; –a su vez, el *contenido* del discurso debe estar acorde con la respectiva y ponderada expresión, como puede comprobarse en Demóstenes y en Cicerón: III 8, 65; IX 3, 74; XII 9, 6; cap. 10, 35.

4. Sentido de una opinión general: X 5, 12; VIII 5, 1; –la personal de un orador en el *discurso deliberativo:* III 8, 2; 10, 18; –en los discursos en el *Senado:* III 7, 2; cap. 8, 67-68; VI 3, 97; XII 2, 24; –el dictamen del juez como *sentencia* de su tribunal: II 15, 12; III 4, 8; IV 3, 8; V 2, 2; 11, 36; 13, 7; VI 2, 7; VII 1, 12; XI 1, 77.

5. La *sentencia* en cuanto *figura del estilo,* en especial: VIII cap. 5: –diversas significaciones de *sentencia* y su distinción del vocablo *sensus* (sentimientos y lo que se capta en la mente), 1-2; –significado de *figura* (luces del lenguaje), como *ornato* literario, 2; –distintas clases de *sentencias,* 3-19; –en sentido estricto, equivalente al t. t. gr. *gnómai,* 3-8.

6. La *sentencia* en *ejercicios* y *aplicación:* –en las escuelas de los gramáticos deben ser ya ejercitadas las *sentencias, crías* y *etologías:* I 9, 3; –como *ornato del discurso demostrativo:* VIII 3, 12; –en la *narración* como *agudeza* para aliviar la atención del juez: IV 2, 121; –en la conclusión del discurso o *peroración:* VI 1, 2; 52; –el discurso pierde su vigor por el uso exagerado de *sentencias:* I 8, 9; II 11, 7; 12, 7; IV 1, 77; XI 1, 49; XII 9, 3; –la *sentencia* debe brotar de modo coherente y natural del tema tratado: II 4, 31; –el lenguaje plagado de *sentencias* rebuscadas sin atender los hechos que importan: V 13, 31; 42.

7. Las *sentencias* como característica de estilo en *Homero:* X 1, 47; 50; –en *Hesíodo,* 52; –en *Arquíloco,* 60; –en *Píndaro,* 61; –en *Eurípides,* 68; –en *Lucano,* 90; –en *Accio* y *Pacuvio,* 97; –en *Servilio Noniano,* 102; –en *Cremucio,* 104; –en *Séneca,* 129-130; –la ausencia de las *sentencias* de aquellos que quieren compararse a los aticistas, en un estilo tosco y desordenado: X 12, 17.

8. Las *sentencias* son notas propias del *estilo medio:* XII 10, 60; –exageraciones en el modo de decirlas en la *pronunciación* del discurso: XI 3, 120.

Sermón –*sermo* en su significado primero–, lengua, plática,

conversación; capacidad de hablar, el don de la palabra. En DRA, 2.ª acep. habla, lenguaje, idioma (anticuado), discurso. Conversación.

1. El *lenguaje:* es un don de la naturaleza entregado a los hombres: III 2, 1; –por él se diferencian de los seres llamados mudos o irracionales y los superan por el lenguaje *–oratione–:* II 16, 17-18; –muchísimos nombres fueron establecidos por quienes formaron el *lenguaje –sermo–:* VIII 6, 31.

2. Diferencias del *lenguaje* griego y latino, primera instrucción del niño en el *griego* y después en el *latino,* con aviso sobre posibles defectos: I 1, 12-14; 4, 19; 5, 58-64; IX 4, 146; X 1, 100; 107; XII 10, 27-39; –los *cambios del lenguaje* por comparación entre tiempos pasados y actuales: IX 3, 1.

3. Importancia de una *buena formación del lenguaje para el niño:* I 1, 4-5. El lenguaje ha de usarse como una *moneda* que tiene valor público, de ahí la necesidad de corrección: I 6, 1-3.

4. *Sermo* en sentido de expresión, *lenguaje actual,* el discurso.

Toda expresión del *lenguaje* consta de *fondo* o contenido *–res–* y de *forma* –palabras–: I 5, 2; III 3, 1; –se fundamenta en la *razón, antigüedad, autoridad* y *costumbre,* los cuatro criterios de su autenticidad: I 6, 1; –el *discurso* es lenguaje *–sermo–* configurado según normas de arte: II 21, 1.

5. *Sermo* en sentido de *lenguaje corriente, usual,* a diferencia del discurso artístico *–oratio–:* VIII 3, 81; 6, 21; IX 3, 3; XII 9, 21; 10, 43; *–sermo* es por antonomasia el *habla cotidiana:* I 2, 31; 9, 2; II 4, 9; 5, 11; 10, 13; IV 2, 37; X 7, 3; –algunos no admiten otra elocuencia si no es la que más se acerca al lenguaje *cotidiano –sermoni simillima–:* XII 10, 40.

6. Uso adecuado del lenguaje cotidiano *–sermo–* en el discurso: *a)* en la *narración* y en la *demostración:* IX 4, 131; XI 3, 162-163; –no es adecuado para la *peroración,* última parte del discurso: XI 1, 6.

7. *Sermo* en sentido de *conversación.*

Esta tiene lugar cuando no se exige forma artística y reina la espontaneidad: VI 3, 4; 28; IX 4, 19; –en el tono *conversacional* se distingue el historiador Heródoto: X 1, 73.

Las *conversaciones –sermones–* fingidas entre dos o más personas como *figuras del lenguaje* o *prosopopeyas* introducidas como creíbles: IX 2, 30-37; pueden ser objeto de

ornato, que entonces tiene valor de *giro especial:* VIII 3, 50; como *tropo,* cap. 6, 1. Cuando se trata de *conversaciones inventadas,* algunos autores latinos las denominan *sermocinationes,* coloquios, en griego *diálogos,* y en este caso se vinculan a la *prosopopeya:* IX 2, 31-32.

Significar *–señalar, significación–,* dar a entender, dar señales, notificación, manifestación.

1. La importancia de la *significación* de una palabra en su sentido contextual dentro del discurso: II 4, 37; III 5, 1; VII 9, 1; VII 2, 13; cap. 6, 36; X 1, 10; –como, al parecer de algunos filósofos, no hay palabra sin varias significaciones, ocurre la *ambigüedad –anfibolía–:* VII 9, 1-6; 14; –la *ambigüedad* es óptimo recurso para excitar la *risa:* VI 3, 47-50 (con un buen ejemplo de Cicerón).

2. El uso de palabras en su significación *propia* contribuye a la *transparencia –perspicuitas–:* VII 2, 9; XI 1, 2; XII 10, 16; 52; –es una virtud estilística en la *narración* cuando ésta se expone con *palabras propias:* IV 2, 36; VIII proem. 31; cap. 3, 87; IX 2, 44; X 1, 49; 121; XI 1, 53; XII 10, 21.

3. La *sinonimia* o uso de palabras de igual significado sirve de *ornato* e intensidad expresiva: VIII 3, 16; 43; cap. 4, 26; IX 3, 45; 49; cap. 4, 58; X 1, 7; 11.

4. El *juego de palabras* da lugar a la eficacia de muchas *figuras del lenguaje:* VIII 2, 6; 11; VIII 6, 1-3; 5-7; 23; 37-38; 40; 43; 57; 67; IX 1, 4; 2, 3; 90-92; 94; IX 3, 67; 68; 69; X 1, 10-14.

5. La *expresión* o lenguaje *corporal* puede dar a entender un pensamiento concreto –con el semblante, cabeza, manos, ojos, etc.–: XI 3, 68-71. Véase *Pronunciación.*

Signo –gr. *tekmérion = signo necesario–;* véase *Indicio.*

Siguiente.

1. Referido a *tiempo futuro (tempus sequens):* lo siguiente a una acción como fundamento para hallar *argumentos:* V 8, 5; –como denominación del término griego *epítheton* (epíteto, adición) usan algunos el participio *sequens:* VIII 6, 40.

2. *Seguir* a una cosa *(insequi, insequens).*

a) En el *discurso laudativo* de hombres, que cumplieron su destino, el análisis del tiempo que les *siguió (tempus insecutum):* III 7, 10; 17-18; *b)* se obtienen fácilmente *pruebas* de lo que ha sucedido antes de un hecho, o de algo simultáneo con él o de lo que *le sigue (ex insequentibus):* V 10,

45-47; 94; 102; *c)* hay que hacer al *testigo* en un pleito muchas preguntas sobre lo *que después siguió a sus actos (multa de insecutis);* –distinción entre *insequens –lo acontecido después–* y lo *simultáneo* (gr. *parepómena* y *akóloutha):* V 10, 75.
3. En el estado de la *conjetura* cabe obtener también *argumentos* sobre palabras y acciones como aparecieron en *momentos siguientes –insecuta–:* VII 2, 46; –también la *amplificación* se puede hacer derivar *ex insequentibus,* de lo que *inmediatamente sigue* (sobre la borrachera de Marco Antonio): VIII 4, 17; cf. el v. anterior.

Silogismo –t. t. griego, traducido al latín por *collectio.*
«Argumento que consta de tres proposiciones, la última de las cuales se deduce necesariamente de las otras dos» (DRA). Conclusión fundamentada en bases racionales, sean falsas o verdaderas.
1. Es uno de los cuatro *estados legales de la causa –status collectivus–:* III 6, 66; –traducido también como *estado raciocinativo:* III 6, 43; 46; VII 8, 3; –cómo se origina el *estado de silogismo:* III 6, 15-16; –divisiones especiales: III 6, 43; 46; 61; –según Quintiliano: III 6, 66; 77; 88.
2. Como instrumento lógico de la *demostración:* V 10, 88; –el *silogismo completo* –premisa mayor, menor y conclusión– se sustituye en la Retórica por la forma más reducida del *entimema* o del *epiquerema:* I 10, 38; V 10, 3; 6-7; IX 4, 57; –diferencia entre *silogismo* y *epiquerema:* V 14, 1; 14; 24-26.
3. Normas para su empleo: VII 8, 1-7; –ejemplo de *silogismo* en un caso de ciudadanía controvertida: VII 1, 60; –el *silogismo* es la *prueba más débil* de la *definición:* VII 8, 1-2; –su *afinidad* con otros *estados de la causa: a)* con la *definición:* VII 3, 11; en la *definición,* como en el *silogismo,* subyace la pregunta sobre cuál es la intención de una denominación: VII 10, 1-3.
4. Los retóricos Rutilio y Celso consideran el *silogismo* como una *figura de sentido:* IX 2, 103.

Simple, sencillo, sin mezcla.
Un *pleito* o proceso judicial puede ser *simple* o *combinado,* compuesto *–coniuncta causa–* (por ej., sacrilegio y homicidio al mismo tiempo): III 10, 1-2; VII 4, 1; 3; *–una causa simple* (en que se juzga un solo delito) sólo puede tener un *estado jurídico,* aunque su defensa se desarrolla de varias maneras: III 6, 9; 91;

–normas para el tratamiento de las *causas sencillas –causis simplicibus–*: III 6, 91-93; IV 1, 62; V 14, 10-11; VI 1, 8; VII 1, 9; 13.

Simulación (cf. *Disimulación*), la actitud de quien no da a entender lo que siente, engaño, ficción, acto de aparentar lo que no se es.

1. Dicho de la ocultación de las habilidades y recursos oratorios: IV 1, 9; –es un instrumento importante en la lucha forense: II 13, 4 (con imagen castrense); –en ocasiones se deben decir cosas *en apariencia –simulandum est–* (ejemplo de Cicerón en defensa de Cluencio): IV 5, 20; –no cabe *ocultar –dissimulandum–* lo que no puede ser defendido: V 13, 9-10; 22; –otros casos: VI 2, 15; VIII 2, 24; IX 1, 20; cap. 2, 51; XII 1, 12; 29; 5, 4.

2. La *simulación* como medio estilístico es base para la formación de *tropos* y *figuras:* IX 1, 14; 2, 26-29. –Tiene especial relevancia en la *ironía*, cuando con ella se desacredita a alguien *fingiendo* una alabanza (ej. de Cicerón): VIII 6, 55; más aclaraciones y ejemplos en IX 2, 44-53.

3. La *simulación* y la *disimulación* son buenos recursos para provocar la *risotada:* VI 3, 85; 23; 73; 81; 92; 99.

Sinalefa –gr. *synaloiphé, synaliphe;* lat. *complexio.*
Dicho de la *fusión de sílabas*, de suma importancia para el *ritmo* en el discurso: IX 4, 109; –con la *sinalefa* se evita el *hiato*, 4, 36; –observación sobre las *sinalefas*, 4, 59.

Sinatresmo –gr. *synathroismós*, lat. *congeries–*, amontonamiento.
Se dice de la *acumulación* de cosas bajo un *solo verbo:* VIII 4, 27; *–figura* similar, aunque con propio matiz respecto a la *amplificación*, 26 (con ejemplos).

Sinécdoque –gr. *synekdoké–*, recibimiento en conjunto, designación de un todo con el nombre de una de sus partes o viceversa.
Sus cuatro formas: es un *tropo* y como *ornato* estilístico comunica variedad al discurso: VIII 6, 19-22 (con ejemplos); IX 1, 5; 3, 58. Se diferencia de la *metonimia:* VIII 6, 28.

Sinecéosis –gr. *synoikéiosis–*, conexión de dos cosas diversas. Es una *figura de palabra:* IX 3, 64.

Sinéresis –gr. *synaíresis*, lat. *complexio–:* I 5, 17; cf. *Sinalefa.*

Singular –pl. *singuli–*, cada uno de por sí, en particular, individuo, solo.
1. Respecto al lenguaje: *a)* para hablar sin defecto hay

que atender a cada una de las *palabras* y *grupos de palabras (singulis verbis aut pluribus):* I 5, 1-2; –la Gramática procura las reglas de corrección respecto *a cada una de las palabras,* señalando *vicios* y *virtudes:* I 5, 3-33.

2. En los *grupos de palabras –verba coniuncta–* y *en cada una de las palabras –singula verba–* se revela el esplendor de la *elocución:* VIII 1, 1; 3, 15.

3. Normas para *ornato* del discurso por medio de *cada una de las palabras:* VIII 3, 15-39; –el cumplimiento de la *ordenación* (en la *composición)* afecta a cada una de ellas y a su unión: IX 4, 23.

4. Tanto *cada una de las palabras* como su *unión* pueden crear ambigüedad: V 10, 106; VII 9, 1; –la *ambigüedad* ocurre en *palabras individuales* e inducen a error cuando hay una sola denominación para muchas cosas o personas (ejemplos): VII 9, 26.

5. Sobre el empleo de los *argumentos:* los *fuertes deben aducirse uno por uno,* individualmente; los *débiles* se han de presentar *juntos:* V 12, 4-5; –dentro del discurso, cuando se hace una *refutación,* se refuta en conjunto los *argumentos débiles* y *uno por uno* los *fuertes:* V 13, 11-15; VII 10, 12.

Sinonimia –gr. *synonymía,* lat. *disiunctio–,* palabras de significación semejante.

1. La elección de una palabra en lugar de otra con muy parecida significación permite intensificar la expresión: VIII 3, 16-18.

2. Coincidencia entre palabras diversas a principio o final de frase, que algunos retóricos consideran *figura de palabra* y denominan *disiunctio –separación–:* IX 3, 45 (con ejemplos).

Sobrecejo, lat. *supercilium,* ceja, ceño.

Defectos del semblante al hablar: *alzarlas* a cada esfuerzo de voz, *encogerlas, poner* cada una de *distinta manera,* con la una apuntar a la coronilla, con la otra casi tapar un ojo (!): I 11, 10; XI 3, 74; en especial: XI 3, 78-79; 160.

Solecismo, unión de palabras gramaticalmente incorrecta. Falta contra la sintaxis.

1. El gramático está obligado a separar vicios y virtudes en el lenguaje, alejando del barbarismo y del *solecismo:* I 5, 5; –varias clases de *solecismo:* cuando se cometen en un *conjunto* de palabras o en una *particular:* I 5, 34-38 (con discusión interesante de matizaciones); –el modo de producirse, 36-37; –no existe suficiente acuerdo

en cuántas maneras puede ocurrir: algunos ponen su fundamento en cuatro formas –como en el *barbarismo*–, por *ampliación*, por *eliminación*, por *transposición* y por *inmutación* (con numerosos ejemplos), 38-54; I 6, 18.
2. Con frecuencia resulta difícil separar de las *figuras* los *solecismos:* I 5, 5; –pero se pueden convertir en *figuras*, con mayor frecuencia entre los poetas, pero permitidas a los oradores, 52-54; IX 3, 2-11; 20.

Sonido, timbre, sonoridad, pronunciación.
1. Algunos defectos, como el *barbarismo*, se producen por la falsa *pronunciación* de un *sonido*, vocal o consonante: I 1, 13; cap. 5, 6; –por falsa *aspiración* (discusión sobre la letra *hache)*, 19-21; –por falsa *acentuación*, 22-31; –por defectos de *articulación* y de otros *sonidos* que se escriben con propiedad o impropiedad, 32-33; –tarea propia del maestro en la enseñanza elemental: I 11, 4-8.
2. En la *pronunciación del discurso* el tono adecuado de la *voz* es muy importante: I 11, 4-8; las *flexiones tonales* de la *voz:* I 10, 22-23; –la *pronunciación* debe ser *fácil, clara, agradable*, sin acento rústico ni extranjería: XI 3, 30-31; –casos especiales de *elisión de vocales*, 34; –*flexiones, tensión* e *igualdad de tono*, 41-43; –adecuación de la *voz* al tema tratado, 45; 64; –en la *narración* predominará en la *voz* el tono *conversacional*, 162; –observación comparativa sobre Demóstenes y Ésquines, 168.

Suasoria, lat. *suasoria* o *deliberativa oratio*, persuadidora, discurso persuadidor, *deliberativo*.
1. El objetivo de la *Suasoria* consiste en *persuadir* o *disuadir:* III 4, 15; 8, 6.
2. Normas para la *Suasoria:* III 8, 1-70 (todo el capítulo, con la consideración de sus condiciones varias).
3. Finalidades concretas: *deliberar* sobre la *utilidad* de la cosa o tema debatido: II 20, 8; III 4, 14; –sobre la pregunta acerca de lo *honesto*, ética o moralidad: XII 2, 16; –sobre una posible acción en tiempo futuro: VIII proem. 9.
4. Obligación del maestro de Retórica de trasmitir la enseñanza de los temas *deliberativos* y *judiciales* como materia exclusiva a él confiada: II 1, 2; 8; –sus materias deben ser próximas a la realidad: II 10, 1 ss.; –se ejercita por tratamientos de *cuestiones generales* o *tesis:* II 4, 24-25; –según costumbre y Derecho de los Estados, la *Suasoria* se adapta para el

ensayo de *alabanza* y *vituperio de las leyes:* II 4, 33.

5. Consideración del *estado exhortativo de la causa* en la *Suasoria:* III 6, 47; –en el *estado de la cualidad:* VII 4, 2; –diferencia entre *Suasoria* y *controversia:* II 4, 33; VII 4, 2; –el *argumento sobre el lugar de los hechos en la Suasoria –ad suadendi momenta–:* V 10, 42; –procedimiento deductivo en la *Suasoria:* VII 1, 23-24; –afinidad de la *Suasoria* con el *género laudativo:* III 7, 28.

6. Estilo y *ornato* del discurso en la *Suasoria:* VIII 3, 11-14; XI 1, 48; –el modo de *pronunciarla* (voz y gestos): XI 3, 64; –el orador debe aprender del actor de teatro: I 11, 12; –exigencia de la ciencia jurídica y de la Ética en quien toma parte en una *Suasoria:* XII 3, 1; cuando se defiende a una persona ante «un Príncipe» –el César–, que actúa como juez, hay que servirse más del *discurso suasorio* –para apelar a su benignidad– que del *discurso judicial:* V 13, 6.

Subjeción, lat. *suggestio.*

Es una *figura de sentido* y se produce cuando un orador se hace una pregunta a sí mismo e inmediatamente añade –*suggerit,* «pone debajo»– la respuesta: IX 2, 15 (con ejemplo).

Sublime, sublimidad, excelso, elevado.

1. Dicho del estilo o *género grande:* VIII 3, 14; IX 4, 130; XI 1, 3.

2. Escritores representantes del *estilo sublime:* Homero: X 1, 27; Ésquilo, 1, 66; Trácalo, 1, 119.

3. Ornatos del *estilo sublime: comparaciones:* VIII 3, 74-75; *metáforas:* VIII 6, 11; *abundancia de sílabas largas* y llenas de *sonoridad* y *claridad de vocales:* IX 4, 131; 136; 139.

4. Crítica del desaliño y defensa del *buen estilo:* XII 10, 73-80.

Substancia, el ser, el estado de una cosa, existencia, naturaleza.

La doctrina retórica sobre el *estado de la causa* (gr. *stásis)* se considera dividida en dos preguntas: *a)* sobre la *substancia* (la cosa en concreto), y *b)* sobre la *cualidad:* III 6, 39; –en el marco de la *substancia* predomina la *conjetura,* 40.

Supresión, lat. *detractio,* eliminación, omisión.

1. La *supresión de una letra* o de *una sílaba* es causa del *barbarismo:* I 5, 6; 10-16; 19; –del *solecismo:* I 6, 38; 40; a veces como extraño modo de hacer *etimologías:* I 6, 32; por medio de la *supresión* u omisión de una palabra puede desaparecer una *am-*

bigüedad (con ejemplo): VII 9, 11.
2. La *supresión* como *figura* gramatical *de palabra:* IX 3, 18-19; 27.
3. *Figuras retóricas de palabra: sinécdoque:* IX 3, 58-61; *asíndeton,* 62; *epezeugménon* cuando varios pensamientos se relacionan por un solo verbo, 62-64 (cf. *sinecéosis); –paradiástole,* 64-65.
4. La *supresión* como medio para el ritmo de la prosa artística *–compositio verborum–:* IX 4, 147.

Suspensión, lat. *sustentatio.*
Es una *figura de sentido* y consiste en dejar en suspenso la atención del oyente, añadiéndose inmediatamente algo de mayor impresión; ocurre de dos formas: IX 2, 22-23.

T

Tabla –lat. *tabula–,* escrito, documento público.
Es una de las *pruebas no artificiales:* V 1, 2; –el modo de tratarlas en el discurso: *a)* contra; *b)* cuando en ellas se diere *transgresión* o *ignorancia* de los signatarios; *c)* si es increíble haya tenido lugar el hecho al cual se refiere el *documento; d)* si se resuelve por otras pruebas *no artificiales:* V 5, 1-2; 9, 1; 13, 57; VII 10, 13; –cómo se tratan las *declaraciones de testigos hechas por escrito:* V 7, 1-2.

Tautología, repetición de la misma palabra o frase.
Se trata de un defecto contra las exigencias de la *brevedad* en la *narración:* IV 2, 43; en el *ornato del discurso* puede ser una *figura* estilística, cuando lo hacen los buenos conocedores: VIII 3, 50, pero puede parecer a veces un defecto (cita de Cicerón), 51; –cambiando de nombre la *tautología* se llama *epanalempsis, figura de palabra,* ibíd., 51.

Tema –gr. *théma,* lat. *propositum–,* proposición sobre el contenido de una *declamación:* IV 2, 28; 68; VII 1, 4; IX 2, 85; XII 8, 6; –los *temas,* tanto poéticos que exceden la credibilidad, deben ser grandiosos, pero no necios ni ridículos, sean bien planteados: II 10, 5-6; IV 2, 90; VII 2, 54.

Tenor, palabra derivada del gr. *tónos,* equivalente a *accentus, acento* que los griegos llaman *prosodías;* la acentuación de una sílaba, acento musical, no expreso gráficamente.
Una sílaba falsamente acentuada produce un error en el

lenguaje hablado, el *barbarismo:* I 5, 22-31.

Tesis –gr. *thésis*–, pregunta o una cuestión en torno a temas universales o generales.

Se dice de cuestiones que no están limitadas a personas, cosas o circunstancias concretas = *quaestiones infinitae,* y se distinguen de las cuestiones tocantes a lo antes negado = *quaestiones finitae,* limitadas. Su importancia para el discurso ante tribunales: III 5, 5-16; VII 10, 5; –las *cuestiones generales* o *tesis* fueron ejercitadas como ensayo entre los antiguos para potenciar la elocuencia –Quintiliano lamenta el abandono de este ejercicio–: II 1, 9; cap. 4, 24-25; X 5, 11; XII 2, 25.

Testigo, testimonio, el testigo y la declaración del testigo.

1. Los *testimonios* o *declaraciones de testigos* constituyen *pruebas no artificiales:* V 1, 2; 9, 1; 11, 44; –cómo se han de tratar en el discurso: *a)* los *testimonios dados por escrito* se impugnan con facilidad: V 7, 1; *b)* tratamiento de las declaraciones de *testigos presenciales:* dentro del discurso con coherencia no interrumpida: V 7, 9 –*oratione perpetua*–, 8; *c)* en el *interrogatorio* por parte del *abogado de la acusación a testigos voluntarios,* 10-14; *d)* a *testigos obligados por ley,* 15-21; *e)* por parte del *abogado defensor,* 22-25.

2. Procedimientos del *interrogatorio: a)* conocer al testigo: V 7, 26; –no atacar con dureza, 27; –ver qué es lo que está *dentro* o *fuera* de la causa, 27b; –el modelo socrático, 28; *b)* el *testigo no coherente* o que se *contradice,* 29; *c)* las *preguntas sobre cosas exteriores a la causa,* 30; –*preguntas a testigos camuflados al bando contrario,* 32.

3. Método para casos contradictorios entre las *declaraciones de testigos* y *documentos escritos,* 32b; –relación entre las *declaraciones* y las *pruebas internas,* 33; –qué personas mejores apoyan a los *litigantes,* 34.

4. La credibilidad de otros tipos de *testimonio: oráculos, agoreros, intérpretes de sueños, astrólogos, estado en el que se encuentran las personas,* 35-36; V 13, 8; IX 2, 98; XI 1, 77; 89; XII 1, 45; cap. 8, 11; –testimonios sacados de los pensamientos de *poetas,* palabras *divinas,* tradiciones o atestiguaciones *históricas con valor ejemplar:* I 8, 12; V 11-37; 42; X 1, 34; XII 4, 2; –también la personalidad del orador o abogado, y hombres honrados, pueden ser casi fidedigno testimonio: IV 1, 7; X 1, 111.

5. Lo que hace sudar más a los abogados: el *interrogatorio:* V 11, 5; con utilización del ejemplo –de mayor a menor–, 12; –la simple indicación, 16; –el humor en el *interrogatorio* (Cicerón modelo): VI 3, 4; –con su punta de sal, 46. El *interrogatorio* y el semblante del juez exigen al orador seguridad en sí mismo y la obligación a insistir en lo que vea conveniente: XII 10, 56-57; –los sentimientos percibidos en el juez y la conmoción de los testigos, con sus sollozos, hacen ya pública la sentencia: VI 2, 7.

6. Los *lugares comunes* respecto a la valoración de las *declaraciones de testigos* –en favor o en contra–: II 1, 11; 4, 27; III 5, 10; V 13, 57.

Tiempo, como categoría del verbo, la unidad de duración breve en el lenguaje griego y latino, categoría aristotélica, el tiempo en que ocurre una acción, en el discurso.

1. Como categoría del *verbo* o *forma gamatical:* I 5, 47; –como forma en la que un *tiempo verbal* se entiende en lugar de otro *–presente por pretérito–* como *figura de palabra:* IX 3, 11.

2. El *tiempo futuro* como categoría profética: IV 2, 3 *(hipotíposis)* y representación de cosas que *tendrán de ocurrir* o *deberían haber ocurrido (metástasis):* IX 2, 41.

3. El *tiempo como valor de una sílaba breve,* a partir del cual se forman los *metros* (unidades de *medida* en los versos) y el *ritmo* propio de la prosa oratoria: IX 4, 20; 36; 46-51; 81-86; 93-98; 136; 139; XI 3, 181.

4. El *tiempo* como categoría aristotélica: III 6, 25-26; –la reflexión acerca del *tiempo concreto* y cómo de una *cuestión general –tesis–* puede hacerse una *concreta –hipótesis–* por indicación del tiempo concreto (discusión sobre este punto en: III 5, 9): III 5, 15.

5. El *tiempo en que ocurre una acción* como punto de partida para encontrar *pruebas:* V 10, 23; VII 2, 25; 44-45; XII 8, 14; –el *tiempo de la acción* en las tres categorías de antes de ella, tiempo simultáneo y después de la acción: V 7, 18; 8, 5; 9, 4-7; 10, 28-29; 42-48; 94; –cómo la *conjetura* se dirige a un *hecho* o a una *intención,* para cada uno de ellos hay que tener presentes las *tres categorías temporales,* pasado, presente y futuro en el *estado de la conjetura:* VII 2, 1-6; 46; –el *tiempo* en el discurso de *alabanza a un hombre:* III 7, 1-8.

6. El *tiempo,* como circunstancia externa, en el *proemio*

IV 1, 31; –en la *narración:* IV 2, 2-3.

7. El *estilo* y el *tiempo:* a las circunstancias del *tiempo* ha de corresponder el *estilo* usado en el discurso: II 13, 2; VI 3, 33; IX 3, 102; XI 1, 46; XII 10, 70. En el *tiempo* se puede hallar material para provocar la *risa:* VI 3, 101.

Topografía, descripción de lugares.

Como recurso estilístico la representación clara y característica del *lugar* es una *figura de sentido,* que algunos asignan a la *hipotíposis:* IX 2, 40-41 (en Cicerón: *colocación ante los ojos);* cf. *Evidencia.*

Tormento, tortura que se da a los reos.

Las *declaraciones* de reos sometidos a *tormento* es una de las *pruebas no artificiales:* V 2, 1; –se pretende descubrir la verdad, pero la intensidad obliga a declaraciones falsas: V 4, 1; –quién exige la *tortura,* de quién se pide, contra quién y por qué causa, 4, 2; –mentirá en medio de *torturas* quien puede resistir el dolor, *mentirá quien no puede:* V 10, 70; –quien intente convertirse en tirano, sea *torturado* para que delate –con otros casos–: IX 2, 81-83.

Traducción, en Retórica significa la repetición de una misma palabra en significado diverso. Por primera vez en Retórica a Herennio: IV 20.

Es una *figura de palabra:* IX 3, 69-71 (con ejemplos de Ovidio y Cicerón).

Transgresión –de *palabras, verborum,* gr. *hiperbaton*–, trasposición de palabras y su separación de la posición normal que por sí mismas tienen = *hipérbaton.*

Es un *tropo:* VIII 6, 62-67 (entre dos palabras se llama *anástrofe,* 65; IX 1, 34 hipérbaton; –está además en función del *ritmo a principio de frase* y en las *cláusulas:* IX 4, 26-31.

Traslación, trasladar, traslativo, acción de pasar algo de un lugar a otro.

1. Dicho del paso del significado propio de una cosa a otro impropio: I 5, 71; –se utiliza como un *ornato estilístico:* II 5, 9; –de la *metáfora,* el más grande adorno del discurso: VIII 12, 6; 3, 15; 24; 37; 38; –es base del *tropo:* VIII 6, 1-3; 38; IX 1, 4.

2. Es el más importante de los *tropos,* que la lengua latina traduce por *translatio,* incluyendo también en ella la otra palabra griega *metáphorá, transporte:* VIII 6, 4-8; –su diferencia respecto a la *comparación* o *símil,* 8-9; –diversas formas de *traslación,* 9-13 (con

ejemplos); –sus modos defectuosos, por exceso, por corruptelas, por mal empleo de ellas en el discurso, 14-18; –diferencia entre *traslación* y *sinécdoque,* 19; –entre *traslación* y *catacresis (abusio),* 35; –la *traslación* intensifica la eficacia de los *epítetos,* 41; –la *traslación,* cuando se desarrolla en todos sus detalles, se transforma en *alegoría* (con ejemplos de Virgilio, Horacio, Lucrecio y Cicerón –éste la usa alguna rara vez de forma completa–), 44-50; –en relación con la *hipérbole* (ejemplo de Virgilio), 69.

3. Dicho del acto de atribuir la culpa o delito a otra persona o la causa a otra instancia: V 13, 2-9; IV 2, 26; –en el caso de *acusación recíproca:* VII 2, 9-10; *–traslado de la culpa* a otra persona: VII 4, 13-14.

4. La *traslación* en la doctrina sobre el *estado de la causa:* en el caso de rechazar la *competencia* de un tribunal o *impugnación* del enemigo y otras formas: III 6, 69; 83-84; 10, 5; VIII proem. 9; XII 2, 15; –la *traslación* en las preguntas «con relación a algo», una de las *diez categorías* de Aristóteles: III 6, 23; –sobre la determinación de la *cuestión de derecho* o de los *estados de la causa* –véase *Estado–,* la división de ellos en varios Retóricos –Arquedemo, Pánfilo, Apolodoro, Teodoro, Posidonio, Celso Cornelio, Cicerón y otros–: III 6, 31-62; VII 4, 13-14; –punto de vista de Quintiliano: III 6, 66-70, aunque no acepta la *traslación* como *estado* autónomo, 68-79.

5. La *traslación* en el *ornato* del discurso: *a)* no sólo adorna, sino que contribuye también a la *claridad:* V 14, 34; VIII 6, 19; *b)* ha de usarse con moderación y con buen criterio: IV 1, 58; 70; VIII proem. 25; XI 1, 6; 49; *c)* es signo distintivo del estilo entre los escritores (con especial elogio de Domicio Afro): X 1, 118; –Ésquines y Demóstenes: XII 10, 23; *d)* Quintiliano defiende la *traslación* frente a los partidarios del *aticismo:* XII 10, 36; 41; *e)* es característica del *estilo medio,* 10, 60.

Trasmutación, trasposición, cambio.

1. De *letras,* cambio que origina el *barbarismo:* I 5, 6; 12; 13.

2. De *palabras,* que causa el *solecismo* (con ejemplos *quoque, ego,* etc.): I 5, 39-40.

3. *Trasposición* o cambio en el orden de *palabras* para formar *pies métricos:* IX 4, 89-90.

Transumpción, véase *metalepsis.*

Transuptivo, es un *estado legal de la causa* –denominación latina de *metalepsis–:* III 6, 46.

Tríbraco, pie métrico que consta de *tres sílabas breves.*

Quintiliano lo llama *troqueo:* IX 4, 82; el *tríbraco* en la *cláusula:* IX 4, 97.

Trímetro, también *senario,* verso de *ritmo yámbico.*

Tiene uso limitado en la prosa oratoria: IX 4, 71; 72-73; 108; 111.

Tropo –gr. *trópos,* latinizado *tropus*–, giro, vuelta.

1. Dicho del uso impropio o trasladado de una palabra.

2. El *tropo* es uno de los principales medios de la *elocución* que con mayor interés debe enseñar el maestro en la escuela, como *ornato* para el discurso: I 8, 16.

3. Definición y dificultades de catalogación: VIII 6, 1; –los que gozan de mayor aceptación y discusión sobre su concepto, 2-3. –Consideración de los importantes: *metáfora,* 4-18; *sinécdoque,* 19-22; *metonimia,* 23-28; *antonomasia,* 29-30; *onomatopeya,* 31-33; *catacresis,* 34-36; *metalepsis,* 37-39; *epíteto,* 40, 43; *alegoría,* 44-59; *ironía,* 54-56; *perífrasis,* 59-61; *hipérbaton,* 62-67; *hipérbole,* 67-76 (todo el capítulo); –el cambio de número (plural por singular) se suele contar entre los *tropos:* IX 3, 20.

4. Distinción entre *tropo* y *figura* y su dificultad en distinguirlas: IX 1, 3; –definición de *tropo* y de *figura,* 4; por qué razón se asignan la *metáfora, metonimia, antonomasia, metalepsis, sinécdoque, catacresis, alegoría* y, en la mayoría de los casos, la *hipérbole,* a los *tropos,* 5-7; –diferencia entre la *ironía* como *tropo* y la *ironía* como *figura:* IX 2, 44-47.

5. Uso del *tropo* en el *proemio:* IV 1, 70. El *tropo* como medio para el *humor:* VI 3, 66 (Augusto y Gaba).

Troqueo, pie métrico.

Quintiliano lo llama *tríbraco* (tres sílabas breves), en la mayoría de metrólogos consta de una sílaba larga y una breve (otro nombre suyo es *coreo):* IX 4, 80; 82; 140; –su uso en la *cláusula,* 97; 105-106; –su efecto estético, 87-88; 135.

U

Universal, es vocablo sinónimo de *infinita, infinito, general.* Así se denomina también la llamada *cuestión infinita* o la pregunta general, sin limitación de personas, tiempos y demás circunstancias: III 5, 5; 12; –se aplica también a la *sentencia* que es una formulación de «carácter universal»: VIII 5, 3.

Urbanidad, elegancia, cortesía, gracia y humor propio de la

Urbe Roma. En este mismo sentido, «urbano». Ingeniosidad, chistoso, de gusto fino en sus modales.

1. La *urbanidad* es una modalidad del humor, inclinación espontánea a descubrir lo que es *risible, ridículo:* VI 3, 8; 3, 17; 21; XI 3, 30; –Discusión de Quintiliano y crítica al poeta Domicio Marso sobre la naturaleza de la *urbánitas:* VI 3, 102-112.

2. Eficacia de un giro chispeante a su debido tiempo –*urbánitas*– en el *proemio* ante el juez: IV 1, 49; –en el *interrogatorio de los testigos:* V 7, 26; –en la *réplica –altercatio–:* VI 4, 10; –en la *narración* procura el chiste oportuno –*urbán*– crear relajación en el ánimo, como hace Cicerón: IV 2, 19; –suaviza la conmoción de sentimientos en el *epílogo:* VI 1, 46-49; –anécdota de unos jóvenes de Tarento con el rey Pirro: VI 3, 10 (provocando su *risa).*

3. La *urbánitas* es difícil de aprender, algunos tienen gracia natural, sus ocurrencias son menos graciosas –*urbana*– cuando las dice otra persona: VI 3, 12-14; –se exige moderación de ella en el discurso: VI 3, 30; –matices, 42-43; 45; –más sobre Domicio Afro, 54; 68; –otras situaciones similares, 71; 81; 94; 96; 98; VIII 6, 74.

4. La *urbánitas* como característica del estilo: II 5, 8; 8, 4; XII 10, 71; –propia de Cicerón: VI 3, 3; –observación sobre Demóstenes, 3, 21; –propia de Celio Caldo en sus *acusaciones:* X 1, 115; Casio Severo, 117.

Utilidad, útil, provecho, ventajoso, conveniente.

1. Dicho de la *utilidad* de la Retórica: II 16, 1-19: –acusación contra la Retórica, 1-4; –atenuación por la comparación con otras artes, 5-6; –méritos importantes debidos a la Retórica, 7-10; –la demostración de su *utilidad* se muestra en que el don de la palabra está otorgado por la divinidad, y distingue al hombre de los animales, 11-19; –lo es de la naturaleza y a él dispensó el don de la *utilidad:* III 2, 1.

2. *Utilidad* en el discurso: en el Senado, en los discursos al pueblo, igual que ante los *jueces,* el objeto está en hallar benevolencia; la recompensa no está en el propio provecho –*utilidad*– del orador, sino en el *bien común* o el interés de la parte *representada:* III 8, 7; en el discurso *festivo* la *ostentación* y en el *judicial* hasta engañar con arte, si así lo exige la *utilidad,* 63; IV 2, 122; cap. 3, 2-3; 14; V 12, 7; 17-23; según algunos, el discurso sólo debe enseñar:

V Proem. 1; cap. 8, 1-2; en especial VIII 3, 11-14; XII 9, 1; –todos los principios artísticos, estéticos y recursos de la *elocución* tienen como finalidad lograr el *objeto* por el cual se pronuncia el discurso: II 13, 5- 8; IV 1, 65; 2, 86; V 13, 59; VII 1, 2-3; 63; 2, 22; 40; VIII 3, 2; XII 10, 69-72 (aclaración específica).

3. Conflictos derivados de la *utilidad:* su objetivo coloca al orador en tensión conflictiva entre el principio de lo que es *hermoso* y *útil:* II 4, 32; VIII 3, 2; también con lo *honorable –honestum–* o el bien moral: III 8, 1-3; 63; VII 11, 16; en especial: XI 1, 8-14; sólo el interés más alto del bien común, u otro similar, puede justificar la contravención de lo que es *honorable:* II 17, 36; III 7, 25; VII 4, 9; 12; XII 1, 36-45 la imagen del orador como *hombre honrado.*

4. *Utilidad* y *honradez:* ambas pertenecen a la reflexión de la Filosofía Moral, pero es materia propia (abandonada) de la Retórica: II 21, 12-13; X 1, 35; *–utilidad* y *honradez* como objeto del *discurso deliberativo:* II 4, 37-39; 20, 8; III 4, 16; 6, 41; cap. 8, 1-3; 13; 22-29; 55-57.

5. Orientaciones para el tratamiento de los *argumentos de utilidad* en el *discurso deliberativo* –comparación de las cosas útiles entre sí, la *utilidad respecto al tiempo, lugar, persona, grupos mayores, sexo, dignidad–:* III 8, 33-37; 39-42 (testimonio de Cicerón); *–utilidad* y *honorabilidad* en el *discurso laudativo:* VIII proem. 8: *su tarea se fundamenta en el tratamiento de lo honroso y de lo útil –honestorum utiliumque.*

V

Variedad, vario, variar, es un recurso contra la *monotonía* del discurso, y se consigue utilizando los medios del lenguaje, en especial de la *elocución:* IV 2, 22; 118; V 14, 32; VI 1, 2; VIII 6, 19; IX 1, 11; 21; cap. 2, 29; 59; 66; cap. 4, 58; X 5, 11; –la *variedad* se obtiene además por el *ritmo,* en especial a principio de frase y en las *cláusulas:* IX 4, 60; 146; X 2, 13; –en la *pronunciación* del discurso por medio del tono de la *voz* en una tesitura mantenida *–igualdad–* y sus cambios: XI 3, 43-51; 145.

Venustez, venusto –lat. *venustas, venustus–,* hermosura perfecta o muy agraciada, hermoso y agraciado (DRA), amabilidad, amable, lo que se expresa con cierta gracia y encanto.

Es parte integrante del fenómeno que produce la *risa:* VI 3, 18; –en la *réplica* se generan las cosas más *graciosas, divertidas,* también en su eficacia: VI 3, 13; 23; cualidad de Celio, 41; en ello fue maravilloso Domicio Afro, maestro de Quintiliano, 42; observación de Afro sobre Manlio Sura, 54; hay materia *divertidísima –venustissima–* en la clase de chiste que defrauda la esperanza de una opinión, 84; un pensamiento enérgico gana *encanto –venustatem–,* cuando se saca de una palabra: IX 3, 72; –eficacia de su *atractivo* en la *narración:* IV 1, 118; VI 3, 39; –su uso en la *refutación* hace a esta misma extraordinariamente *divertida –venustissima–:* VI 3, 78. La *gracia encantadora* es característica de la *antigua Comedia:* X 1, 65.

Verdad, conformidad de las cosas con el concepto que de ellas forma la mente (DRA).

1. El problema de la *verdad* en la Retórica: acusaciones contra este arte a la que importa más la *utilidad* que la *verdad:* II 16, 2; si la Retórica da asentimiento a lo falso, no es arte: II 17, 18-21 (con refutaciones y pensamiento de oradores); 29; IV 2, 64-65; V proem. 1, cap. 14, 28-29; VI 1, 7; 2, 5.

2. Meta de la Retórica: acercarse lo más posible a lo *verosímil,* a lo probable: II 15, 32; 17, 36-40; IV 2, 33-34; V 14, 14; IX 2, 19; 33; XII 1, 11-13.

3. La enseñanza de la *verdad* como realidad social en las Escuelas de Retórica: distinción entre los *ejercicios oratorios* de las *declamaciones escolares* y el *discurso público:* II 20, 4; III 8, 57; 62; V 13, 42-46; VI 1, 43; VII 4, 11; VIII 3, 23; IX 2, 67-68; X 2, 11-12; XII 6, 4; cap. 11, 15; –los *discursos escolares* deben reflejar la realidad de la vida: II 10, 2; 4; 7-8; 11-12; V 12, 17-22; X 5, 14; 21.

4. Sinceridad en el orador: la conmoción de sentimientos en el orador *–éthos* y *páthos–* ha de acercarse lo más posible a *sentimientos verdaderos* –desarrollo detallado por el autor de la *Institutio Oratoria–:* VI 2, 10-36; XI 3, 61-62.

5. El *ornato literario* excesivo pierde *credibilidad –fidem–* porque oscurece el sentido y lo ahoga: VIII proem. 23; XII 10, 40.

Verecundia, verecundo, timidez ruborosa, pundonor, turbación del ánimo que se manifiesta en el encendido color del rostro, vergüenza.

1. Se dice, en el caso de una acusación por robo y sacrilegio, cuando una confesión de

culpabilidad es más signo de *vergüenza* –*verecundior*– que una exposición del hecho: IV 2, 8; cap. 5, 19-21.
2. Del *orador,* cuando al no tener claridad en un *solo punto,* es más suave el castigo a su conducta recatada –*verecundiae*–: VI 4, 16; XI 3, 133; 161; XII 5, 2-4; –censura de la *timidez vergonzosa* y legitimación del *rubor* sentido al levantarse a hablar: XII 5, 2-4.
3. Antítesis de lo verecundo son las palabras *obscenas,* excepto cuando se han de nombrar las cosas por su propio nombre: VIII 3, 39; XI 1, 9.
4. Dicho de la voz *en la pronunciación* del discurso, en el miedo y en el *pudor,* acorde con estos sentimientos: XI 3, 64; 71; 87; 96.

Verosímil –*veri similis*–, lo que tiene apariencia de verdadero, probable.
Es un sinónimo de las palabras latinas *credibilis* y *probabilis:* IV 2, 31; –discusión acerca de la pregunta sobre la *verdad* o lo *verosímil-probable* como fin de la Retórica: II 17, 34, 40; XII 1, 45; –la *narración* ha de ser *verosímil:* IV 2, 31-35; VIII 3, 70; –los sentimientos que el orador muestra en sus palabras deben ser *creíbles,* con visos de verdad: VI 2, 27.

Verso, conjunto de palabras, sometidas a medidas –*metros,* con determinadas cuantidades de sílabas largas y breves– en la poesía griega y en la latina.
1. Distinción de *metro en el verso* y de *ritmo* –lat. *numerus*– en la prosa: IX 4, 48-49; 84; –a veces ocurren versos en la prosa sin que lo advierta quien está hablando, 52; –el tratamiento de los *pies métricos* es más difícil en la prosa oratoria que en el *verso,* 60; –posibilidad del uso de *versos* o de parte de ellos en el *discurso:* IX 4, 72-78; 102.
2. La cita de versos o de sus *parodias,* sean completos o parcialmente cambiados, si se aderezan con la sal del doble sentido, para provocar la *risa* –con ejemplos de Cicerón–: VI 3, 96-97.

Vestido –*amictus*–, todo género de ropa exterior, clámide, toga, palio, etc., y el modo de llevarlos.
Vestido y todo lo que forma el atuendo exterior del orador en la *pronunciación* del discurso: XI 3, 137-149; –no tiene vestidura exclusiva, pero debe ser sin mácula, de acuerdo a las circunstancias, breve recuerdo de la costumbre romana, notas generales sobre la *toga, túnica, los pliegues,* 137-140; la toga col-

gando a uno y otro lado, con la doble franja, sobre el brazo izquierdo, la mano sin anillos, largura de la túnica, cogulla y bandas, 141-143; –avanzado el discurso, detalles y censura de ciertas corruptelas, 143b-149; –adaptación de la toga, 156; –la capa o manteo en la *narración*, 162.

Vetustez, vetusto, antigüedad, muy antiguo.

1. Dicho de las *palabras*, el lenguaje correcto se basa en la *razón*, en la *antigüedad*, en la *autoridad* y en la *costumbre:* I 6, 1; 39-41; cap. 5, 72; –ciertas faltas se disculpan por fuerza de la *antigüedad* de las mismas palabras: I 5, 5.

2. Las *palabras antiguas* comunican cierta dignidad al discurso y se convierten en recurso estilístico: I 6, 39; VIII 3, 24-30; –pero este recurso ha de emplearse con moderación: I 6, 40-41; IV 1, 58; VIII 3, 25-26; XI 1, 6; 49.

Vida, la vida y la forma de vida.

1. La forma de *vida* de cada persona puede constituirse en *argumento* en favor o en contra: *a)* respecto al *orador:* III 8, 48; *b)* al *testigo:* V 7, 26; *c)* al *acusado:* V 6, 2; VII 2, 33-34; cap. 4, 18.

2. Descripción e interpretación de la vida del *acusado* en la *narración:* IV 2, 12; 15; 27; –el comportamiento del *inculpado ante el juez* debe responder a su posición social: VI 1, 34; XI 1, 42; –como norma general hay que aclarar primeramente en el discurso inculpaciones de la vida pasada, aunque Cicerón lo retrasa alguna vez a la última parte: VII 1, 12; cf. cap. 10, 12.

Virtud, actividad o fuerza de las cosas para producir o causar sus efectos (DRA).

Pregunta sobre si la Retórica es una *virtud:* comparación y diferencia respecto a las demás artes que, en cuanto no son objeto de alabanza ni de censura, encierran en sí una *virtud:* II 20, 1; –en algunos que la practican o enseñan es funesta, es un ejercicio superfluo o alejado de la realidad: II 20, 2-4; –aclaraciones de Quintiliano, 5b-9.

Visión, representación mental: VI 2, 29; XII 106. Cf. *Fantasía.*

Vituperación –vituperar–, discurso de reprimenda, vituperación, «decir mal de una persona o cosa, notándola de viciosa o indigna» (DRA).

1. Se dice de la tarea en sentido contrario del *género laudativo* dentro del *demostrativo:* III 4, 1-16; –distinción entre *loable* y *vituperable* como deber y tarea *–officium–* del orador: III 5, 3; VIII proem. 8; XII 2, 16.

2. Normas para hacer la *vituperación:* las mismas que hay para hacer la *alabanza:* III 7, 3-17; –pero en sentido contrario, 19-22 (temas dignos de reproche, defectos corporales, origen humilde –con dos posibilidades–, vicios del alma, muerte a la que sigue el deshonor, padres de malvados, leyes que acarrean aborrecimiento, ejemplos deshonrosos, juicios de los hombres, costumbres de vida); –la *vituperación* puede aparecer a veces entremezclada en discursos ante los tribunales: III 5, 3; –en casos en que un hijo no prestó ayuda a sus padres: VII 1, 47; –los ejercicios de *vituperación* en la escuela de Retórica: II 1, 8; II 4, 20-21; –la *vituperación* –o alabanza– de las *leyes* es tarea que exige grandes esfuerzos, 4, 33-40.

3. El *vituperio* se convierte en *tropo,* como una forma de la *ironía,* cuando se desacredita a alguien bajo apariencia de alabanza: VIII 6, 55.

Vocal, letra, cualquiera de las cinco.

A la musicalidad del discurso contribuye, entre otras cosas, el modo cómo se encuentran las vocales a principio de palabra y final de la anterior: su encuentro da lugar al *hiato:* IX 4, 20; –choque de *vocales,* 33-37; la última *vocal* de palabra no debe ser la misma con que comienza la palabra siguiente, 41.

Vocalidad, consonancia o buen sonido, buena articulación de las palabras.

Es una virtud del lenguaje y la elección de palabras otorga musicalidad, si se escoge la que suena mejor: I 5, 4.

Voluntad, en sentido judicial y legal se trata de la *intención.*

1. En todo texto, sea ley, documento público, escritura de testamento, decreto senatorial u otra forma de *escrito,* puede haber un sentido especial, la *intención* o *voluntad* latente de su autor: III 6-87; VII 1, 13; cap. 5, 4; 5-6; VIII proem. 10; –la *intención* o *voluntad* se puede encontrar preguntando por la *equidad* pretendida: VII 8, 7; XII 2, 19. Debe de ensayarse en la formación escolar: II 4, 26.

2. La pregunta acerca de la *voluntad* o intención de un *escrito* es uno de los *cuatro estados legales de la causa:* VIII proem. 10; –su división en algunos maestros de Retórica: III 6, 43; 46; 61; –en Quintiliano, 6, 66; 87-88; –ejemplo de *estado legal* sobre la *intención* en la controversia acerca de la interpretación de una ley de *herencia,*

99; coincidencia de *dos estados* en la controversia, 103.
3. Normas para el tratamiento y aplicación: VII 5, 5-6: el texto de la ley, con distintas funciones, es claro u oscuro, o ambiguo, lo mismo los testamentos, pactos, estipulaciones, 6; –afinidad del *estado legal* con otros *estados de la causa: a)* con el de *leyes contrarias:* VII 7, 1; *b)* con el *silogismo,* cap. 8, 1; *c)* en la *definición* subyace la pregunta sobre la *voluntad;* la discusión sobre el *texto* y la *intención* gira en torno al derecho, cap. 10, 2-3.
4. El aspecto controvertido de un *escrito* entre su formulación textual y su *intención* fundamenta el *tropo* de la *ironía,* y se la reconoce por el modo de decir, o por la persona o por la naturaleza de la cosa: VIII 6, 54.

Voz, la calidad o timbre de la voz humana y sus matices.
1. Dícese en primer lugar de la *voz* como *palabra humana* en su sentido más general: I 5, 2; VII 9, 1; VIII proem. 18; XII 3, 7, entre otros muchos lugares; en el discurso se distinguen *voces –palabras–* y los *contenidos –res–:* III 6, 37.
2. La *pronunciación del discurso* se realiza por medio de la *voz* percibida por los oyentes y a través de los signos visuales, posición del cuerpo y lenguaje de los *gestos* del orador: I 10, 22-28; III 3, 3; X 7, 9; XI 3, 1; 14; –la *voz* es medio auxiliar innato: I proem. 27; de uno de sus dos hijos, el menor, llamado Quintiliano, fallecido a los diez años, elogia su padre las dádivas naturales –para ser un buen orador– como *la dulzura y claridad de su voz:* VI proem. 11; –el orador ha de tener *voz buena* y *robusta:* XI 3, 13; *–la voz es don de la naturaleza:* XII 5, 5; –cabe mejorarla con su ejercitación: X 7, 26, y con su especial *cuidado –cura iuvante–:* XII 5, 5.

3. Importancia y eficacia de la *voz* para el orador: I 10, 22-28; IV 2, 77; X 1, 17; XI 3, 2-9; –cómo se debe tratar la *voz* y sus cualidades o *virtudes* en el discurso: cómo debe ser por naturaleza: XI 3, 14-16; –cómo debe emitirse, 17-18; –cosas que la dañan y cómo debe cuidarse, 19-29; –sus *cuatro virtudes: a) pronunciación correcta,* 30; *b) claridad,* 30; *c) agradable,* 30; *a tono* con la ciudad, 30; –debe articularse bien, sin comerse sílabas, 33-35; –hacer clara la distinción entre partes de las frases y de los períodos, 35-39; *–adornada de matices: a) expedita, grande, deliciosa, flexible, firme, dulce, resistente, clara, limpia, penetrante, que*

quede en los oídos: XI 3, 40; –*tonalidad intermedia,* 41-42; –*alternar* entre el tono *intermedio* y la *variedad,* 44-51; –no debe ser esforzada más allá de sus fuerzas, 51b; ni demasiado *precipitada* ni con *lentitud exagerada,* 52; –correcta *respiración,* 53-56; –eliminar el *tonillo de canto,* 57-60; la voz ha de adecuarse al *objeto del discurso* y *a los afectos manifestados,* 61-65.

4. La educación de la voz, de *gestos* y *movimiento del cuerpo* pertenece al marco de la *Música:* I 10, 22-28; –utilidad de la configuración de los *gestos* y movimientos según técnicas del teatro, sin sobrepasar la mesura propia de la oratoria: I 11, 1-14; IX 4, 138-139.

5. La *voz* y el *gesto* han de estar en sintonía con el tema tratado, adaptarse a la naturaleza de las cosas de que hablamos, al orador mismo, al auditorio, al motivo, al objeto y a la parte correspondiente del discurso: IX 4, 139; XI 1, 51; cap. 3, 90-91; 104; 145; 150-153; 174-176; 182-183; –la *voz* contribuye a *ganar benevolencia del juez y oyentes, a persuadir y mover,* 154.

6. La *voz* en cada parte del discurso: *a)* en el *proemio* moderada, salvo raras excepciones: IV 1, 55; IX 1, 138; XI 3, 161; *b)* en la *narración* lo que no debe hacerse (¡): IV 2, 39; acento o tono *diferente,* conversacional, o lleno de excitación, o que mueve a lágrimas: XI 3, 162-163; –en la *demostración muy variada* y múltiple o más compleja en matices: XI 3, 163; más viva, *enérgica,* 164; –en el *epílogo* voz *sumisa y suave,* si es para aplacar, *endolecida* cuando se ha de inspirar *misericordia* y con tono más bajo y oscuro: XI 3, 170-172. Gestos y voz en armónica consonancia: I 5, 36 (formulado de modo negativo): XI 3, 106; 165.

Y

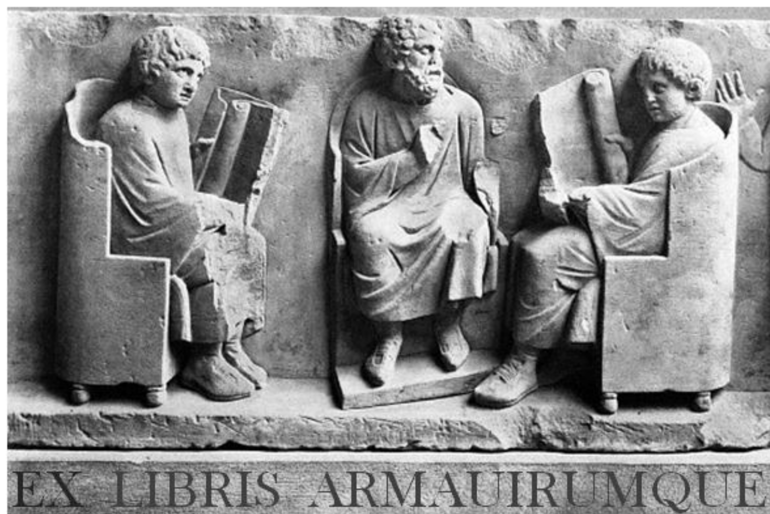
Yambo, pie métrico que consta de una sílaba breve y de otra larga.

Su ritmo es de *género doble,* la segunda parte es musicalmente de doble duración: IX 4, 47; 180; –es la base para el *docmio* (baqueo más *yambo* = breve larga larga + breve larga): IX 4, 97; –su empleo en la *cláusula,* 99; 104; eficacia y utilización en el discurso, por su carácter impulsivo, 88; 136; 140-141. El éxito del *yambo* como género para la *comedia:* X 1, 9; característico, sobre todo, de la poesía de Arquíloco, 59.

Z

Zétema –termin. griega.
La pregunta fundamental en cualquier clase de pleito. Terminología latina *quaestio:* III 11, 4.

Zeugma, sobretensión, separación tensa –griego *epezeugménon*–, a modo de yunta. Se dice de aquella palabra en la que se relacionan varios pensamientos (con un solo *verbo),* por *supresión:* IX 3, 62-65.
Es una *figura de palabra.*



SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Actas del Congreso Internacional «Quintiliano»: historia y actualidad de la retórica: XIX Centenario de la «Institutio Oratoria», III vol., editores: Tomás Albadalejo, Emilio del Río, José Antonio Caballero, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Calahorra, 1998. Una visión moderna de la obra de Quintiliano, imprescindible para los estudiosos de su obra y de su influencia hasta nuestro tiempo.

ALBRECHT, M. VON., *Meister römischer Prosa von Cato bis Apuleius*, Heidelberg 1971.

ALFIERI, V. E., *La pedagogia di Quintiliano, Athenaeum* 42, 1964, 400-415.

APPEL, B., *Das Bildungsund Erziehungsideal Quintilians nach der institutio oratoria, tesis doctoral, Munich-Donauwöth.* Primer estudio fundamental sobre Quintiliano desde comienzos del siglo XX.

ARNIM, H. V., *Leben und Werk des Dio von Prusa*, Berlín 1898, en cap. primero, «Sobre Sofística, Retórica y Filosofía y su rivalidad por la educación de los jóvenes», p. 4-114.

ASSFAHL, G., *Vergleich und Metapher bei Quintilian*, Stuttgart 1932.

BOERNER, J., *De Quintiliani institutionis oratoriae dispositione*, tesis doctoral, Leipzig 1911. Estudio sobre la estructura interna de la obra.

BOLAFFI, E., Quintiliano pedagogista e maestro, en *H.-T. Johann, Erziehung und Bildung in der christlichen und heidnischen Antike*, Darmstadt 1975.

BONNELL, E., *Lexicon Quintilianaeum*, Leipzig 1834, reimpr. Hildesheim, 1962.

CLARK, D. L., *Rhetoric in Greco-Roman education*, Nueva York 1957.

CLARKE, M. L., *Rhetoric at Rome: a historical survey*, Londres 1952.

—«Quintilian, A biographical sketch», *Greece an Rome* 14, 1967, 24-37.

CLASSEN, C. J., «Der Aufbau des zwölften Buches der institutio oratoria Quintilians», *M.H.* 22, 1965, 181-190.

COUSIN, J., *Études sûr Quintilian*, París 1936.

—«Forschungsbericht zu Quintilian 1935-1959», *Lustrum* 7, 1963, 239-331 y 342s.

ERNESTI, J. C. T., *Lexicon technologiae Latinorum rhetoricae*, reimp. Hildesheim 1962, 1.ª ed. 1797.

FUHRMANN, M., *Das systematische Lehrbuch*, Gotinga 1960.

GABLER, X., *De elocutione M. Fabii Quintiliani*, tesis doctoral, Erlangen, Borna Leipzig 1910.

GELZER, T., «Quintilians Urteil über Seneca, eine rhetorische Analyse», *M.H.* 27, 1970, 212-223

GWYNN, A., *Roman education from Cicero to Quintilian*, Oxford 1926, reimpr. 1964.

HENDRICKSON, G. L., «The peripatetic mean of style», *AJP* 25, 1904, 125 ss.;

HOFMANN, J. B., *Lateinische Umgangssprache*, Heidelberg 2.ª edición 1936, reimpr. 1951.

KENNEDY, G., «An estimate of Quintilian», *AJP* 83, 1962, 130-146. Quintilian, Nueva York 1969.

—*The art of retoric in the roman world*, Princeton 1972.

Kroll, W., «Quintilianstudien», *Rhein. Mus.* 73, 1921, 243-272.

—«Der Witz bei Quintilian», *Ph* 89, 1934, 341-348,

—«Artículo Rhetorik», *RE Suppl.* VII, 1940, 1039-1138.

LEHMANN, P., «Die institutio oratoria des Quintilians im Mittelalter», *Ph.* 89, 1934, 349-383.

LÓPEZ EIRE, A., *La actualidad de la Retórica*, Salamanca 1995.

LOTH, J., *Die pädagogischen Gedanken der Institutio oratoria Quintilians*, tesis doctoral, Leipzig 1898.

RADERMACHER, L., «Vir bonus dicendi peritus», *Rh. Mu.* 57, 1902, 313.

RAHN, H., *Morphologie der antiken Literatur, Eine Einführung*, Darmstadt 1969.

RAUBENHEIMER, H., *Quintilianus quae debere videatur Stoicis popularibusque qui dicuntur philosophis*, tesis doctoral, Würzburg 1911.

SCHULTE, H. K., *Orator, Untersuchungen über das ciceronische Bildungsideal*, Francfort del Meno, 1935 (importante para fijar la influencia en Quintiliano).

SCHWABE, L., «Artículo Fabius, núm. 137», *RE* VI, 1909, 1845-1864.

SEEL, O., *Quintilian oder Die Kunst des Redens und Schweigens*, Stuttgart 1977.

VARWIG, F. R., *Der rhetorische Naturbegriff bei Quintilian*, Heidelberg 1976.

WINTERBOTTON, M., «Quintilian and the vir bonus», *JRS* 54, 1964, 90-97.

WINTERBOTTON, M., «Problems in Quintilian», *BICS Sippl.* XXV, London Univ. Inst. of Class. Stud. 1970.
—«Quintilian the moralist», *Actas del Congreso Inter. Quintiliano,* vol. I, 1998, 317 ss.
ZUNDEL, E., *Lehrstil und rhetorischer Stil in Quintilians institutio oratoria,* Francfort del Meno, 1981.
—*Clavis Quintilianea,* Darmstadt Wiss. Buchgesellschaft 1989.

ÍNDICES

ÍNDICE DEL TOMO QUINTO

ÍNDICE GENERAL DE LOS TOMOS I-IV

INDEX TOMUS PRIMUS

ÍNDICE TOMO PRIMERO

LIBRO PRIMERO

LIBRO SEGUNDO

LIBER TERTIUS

LIBRO TERCERO

INDEX TOMUS SECUNDUS

LIBER QUARTUS

LIBER QUINTUS

LIBER SEXTUS

ÍNDICE TOMO SEGUNDO

LIBRO CUARTO

LIBRO QUINTO

LIBRO SEXTO

INDEX TOMUS TERTIUS

LIBER SEPTIMUS

LIBER OCTAVUS

ÍNDICE TOMO TERCERO

LIBRO SÉPTIMO

LIBRO OCTAVO

LIBER NOVENUS

INDEX TOMUS QUARTUS

LIBER DECIMUS

LIBER UNDECIMUS

LIBER DUODECIMUS

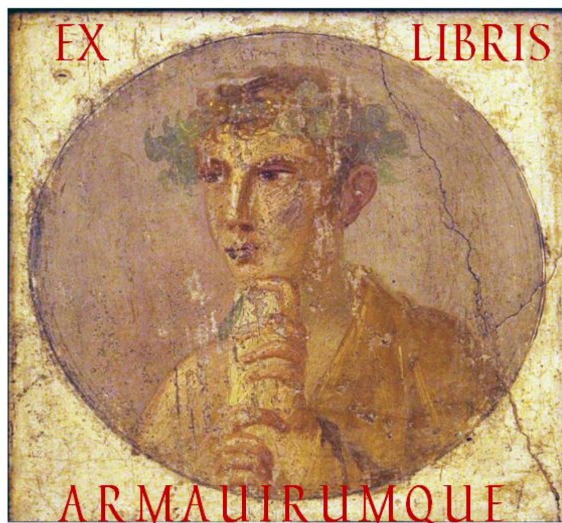
LIBRO NOVENO

ÍNDICE TOMO CUARTO

LIBRO DÉCIMO

LIBRO UNDÉCIMO

LIBRO DUODÉCIMO


EX LIBRIS
ARMAUIRUMQUE

FE DE ERRATAS (OBRA COMPLETA)

TOMO I

LIBRO I

			Debe decir:	Dice:
P. 17,	I Proem. 6,	línea 1:	*Vitorio*	Victorio
p. 31,	Cap. I, 20,	línea 5:	*Evitar*	procurar
p. 34,	cap. I, 28,	línea 3:	*profectus*	protectus
p. 41,	cap. II, 2,	línea 4:	*silenciarse*	silenciar
p. 53,	cap. III, 1,	línea 8:	*están aprendiendo*	está aprendiendo
p. 53,	cap. III, 2,	línea 2:	*se dirija*	si dirija
p. 53,	cap. III, 3,	línea 11:	*talentos*	talantes
p. 55,	cap. III, 9,	línea 3:	*con*	como
p. 58,	cap. IV, 3,	línea 3:	*iudicium*	indicium
p. 63,	cap. IV, 11,	línea 6:	*aiio*	aio
p. 63,	cap. IV, 16,	línea 7:	*stlocus*	slocus
p. 69,	cap. IV, 29,	línea 1:	*Pransus*	Prandus
p. 71,	cap. V, 4,	línea 2:	*es,*	es
p. 73,	cap. V, 8,	línea 6:	después de *pleonexum* suplir: *y en el discurso de Labieno, etc.*	
p. 73,	cap. V, 9,	línea 9:	*mastruca*	matrusca
p. 75,	cap. V, 13,	línea 7:	*dijo*	a dijo
p. 79,	cap. V, 23,	línea 3:	*Cethegus*	Céthegus
p. 79,	cap. V, 23,	línea 5:	*por lo que ellos*	por lo que ellas
p. 81,	cap. V, 32,	línea 3:	*iotakismós*	icotakismós
p. 81,	cap. V, 32	línea 4:	*ischnótetes*	ischnótees
p. 85,	cap. V, 40,	línea 2:	*élleipsis*	éllepsis
p. 98,	cap. VI, 3,	línea 2:	*maestra*	muestra
p. 99,	cap. VI, 9,	línea 6:	*fervire*	fervite
p. 101,	cap. VI, 13,	línea 2:	*jabalí*	javalí
p. 119,	cap. VII, 27,	línea 3:	*en mi juventud*	mi juventud
p. 129,	cap. VIII, 17,	línea 3:	*qué*	que
p. 137,	cap. X, 5,	línea 9:	*no has perdido*	no han perdido
p. 137,	cap. X, 6,	línea 3:	*unidas a éstas*	a ésta
p. 141,	cap. X, 13,	línea 6:	*fontal*	frontal

			DEBE DECIR:	DICE:
P. 145,	cap. X, 27,	línea 3:	*esta*	estar
p. 148,	cap. X, 37,	línea 4:	*quaestionum*	quaestionem
p. 148,	cap. X, 37,	línea 4:	*syllogismis*	syllogismus
p. 149,	cap. X, 37,	línea 7:	*encontrarás*	encontrar a
p. 149,	cap. X, 41,	línea 1:	*la línea*	linea
p. 157,	cap. XI, 14,	línea 2:	suprimir desde *todo esto* hasta *entender*	
p. 165,	cap. XII, 5,	línea 5:	*sentirá*	emitirá
p. 165,	cap. XII, 6,	línea 1:	*díganme*	diganme
p. 165,	cap. XII, 7,	línea 8:	*cualquiera*	cada una

LIBRO II

P. 173,	cap. I, 4,	línea 2:	suprimir *no*	
p. 187,	cap. III,7,	línea 8:	*no*	o
p. 195,	cap. IV, 10,	línea 8:	*alguna cicatriz*	alguna
p. 219,	cap. VI, 6,	línea 2:	*a sí mismos*	así
p. 230,	cap. IX, 3,	línea 3:	*frustra*	frusta
p. 232,	cap. X, 5,	línea 1:	suplir después de *magos et: pestilentiam et responsa et saeviores tragicis novercas aliaque*	
p. 232,	ibíd.,	línea 1:	*frustra*	frusta
p. 251,	cap. XIII, 8,	línea 1:	*Sí*	Si
p. 259,	cap. XV, 1,	línea 10:	número 2	antes de *Ahora*
p. 267,	cap. XV, 30,	línea 10:	quitar número *30*	antes de *Éstas*
p. 267,	cap. XV, ibíd.,	línea 10:	poner número *30*	antes de *Pero*
p. 269,	cap. XV, 32,	línea 1:	poner número *31* (quitar 32)	antes de *También*
p. 269,	ibíd.,	línea 4:	poner número *32*	antes de *En cambio*
p. 296,	cap. XIX, 1,	línea 1-2:	*conferat an*	confera-tan
p. 297,	cap. XIX, 1	línea 3:	*en cuanto a*	cuando
p. 311,	cap. XXI, 19,	línea 5:	después de Geometría (añadir): *Sí, casi todo, creo yo, por un azar,* etc.	

LIBRO III

P. 341,	cap. V, 5,	línea 5:	*otros*	otras
p. 355,	cap. VI, 24,	línea 3:	*keísthai*	koisthai
p. 356,	cap. VI, 27,	línea 6:	(griego) *érgon = texto español* (357)	
p. 356,	cap. VI, 28,	línea 3:	*quae*	qua
p. 359,	cap. VI, 32,	línea 5:	*al* (antes de)	cual
p. 363,	cap. VI, 32,	línea 3:	*el silogismo y*, etc.	el y
p. 381,	cap. VI, 92,	línea 8:	número *93* (antes de *y por esa)*	
p. 391,	cap. VII, 13,	línea 5:	*gloria*	gloia
p. 393,	cap. VII, 19,	línea 11:	*poetas*	postas
p. 395,	cap. VII, 21,	línea 4:	*judaica*	judaica

			DEBE DECIR:	DICE:
P. 407,	cap. VIII, 25,	línea 5:	*nuestros*	puestos
p. 416,	cap. VIII, 54,	línea 4:	*ille*	illi
p. 417,	cap. VIII, 52,	línea 2:	*incorporé*	incorporó
p. 425,	cap. IX, 1,	línea 4:	*demostración* (después de narración)	
p. 431,	cap. X, 3,	línea 1:	*divinaciones* (elección de idóneo)	divinizaciones
p. 434,	cap. XI, 6,	línea 5:	*alteram*	alterum

TOMO II

LIBRO IV

P. 11,	Proem. 1,	línea 1:	*Vitorio*	Victorio
p. 23,	cap. I, 22,	línea 3:	*apelar contra el juez*	acusar como reo

LIBRO V

P. 167,	cap. X, 17,	línea 12:	número *2* antes de *y tercero*	
p. 179,	cap. X, 32,	línea 4:	número *33* antes de *En toda cosa*	
p. 217,	cap. XI, 2,	línea 10:	*paradeígmata*	paradeíkmata
p. 248,	cap. XIII, 1,	línea 1-2:	suprimir desde *accusatori* hasta *patronus* inclusive	

LIBRO VI

P. 307,	cap. I, 12,	línea 8:	número *13* antes de *Pues*	
p. 337,	cap. II, 30,	línea 3-4:	*euphantasíoton*	euphantasíontos

TOMO III

LIBRO IX

P. 319,	cap. II, 54,	línea 9:	*Milone*	Milones
p. 366,	cap. III, 55,	línea 3:	*ascendat*	Escendat
p. 371,	cap. III, 64,	línea 11:	*sinecéosis*	sinocíosis
p. 371,	cap. III, 65,	línea 2:	*paradiástole*	diástole
p. 400,	cap. IV, 27,	línea 3:	*rectus ordo*	rectusordo
p. 423,	cap. IV, 80,	línea 8:	*pariambo*	*periambo*
p. 443,	cap. IV, 127,	línea 3:	quitar *menos* (después de nudos)	

TOMO IV

LIBRO X

			DEBE DECIR:	DICE:
P. 31,	cap. I, 53,	línea 1:	*Antímaco*	Antíoco
p. 49,	cap. I, 92,	línea 10:	suprimir *de* (después de conserva)	

LIBRO XI

P. 151,	cap. I, 24,	línea 5:	*dése*	dese
p. 232,	cap. III, 62,	línea 5:	*quot*	quo

LIBRO XII

P. 356,	cap. VIII, 5,	línea 3:	*non*	nun
p. 360,	cap. VIII, 14,	línea 2:	*artificiale*	artificale
p. 362,	cap. IX, 3,	línea 3:	*sententiis*	sentenis

Nota: El autor no pudo revisar el Tomo I por hallarse durante largo tiempo fuera de España.